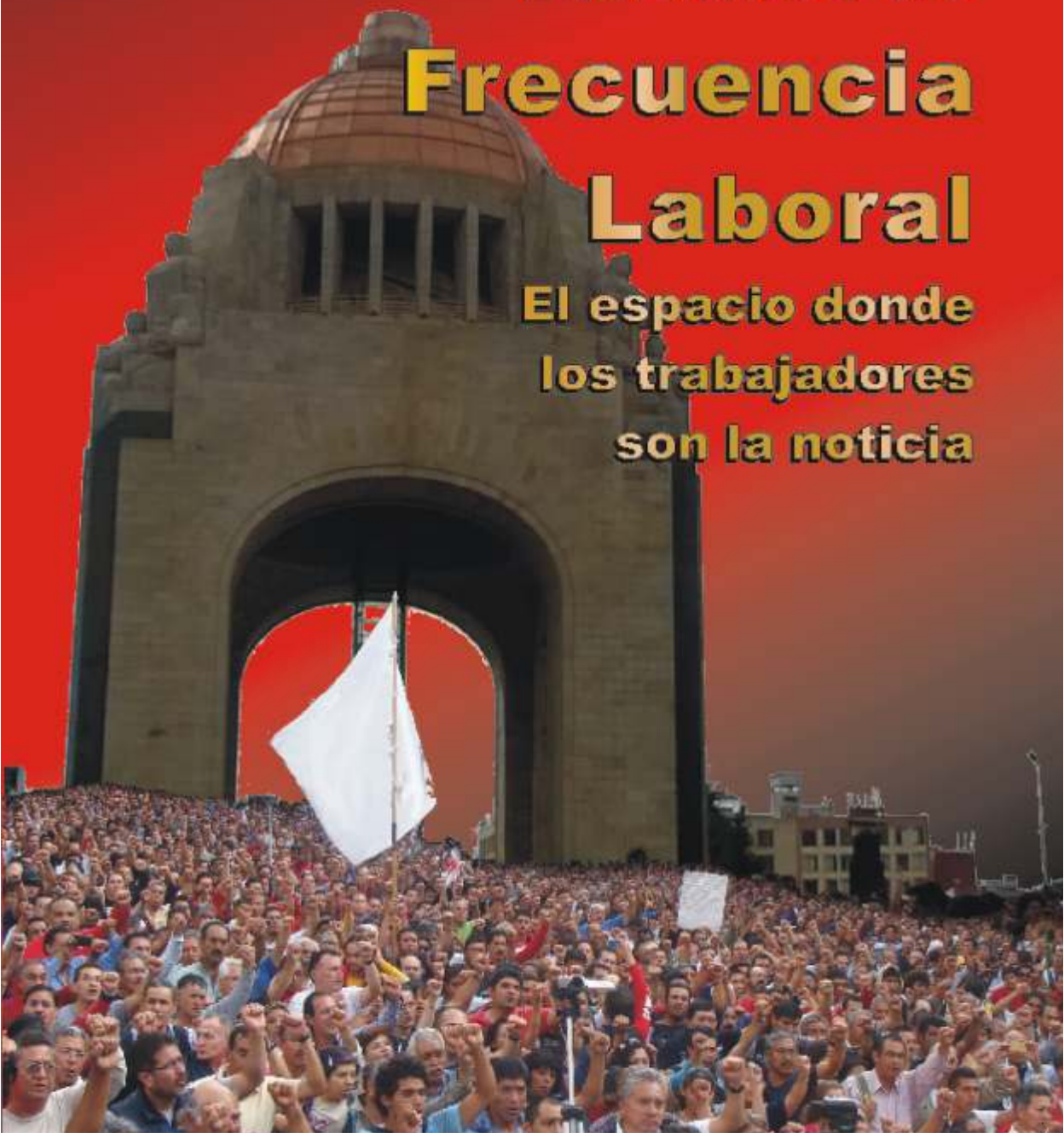


# Diez años de **Frecuencia** **Laboral**

**El espacio donde  
los trabajadores  
son la noticia**





Frecuencia Laboral

**Diez Años de Frecuencia Laboral**  
El Espacio Donde los Trabajadores son la Noticia

México, D. F.  
Octubre de 2015



## *Diez Años de Frecuencia Laboral*

### *El Espacio Donde los Trabajadores son la Noticia*

*Lic. María de Lourdes Martínez González*  
*Coordinación del libro*

### *Frecuencia Laboral*

*Lic. María de Lourdes Martínez González*  
*Presidenta*  
*Conductora*

*Martín Esparza Flores*  
*Presidente Colegiado*  
*Conductor*  
*Secretario General del Sindicato Mexicano de Electricistas*

*Carlos Guillén Soriano*  
*Diseño y formación*  
*Secretario del Exterior del Sindicato Único de Trabajadores de la Industria Nuclear*

## Contenido

Introducción . . . . .	vii
<i>Prólogo</i> . . . . .	1
La reconstrucción del proyecto histórico de los trabajadores, una necesidad estratégica . . . . . <i>Sócrates Silverio Galicia Fuentes</i>	3
Frecuencia Laboral: baluarte informativo en la lucha de resistencia del SME y del sindicalismo . . . . . <i>Martín Esparza Flores</i>	9
El movimiento sindical y la importancia de Frecuencia Laboral. . . . . <i>Pedro S. Villegas Rojas</i>	15
La debacle económica y el efecto de la deuda: la pobreza laboral . . . . . <i>Luis Lozano Arredondo</i>	19
La privatización energética, un negocio de altos funcionarios. . . . . <i>Mario José Galicia Yepez</i>	37
La acumulación capitalista por despojo y el TLCAN . . . . . <i>Josefina Morales</i>	57
Historias de poder y corrupción que anularon derechos humanos laborales . . . . . <i>María de Lourdes Martínez González</i>	67
La reforma a la Ley Federal del Trabajo y la reforma educativa: legalización de la injusticia laboral. . . . . <i>Norahenid Amezcua Ornelas</i>	97
Derecho y justicia para el trabajador . . . . . <i>Jesús Luna Arias</i>	113
El triunfo del Sindicato Mexicano de Electricistas un ejemplo de resistencia . . . . .	119
La lucha de los trabajadores del conocimiento . . . . . <i>Carlos Guillén Soriano</i>	149
Piedras en el camino de la lucha laboral . . . . . <i>Eduardo Díaz Reguera y Dennys Carmen Moreno Ramírez</i>	167

Indígenas, niñ@s y mujeres son los sectores más explotados. . . . .	179
El derecho a la salud de la población trabajadora en México . . . . . <i>Luis Manuel Pérez H. Pantoja</i>	187
Los trabajadores del campo: entre la pobreza y la miseria . . . . . <i>Sócrates Silverio Galicia Fuentes</i>	203
AFORES: a 18 años de su operación no habrá pensiones dignas . . . . . <i>Gustavo Leal Fernández</i>	209
Las Afores despojan a trabajadores . . . . .	213
Incendios por corrupción, negligencia y desorganización . . . . . <i>Antonio Peregrino Rojo</i>	219
Diez años de Frecuencia Laboral en imágenes <i>Fotografía: María de Lourdes Martínez González</i> . . . . .	227

## Introducción

**E**l Derecho a la Información que se inscribe en el artículo 19 de la Declaración de los Derechos Humanos, desde diciembre de 1948 y en el artículo sexto constitucional desde 1976, es para los trabajadores mexicanos poco menos que letra muerta.

Los medios masivos de comunicación abordan algunos asuntos de interés para el sector laboral, casi siempre con la versión oficial de los hechos. Quedan fuera de las primeras planas de los diarios y de los espacios noticiosos de radio y televisión, la mayoría de las manifestaciones de protesta de organizaciones sindicales y de trabajadores del campo y de la ciudad, quienes pugnan por el respeto a sus derechos humanos, su fuente de empleo y sus derechos políticos, pues la democracia aún es lejana en este sector donde persisten controles autoritarios y hasta criminales.

De acuerdo a una investigación<sup>1</sup> respecto a la información que se publicó sobre salario y empleo, durante todo un año, en la primera plana de los principales diarios de la Ciudad de México, se demostró que entre el 56 y 65 por ciento fueron una transcripción fiel de declaraciones, entrevistas, discursos y/o boletines de fuentes gubernamentales, jerarcas clericales católicos y líderes sindicales de las centrales obreras afiliadas al Partido Revolucionario Institucional (PRI). Y entre el 21 y 29% fueron verdades a medias o mentiras flagrantes.

Acabar con la política del silenciamiento de la clase mayoritaria del país (88.1 millones de personas), que imponen los medios masivos de comunicación en México, ha sido el principal objetivo en el noticiario radiofónico **Frecuencia Laboral**: El Espacio donde los Trabajadores son la Noticia y su portal

---

1 *“La Retórica como Noticia. Análisis de Caso”, Tesis Profesional para obtener el título de Licenciatura en Periodismo y Comunicación Colectiva, presentada por María de Lourdes Martínez González, directora y conductora de Frecuencia Laboral: El Espacio donde los Trabajadores son la Noticia y [www.frecuencialaboral.com](http://www.frecuencialaboral.com)*

[www.frecuencialaboral.com](http://www.frecuencialaboral.com) desde el 12 de octubre del 2005, fecha en que iniciaron las emisiones.

En **Diez Años de Frecuencia Laboral**: El Espacio donde los Trabajadores son la Noticia y de [www.frecuencialaboral.com](http://www.frecuencialaboral.com) lo importante es lo construido en colectivo en ese tiempo.

Este libro es producto de un conjunto de esfuerzos: por un lado, el de un grupo conformado por periodistas, líderes y ex líderes sindicales, abogados, colaboradores investigadores, técnicos, que dan la palabra a l@s más olvidad@s de este país, l@s trabajador@s del campo y de la ciudad. Por el otro lado, el de la participación de l@s trabajador@s mism@s.

La idea de Frecuencia Laboral: El Espacio donde los Trabajadores son la Noticia y [www.frecuencialaboral.com](http://www.frecuencialaboral.com), es romper con una visión en la que l@s trabajador@s son, a menudo, considerados solamente como un dato, una cifra. Frecuencia Laboral dio paso a que se convirtieran en sujetos vivos que cuentan y dan testimonio de las atrocidades que cometen gobierno y empresarios en contra de la mayoría de este país.

Si usted examina los 10 años de trabajo de Frecuencia Laboral encontrará que han sido la tribuna y el referente en los medios de comunicación que no tienen l@s trabajador@s. No es un programa solamente, es mucho más, es un espacio construido en colectivo, un espacio diferente.

Esta visión parte de un principio fundamental; existe una experiencia y un saber obrero insustituible. Ese saber va más allá de las cifras y las estadísticas. El conocimiento de l@s trabajador@s sobre sus condiciones laborales y de trabajo, sobre el conocimiento de los atropellos cometidos por patrones y gobierno, de las injusticias de trasnacionales y multinacionales, en síntesis, de su conocimiento del verdadero rostro del capitalismo. Conocimiento que en muchas ocasiones supera al de los empresarios y funcionarios públicos, en su calidad de patrones. El saber de l@s trabajador@s sobre su realidad no se encuentra a discusión.

Al llegar a sus hogares, ell@s hacen el recuento de lo que han dejado en la fábrica, la oficina, el campo, en las calles en donde trabajan; con buena parte de su trabajo —por el que no se les retribuye de manera adecuada— dejan también parte de su vida (física y emocional), en los días en los que el efecto global del actual sistema económico y político ha hecho más evidente que quienes generan la riqueza, el inmenso cúmulo de trabajador@s del campo y la ciudad mal pagados, explotados, discriminados, despojados de nuevas formas, son precisamente quienes no ven jamás su trabajo diario reflejado en la mesa a la que se sientan con su familia.

Este libro que se encuentra en sus manos, es una parte de diez años de recuentos y testimonios de las condiciones laborales en nuestro país y en el mundo.



Usted quizás se verá reflejado o es parte de este recuento que ha hecho Frecuencia Laboral, no es solamente un programa de radio ya lo hemos dicho, es un referente en nuestro país de la injusticia y también de la rebeldía con la que enfrentan l@s trabajador@s este sistema.

Usted decida; al leer y compartir este gran esfuerzo con otr@s, puede ser parte de este esfuerzo colectivo y construir algo diferente o puede decidir ser parte de las estadísticas gubernamentales a las que ya nadie cree.

Pero las y los trabajadores tienen derecho a saber lo que ocurre en su entorno económico, político, social, cultural y a participar en las decisiones sobre su vida y de nuestro país que es México. Eso se llama libre albedrío y es lo que nos da la condición de libertad: el derecho a decidir con conocimiento de causa.

Por tal razón en nuestros espacios noticiosos también informamos sobre lo que ocurre en otros ámbitos de la sociedad, que afectan directa o indirectamente a los trabajadores, como son los despojos de los bienes naturales ejidales, comunales y nacionales como el agua, la tierra, el petróleo, la electricidad, el retorno de las formas dictatoriales, como la reelección y las leyes para reprimir la protesta pública, las desapariciones forzadas y ejecuciones sumarias de defensores de derechos humanos y muchos otros temas.

Esa fue la guía del libro “10 Años de Frecuencia Laboral: El Espacio donde los Trabajadores son la Noticia”. En un primer sector del libro se detalla el papel de nuestros espacios noticiosos en las luchas laborales del nuevo milenio y contra el cerco informativo.

En un segundo bloque investigadores universitarios y especialistas nos brindan un panorama de las condiciones económicas y políticas del país, así como el impacto negativo de la legalización del despojo de los bienes ejidales, comunales, privados y nacionales y de la sobre explotación de la mano de obra durante el nuevo siglo y, especialmente, con las “reformas estructurales”, entre las que se cuentan la reforma laboral y energética (2012-2015).

En un tercer bloque dirigentes y ex dirigentes sindicales, trabajadores que han encabezado la lucha colectiva por sus derechos y abogados laboristas exponen un panorama sobre los trabajadores del campo y de la ciudad y sus esfuerzos por hacer valer su derecho al trabajo y a una vida digna, como la que han dado los electricistas en resistencia que, seguramente, pasará a la historia.

En un cuarto bloque investigadores universitarios y especialistas nos brindan un panorama de lo que ha sido el despojo de los ahorros para el retiro de los trabajadores, la pérdida de las condiciones de seguridad e higiene en el trabajo y las amenazas que se ciernen del derecho a la salud pública y la seguridad social. Así

como las omisiones, negligencias y actos de corrupción que han provocado la muerte de trabajador@s y sus hijos.

No quisimos dividir la situación laboral por sexos ni edades, puesto que las condiciones de semi esclavitud en que las políticas oficiales han sumido a l@s trabajador@s es la misma y, por tanto, la lucha contra ello también debe ser la misma y en unidad. Sin embargo, publicamos en el cuerpo del libro información específica sobre el trabajo infantil y las trabajadoras.

Hace 10 años la periodista María de Lourdes Martínez González y el líder del Sindicato Mexicano de Electricistas, Martín Esparza Flores, unimos esfuerzos para realizar el primer noticiario laboral en México, por radio y por internet. A esta labor voluntaria se sumaron con toda su energía “el amigo bombero” oficial Antonio Peregrino Rojo, líder fundador del Sindicato de Bomberos del Distrito Federal, actualmente jubilado y el Licenciado en Derecho, Jesús Luna, especialista en materia laboral, quien brinda asesoría legal gratuita.

Y sólo resta dar nuestro agradecimiento a tod@s quienes voluntariamente participan –de mil formas- en este esfuerzo por romper el cerco informativo y hacer valer el derecho a la información y la libertad de expresión.



## *Prólogo*

---



## *La reconstrucción del proyecto histórico de los trabajadores, una necesidad estratégica*

*Sócrates Silverio Galicia Fuentes<sup>2</sup>*

### *Crisis global y civilizatoria*

**L**a formación social capitalista internacional atraviesa por una crisis estructural desde fines de los años sesenta. **Históricamente esta crisis del capitalismo constituye su segunda crisis general.** Este hecho pone fin a la segunda fase del periodo imperialista. Hoy en día son tiempos de crisis económica mundial y nacional, son tiempos de crisis de la vida rural, del sector agropecuario, de la educación, del sindicalismo. **Todo está en CRISIS.** Largos han sido los años de la crisis.

Esta situación inaugura un periodo de transición a un nuevo patrón de acumulación mundial, esto es, se abre un proceso de reestructuración internacional del capitalismo bajo la conducción del modelo neoliberal. Este periodo de transición se caracteriza por la intersección de tres procesos que son la internacionalización, globalización e integración económica.

La globalización contemporánea ha sido un resultado de la internacionalización del capital, por consiguiente, es la estrategia de las empresas transnacionales para superar la crisis. La globalización es el proceso de expansión de relaciones de intercambio, la integración de mercados domésticos y la emergencia de la divi-

---

<sup>2</sup> *Maestro en Ciencias, Profesor-Investigador del Área de Metodología de Investigación y Socioeconomía del Departamento de Fitotecnia de la Universidad Autónoma Chapingo (UACH). Actualmente funge como Secretario de Relaciones Exteriores del Sindicato de Trabajadores Académicos de la Universidad Autónoma Chapingo (STAUACH). [economiadelostrabajadores2014@yahoo.com.mx](mailto:economiadelostrabajadores2014@yahoo.com.mx)*

sión internacional del trabajo. La globalización económica se caracteriza por cuatro procesos que son la unificación de los mercados financieros, integración multinacional, formación de bloques comerciales y homogeneización de políticas económicas. Pero, ante todo **la globalización es en esencia la agresión masiva del capital contra el trabajo, los pueblos y la naturaleza.**

Armando Bartra en su artículo “**La Gran Crisis**” -filósofo e investigador de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) Es autor de 30 libros aproximadamente y cerca de 300 artículos periodísticos, de análisis y divulgación y actualmente es profesor investigador de la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM)- destaca la pluralidad de dimensiones que conforman la novedad de esta Gran Crisis. El autor menciona las siguientes:

**i. Crisis Medioambiental** patente en el cambio climático y en las variadas formas de destrucción de la naturaleza.

**ii. Crisis Energética** evidenciada en patrones de consumo insostenibles, ya que en los últimos cien años usamos más energía que en toda la historia anterior. Así mismo en el agotamiento de muchos recursos energéticos, pero principalmente del petróleo.

**iii. Crisis Alimentaria** manifiesta en hambrunas, desnutrición crónica, carestía de los alimentos causados por el uso NO alimenticio de muchos productos agrícolas, estancamiento de la productividad y especulación con los alimentos.

**iv. Crisis Migratoria** expresada en el éxodo de más de 200 millones de personas y en las secuelas del mismo, tales como criminalización de los migrantes, erosión de las comunidades de origen y desarticulación de sus formas de vida.

**v. Crisis Bélica** puesta de relieve en las prologadas y cruentas guerras de Chechenia, Afganistan, Palestina e Irak.

**vi. Crisis Económica** desatada por la debacle del sistema financiero.

Bartra plantea que todas estas crisis forman parte de una crisis más profunda que es la Crisis de Civilización que el ubica en la incapacidad de la Civilización Occidental de resolver los problemas sociales con sus medios por excelencia que son el racionalismo, el urbanismo, el industrialismo, el modernismo y el capitalismo.

Sin embargo mi punto de vista difiere en un aspecto que considero medular: **La Crisis de Civilización se expresa ante todo en la carencia de alternativas** para remontar estas problemáticas agudas. Porque la civilización se distingue de la cultura en un aspecto principal en que aquella dispone de medios, estrategias y metodologías para superar las crisis sistémicas y continuar reproduciéndose.

## *Crisis del proyecto histórico de los trabajadores*

La internacionalización del capital, globalización e integración económica como mega procesos sociales están permeando todos los ámbitos, dimensiones y facetas de la sociedad en el planeta sean estas unidades económicas, desarrollo técnico, organizaciones sociales, las formas de representación en la sociedad, organización política, desarrollo regional, la sociedad rural y otros. Muchos modos de organización económica, social y política en tanto formas de representación dentro de la sociedad han sido trastocados en sus funciones.

En las últimas tres décadas se ha realizado una reestructuración de las formas de representación de la sociedad. Esto se debe fundamentalmente a que las viejas formas de organización no han sido capaces de responder a los intereses de sus agremiados y de la sociedad ante la reorganización socioeconómica que ésta ha experimentado.

La crisis de los proyectos de desarrollo social alternativos y sus diferentes expresiones se caracteriza por haber perdido su principal programa de transformación de la sociedad. La crisis del modelo soviético que condujo a la caída y desaparición de la URSS tuvo un impacto profundo en todas las luchas de los trabajadores del mundo. Ante esto hay una gran gama de expresiones de cambio social que navega sin rumbo claro. Esto ha propiciado que en muchos países las propuestas neoliberales hegemonicen tanto las políticas públicas como las alternativas que nacen desde la sociedad civil.

## *Las formas organizativas de los trabajadores*

Históricamente el movimiento de los trabajadores ha caminado a nivel internacional principalmente sobre cinco formas organizativas que son las siguientes: las cooperativas, los sindicatos, los partidos de clase, los soviets o consejos y las comunas.

Estas formas de organización de la lucha de los trabajadores han experimentado múltiples transformaciones a través del cambio de las condiciones históricas. Los sindicatos y cooperativas fueron reconocidos legalmente e integrados a las instituciones del Estado con las consecuentes limitaciones. Las cooperativas se han transformado en muchos casos en verdaderas empresas capitalistas. La mayoría de los sindicatos en México son totalmente funcionales a las empresas capitalistas. Los partidos de clase prácticamente se han extinguido y los que lograron legalizarse han desembocado en organizaciones liberales funcionales a la democracia indirecta o representativa. Los consejos obreros prácticamente se han extinguido en el planeta. Las comunas se constituyen en experiencias temporales en el contexto de experiencias revolucionarias de diversas partes del mundo.

Es necesaria e impostergable la construcción de nuevos modelos de estas formas organizativas de los trabajadores e incluso se necesita el desarrollo e invención de nuevas formas de organización.

El Estado mexicano adoptó **el modelo sindical inglés** de las **tradeunions** que es un **modelo gremialista y economicista**, pero a la mexicana, esto es, **corporativo. El sindicalismo en México debe adoptar otro modelo sindical que trascienda estas limitaciones históricas, políticas y legales. Para tal efecto proponemos los principios sindicales siguientes:**

- i. Modelo integral de vida y acción sindical
- ii. Principio de libertad, independencia y autonomía
- iii. Principio de la democracia directa
- iv. Principio de la autogestión
- v. Principio de unidad y acción colectiva
- vi. Principio de la economía de los trabajadores
- vii. Principio de igualdad del hombre y la mujer
- viii. Principio de solidaridad

### *Reforma laboral de los trabajadores*

El trabajo ha sido colocado en una posición estructural débil dentro de la sociedad. Esta situación se expresa en la posición estructuralmente disminuida y débil de los sindicatos y todas las organizaciones de los trabajadores. Las manifestaciones de esta situación son la pérdida de derechos en la seguridad social, deterioro de los salarios, disminución de los derechos laborales, ineficacia de las instituciones laborales como la huelga, el sindicato y la contratación colectiva; en suma, disminución estructural de la negociación colectiva de los trabajadores en el mundo.

Es necesaria una **Reforma Laboral de los Trabajadores** que aspire a alcanzar los objetivos siguientes:

- i) Actualizar el modelo laboral para el desarrollo nacional con justicia e igualdad.
- ii) Perfeccionar las instituciones del derecho laboral para garantizar seguridad jurídica a los trabajadores.
- iii) Restitución y fortalecimiento de la libertad, democracia y autonomía sindicales.
- iv) Desmantelar el sistema corporativo sindical de estado y ataque a fondo a la corrupción en el mundo del trabajo.
- v) Implantación de la democracia directa y promoción de la autogestión.

Las propuestas, en desarrollo de estos objetivos, se encuadran en la siguiente **temática jurídica fundamental:** a) Reconocimiento de los derechos laborales



como derechos humanos. b) Establecimiento del amparo laboral, que los derechos laborales sean sujetos de amparo. c) Elevar la contratación colectiva a rango constitucional. d) Desaparición de los apartados A y B. e) Revisión del artículo 3º constitucional para restablecer los derechos laborales de los trabajadores académicos de las universidades públicas así como de los trabajadores de la educación básica y media.

### *Economía de los trabajadores*

La catástrofe social que ha representado históricamente el capitalismo va acompañada por los esfuerzos paralelos por construir alternativas viables para resolver los problemas económicos, sociales, técnicos, culturales, educativos, médicos y de seguridad social. El cooperativismo, la economía social, los sindicatos, entre otros constituyen diferentes opciones creadas para enfrentar los graves problemas de la economía capitalista.

Actualmente, la economía social está bastante institucionalizada en Europa y en menor grado en América Latina. Además, existen otras propuestas alternativas tales como economía de los trabajadores, economía campesina, economía sustentable, economía solidaria, economía feminista, economía popular, economía ecológica. Todas esas propuestas aunque tienen aspectos comunes, también presentan diferencias sustanciales. Por este motivo hemos considerado pertinente expresar un concepto que comprenda las diferentes Economías Alternativas.

Nuestra concepción de **Economía de los Trabajadores** parte del reconocimiento de los sectores populares como sujetos sociales capaces de intervenir a través de sus organizaciones en la apropiación y solución de sus problemas y en el planteamiento de alternativas para el mejoramiento de su vida material y espiritual retomando de sus formas tradicionales de organización y visión del mundo, aquellos elementos que puedan permitir una mayor cohesión, el rescate de recursos naturales para la alimentación, la conservación del ambiente, la preservación de la salud, la educación y el rescate de tecnologías apropiadas a las condiciones del territorio.

Es necesario impulsar la construcción de la Economía de los Trabajadores entendida como el conjunto de prácticas económicas realizadas por diferentes organizaciones, unidades económicas, figuras asociativas entre otros, tendientes a construir una cultura de producción ecológica, comercio justo, consumo responsable, autogestión colectiva de los medios de producción, la democracia directa y en general la **humanización de la economía puesta al servicio de la vida en el planeta**. La Economía de los Trabajadores presenta las características siguientes:

- 1. Centrada en el trabajo
- 2. Igualdad económica:

- a) Igualdad de género
  - b) Relación Justa e Igualitaria Campo-Ciudad
  - c) Nueva Ruralidad
  - d) Relación Justa e Igualitaria entre Sectores Económicos
  - e) Relación Justa e Igualitaria entre Regiones
  - f) Relación Justa e Igualitaria de México y el Mundo
- 3. Armonía con la naturaleza: desarrollo de la naturaleza
  - 4. Respeto y reproducción de la vida
  - 5. Autogestión: gestión colectiva, autónoma y democrática
  - 6. Propiedad colectiva de los medios de producción de diversidad de formas
  - 7. Comercio justo y consumo responsable
  - 8. Trabajo asociado, colectivo y cooperativo: diversas de formas
  - 9. Diversidad de formas económicas: economía campesina, economía comunitaria, economía popular, economía cooperativista, etc.
  - 10. Humanización de la economía: "Hombre es el Principio, Medio y Fin del Desarrollo"

Una de las transformaciones más importantes que viven nuestras sociedades al principio de este siglo, como respuesta a la globalización, se ha manifestado en la revalorización de lo regional y lo local como el espacio de definición de las formas de convivencia, organización social y colectiva, realización de anhelos y logros de bienestar.

Paradójicamente en la fase de globalización, integración mundial, y desvanecimiento de fronteras económicas, surge también una *tendencia a impulsar y fortalecer las identidades locales y regionales, como mecanismo social de defensa de su entorno inmediato, de su ámbito de cotidianidad, de su necesidad de pertenencia y de permanencia. El valor de concebir los problemas globalmente, en su trascendencia mundial, pero traducirlos en preocupaciones y acciones regionales o locales, parece ser una búsqueda de reposicionamiento social ante un mundo demasiado complejo en su desarrollo, en sus desequilibrios, y en sus contradicciones.*

*Impulsar las economías alternativas es reciprocidad en el sentido amplio. Ser recíprocos con el otro, el próximo, pero también con el que está lejos y que también tiene que ver en el proceso de producción. Ser recíprocos también con lo otro (la naturaleza), con el medio ambiente, nuestro entorno, pero también con el medio ambiente del otro lado de la tierra. Tener en nuestra práctica una visión holística, somos parte del todo, nos reconocemos interdependientes con él y no podemos subsistir individualmente. Aunque lo que aporta cada individuo es único e indispensable.*

## *Frecuencia Laboral: baluarte informativo en la lucha de resistencia del SME y del sindicalismo*

*Martín Esparza Flores<sup>3</sup>*

**C**uando en octubre del 2005 *Frecuencia Laboral y su portal* [www.frecuencialaboral.com](http://www.frecuencialaboral.com) iniciaron transmisiones como un proyecto independiente, concebido por la periodista María de Lourdes Martínez González y el Sindicato Mexicano de Electricistas (SME) para dar voz a millones de trabajadores que eran marginados en los contenidos informativos de los medios de difusión masivos del país, nunca se pensó que cuatro años después la emisión se convertiría en todo un baluarte en la lucha de resistencia del SME, iniciada tras el atropello jurídico de Felipe Calderón Hinojosa con la extinción de Luz y Fuerza ejecutado el 11 de octubre del 2009, mostrando lo que es y debe ser la verdadera libertad de expresión en México.

La estrategia instrumentada desde el poder con el fin de hacer a un lado al SME en la ruta de privatización del sector eléctrico, contempló el alineamiento de los medios de comunicación para desvirtuar el trasfondo de la ilegal medida manipulando la realidad para presentarla como un decreto que se adoptaba en bien de la nación.

Con antelación al encubierto Golpe de Estado contra los electricistas, en el que se dio un impresionante despliegue de fuerzas policiales y castrenses, los titulares de diversos noticieros tanto de radio como televisión, así como columnistas, urdieron una cortina de humo para minimizar el violento desalojo de los trabajadores de sus centros de trabajo, como también la violación a las leyes laborales en la

---

3 *Secretario General del Sindicato Mexicano de Electricistas y Conductor de Frecuencia Laboral: El Espacio donde los Trabajadores son la Noticia.*

sistemática negativa a la toma de nota del Comité del SME, electo de manera democrática y transparente, meses atrás.

Tras el cierre de Luz y Fuerza y el despido de 44 mil 100 trabajadores, el gobierno de Felipe Calderón utilizó millonarios recursos públicos para que su gabinete tuviera acceso a entrevistas con los “líderes de opinión”, siempre mostrando sólo una versión de los hechos y negando en innumerables ocasiones el derecho de réplica a los dirigentes del SME. Cientos de spots difundiendo los “beneficios” que traería a México el decreto de extinción de la paraestatal saturaron los medios escritos y electrónicos. Todo este derroche para sepultar tanto a la libertad de expresión como a la realidad misma del país.

Ningún medio masivo propuso integrar una mesa de debates para que, de cara a la nación, funcionarios como el Secretario del Trabajo, Javier Lozano; Georgina Kessel, titular de Energía; el Secretario de Gobernación, Fernando Gómez Mont y otros más, confrontaran sus argumentos con las razones del SME, conscientes de que no había explicación alguna para tal latrocinio.

En este entramado de manipulaciones informativas, **Frecuencia Laboral** fue el canal disponible para que la clase trabajadora y la sociedad misma, tuvieran un enfoque distinto al que se presentaba de manera reiterada, a un altísimo costo para el erario público, en los medios de comunicación masiva. Sin cortapisa alguna, sus micrófonos dieron cabida a las voces más plurales y calificadas a nivel nacional e internacional que echaron abajo, uno a uno, los endebles sofismas presentados por Calderón y su gabinete.

Este linchamiento mediático contra el SME conllevaba una campaña de desprestigio a nuestra organización. Como si se tratara de un burdo guion preestablecido, los “líderes de opinión” soltaron al unísono la versión de un “sabotaje”, con el que además de justificar las reiteradas fallas en el servicio y la explosión de MUFAS en el Centro Histórico, las autoridades buscaron colgar la autoría a los electricistas despedidos.

Fue evidente que las órdenes de trabajo encomendadas a los reporteros de la fuente obrera, que habitualmente cubrían las actividades del SME, llevaban como encomienda magnificar las torcidas versiones. La intensidad de la desinformación fraguada en los escritorios de las dependencias públicas llegó a tal extremo que se llegó a decir que por las noches, los miembros del Sindicato Mexicano de Electricistas cortaban con cuchillos los cables de alta tensión de las redes subterráneas del centro de la Ciudad de México.

En una rueda de prensa, los miembros del Comité invitaron a diversos reporteros a realizar este “sabotaje” con las herramientas que las autoridades mostraban como pruebas; ninguno logró tal proeza y, sin duda, quedaron convencidos del alto riesgo que implicaba una acción de esta naturaleza de morir electrocutado al

momento de cumplir una misión “suicida”. De los comunicadores presentes en esta y otras ruedas de prensa, fueron contados los que expresaron la innegable verdad en sus notas informativas. Reafirmando con su actitud, que la consigna contra la lucha de los electricistas no tenía vuelta de hoja.

Ningún miembro del SME falleció en los “sabotajes”, pero sí perdieron la vida decenas de trabajadores, que sin experiencia ni capacitación alguna, fueron enviados a una muerte segura por las empresas contratistas empleadas por la Comisión Federal de Electricidad, para operar la antes zona de influencia de Luz y Fuerza. Algunos de esos subempleados eran indocumentados y otros venían de poblados pobres. Para los “líderes de opinión”, tales decesos fueron irrelevantes.<sup>4</sup>

Y mientras a lo largo de la semana el aparato gubernamental gastaba cientos de millones de pesos para sostener su cadena de falsedades, bastaba una hora de transmisión en **Frecuencia Laboral** para desmembrar todos y cada uno de los onerosos entuertos hacia el SME. Indiscutible que en todos estos años fuimos el pequeño David peleando contra un gigantesco y torpe Goliath; al final la moraleja se repite: la honda de la razón fue más poderosa que la fuerza de un Estado represor y totalitario.

No podemos soslayar que en las maniobras para desacreditar mediáticamente la lucha de resistencia de los electricistas injustamente despedidos se recurrió a toda clase de artimañas y bajezas, donde, lamentable, la falta de ética de muchos comunicadores fue manifiesta. Uno de los episodios que trató de emplearse para manchar la resistencia pacífica del SME, se registró al final de la huelga de hambre que por 90 días sostuvieron compañeros como Cayetano Cabrera, en la plancha del Zócalo capitalino y que fuera levantada por el riesgo inminente que representaba a sus propias vidas. El sacrificio no fue en vano pues permitió alcanzar acuerdos ante la Secretaría de Gobernación, entre ellos, la entrega de la toma de nota a nuestro comité que fue boicoteada una y otra vez por Javier Lozano Alarcón, así como el inicio de una mesa de negociaciones.

Sin prueba alguna, con el mayor de los desparpajos y ligerezas, diversos reporteros corrieron la versión de que Cayetano había resistido tanto tiempo sin probar alimento porque en las noches, y en sigilo, consumía “guajolotas”. Versión que él mismo se encargó de echar abajo cuando en una conferencia ante los medios, realizada en el auditorio de nuestra organización se desnudó el dorso mostrando a los reporteros el grado de desnutrición que presentaba, que fue avalado por los médicos que le atendieron al final de su ayuno. “Aquí están sus guajolotas”, replicó a los incrédulos comunicadores.

A través de sus micrófonos, **Frecuencia Laboral** dio un puntual seguimiento a este acto heroico de los electricistas que recibieron innumerables muestras de apoyo y solidaridad tanto de los asistentes al programa como del público en general. Gracias al trabajo profesional de la periodista Lourdes Martínez, el auditorio pudo conocer de viva voz los testimonios de los trabajadores que aún a costa de su salud y su propia vida, decidieron luchar por recuperar sus derechos sindicales y su fuente de empleo. Algo inédito en los medios de comunicación de nuestro país.

Conforme el gobierno de Calderón se convenció de su error por haber intentado acabar con el Sindicato Mexicano de Electricistas, la desesperación de los operadores del linchamiento mediático puso en marcha otra estrategia no menos agresiva a las empleadas con antelación y que se hizo extensiva a otros movimientos: la criminalización de la protesta social.

Durante una manifestación, diversos provocadores cometieron destrozos responsabilizando de los mismos a los electricistas en resistencia. De inmediato, los medios masivos y sus "líderes de opinión" se aprestaron a endilgarles toda clase de denuestos, acusándolos de cometer actos vandálicos e, incluso, golpear a un reportero. Juzgados por delitos no cometidos fueron enviados a prisión. La manipulación informativa, como en ocasiones anteriores, no fue al fondo de los hechos e irresponsablemente trató de confrontar al SME con los habitantes de la ciudad de México. Al final, nuevamente la verdad salió a flote y los trabajadores recuperaron su libertad.

El control ejercido a los medios para ocultar a la opinión pública los logros jurídicos alcanzados por el SME quedó nuevamente de manifiesto cuando, el 13 de septiembre del 2012, el Segundo Tribunal Colegiado en Materia de Trabajo del Primer Circuito emitió un fallo reconociendo la obligación del gobierno federal a asumirse como el patrón sustituto que debería devolver sus empleos a los electricistas ilegalmente despedidos en el 2009, reconociéndoles el pago de sus salarios caídos y todos sus derechos conculcados.

La resolución apenas y obtuvo modestas líneas en los medios escritos y aún más escasas menciones en los medios electrónicos. En **Frecuencia Laboral**, las voces de expertos en la materia habían anticipado que si se actuaba conforme a derecho, el fallo de los magistrados debería favorecer al SME. Un mes después y cuando vía el SAE, el gobierno de Calderón impugnó la resolución, los medios de información se aprestaron a difundirla profusamente.

Con el nuevo gobierno, el tenor al sesgo informativo contra el SME no varió, al grado de que en el pleno de la Suprema Corte, del 30 de enero del 2013, en que debía emitirse el fallo ratificando o negando lo actuado por el Segundo Tribunal, el Canal Judicial no transmitió la sesión en vivo. El golpe contra los electricistas nuevamente fue información preferente en los medios masivos.

### *El embate contra el sindicalismo y la alianza neoliberal con los monopolios de la información*

Uno de los instrumentos de control social más eficiente de los gobiernos neoliberales es el manejo sistemático de los medios masivos de difusión. México, no es la excepción, está sometido por un duopolio, Televisa y TV Azteca, que controla al 92% de canales de televisión y estaciones de radio, además de medios escritos. La mayoría del resto de concesionarios también siguen la línea ideológica e informativa, dictada desde las esferas del poder político y económico.

Esta alianza pactada desde hace décadas entre los propietarios de los consorcios de la información con los gobiernos en turno, se refrenda cada sexenio en un círculo de mutuos intereses y millonarias ganancias, que salen del erario público, con lo que anulan la consolidación de una verdadera democracia en el país y el ejercicio de una auténtica libertad de expresión. El nuevo espectro de las telecomunicaciones y la subasta de dos cadenas nacionales de T.V abierta no auguran cambio alguno.

Si bien desde el gobierno de Carlos Salinas inició la privatización de cientos de empresas públicas y el gradual desmantelamiento en sectores estratégicos como el petrolero y eléctrico, fue con el arribo de Felipe Calderón Hinojosa a la Presidencia de la República en 2006, cuando la política anti laboral y de agresión a cientos de comunidades en todo el país, emergió violentamente y con toda la fuerza del Estado. Echó mano de sus incondicionales medios masivos de difusión para acallar y aislar a la opinión pública del contexto real donde se suscitaron los despojos de bienes, riquezas naturales y recursos energéticos de la nación.

Al entrar al aire el programa radiofónico **Frecuencia Laboral y su portal [www.frecuencialaboral.com](http://www.frecuencialaboral.com)** a partir del 12 de octubre de 2005, dio voz a los trabajadores de todo México y a otros sectores sociales, no únicamente como un canal alternativo de información y análisis, sino como un foro permanente donde se ventilan con absoluta libertad conflictos que nacieron como resultado de la marcada complicidad de los gobiernos panistas y priistas con empresarios nacionales y transnacionales que empezaron a actuar con absoluta impunidad.

Por citar algunos de los casos más emblemáticos abordados hasta la fecha en **Frecuencia Laboral**, no podemos pasar por alto una de las peores infamias laborales registradas en nuestra historia y que inició con la tragedia de la Mina de Pas-

ta de Conchos, en Coahuila, donde el 19 de febrero del 2006, murieron 65 mineros a consecuencia del incumplimiento de Grupo México para dar mantenimiento a los deteriorados sistemas de seguridad.

El hecho marcó el inicio de una verdadera persecución y hostigamiento oficial en contra del gremio de los mineros, linchamiento al que se sumó la inmensa mayoría de los medios de comunicación, ocultando el crimen industrial de la empresa y la responsabilidad de Germán Larrea, entonces selecto miembro del Consejo de Administración de Televisa.

También se conculcaron los derechos de los pilotos, sobrecargos y trabajadores de tierra que laboraban en la aerolínea más antigua del país, Mexicana de Aviación, cuando cerró operaciones, en agosto del 2010, dejando sin empleo a 8 mil 600 trabajadores. En la manipulada óptica de medios como Televisa los causantes del cierre de Mexicana de Aviación fueron las demandas laborales de sus ex trabajadores. Tesis favorita de los políticos neoliberales. En realidad fue para dejar el campo libre del negocio de la aviación a otras empresas ligadas, curiosamente, al Grupo Televisa, como Volaris, Interjet y Aeroméxico.

En estos diez años de libre ejercicio de la libertad de expresión, **Frecuencia Laboral: El Espacio donde los Trabajadores son la Noticia** ha constatado que las agresiones contra la clase trabajadora no son exclusivas de la clase empresarial. Por la parte gubernamental también se han menoscabado las conquistas y derechos de los trabajadores al servicio del Estado, de paraestatales y organismos desconcentrados.

Con la denuncia de viva voz de trabajadores de sindicatos de trabajadores de la energía nuclear, petroleros, de tecnologías del agua, de los organismos de seguridad pública federal, de las universidades, del Seguro Social, de la salud, de la educación, del gobierno del Distrito Federal, de los gobiernos de los estados, de la Cámara de Diputados, de la Cámara de Senadores, entre muchos otros, hemos recogido testimonios de la intransigencia y abusos de poder de funcionarios públicos en su calidad de patrones.

Por eso, es grato señalar que con la frente en alto, **Frecuencia Laboral** cumple 10 años de estar al aire, en radio y en internet, obteniendo justos reconocimientos como el Premio Comunicación Alternativa, en el 2007. Seguramente vendrán muchos más porque la clase trabajadora y el país necesitan periodistas con el compromiso social y el profesionalismo mostrado por María de Lourdes Martínez González.



## *El movimiento sindical y la importancia de Frecuencia Laboral*

*Pedro S. Villegas Rojas<sup>5</sup>*

**I**nmersos en una crisis económica, política y social que para la cúpula gubernamental pareciera superada por las declaraciones de los “profesionales de la política”, el dispendio de las campañas políticas y el anuncio con bombos y platillos del éxito de las llamadas reformas estructurales, la realidad los coloca en una justa dimensión.

Todos los días prevalecen escándalos de corrupción, actividades delictivas por parte del crimen organizado, y peor aún, un entorno plagado de violaciones a los derechos humanos y laborales, que fueron conquistas de principios del siglo pasado, lo cual envuelve al movimiento sindical que se encuentra atrapado en una contradicción profunda sobre su ser y quehacer.

Hechos como el de los estudiantes de Ayotzinapan, Guerrero y pobladores de Tlatlaya, estado de México, o bien los jornaleros de San Quintín, el derrame del río Sonora, que se suma a los casos de agresiones y violación que se han suscitado en casi todos los estados de la república, que engloba a los sindicatos de trabajadores de servidores públicos en Nayarit, Sonora, Chiapas, estado de México, Michoacán, Oaxaca y Zacatecas, por citar a algunos, además de los sindicatos de trabajadores de la industria y servicios, dan cuenta de la vulneración a la libertad sindical.

Y, desde luego, advierten un Estado de Derecho fallido, que coloca en alerta al sector de los trabajadores, tan vulnerable, para la exigencia de sus derechos humanos laborales más elementales.

---

5 Director General del Centro Nacional de Promoción Social, A. C. (CENPROS)

Esta realidad que es escasamente divulgada en los medios de comunicación masivos -que son instrumentos de los grandes consorcios nacionales y transnacionales- se hace visible sólo por las denuncias y movilizaciones que se divulgan en los espacios alternativos de comunicación alternativos, cuya finalidad es alentar la denuncia e información sobre los problemas sociales y laborales que agobian a la sociedad mexicana.

En ese sentido el programa radial Frecuencia Laboral: “El espacio donde los trabajadores son la noticia” y su portal de internet [www.frecuencialaboral.com](http://www.frecuencialaboral.com), han contribuido a romper el cerco informativo que imponen los medios masivos sobre los acontecimientos del movimiento sindical.

Este esfuerzo de un equipo reducido de compañeras y compañeros, que de manera solidaria, se han empeñado en construir un espacio periodístico que aborda los principales temas, que buscan incidir en el desarrollo de la conciencia crítica y política de los radio escuchas, que en su mayoría son trabajadores, se ha destacado por reflexionar acerca de la realidad que vive el país.

A través de entrevistas con expertos se ha documentado que la política económica gubernamental ha deteriorado seriamente las condiciones de vida del trabajador, principalmente debido al incrementado del desempleo, que se estima en casi 9 millones de personas y a los bajos salarios, lo cual se denomina empleo precario, principalmente por la contratación eventual vía las empresas outsourcing.

Esa política económica también ha propiciado que el 58% de la población se ocupe en la economía informal, debido a que sólo se ge-



neran 600 mil del total de un millón doscientos mil empleos que se requieren cada año para las nuevas generaciones.

Por otro lado, Frecuencia Laboral: El Espacio donde los Trabajadores son la Noticia y [www.frecuencialaboral.com](http://www.frecuencialaboral.com) han logrado profundizar en el análisis de lo que son y han sido los efectos de las reformas estructurales y sus leyes reglamentarias. En total suman trece, tales como la de telecomunicaciones, competencia económica, financiera, hacendaria, educativa, energética, al código nacional de procedimientos penales, la ley de amparo, la política electoral y la recientemente aprobada en materia de transparencia y el Sistema Nacional Anticorrupción, seguridad social.

Asimismo, sus cápsulas, investigaciones y documentales, han permitido conocer datos duros sobre la población total de mexicanos en nuestro país compuesta de 120 millones de mexicanos y una Población Económicamente Activa (PEA) de 88.2 millones –según el último análisis de la Auditoría Superior de la Federación-. Asimismo que el costo de la canasta obrera indispensable es de aproximadamente \$350 diarios y el salario mínimo es de apenas \$70.10.

Su especialización en el tema de los derechos laborales, nos ha permitido entender que el movimiento sindical en nuestro país, apenas representa el 10% de la PEA, es decir 5.2 millones de trabajadores que están organizados sindicalmente, aún y cuando se encuentran divididos en cinco expresiones sindicales; en el Congreso del Trabajo (CT), la Unión Nacional de Trabajadores (UNT), la Coordinadora Mexicana de Trabajadores (CMT), la Nueva Central de Trabajadores (NCT) antes Frente Sindical Mexicano, y la Alianza Sindical Mexicana (ASM), esta última la más pura expresión del sindicalismo blanco.

Independientemente de ser unos cuantos los trabajadores organizados en sindicatos y de estar divididos, se suma una crisis profunda de valores, con una clara ausencia de propuestas y respuestas en el rumbo del país, donde la constante ha sido una embestida gubernamental brutal en contra del sindicalismo democrático y progresista, analítico y crítico de los procesos de reforma a las leyes socio-laborales que vulneran garantías sociales y derechos de la mano de obra mexicana, realizándose una campaña de desprestigio y estigmatización de los sindicatos, a través de la prensa escrita y televisiva controlada por los grandes monopolios.

Por esta y otras razones, es que creemos en la necesidad de contar con instrumentos de amplia cobertura, como Frecuencia Laboral “El Espacio Donde los Trabajadores son la Noticia” y el portal [www.frecuencialaboral.com](http://www.frecuencialaboral.com), que han logrado llegar a los trabajadores, ya sea en sus fuentes de trabajo o bien en sus hogares, para motivarlos a buscar la transformación que necesitamos, como organización y sociedad, y que en este momento son apremiantes para cimentar un movimiento

de trabajadores con un proyecto histórico político, a la vanguardia de los desafíos que se nos presentan en la era de la globalización.

Por ello, ahora es más vigente que nunca la constante de que si no existieran los sindicatos deberíamos proceder a constituirlos, ya que son más necesarios que antes.

## *La debacle económica y el efecto de la deuda: la pobreza laboral*

*Luis Lozano Arredondo<sup>6</sup>*

Últimamente, hemos presenciado la fuerte discusión por la lucha de una mejor calidad de vida a partir de un aumento del salario mínimo de los trabajadores. Pero, ¿en realidad se mejoró la situación de los trabajadores mexicanos? Precisamente ese es el objetivo de este reporte de investigación, verificar el nivel de la calidad de vida de un trabajador contrastando el salario mínimo con el precio de la Canasta Alimenticia Recomendable (CAR), con fines de dimensionar el nivel del poder de compra del salario. Esto implica dar cuenta del lugar comercial (tianguis, mercado o supermercado) donde es más accesible comprar la CAR, información que puede contribuir a desmentir algunos mitos que han sido financiados por la campaña de los supermercados.

El salario mínimo no cumple con lo establecido **constitucionalmente en el artículo 123 sección VI** “...los salarios mínimos generales deberán ser suficientes para satisfacer las necesidades normales de un jefe de familia, en el orden material, social y cultural, y para proveer a la educación obligatoria de los hijos. Los salarios mínimos profesionales se fijarán considerando, además, las condiciones de las distintas actividades económicas.”

El salario en México es letra muerta, no alcanza para que una familia mexicana pueda vivir dignamente, como se explica a lo largo del reporte de investigación.

---

6 *Licenciado en Economía, Fundador del Centro de Análisis Multidisciplinario (CAM) de la Facultad de Economía de la UNAM. Se constituyó en noviembre de 1992 como un espacio académico. El CAM-UNAM obtuvo el premio nacional de periodismo en diciembre del 2010 por su Investigación de temas económicos.*  
<http://cam.economia.unam.mx/quienes-somos/camacmx@yahoo.com.mx>

## *1.- ¿Cuál debería ser el salario para poder adquirir una Canasta Alimenticia Recomendable (CAR)?*

En tan sólo 17 meses de gestión del presidente Enrique Peña Nieto se ha incrementado el precio de la Canasta Alimenticia Recomendable<sup>7</sup> (en adelante CAR) respecto al aumento del salario mínimo.

En el año 2015 el salario para la zona geográfica "A" llegó a 70.10 pesos diarios<sup>8</sup>, insuficiente para adquirir una CAR, pues, para que un trabajador y su familia puedan comprar diariamente dicha canasta deben tener un **salario mínimo diario de 201 pesos**, es decir, lo equivalente a casi tres salarios mínimos.

Cabe señalar que dicho salario es sin considerar gastos de vivienda, salud, vestido y calzado, transporte, escuela, etcétera. Dicha situación ha precarizado el consumo y la calidad de los alimentos que hoy puede comprar una familia mexicana.

## *2.- ¿Cuál es el poder adquisitivo del salario mínimo en México durante el período de 1987 al 2015?*

La realidad precaria de la clase trabajadora producto de las políticas salariales de los gobiernos neoliberales, da cuenta de un adverso panorama. El último incremento al salario mínimo (para el año 2015) fue del 4.2 %, es decir, de 2.81 pesos diarios, bastaron sólo tres meses del 2015 para que quedara pulverizado dicho incremento, por lo que después del mes de marzo todo el aumento de los precios en los alimentos y servicios se acumulará a la pérdida del poder adquisitivo.

Para ser más claros, entre el 16 de diciembre de 1987 y el 15 de abril del 2015 el precio de la CAR aumentó casi el 5,000 % mientras que el salario mínimo sólo lo hizo en 1,000 %, podemos decir que existe una relación de 5 a 1. Lo anterior se ha expresado durante el neoliberalismo en una pérdida acumulada del poder adquisitivo del salario del 78.71%, es decir, se ha contraído en tres cuartas partes el consumo respecto a 1987.

La precarización del trabajo a nivel general es el resultado de la política económica que han impuesto diversos gobiernos, así como los empresarios y los sindicatos charros que han enarbolando la bandera de la competitividad de la mano de

---

7 La Canasta Alimenticia Recomendable (CAR), es una canasta que fue diseñada por el Dr. Abelardo Ávila Curiel del Instituto Nacional de Nutrición "Salvador Subirán", y que se encuentra integrada por 40 alimentos, para la ingesta diaria de una familia tipo de 4 integrantes (2 adultos y 2 jóvenes). En el cálculo del precio de la CAR no se consideran gastos en salud, vivienda, vestido y calzado, educación, etc.

8 Vigente a partir del 1° de enero del 2015 en la zona geográfica "A".

obra y lo que han hecho es mantener el precio de la fuerza de trabajo mexicana como una de las más baratas del mundo. Y eso sí es una ventaja, especialmente para las empresas transnacionales.

<b>CUADRO N°1. Precio de la canasta alimenticia recomendable (CAR) y poder adquisitivo del salario mínimo diario en México. 1987-2015</b>							
Fecha	Salario Mínimo en la zona geográfica "A" (pesos)	Incremento oficial al salario mínimo nominal diario % acumulado	Precio diario de la CAR (pesos)	Incremento porcentual acumulado del precio de la CAR	Porcentaje de la CAR que se puede adquirir con un Salario Mínimo	Índice del salario real 1987=100 porcentaje	Poder adquisitivo acumulado 1987-2015 %
1987-Dic-16	6.47	—	3.95	0.00	163.80	100.00	0.00
2006-Dic-01	48.67	652.24	80.83	1,946.32	60.21	36.75	-63.25
2014-Abril-12*	67.29	940.03	184.96	4,582.53	36.38	22.21	-77.79
2015-Abril-15	70.10	983.46	201.01	4,988.86	34.87	21.30	-78.71
Fuente: CONASAMI. Canasta Alimenticia Recomendable, Centro de Análisis Multidisciplinario CAR-UNAM. Mayo-2015. Elaborado por el Centro de Análisis Multidisciplinario CAM-UNAM. Junio 2015.							
*Salario mínimo vigente a partir del 1 enero del 2015. <sup>9</sup>							

<b>CUADRO N°2. Precio de la CAR y poder adquisitivo del salario mínimo diario en México durante el gobierno de Enrique Peña Nieto. 2013-2015</b>							
Fecha	Salario Mínimo en la zona geográfica "A" (pesos)	Incremento oficial al salario mínimo nominal diario %	Precio diario de la CAR	Porcentaje de crecimiento en el precio de la CAR	Porcentaje de la CAR que se puede adquirir con un Salario Mínimo	Índice del salario real 2013=100 (%)	Poder adquisitivo acumulado 2013-2015
2013-enero-01	64.76	3.89	171.86	—	37.68	100.00	00.00
2014-Abril-12	67.29	3.90	184.96	7.62	36.38	96.55	-3.45
2015-Abril-15*	70.10	4.20	201.01	16.96	34.87	92.50	-7.45

9 En el cuadro N°1 se hace referencia al salario mínimo diario para la zona geográfica "A". Se decidió tomar el dato del salario mínimo diario en la zona "A" porque en octubre del 2015 desapareció el salario de la zona B y se homologó con el de la zona A, la CAR hace referencia solo a los alimentos que recomienda el Instituto Nacional de Nutrición y que debería de consumir una familia en México.

¿Qué ha sucedido con el salario mínimo durante el gobierno del presidente Enrique Peña Nieto, que llegó a la presidencia mediante consignas como “el presidente que haría valer más tu salario”?

Lo primero es que lejos de generar un cambio en el rumbo de las políticas salariales y laborales, las ha profundizado en detrimento de los intereses de los trabajadores y sus familias; estamos ante un escenario donde todo puede subir de precio (y así sucede), menos el salario.

Durante los meses en que nuevamente ha gobernado el PRI, el salario mínimo se ha incrementado de manera acumulada en 8.25%, es decir del año 2013 al año 2015 aumentó de 64.76 pesos a 70.10 pesos diarios, incrementándose en 5.34 pesos. En contraste el precio de la Canasta Básica Recomendable (CAR), ha crecido aproximadamente 17%.

Entre el 2013 al año 2015<sup>10</sup>, la CAR pasó de 171.86 pesos a 201.01 pesos, amentando 29.15 pesos.

En conclusión, la pérdida acumulada del poder adquisitivo del salario en la gestión de Enrique Peña Nieto es del 7.45%.

Siguiendo las estimaciones previas, nosotros calculamos que el salario mínimo apenas aumentará a 79 pesos diarios aproximadamente.

Por otra parte, ¿cuánto aumentará el precio de la CAR?, ¿hasta dónde llegará la pérdida del poder adquisitivo del salario durante la actual gestión y qué sucederá con los que prosigan a este gobierno?, y la pregunta más importante ¿podrá el pueblo trabajador seguir soportando esta situación?

### *3.- ¿Cómo afectan los incrementos en los precios, el consumo de las familias?*

Las familias mexicanas han dejado de comprar el 129% de la Canasta Básica Recomendable (CAR). En 1987 con un salario mínimo diario un trabajador podía comprar poco más de una y media CAR. Casi treinta años después con un salario mínimo sólo se puede comprar el 35% de una CAR. La brecha entre lo que ganan los trabajadores mexicanos y el comportamiento de los precios de los alimentos, muestra una progresiva devaluación del salario mínimo, mostrando el verdadero rostro y sentido de las políticas salariales y económicas que vienen implementándose.

---

<sup>10</sup> El precio calculado para la CAR es al 15 de abril del 2015, el cual seguramente aumentará al mes de diciembre.



<b>Cuadro No. 3. Comparación del precio de la CAR con un salario mínimo diario de la zona geográfica "A"</b>			
<b>AÑO</b>	<b>Salario mínimo diario zona geográfica "A"</b>	<b>Precio diario de la CAR</b>	<b>Porcentaje de lo que se puede comprar de la CAR con un salario mínimo diario zona geográfica "A"</b>
16 de Dic. 1987	6.47	3.95	163.80
01 de Dic. 1994	15.27	24.60	62.07
01 de Dic. 2000	37.89	64.58	58.67
01 de Dic. 2006	48.67	80.83	60.21
01 de Oct. 2011	59.82	156.72	38.17
13 de Abril de 2012	62.33	160.86	38.75
12 de Abril de 2014	67.29	184.96	36.38
15 de Abril de 2015	70.10	201.01	34.87
Elaborado por el Centro de Análisis Multidisciplinario CAM-UNAM. Mayo 2015.			

### *5.- ¿En dónde es más cara la Canasta Alimenticia Recomendable?*

Sumado a la situación económica actual de los trabajadores mexicanos y sus familias, se presenta el embate mercadotécnico de las grandes cadenas comerciales, que han manipulado la orientación y las decisiones para elegir en dónde hay que comprar. Se piensa que es mucho más barato y sencillo asistir con los grandes monopolios o tiendas departamentales que tienen concentrada la distribución de alimentos, enseres domésticos, electrónicos, herramientas, medicamentos, vestido y calzado, y demás productos que cotidianamente requiere una familia mexicana.

Pero estos monopolios cuentan con la complicidad del gobierno federal y de los gobiernos estatales, que mediante la extensión de los famosos vales de despensa obligan a los trabajadores a asistir a los supermercados, pues sólo pueden canjearlos en dichos comercios.

De ningún modo es más barato consumir en los supermercados, pues una tendencia que se ha mantenido, es que los lugares más baratos para adquirir la CAR son los tianguis y mercados públicos (a los cuales quieren desaparecer).



### *6.-Tiempo de trabajo para adquirir una Canasta Alimenticia Recomendable*

Durante la década de los años 80 México se inserta en la dinámica mundial del neoliberalismo, asumiendo que el trabajo asalariado precarizado será una de las condiciones para estimular la inversión extranjera y activar la economía.

El resultado de treinta años de dicho modelo económico puede observarse mediante el indicador del tiempo de trabajo, que es el tiempo que el trabajador deberá destinar a laborar para poder adquirir los alimentos para su familia.

**Lo que hemos observado en esta realidad del trabajador asalariado mexicano es que para el año de 1987 debía de laborar 4 horas -de una jornada de trabajo de 8 horas- para poder comprar una Canasta Alimenticia Recomendable (CAR). Hoy día el mismo trabajador tiene que destinar prácticamente 23 horas más con respecto de 1987, es decir, aumentó en 19 horas el tiempo de trabajo necesario para poder adquirir la CAR.**

Parece lejano el tiempo (finales del siglo XIX), en los que Marx discutía y argumentaba con los capitalistas que el trabajo era la única mercancía en la que el ca-

pitalista buscaría obtener un mayor beneficio de lo que produzca, que por lo que le pague al trabajador por todo su trabajo<sup>11</sup>.

Esto no es una casualidad obedece al modo de operar y reproducirse del capitalismo. Y en este marco, estamos demostrando que este sistema requiere hoy que un trabajador asalariado mexicano llegué a reproducir su salario en 9 minutos de una jornada laboral, pero que se vea forzado a trabajar, él y su familia, casi 23 horas diarias.

¿Cómo es que el trabajador afronta y trata de resolver esta lógica del capital? Esto lo resuelve buscando otra “chamba” y/o logrando que más miembros de la familia se incorporen al trabajo. Ante este escenario es aún más desalentador observar que la tasa de desempleo<sup>12</sup> en México (2014) es de 14.9%, es decir, hay, en términos reales 8 millones 735 mil 356 trabajadores desempleados.

### *7.- ¿De qué tamaño es el despojo en el consumo de los trabajadores asalariados?*

En 1976, con un salario mínimo diario se podían comprar casi tres kilos de carne, siendo bastante claro que es a partir de 1982 que se invierte esta relación, es decir, el precio de la carne se encuentra por encima de lo que recibe un trabajador como paga. Hoy día con un salario mínimo sólo se puede comprar medio kilo de bistec de res. Es el resultado de las políticas salariales y del método adoptado por los gobiernos para “hacer competitiva” una mano de obra productiva y barata.

### *Deuda pública y su efecto negativo en el bienestar social*

Desde que en agosto de 1982 estallara una crisis derivada del aumento incesante de la deuda externa de México, los años subsecuentes estarían marcados por continuas renegociaciones y la contratación de nuevos préstamos bajo condiciones cada vez más desfavorables para el país.

La situación apremiante que atravesaba el gobierno mexicano marcada por el desequilibrio de sus finanzas públicas lo hizo aceptar préstamos bajo cláusulas demasiado onerosas, que incluían la modificación de su política económica y social, junto con la aceptación de las directrices impuestas desde el exterior por los organismos financieros internacionales y el gobierno de los Estados Unidos.

---

11 *Su valor de uso será mayor al de su valor de cambio.*

12 *“Desempleo y menos paga por más horas de trabajo: resultados a dos años de la reforma laboral, en Reporte de investigación 118 del Centro de Análisis Multidisciplinario de la UNAM”. México. 2015.*

A la postre, las modificaciones realizadas en México por los gobiernos en turno se reflejarían, desde entonces y hasta ahora, en grandes costos económicos, políticos y sociales, ejemplo de ello es el histórico mediocre crecimiento del país, la cada vez mayor incapacidad para generar empleos y la progresiva precarización del nivel de vida de la población en general.

A más de 30 años del estallido de la crisis provocada por el endeudamiento irresponsable del gobierno, la política adoptada por las autoridades ha sido la de mantener a cualquier costo la misma política macroeconómica en equilibrio, pese a que ello comprometa el crecimiento y la atención de los problemas más apremiantes que experimenta la sociedad mexicana, como lo es el aumento de la pobreza, la inseguridad, la violencia, la corrupción, etc.

Contradictoriamente la lógica que siguen las autoridades económicas y políticas es la de contribuir a acrecentar lo más posible la deuda del país.

Para los responsables de la conducción económica del país, el endeudamiento se ha constituido como la panacea a todos los *males* que atraviesan las finanzas públicas. Incluso, pareciera que a la clase política le da igual el incremento en la deuda del país, al cabo que quien terminará por cargar su pesado costo es el pueblo mexicano, comprometiendo así su bienestar y futuro.

### *Antecedentes: La crisis de deuda de 1980*

En agosto de 1982, detonaría una crisis que se había venido gestando como resultado de una cadena de decisiones erróneas de las autoridades gubernamentales mexicanas y la banca privada internacional, principalmente.

Durante el sexenio de José López Portillo, (1976-1982), se observó una clara inclinación de parte del gobierno por preferir obtener recursos mediante el endeudamiento con organismos bancarios internacionales, en lugar de recurrir a préstamos proporcionados por fuentes oficiales.

Derivado de esto se dio un crecimiento abrumador de la deuda contraída, ya que tan sólo en 1981, el sector público contrató un nivel de deuda equivalente al que se había acumulado hasta 1977<sup>13</sup>. Pero la política de endeudamiento oficial no es la solución para lograr un desarrollo económico sano.

Además, se experimentó una permanente situación deficitaria en la balanza comercial, entendida ésta como una mayor cantidad de importaciones respecto a las

---

13 Bolívar, Augusto, (1990), "México en la década de los ochenta: la modernización en cifras", UAM-Azcapotzalco, pág. 130.

exportaciones que realizaba el país y el gobierno mexicano buscó mayores préstamos del exterior para equilibrar las finanzas públicas.

Para 1981, la renta petrolera disminuiría su aportación a las arcas nacionales debido a la caída del precio del crudo. Había menos presupuesto, sin embargo, el gobierno no optó por reducir el gasto público, lo cual contribuyó a inflar aun más la burbuja de endeudamiento que habría de estallar en agosto de 1982.

Por su parte, la banca privada internacional, también propició llegar a esta crisis al seguir suministrando créditos al país, pero a tasas de interés cada vez mayores, reforzando así la espiral nociva del endeudamiento del gobierno mexicano.

Al ser tiempos electorales y a manera de maniobra política se optó por “atribuir a los *fenómenos externos*, las causas fundamentales de la crisis de la deuda. De esa manera se evitó la reflexión sobre el proceso de toma de decisiones erróneas a nivel gubernamental y los graves costos sociales que eso conlleva”<sup>14</sup>.

### *Recetas neoliberales para renegociar la deuda: Una historia de intentos fallidos*

Para agosto de 1982, el gobierno mexicano hizo pública la decisión de iniciar una moratoria respecto al pago de la deuda contraída con sus acreedores externos, lo cual desembocarían en la denominada crisis de deuda de los años ochenta.

Ante la amenaza que representaba para la estabilidad del sistema financiero internacional el impago por parte de numerosos países latinoamericanos, el gobierno estadounidense que encabezaba Ronald Reagan, conformó un “cártel de facto de acreedores, entre los prestamistas privados y oficiales, en un esfuerzo por establecer un conjunto de reglas comunes que evitaran así una gran crisis bancaria internacional”<sup>15</sup>.

El plan de rescate del cártel de acreedores no buscaba mejorar las condiciones económicas de los países deudores, sino que trataba de salvaguardar el gran negocio de prestar recursos con altos intereses a países en vías de desarrollo.

El primero de los intentos de rescate se desplegó en 1983, sin embargo sus resultados no fueron los esperados. Para 1985, se lanza por parte del tesoro de los Estados Unidos el Plan Baker que también falló; la caída de los precios de petróleo en ese año y la negativa de la banca privada internacional de otorgar las sumas

---

14 *Ibid.* pág. 132.

15 Bulmer, Thomas, “La deuda, el ajuste y el cambio de paradigma”, en: *Historia de América Latina desde la Independencia hasta Nuestros Días*, FCE, México, 1998, pág. 404.

pactadas fueron sus principales causas<sup>16</sup>. El último intento de recate de la década aconteció en 1986 y sus resultados tampoco fueron exitosos.

Para 1990, bajo el mandato de Carlos Salinas de Gortari, se puso en marcha un nuevo proyecto diseñado desde EU, el Plan Brady, este permitió momentáneamente “darle una situación definitiva a la disminución de la deuda externa y (propició la llegada de) nuevos flujos financieros para el crecimiento del país”<sup>17</sup>.

El clima de relativa estabilidad se vendría abajo en 1994, en este año se produjeron un par de sucesos que afectarían la estabilidad política y económica del país: el asesinato de Luis Donaldo Colosio, candidato oficial del PRI a la presidencia de la República y el anuncio de la Reserva Federal norteamericana de implementar una política de corte restrictivo. Para diciembre de este año, ya con Ernesto Zedillo en la presidencia, se desató una severa crisis económica con resultados costosos para la población.

Para diciembre de 1999, con la llegada del *gobierno del cambio* encabezado por Vicente Fox, el país no se encontraba bajo el contexto de una crisis económica como la acontecida en el sexenio previo, sin embargo, siguió privilegiando el pago del costo financiero de la deuda, en lugar de destinar esos recursos para programas que beneficiasen a la población mexicana.

La estrategia adoptada desde la década de los 80 muestra claramente como el intento incesante de combatir *la deuda con más deuda* no ha sido la solución al problema. La adopción de las condiciones planteadas por los acreedores para poder tener acceso a préstamos surtió efectos muy negativos en el país, que se reflejaron en desajustes económicos, políticos y sociales. Sobra decir que la constante intervención del Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional, constituyeron un atentado contra la soberanía nacional, ya que impusieron un proyecto de política económica diseñado desde el exterior, sin contar con el respaldo de la voluntad popular.

De acuerdo con las estadísticas presentadas por el Banco de México (Banxico) respecto al endeudamiento neto del sector público, para el periodo 1980-2014, se puede dividir en tres fases, la primera correspondería al segmento correspondiente a 1980-1994, caracterizado por un nivel de endeudamiento menor al medio billón de pesos.

---

16 La aceptación de este plan implicó que el gobierno aceptara medidas como la eliminación de restricciones al movimiento de capitales, recortes al presupuesto destinado al gasto público, la privatización de empresas estatales, una intensa apertura comercial al exterior, etc.

17 Girón, Alicia, “Renegociación tras renegociación”, en: *Fin de Siglo y Deuda Externa: Historia Sin Fin*, Argentina, Brasil y México, IIE, 1995. Pág. 94.

La segunda etapa abarcaría de 1994 a 2008, donde destaca el hecho de que se rebasa considerablemente el endeudamiento del ciclo anterior, sobrepasando el billón de pesos para el año 2000.

Y tan sólo 8 años después, se duplicó la deuda acumulada, alcanzando para 2008 poco más de dos billones de pesos por concepto de endeudamiento público.

Por último tenemos la tercera fase a destacar, que para este nuevo ciclo comprendido entre 2008-2014, tenemos los niveles de crecimiento de la deuda más altos de todo el periodo mostrado. En tan sólo un año, de 2008 a 2009, la deuda se incrementó 66.2%, de igual forma, para los años comprendidos entre 2010 y 2014, la tasa de crecimiento de la deuda oscilarían en torno a los 13.87% anuales.

Con Felipe Calderón en el gobierno (2006-2012), la evolución del endeudamiento público muestra un crecimiento abrumador e irresponsable. La deuda pública en este sexenio se incrementó en 3 billones 59 mil millones de pesos, cifra totalmente desproporcionada si se le compara con la alcanzada por las anteriores administraciones. En términos porcentuales respecto al sexenio de Vicente Fox, la deuda pública se incrementó bajo la administración de Calderón en 513.84 %.

En promedio, cada día del sexenio de Felipe Calderón el país se endeudaba en 1 mil 642 millones de pesos. Ni sumando el endeudamiento alcanzado por las 4 anteriores administraciones previas se logra equiparar la deuda contraída por la administración calderonista.

Al revisar las estadísticas relacionadas a la actual administración de Enrique Peña Nieto, tenemos que desde el 1° de Diciembre de 2012 hasta el 30 de Noviembre de 2014, es decir en un total de 23 meses de gobierno, el país ha visto incrementar su deuda en 1 billón 294.9 mil millones de pesos. Lo cual equivale a un incremento diario de la deuda en un mil 773 millones de pesos.

De continuar con esta tendencia, para finales del sexenio de Peña Nieto, la deuda pública contraída tan sólo en estos seis años rozará los 3 billones 8 mil millones de pesos, convirtiéndose así en la de administración presidencial con el mayor endeudamiento de la historia.

El análisis de fondo nos muestra que tanto el PAN, el PRI, PVEM (verde) y otros representan máscaras de diferente color, pero su verdadero rostro e intereses son lo mismo, es decir, representan el mismo proyecto histórico en el aspecto político-económico del gran capital.

Finalmente, para el mes de noviembre de 2014, la deuda neta del sector público se contabiliza en 6 billones 65 mil millones de pesos.

### *Composición de la deuda pública*

De acuerdo con los datos proporcionados por la Secretaría de Hacienda, se aprecia que a partir de 2001 el gobierno mexicano ha optado por dar preferencia a la obtención de préstamos con acreedores internos. A pesar de que el endeudamiento externo se ha incrementado no lo ha hecho con la misma intensidad que el endeudamiento interno.

En el periodo 2001-2014, la deuda pública interna ha crecido a una tasa promedio del 31.66%, lo cual equivale a un total de 4 billones 34 mil millones de pesos, cifra que resulta alarmante debido a que en la década previa, de 1990-2000, el endeudamiento interno llegaba a poco más de medio billón de pesos. *Por tanto, tan sólo en 13 años el endeudamiento interno creció en 712.79%.*

Por su parte, en lo que respecta al sexenio actual, contabilizando hasta el mes de noviembre de 2014 el endeudamiento interno bruto asciende a 1 billón 278 mil millones de pesos. En tanto que el endeudamiento externo bruto creció para el mismo periodo en 23 mil 493 millones de dólares.

El servicio de la deuda externa que ha pagado México en el periodo comprendido entre 1994 y hasta el mes de junio de 2014. Este servicio de la deuda incorpora tanto el pago de intereses como las amortizaciones respectivas. El promedio pagado durante estos 20 años mostrados osciló en torno a los 34 mil 108 millones de dólares.

Dicho promedio fue rebasado de forma considerable en 1996 con 46 mil 598 millones de dólares, luego en 2006 se contabilizó un total de 44 mil 229 millones de dólares, y finalmente en 2009, se alcanzó la cifra más alta con 46 mil 536 millones de dólares.

Se puede indicar que en los años posteriores a la crisis de 1994 y de 2008, el servicio de la deuda se incrementó de forma importante respecto a los años previos.

En lo que respecta al sexenio de Enrique Peña Nieto, el servicio de la deuda ha costado hasta el mes de Junio de 2014, un total de 57 mil 932 millones de dólares.

Al realizar un desglose del servicio de la deuda, podemos identificar dos componentes principales, las amortizaciones al capital y el costo financiero de la deuda o pago de intereses.

El costo financiero de la deuda (pago de intereses) se ha mantenido en torno a los 6 mil 649 millones de dólares, reflejando una tendencia estable. Sin embargo, en lo que respecta a las amortizaciones, tenemos que después de los años de crisis, 1994 y 2008, presentan un crecimiento importante.



### *Los principales acreedores internacionales del gobierno mexicano*

Se destaca particularmente el hecho de que el mayor porcentaje de la deuda externa contraída se da en el Mercado de Capitales, seguida en importancia por los créditos obtenidos a través de los Organismos Financieros Internacionales como es el FMI y el Banco Interamericano de Desarrollo. Finalmente, el endeudamiento se da en una proporción mucho menor a través de los créditos bilaterales de Comercio Exterior.

Es meritorio señalar que el día 26 de noviembre de 2014, el Fondo Monetario Internacional decidió renovarle al país una línea de crédito por 70 mil millones de dólares, a decir de Luis Videgaray, actual Secretario de Hacienda, quien sostuvo que con esa línea de crédito aseguraba una protección a la economía nacional frente a riesgos externos y en momentos en que se estaban impulsando las reformas estructurales para generar mayor crecimiento, más empleos y aumento en los ingresos de las familias mexicanas.

A pesar del comentario optimista del secretario, dicha medida más bien parece ser una previsión ante el nebuloso panorama que trae consigo la caída de los precios del petróleo y la falta de recursos para hacer frente a las obligaciones gubernamentales.

En lo que respecta a las características de la deuda interna, es necesario destacar que buena parte de la emisión de valores del gobierno ha sido acaparada en manos de extranjeros. De acuerdo con datos de la Secretaría de Hacienda, en 2013 un 35.7% de los valores gubernamentales estaban en manos de inversionistas foráneos. La gran mayoría de estos inversionistas especulativos incrementaron su participación en bonos del gobierno mexicano después del estallido de la crisis económica de 2008, debido a las mayores tasas de interés que aquí existían.

Sin embargo, tan pronto como perciban síntomas de mejoría en las tasas de interés del mercado norteamericano se iniciará una desbandada que pondrá en serios aprietos al gobierno mexicano, debido a que la concentración en manos de extranjeros de CETES y Bonos a partir de 2012, representa más de la mitad del mercado de estos instrumentos. La explicación dada por la Secretaría de Hacienda para dicho comportamiento pone énfasis en que el aumento se debe a que la estabilidad macroeconómica del país y el impulso de las Reformas Estructurales son poderosos alicientes para los inversores extranjeros.

Resulta importante mencionar que el gobernador del Banco de México, Agustín Cartens, hizo pública su preocupación por esa situación.

### *Balance del Sector Público*

Si revisamos de forma breve las cifras correspondientes a las finanzas del Sector Público, podemos darnos cuenta de que en gran parte del periodo correspondiente al lapso 1990-2013, el balance ha sido deficitario -o sea hay más gastos que ingresos en el presupuesto del gobierno federal- salvo de 1991 a 1996, y de 2006 a 2007, donde el balance fue positivo, en el resto de los años se presentó un déficit considerable.

Resulta llamativo el hecho de que a partir de 2008, el déficit se ha incrementado de forma muy rápida.

Por ejemplo, de 2008 a 2009, el déficit creció en promedio 32.2 veces. De 2009 a 2013, ha existido en promedio un déficit de 340 mil 105.4 millones de pesos. De tal forma que al existir la necesidad de recabar recursos para cubrir los gastos, la opción en la que ha incurrido el gobierno consiste en seguirse endeudando, lo cual tan sólo lleva a incentivar aun más la espiral nociva del endeudamiento público.

### *Un vistazo al Plan Nacional de Desarrollo de Felipe Calderón (2006-2012) y el contraste con la realidad*

Si se realiza un contraste entre los objetivos y metas trazadas en el Plan Nacional de Desarrollo (PND) y las estadísticas presentadas en este trabajo, podemos señalar los siguientes puntos.

Primero, en el PND podemos apreciar que en sexenio de Calderón, especialmente de 2008 a 2009, el déficit del sector público –el aumento de gastos respecto a los ingresos- se incrementó en 32.2 veces, y continuaría así hasta el final de su sexenio para llegar a alcanzar uno de los déficits más altos de los últimos 20 años. De tal forma que es posible afirmar que la austeridad y la calidad se dejaron de lado durante su gestión. No olvidemos que Calderón impuso una “guerra contra el narco”

En lo concerniente al manejo de la deuda pública, el sexenio calderonista tiene el record histórico en cuanto a endeudamiento público, ya que durante su periodo esa cifra se disparó a 3 billones 6 mil millones de pesos, aumentó la deuda en 513.84%.

Gracias a su supuesta gestión *responsable, cautelosa y austera* los mexicanos tienen que cargar a sus espaldas con una inmensa deuda pública en realidad producto y resultado de la irresponsabilidad, la inhabilidad, y el despilfarro del gobierno calderonista.

Si revisamos los pagos que realizó el país por concepto de deuda externa, es decir, amortizaciones y pago de intereses, tenemos que en el último año de la ad-

ministración calderonista (2012) se destinó por este concepto el equivalente a 11.28 veces el presupuesto aprobado para Defensa Nacional, 2.32 veces el presupuesto para Educación Pública, 5.56 veces lo destinado a Salud y 7.22 veces el equivalente al Desarrollo Social.

Si no se hubiera tenido que endeudar tanto el país, habrían recursos suficientes para atender necesidades y programas sociales, sin embargo, todos estos recursos salieron de la nación y fueron a parar, como siempre, a los bolsillos de los ya de por sí acaudalados prestamistas internacionales.

Pero no todo lo contenido en la parte económico financiera del PND dista de cumplirse, el endeudamiento interno en efecto se ha convertido en una de las principales opciones de financiamiento del país y a partir de 2001, la deuda interna rebasó al endeudamiento externo, durante el sexenio calderonista si se le compara con el sexenio previo, la deuda pública interna incrementó en 299.5 %.

Otro objetivo propuesto por el PND que en efecto se llevó a la práctica. El sexenio de Felipe Calderón vio incrementarse la participación de inversores extranjeros especialmente a partir de 2008, con un total de 11.7 % del total bonos y valores emitidos por su gobierno. Para finales de su sexenio, la posesión de valores nacionales en manos de foráneos llegó a alcanzar una concentración de 36.5% en 2012, cifra que marca un récord histórico en términos de esta variable.

Sin embargo, esta situación contribuye a fomentar la fragilidad de la economía nacional, ya que un cambio en las tasas de interés externas puede traerle demasados problemas a la endeble economía mexicana.

En resumidas cuentas, la administración de Calderón disparó la deuda pública a niveles exorbitantes e incrementó la fragilidad de la economía nacional al exponerla cada vez más a los desajustes externos. Esto es un ejemplo más de la herencia funesta que trajo al país el ahora docente en Harvard, Felipe Calderón.

### *El falso discurso de un México próspero: El Plan Nacional de Desarrollo (PND) de Enrique Peña Nieto (2012-2018). El contraste con la realidad*

Al igual que ocurrió con el Plan Nacional de Desarrollo (PND) de Calderón, los buenos deseos y objetivos plasmados en el papel por la gestión de Peña Nieto distan mucho de cumplirse.

Primero, durante el gobierno de Enrique Peña Nieto (EPN las cifras oficiales indican que en lo que va de su sexenio, el país conserva una tendencia considerablemente deficitaria en materia del balance del sector público, similares a las presentadas en los últimos años de Felipe Calderón. Es decir, hay más gasto público que ingresos.

De acuerdo con los datos de la Secretaría de Hacienda, en 2015 el déficit presupuestal fue de 641 mil 510 millones de pesos y para el 2016 será de 577 mil 192 millones de pesos. Queda claro que la supuesta administración correcta de la política fiscal es tan sólo un mito.

La deuda pública neta continúa creciendo a una velocidad abrumadora, debido a la falta de recursos, el creciente déficit en las finanzas públicas y la irresponsabilidad de las autoridades

En los primeros dos años<sup>18</sup> de gestión de Enrique Peña Nieto (EPN), el gobierno se ha endeudado en 1 billón 29 mil millones de pesos. En lo que va de su gestión ha endeudado al país 625% más respecto al periodo de Salinas de Gortari, 84% más respecto al sexenio de Zedillo y en un 121% más que el de Vicente Fox.

Si realizamos un comparativo entre la cantidad de recursos destinados a pagar la deuda externa y los usos alternativos que se le pudo dar a ese dinero, encontramos que los pagos a los prestamistas extranjeros en 2013 fueron equivalentes a 10.97 veces el presupuesto destinado a Defensa Nacional, 2.3 veces a Educación Pública, 5.71 veces lo destinado a Salud y 7.72 veces el equivalente a Desarrollo Social. En otras palabras, el gobierno de EPN prefirió pagar compromisos por la deuda que destinar mayores recursos en rubros que contribuirían a mejorar la calidad de vida de la población.

### *A manera de pronóstico*

Como se ha observado hasta ahora, el déficit creciente que presenta el sector público se ha financiado con la contratación de deuda, tanto externa como interna, siendo esta última la que ha crecido a un ritmo muy acelerado, particularmente del 2000 a la fecha.

Si bien el endeudamiento externo ya no se ha posicionado como la instancia principal de obtención de fondos para cubrir con las necesidades del gobierno, el pago de intereses y las amortizaciones que tiene que afrontar el gobierno mexicano representan una parte importante de sus ingresos, dejando así a las autoridades públicas con un margen de acción muy estrecho, ya que gran parte de los recursos se le escapan con el objetivo de tratar de saldar las deudas contraídas.

Por su carácter de clase, la estrategia de la política económico-social del gobierno continuar privilegiando el pago de sus compromisos de deuda antes que el impulso de programas sociales y económicos que benefician a la población en ge-

---

18 Contabilizando del primero de diciembre de 2012 al 30 de noviembre de 2014.

neral, será imposible alcanzar el *México Próspero* que idealiza en el Plan Nacional de Desarrollo, Enrique Peña Nieto.

La economía mexicana caracterizada por su excesiva dependencia de su sector externo, (centrado en las exportaciones de manufacturas, la recepción de remesas y la venta de petróleo) y con una política económica obsesionada en la estabilidad macroeconómica, da muestras de ser un modelo de desarrollo fallido. A pesar de las privatizaciones y de los recortes presupuestales a programas públicos el balance financiero sigue siendo deficitario.

Ahora bien, si a esta situación se le agrega que desde finales de octubre de 2014 y hasta la fecha, el precio del petróleo está experimentado una caída, los ingresos derivados de la actividad exportadora del crudo disminuirán, habrá recortes a programas sociales y recurrirán a su pernicioso costumbre de seguir contrayendo deuda, al cabo que el pueblo mexicano puede cargar con ella. Y mientras el resto del país sufre las consecuencias del ajuste, la clase política continuará sin renunciar a sus privilegios económicos y derroches.



## *La privatización energética, un negocio de altos funcionarios*

*Mario José Galicia Yepez<sup>19</sup>*

**L**a entrega del sector de la energía, especialmente el petróleo y la electricidad, inició cuando el priista ex presidente Carlos Salinas de Gortari suscribió el Tratado del Libre Comercio con Estados Unidos de Norteamérica y Canadá. Dividió a Petróleos Mexicanos (Pemex) en 4 subsidiarias para preparar la privatización: Pemex Refinación, Pemex Exploración y Producción, Pemex Gas y Petroquímica Básica, Pemex Petroquímica y como filial de Petróleos Mexicanos, Pemex Internacional (PMI). Y creó las filiales de Pemex Petroquímica: Pajaritos, Morelos, Escolín, Cosoleacaque, Cangrejera, Camargo y Tula.

Pero fue a partir de la propuesta de reforma energética impulsada por el panista ex presidente Felipe Calderón, a finales del 2008, que se empezó a dismantelar el sector de la Energía especialmente petróleo y electricidad.

### *Raúl Muñoz Leos (2000-2004): dispendio, fracasos y bonanza de los Fox-Bribiesca*

Antes de llegar como director de Pemex, Raúl Muñoz Leos, amigo y socio del panista ex presidente **Vicente Fox (2000-2006)**, había trabajado con la empresa de plásticos DuPont, hoy inmersa en el millonario y cuestionado negocio de los productos transgénicos. En su paso por la dirección de la paraestatal hubo dispendio en proyectos que “no se realizaron”, negocios sucios entre amigos, compadres y socios de la dupla Fox-Muñoz Leos.

---

<sup>19</sup> Ingeniero, Coordinador Colegiado del Comité Nacional de Estudios de la Energía (CNEE) y Jubilado de Petróleos Mexicanos

Su escándalo más recordado ocurrió en 2004, cuando transfirió al Sindicato de Trabajadores Petroleros de la República Mexicana (STPRM) 8 mil millones de pesos de las cuentas de Pemex. El “convenio” se firmó en reunión secreta con el entonces abogado general de Petróleos Mexicanos, Juan Soriano Rosas y el actual senador priista y líder del sindicato petrolero, Carlos Romero Deschamps.

Por este quebranto, la Secretaría de la Función Pública –que comenzaron a encabezarse miembros del Partido Acción Nacional (PAN) en 2007– intentó sin éxito (qué raro), multar con poco más de 800 millones de pesos al ex funcionario.

Aunque durante el sexenio foxista se alcanzaron niveles históricos en las ventas de Pemex por los altos precios del petróleo que se registraron, los ingresos fueron utilizados para sostener la administración federal del ranchero panista, Vicente Fox. Entre los proyectos malogrados con Muñoz Leos al frente de Pemex están El Fénix, el saqueo sin ganancia de Cantarell y los Contratos de Servicios Múltiples por mala planeación, así como una serie de complicidades entre Fox y el ex directivo de DuPont, que cuando salieron mal por la ineptitud de ambos, causaron su salida de la paraestatal.

Aquella época fue de bonanza para los hijos de la esposa de Fox, Martha Sahagún, Manuel y Jorge Bribiesca, que operaban dentro de Pemex con el apoyo descarado de Muñoz Leos. Otro caso connotado y de corte internacional Oceanografía.

### *2004-2006: saqueo de la riqueza pública para LRC, su familia y para sus sucesores*

El relevo de Muñoz Leos al frente de Pemex, Luis Ramírez Corzo. Recién llegó a la dirección de Pemex, otorgó contratos a *GEA*, empresa del priista Jesús Reyes-Heroles ; a *Todco*, una empresa de la que prácticamente era dueño; y a *Jacobs*, cuyo presidente era Juan José Suárez Coppel, otro futuro ex director general de Pemex.

En cuatro años y ocho meses, acopió acusaciones por conflictos de interés. El caso más escandaloso fue el de *Solar Turbines*, una empresa privada en la que había sido director general, se vio beneficiada con 280 contratos con un monto de 30 mil millones de pesos.

Tras dejar la paraestatal, Ramírez Corzo fue a trabajar como asesor a petroleras extranjeras. En 2013, este fue un activo impulsor de la contrarreforma energética y la privatización de Pemex, que el priista y actual presidente Enrique Peña Nieto lanzó sin oposición real en el Congreso.



**2006-2009 Jesús Reyes-Heroles González-Garza:** una vez que fue designado como director de Pemex, durante el gobierno de Felipe Calderón convirtió a Pemex en su negocio particular y traicionó a su propio partido, el Revolucionario Institucional (PRI). Y aunque el propio PRI exigió su cabeza por sus escándalos en la dirección de Pemex, la impunidad se hizo manifiesta considerándolo un “priista distinguido”.

Previo a su llegada a la dirección de Pemex, constituyó empresas de “cabildero de las compañías texanas” bajo el nombre de *StructurA*, especializada en asentar intereses privados en las políticas públicas dentro y fuera del país. Durante su “gestión”, creció la nómina de Pemex con ejecutivos de su empresa.

La crítica por su abuso de poder al frente de PEMEX para beneficio de sus empresas se recrudeció cuando salió a relucir el caso de Juan Camilo Mouriño, ex secretario de Gobernación, de origen español, durante la administración calderonista, quien se enriqueció con más de 100 millones de pesos, mediante contratos ilegales firmados con Pemex Refinación de 1998 a 2008 a favor de su empresa transportista. Versiones señalan que existía una pugna entre Reyes-Heroles y Muriño, debido a que el primero quería favorecer a Estados Unidos en sus negocios y el otro a Europa, Y se dice que fue el propio Reyes-Heroles quien filtró los contratos irregulares de Muriño a López Obrador para que éste los hiciera públicos.

Cuando Jesús Reyes-Heroles dejó a Pemex, la Auditoría Superior de la Federación (ASF) detectó más licitaciones arbitrarias millonarias hechas a modo para favorecer a socios y clientes de cada una de sus empresas. Pero siguió en la impunidad.

Apenas iniciado el régimen del priista Peña Nieto, en diciembre del 2012. sus empresas de *StructurA* comenzaron a ser beneficiadas con contratos millonarios. El repudio del PRI contra el sujeto se esfumó inexplicablemente, convirtiéndolo en ferviente vocero de la contrarreforma energética.

**2009-2012: Juan José Suárez Coppel:** Este empresario ya había sido favorecido por Luis Ramírez Corzo en 2004, con contratos millonarios para una filial de *Jacobs*, cuando era presidente de los Consejos de Administración de todas las subsidiarias de esa firma trasnacional.

Una vez nombrado por Felipe Calderón como director general de Pemex, Suárez Coppel revivió el proyecto para patrocinar a empresas europeas, con cuantiosos contratos sin licitación. Sobresaliendo los famosos “floteles” que encargaron a una empresa gallega de astilleros vinculada al narco y en quiebra financiera. Calderón “presidente del empleo” (para españoles) y Suárez Coppel rescataron al astillero español en quiebra “Hijos de J. Barreras” (HJB), entregándole para empezar 10 millones de euros y 350 millones de dólares a cambio de 150 embarcaciones que la Secretaría de Marina pudo haber desarrollado a un costo mucho menor, generando aproximadamente 3 mil empleos para personal español.

Calderón trató de ocultarlo, la propia empresa beneficiada balconeo el proyecto y hasta Mariano Rajoy – presidente español– comentó y aceptó esta negociación turbia.

Con Suárez Coppel en el 2011 se consumó un fraude millonario por 9 millones de dólares al simular el transporte de una plataforma petrolera de perforación desde los Emiratos Árabes Unidos hasta el Golfo de México, cuando esta plataforma ya estaba en nuestro país lista para trabajar.

Entre abril y julio de 2011, entregó dos contratos a nombre de Pemex por 23 millones de dólares, aproximadamente a la empresa ADT del narcotraficante Francisco “Pancho” Colorado, acusado (en Estados Unidos de Norteamérica) de lavar dinero para los Zetas. En agosto, volvió a beneficiarla encargándole trabajos petroleros por 9.7 millones de dólares.

Intervino en el rescate de Repsol en 2011, provocándole gastos innecesarios y pérdidas a PEMEX, con la intención de tener dos lugares en dicha compañía...en la actualidad no hay participación con Repsol. Y ante senadores de la República reconoció que PEMEX quemaba el 98% de su gas natural para comprarle ese producto a Repsol, propiedad del ex rey Juan Carlos de España.<sup>20</sup>

Suárez Coppel otorgó a *Jacobs Engineering Group* un nuevo contrato millonario para la realización de proyectos técnicos de la refinería de Tula. Curiosamente 4 meses después de salir de Pemex, Suárez Coppel se incorporó al consejo de Administración de Jacobs, violando flagrantemente la Ley Federal de Administración de Responsabilidades de los Servidores Públicos.

Juan José Suárez Coppel, quien se distinguió por promover la reforma energética, hoy es socio de la compañía privada “Oro Negro”, que presta servicios a Pemex, a precios exagerados, para la perforación y extracción de petróleo y gas en nuestro país, esto sin haber puesto un sólo peso de su bolsa.<sup>21</sup>

“Oro Negro” se constituyó con dinero de los trabajadores con sus ahorros en las afores y sin su consentimiento. Entre sus socios principales se encuentran el ex

---

20 PEMEX quema el 98% de su gas natural  
<http://frecuencialaboral.com/pemexgasenriquecearepsol.html>

21 “Oro Negro” Crece a costa de pemex  
<http://www.frecuencialaboral.com/pemexaccidentesporcorrupcioneimpunidad2015.html>

Secretario de Hacienda Francisco Gil Díaz, y su familia, el Exdirector de Pemex Luis Ramírez Corzo.<sup>22</sup>

**2012 a 2015: Emilio Lozoya Austin ex empleado de la empresa OHL.** Mientras colaboraba en la “campana presidencial” de EPN en el 2012, aún era miembro del Consejo de Administración de la constructora española OHL. Esa trasnacional se especializaba en infraestructura de transporte y era la “constructora consentida” de Peña Nieto cuando era gobernador del Estado de México. OHL nunca antes había ganado contratos federales dentro del sector energético.

Recién llegó a Pemex, Lozoya Austin adjudicó tres jugosos contratos de Pemex Refinación a la española OHL, para la construcción de una planta de hidrógeno, terminación de un gasoducto en la refinería de Cadereyta, N. L y la construcción de una planta de cogeneración de 35 megavatios en la refinería de Tamaulipas.

Al año siguiente, rescató al astillero español en quiebra “Hijos de J. Barreras” (HJB), entregándole 10 millones de euros de un largo programa de financiamiento. Hay decenas de contratos más entregados en el actual gobierno a gran cantidad de empresas nacionales y sobre todo trasnacionales en su mayoría.

Tras la imposición de la contrarreforma energética<sup>23</sup> que impulsó Peña Nieto entre diciembre de 2013 y julio del 2014, avalada por las cámaras de senadores y diputados que degradó a Pemex al nivel de competidor frente a las trasnacionales en nuestro propio territorio, Lozoya es el desmantelador de Pemex, hoy llamada “empresa productiva del Estado”.

La reciente caída en los precios del petróleo que ha frustrado momentáneamente los planes entreguistas del régimen, sirve de pretexto para endeudar como nunca en la historia a la ex petrolera mexicana. En sólo un año, Lozoya aumentó la deuda de Pemex en 243.5% llegando a más de 155 mil 415 millones de pesos, según su informe operativo al tercer trimestre de 2014. Peña Nieto cuando sale de gira al extranjero entre muchas otras cosas endeuda al país y los beneficiados son bancos chinos

En los primeros días del 2015, Lozoya y el secretario de Hacienda, Luis Videgaray volvieron a endrogar a Pemex colocando “bonos de deuda” por 6 mil millones de dólares, agotando de un sólo golpe el 38% de la deuda total proyectada para 2015.

---

22 *Accidentes en PEMEX, Subsidiarias y Filiales se Deben a la Corrupción e Impunidad.*  
<http://www.frecuencialaboral.com/leyesecundariaspemexycfejdejanandeserpropiedadelanacion2014.html>

23 *PEMEX y CFE ya no son de la nación*  
<http://www.frecuencialaboral.com/sondacampechesalvaje.html>

Peña Nieto, Videgaray y Joaquín Codwel, secretario de energía, declararon que no estábamos petrolizados que México podía vivir sin Pemex, sin su gas ni su petróleo. Hoy usan como pretexto la baja de los precios del petróleo para “renegociar” contratos de servicios de Pemex, sometiéndose a las condiciones impuestas por las transnacionales involucradas en detrimento a los ingresos de la empresa mexicana.

El colmo del absurdo, el gobierno federal instruyó a Lozoya a comprar 100 mil barriles de petróleo crudo ligero a Estados Unidos, en un supuesto acuerdo comercial, so pretexto para mitigar los efectos de la baja en los precios del petróleo en ambos países. Comprar petróleo caro a Estados Unidos y vendérselo barato es injustificable, porque México tiene petróleo de sobra para su consumo cotidiano.

Las numerosas tomas clandestinas y el robo de combustibles por parte del narco y la desaparición de trabajadores petroleros se han incrementado de forma alarmante. Existen sistemas de detección inmediata en Pemex, pero las autoridades no hacen nada para frenar el problema.

Esto es una muestra mínima de lo que ha sido toda una vida petrolera de saqueo y enriquecimiento de los gobiernos en turno, sus amigos, familiares y políticos corruptos y traidores a la patria a costillas la industria pública más importante de México desde 1938.

A pesar la galopante corrupción que existe en Pemex y su sindicato petrolero aunado al plan oficial desmantelador, planeado por los regímenes neoliberales a partir del 2000, el esfuerzo de sus miles de trabajadores ha logrado mantenerla a flote, generando año con año cerca de la cuarta parte del Producto Interno Bruto (PIB) nacional.

Entre los principales promotores de la privatización de Pemex, utilizando cargos públicos, se distinguen: Miguel de la Madrid Hurtado, Carlos Salinas de Gortari, Ernesto Zedillo Ponce de León, Vicente Fox Quezada, Felipe Calderón Hinojosa, Juan Camilo Muriño (finado) Enrique Peña Nieto, Pedro Joaquín Coldwel, Emilio Lozoya Austin, Pedro Aspe Armella, Luis Ramírez Corzo, Jesús Reyes Heróles Garza, Suárez Coppel, Luis Videgarey, Francisco Gil Díaz, Carlos Morales Gil, Juan Bueno Torio, Emilio Gamboa Patrón, Manlio Fabio Beltrones, los hijos de Martha Sahagún, los Bribiesca, David Penchyna, Francisco Labastida Ochoa, entre una muy larga lista de diputados y senadores que aprobaron la reforma energética, sin conciencia patriótica y sobornados siguen pensando en debilitar a Pemex para entregarlo al capital extranjero, aseguran que es lo conveniente

Con la expropiación petrolera en el año de 1938 el ilustre General Lázaro Cárdenas del Río dijo yo ya hice mi parte, ahora les corresponde a ustedes hacer la suya como pueblo, si es que realmente quieren defenderla, la falta de información, nuestra indiferencia, conformismo y agachismo, nos hace corresponsables de la

desaparición de Petróleos Mexicanos que tanta sangre costó por quitársela a las compañías trasnacionales que la operaban y que los extranjeros se llevan nuestra riqueza y nos esclavizan.

### *Accidentes en Pemex que le quitaron la vida a trabajadores, en menos de 10 años*

Entre 1984 y 2008 hubo 547 trabajadores muertos y 1052 heridos contabilizados en distintos accidentes en instalaciones de Petróleos Mexicanos, principalmente por fuga de gas en el San Juan Ixhuatepec, Estado de México, Tula, Hidalgo y Guanajuato. Por explosiones en gasoductos, ductos de gasolina, en petroquímicas, incendios de pozos y buques y derrames en oleoductos de Veracruz y Campeche, principalmente. Y otros miles de muertes y heridos más no contabilizados.

La Falta de vigilancia, seguridad, mantenimiento, alta corrupción, impunidad y voluntad política, son las causas principales de los múltiples accidentes que se registran en las instalaciones de Pemex, sean en tierra o mar adentro .

Y son los trabajadores quienes pagan las consecuencias de los accidentes de trabajo. Como en la plataforma “Usumacinta” donde hubo un accidente el 23 de octubre del 2007, que cobró la vida de 22 empleados y hay un desaparecido. La Perforadora Central, S.A. de C.V, contratista que opera a cinco plataformas petroleras de la sonda de Campeche.

La Perforadora Central, S.A. de C.V. obliga a sus empleados a firmar renunciaciones en blanco, a afiliarse a sindicatos de la Confederación de Trabajadores de México (CTM) que protegen a las empresas más que a sus afiliados y los obligan a trabajar 24 horas sin descanso, a bajos salarios y mínimas prestaciones, advirtió el ex diputado federal y actual presidente Colegiado del Comité Nacional de Estudios de la Energía, Francisco Javier Carrillo. Desde el año de 2003 los trabajadores de esa contratistas lucharon por seguridad laboral, pero ninguna autoridad los atendió.

En la sonda de Campeche operan 350 sindicatos de protección que actúan a favor de las empresas contratistas y simulan una representación laboral, para permitir a las compañías constructoras, petroleras y navales, evadir el pago de riesgos por trabajo y omitir las normas de seguridad e higiene en el trabajo, todo lo cual provocó 33 accidentes confirmados en las plataformas e instalaciones petroleras, entre 2006 y 2009.<sup>24</sup>

---

24 *Impera el salvajismo laboral*  
<http://www.frecuencialaboral.com/pemexdespedira60milporcaidadeingresos2015.html>

La plataforma Abkatun en la sonda de Campeche, forma parte de un complejo de seis plataformas, la falta de equipos para sofocar el fuego aumentó el desastre, consumió las lanchas y equipos de salvamento.

En Tabasco no paran los accidentes, las explosiones, la rotura de oleoductos, con su respectivo derrames. Por no asignar presupuesto suficiente, no se imparten cursos de salvamento, el equipo es insuficiente y obsoleto ha desaparecido la seguridad industrial en un gran porcentaje.

La explosión del gasoducto en Cunduacán, Tabasco, se produjo en diciembre del 2001 por negligencia de la compañía contratista del hijo de Sebastián Guzmán Cabrera, ex Secretario General del STPRM, estaba dragando el río y con las uñas del cucharón de la draga perforó el tubo saliendo el gas, asustados se fueron sin dar aviso y no había supervisión de Petróleos Mexicanos.

Los inspectores de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STyPS), brillan por su ausencia no supervisan ni las plataformas petroleras, ni las refinerías ni nada y, sin verificación alguna, aprueban los protocolos de seguridad.

La mayor parte del personal que ocupan las empresas contratistas o subcontratista de mano de obra, denominadas outsourcing, carece de experiencia, es una característica de las compañías privadas nacionales o extranjeras.

La explosión que ocurrió en el Centro Administrativo de Pemex, en el 2013 en la ciudad de México donde hubo 37 muertos y 127 heridos. Esto fue responsabilidad de protección civil de Pemex y por lo tanto del Director General Emilio Lozoya Austin. Sucedió mientras él estaba de viaje en Singapur haciéndole el favor a la compañía privada "Oro Negro", supervisando 10 plataformas que le rentaría a Pemex.

El accidente en Sn. Martín Texmelucan en el 2011 donde murieron 30 personas. Las autoridades dijeron que había sido provocado por una toma clandestina, mintieron. Ante la visita al lugar de un diputado, también fueron invitados ingenieros del Comité Nacional de Estudios de la Energía para asesorar y emitir su opinión, pero nunca los dejaron hacerlo. El diputado les pidió que no comentaran nada de lo que estaban viendo y oyendo. Los ingenieros proporcionaron la información detallada a la prensa pero nunca se publicó. El accidente no fue por una toma clandestina, sino sobrepresión en el tubo y por falta de mantenimiento. Días antes los trabajadores formularon un reporte de trabajo a Pemex manifestando la irregularidad en el tubo, pero nunca se tomó en cuenta.

En el 2014 las tomas clandestinas alcanzaron una cifra de 4 mil 127, se demuestra la incapacidad o complicidad de los funcionarios de alto rango en Pemex coludidos con trabajadores sindicalizados y el mismo gobierno federal, es una cadena de corrupción e impunidad interminable.

## *La reforma energética sepultará a Pemex*

Incongruencia: tras la reforma energética, se amplía, añadirán alrededor de 200 puestos a la estructura Pemex subsidiarias y filiales, pero dejarán a más de 60 mil trabajadores activos en la calle. Y ya empezaron a despedirlos.<sup>25</sup>

Carlos Slim dueño de América Móvil (con Telcel como su principal marca), constituyó una empresa de perforación petrolera, Carso Oil & Gas. Antes de fusionar sus empresas una de ellas ya había ganado 2 contratos para construir dos gasoductos para la CFE. Otro beneficio de la reforma energética pero para los poderosos.

El 11 de agosto del 2014 se publicó en el Diario Oficial del a Federación el dictamen de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, que aprobó la mayoría de diputados y senadores, para hacer un “ajuste gradual a las pensiones de los trabajadores en activo, incluyendo la edad de retiro”, para Petróleos Mexicanos y Comisión Federal de Electricidad. En el artículo tercero transitorio de dicha ley se establece que los trabajadores de nuevo ingreso serán contratados con menos prestaciones y serán registrados para su pensión y jubilación en el Sistema de Ahorro para el Retiro (AFORE).

Ese mismo día también entró en vigor la nueva ley de ingresos sobre hidrocarburos, que elimina la obligación del reparto de utilidades para todas las empresas del sector, grandes y chicas.<sup>26</sup> esas conquistas sociales y laborales, irrenunciables por ley, plasmadas en su contrato colectivo de trabajo comenzaron a eliminarse.

Simultáneamente se desataba en los medios de comunicación una campaña generalizada de denostación contra los trabajadores de Pemex, para justificar la eliminación de sus prestaciones sociales haciendo olvidar a la población que los petroleros a lo largo de 75 años han contribuido al desarrollo nacional.

Las pensiones son perfectamente pagables, como dato en el caso de Pemex en 2013 las pensiones y jubilaciones sólo representaron el 1.77% de sus ingresos, de ese tamaño es el engaño. ¿Y que lo motiva? Las transnacionales presionan a fin de no adquirir obligaciones patronales, en las eventuales alianzas con PEMEX Y CFE que fueron autorizadas en la reforma energética.

---

25 60 mil petroleros se irán a la calle:

<http://www.frecuencialaboral.com/leyesenergeticasdepemexyfeeliminanpensionesyutilidades2014.html>

26 Eliminan pago de utilidades y pensiones a empresas energéticas

<http://www.frecuencialaboral.com/defensoresodelatierravsproyectoseolicosacosados2013.html>

Y se prepara con todo esto una mayor pauperización de jubilados en México y una mayor transferencia de riqueza a los bolsillos de los poderosos, en este caso a los dueños de los bancos. También es necesario advertir que la atención hospitalaria de los trabajadores, actuales y futuros, de Pemex es especializada y no puede ser atendida en hospitales del IMSS como se pretende.

En otra vertiente, el ataque a los contratos colectivos de PEMEX y Comisión Federal de Electricidad (CFE) representa una amenaza, para más de 6 millones de obreros calificados que en México cuentan con regímenes contractuales y de jubilaciones superiores a los mínimos de la ley.

El gobierno de Enrique Peña Nieto ha convertido a Pemex en una compañía netamente administradora de contratos. Entrega contratos incentivados, de servicios múltiples, a empresas trasnacionales por asignación directa a Repsol, Schlumberger, Wather Ford, entre otras.

Y hay operaciones que sólo le reportan a PEMEX pérdidas, pero las siguen haciendo como la extracción de crudo en Chicontepec, que es el fracaso del sexenio de Felipe Calderón porque no tiene petróleo y, sin embargo, el gobierno de Peña Nieto insiste en extraer de ese pozo seco hidrocarburo. Cuando sabemos que extraer un barril de petróleo nos cuenta 6.5 dólares, y en esa zona nos está costando arriba de los 100 dólares, esto es un negocio del gobierno y de la alta dirección de PEMEX.

### *El líder sindical y su vida de sultán*

Los representantes del sindicato petrolero se han convertido en todo poderosos y corruptos al cobijo y en contubernio con Carlos Romero de Deschamps, al cual le asignan grandes cantidades de dinero bajo el concepto de donaciones. Ejemplo, 8 mil millones de pesos más, 318 millones por pagos que le dan por el festejo del día del niño de día de la madre, 18 de marzo y aparte los 3 mil millones de pesos por concepto de cuotas sindicales.

Carlos Romero Deschamps tiene vida de sultán, él y su hijos Paulina y Carlos, viajes en aviones privados, yates, condominios en USA, automóviles de la marca Enzo Ferrari -de estos automóviles sólo se fabricaron 8- además visita restaurantes de lujo en Miami ¿de dónde sale ese dinero si tiene un sueldo de 25,000.00 pesos mensuales?.

Cabe señalar que Carlos Romero es reelecto por cuarta vez consecutiva en la asamblea amañada y anticipada en el 2005 para el periodo 2007 al 2012.



## *La destrucción de Pemex*

La contra reforma energética de 2013-2014, engaño y saqueo, se realizó gracias a que “Hillary Clinton ex secretaria de Estado en EU, con un amplio equipo desde Washington ayudó al gobierno de México a mentir públicamente”.

“El equipo de Clinton alentó un acuerdo de apertura del sector energético en México, que resultaba beneficioso para las grandes petroleras internacionales como Exxon Mobil, Chevron, British Petroleum y muchas más”

“Fueron 3 los ex colaboradores de Clinton quienes tuvieron un papel clave en la apertura del sector mexicano: David Goldwyn, Carlos Pascual y Neil Brown”, “Ayudaron al gobierno mexicano a ir tejiendo una cadena de simulaciones”

Por lo que podemos concluir:

- Se comprueba fehacientemente que la contra reforma energética se impuso y diseñó desde los EU y todas las críticas hechas a esta dañina reforma en diversos foros han tenido la razón
- Los partidos políticos y personajes que la impusieron en México, lo hicieron en contra del interés nacional
- Para beneficio de las rapaces empresas internacionales petroleras (IOC's)
- Y beneficio para algunos personajes dominados por su ambición política y monetaria
- No importando los daños incalculables para el pueblo de México
- Perdemos soberanía nacional y los recursos naturales (petróleo, gas electricidad, etc.)

Se constituyen tres empresas por políticos poderosos amigos de Enrique Peña Nieto y Carlos Salinas:

**Petrobal** de Alberto Bailleres, amigo de Carlos Salinas de Gortari, dirigida por el Ing. Carlos Morales Gil ex director de Pemex Exploración y Producción.

**Oro Negro** de Francisco Gil Díaz, ex secretario de Hacienda y Crédito Público en el gobierno de Fox, dejando a su hijo Lorenzo Gil White en la dirección y como socios a Luis Ramírez Corzo, Juan José Suarez Coppel exdirectores de Petróleos Mexicanos y demás familiares y amigos.

**Sierra Oil & Gas:** de los hermanos de la esposa de Carlos Salinas de Gortari.

Construcción de parques eólicos para generar energía eléctrica, otro atraco del gobierno.

La proliferación de proyectos para la generación de energía eléctrica eólica, en el Istmo de Tehuantepec, no representa beneficio alguno para sus habitantes, estos desarrollos están concebidos para favorecer ampliamente a las compañías transnacionales, como es el caso de la Compañía Mareña del Mar y otras.

La revisión del Impacto Ambiental de Eólica del Sur, realizado por el equipo técnico asesor entre los que hay investigadores de la Unión de Científicos Comprometidos con la Sociedad, la UAM-X, la ENAH, la UAM-I y Chapingo, ha demostrado que el informe aprobado por SEMARNAT no solo es incompleto, sino que comete serios errores y omisiones al juzgar de adecuado el proyecto eólico de esta empresa.

Destruyen los ecosistemas de la región y despojan de las tierras a sus habitantes mediante la firma de contratos leoninos y con engaños con pagos miserables por compraventa, o arrendamiento de hectáreas de tierras por 20 o 30 años con la ventaja de ser renovados a su vencimiento. Todo esto con apoyo de los gobiernos, federal, estatal, y municipal, imponiendo decisiones en contra de sus pobladores, usando la fuerza pública para el desalojo de las comunidades dando como resultado encarcelados, inventando delitos que no cometieron, heridos y muertos.<sup>27</sup>

El gobierno federal continua otorgando permisos indiscriminadamente para la construcción de parques eólicos en la región.

Actualmente la zona no cuenta con un estudio regional que valore los impactos de todo tipo de afectaciones, tal es el caso de la falta de respeto de los usos y costumbres y las zonas arqueológicas del lugar destruyéndolas.

En México se viola el convenio 169 de la OIT que a la letra dice que la consulta debe ser libre, informada y culturalmente apropiada, en este caso no cumplió en lo absoluto.

1.- Existe un conflicto de intereses en la elaboración y autorización de la manifestación de Impacto Ambiental.

El sistema Ambiental Regional en la mayoría de los 11 parques eólicos es arbitrario y excluyente, esta omisión deliberada hace imposible que exista una evaluación real del impacto real acumulativo de las plantas eólicas.

---

27 *Crece el hostigamiento, intimidación y amenazas*  
<http://www.frecuencialaboral.com/reformaenergeticaimpondranservidumbre2014.html>

La CONABIO: el proyecto forma parte del Corredor Biológico Mesoamericano, lo que da una gran riqueza de flora y fauna y un alto grado de endemismos, la SEMARNAT sin la menor importancia aprobó el proyecto con un 81.63 %, todos son impactos negativos.

La Asamblea de los Pueblos Indígenas del Istmo en Defensa de la Tierra y el Territorio (APIIDTT), hoy bien organizados, Unión Hidalgo, Santa María Xadani, San Dionicio del Mar y Álvaro Obregón, están siendo reprimidos, por no permitir una nueva invasión de su territorio.

## POSICIONAMIENTO DEL CNEE ANTE LA CONTRA REFORMA ENERGÉTICA

### *1.- Carácter de la reforma*

HOY NOS ENFRENTAMOS A UNA CONTRA REFORMA ENERGÉTICA QUE PODEMOS CALIFICAR DE: EXTRACTIVISTA, ENTREGUISTA, DESNACIONALIZADORA, DESINDUSTRIALIZADORA, FISCALISTA, CORTO PLACISTA, INSUSTENTABLE, OMISA DE INTERÉS SOCIAL Y PÚBLICO, ANTIOBRERA Y CONTRARIA A LA SEGURIDAD ENERGÉTICA NACIONAL, VAMOS A DEMOSTRAR PORQUÉ:

### *2.- Una reforma extractivista*

Una de las motivaciones básicas de la reforma y que se propone como objetivo central, es el aumentar la recaudación fiscal mediante el aumento de la producción de petróleo al corto plazo a 3 millones de barriles diarios y a metas más altas en un plazo mediano. Igualmente se propone contar con suficiente gas para poder sustituir las fuentes de generación actual de electricidad, particularmente el combustóleo, por gas natural, cuando ya la producción de electricidad con base en el gas natural rebasa el 50% de la producción de energía en el país.

Esto hace evidente la ausencia de una verdadera política energética entre los objetivos de la reforma, en la que se asegurara el abasto energético nacional para el largo plazo en base a una correcta administración de nuestros recursos renovables y no renovables.

Baste señalar que México no consume más allá de 2 millones de barriles diarios para asegurar su abasto interno.

Nuestras limitadas reservas de hidrocarburos se someterán a una *extracción intensiva*, con tal de alcanzar en el corto plazo los objetivos extractivistas propues-

tos: no se ve de dónde el gobierno federal pueda extraer más de 3 millones de barriles diarios, eso es demagogia.

### 3.- Una reforma entreguista

Todo el discurso oficial, hasta el cansancio, se basa en el “no podemos, no sabemos y no tenemos recursos humanos (ingenieros, técnicos calificados y obreros) dinero ni tecnología”. Con este discurso, auto denigrante, se pretende convencer a la opinión pública que la presencia de capitales y tecnologías transnacionales son indispensables e insustituibles para alcanzar una supuesta seguridad energética nacional.

Los esquemas que se aprobaron para las industrias energéticas mexicanas son esquemas y modelos altamente dependientes de las grandes firmas transnacionales, a las cuales se les crean condiciones para empoderarse de la riqueza energética nacional.

La cesión de nuestra riqueza petrolera a favor de los nuevos operadores petroleros en suelo mexicano es muy obvia y no tiene límites, ya que se aprobaron todas las formas posibles de explotación de nuestro petróleo, con esquemas, tales como: utilidades compartidas, producción compartida, o cesión onerosa de los hidrocarburos, son sólo las formas que *entre otras*, podrá adoptar la explotación petrolera en suelo mexicano de ahora en adelante, esto deja claro que no habrá límites al interés privado transnacional.

La reforma utiliza la figura denominada servidumbre legal para el despojo de las superficies de tierra susceptibles de uso para la producción energética (petróleo, gas, electricidad) en un modelo que no da la opción a los mexicanos titulares de los derechos a negarse ante los intereses privados que quieran usar esas tierras para sus negocios energéticos, los mexicanos sólo tendremos opción a negociar el cuánto y el cómo y en un plazo máximo de 180 días. Esto constituye una aberración que atenta contra el pacto social de 1917, ya que pone el interés privado por encima del interés colectivo o público, y peor en el caso de las firmas extranjeras.<sup>28</sup>

En relación a las energías renovables, ya desde la reforma del 2008 se aprobó una ley para energías renovables, en la cual desde su artículo primero se define como una ley para todo aquello que no constituye servicio público, esto es, para el interés privado. Y ahora consecuentes con ese esquema, se desarma al estado mexicano en el control y desarrollo de los recursos energéticos renovables, esto

---

28 *Aprobarán la servidumbre de dueños de la tierra*  
<http://www.frecuencialaboral.com/leyesenergeticasfavorecenegociosdelegisladoresyfuncionariosempemexycfe2014.html>

es agua, sol, viento, mareas e inclusive se aprobó una muy torcida Ley de Geotermia para otorgar concesiones a las firmas privadas para la explotación de este recurso, hasta por 50 años.

El hecho que la ciencia y la tecnología no aparezcan como prioritarias a lo largo de la reforma, confirma la desprotección del interés nacional en el futuro energético de México y el estado de indefensión al que se nos somete. Hay una tendencia a la desaparición de la ingeniería y la investigación en Pemex, en el Instituto Mexicano del Petróleo y en la Comisión Federal de Electricidad con graves repercusiones hacia las instituciones educativas del Estado: IPN, UNAM, UAM, Universidades y Tecnológicos. El movimiento de los estudiantes politécnicos es una vigorosa respuesta contra estos miserables designios.

Entregar de este aberrante modo el control de nuestros recursos estratégicos a manos privadas y extranjeras es mucho más que entreguismo, es como se ha afirmado: una verdadera traición a los intereses nacionales.

La pérdida de recursos que significará para el país la apropiación y/o exportación de las ganancias de los privados, puede llegar a ser mayúscula, puede convertirse en un verdadero saqueo y la sangría que nos representará, sobre todo cuando se trata de recursos no renovables, irrecuperables, nos retratan el tamaño del entreguismo que inspira la contra reforma energética mexicana.

En lo que se refiere al sistema eléctrico, se adopta un mecanismo de fijar el precio de las tarifas eléctricas a través de un mercado eléctrico en generación, mismo que presenta debilidades, que pueden dar lugar a manipulaciones que conduzcan a elevar ese precio, como la de esconder capacidad de generación para obligar a despachar las plantas con mayores costos, manipulaciones como éstas se han registrado en los países y regiones en que se ha implantado dicho mercado.

En el tema de las tarifas eléctricas se considera inminente un incremento a las mismas, por las razones siguientes:

- En la mayoría de los países o regiones, en que se han implantado mercados eléctricos, los precios de las tarifas han aumentado. Particularmente ilustrativo es el caso de E. U. A. país en el que 28 estados no han adoptado el mercado eléctrico, 7 que lo habían adoptado lo han suspendido y en los 16 estados que han adoptado el mercado eléctrico es justamente en donde los mayores precios en tarifas eléctricas se registran.
- La reforma no es explícita sobre la continuidad de los subsidios a los usuarios del servicio eléctrico doméstico y agrícola. Lo que obligará al ejecutivo o al legislativo a subsidiar de cualquier modo las tarifas si no quieren quedar exhibidos , pero lo que es claro es que las tarifas no bajarán con motivo de la presencia de privados y competencia.

Es de notar que los sistemas eléctricos de países que han adoptado el mercado eléctrico, son los que registran graves interrupciones del servicio (apagones), por su amplitud y el tiempo empleado para el restablecimiento de dicho servicio.

En todos esos acontecimientos se han lanzado críticas, a las empresas privadas encargadas de los sistemas eléctricos, por falta de inversiones para dar confiabilidad a dichos sistemas, falta de mantenimiento y supervisión.

Uno de los mayores apagones a escala mundial, ocurrió en agosto de 2003 en el noreste de EUA y sur de Canadá, (regiones con mercados eléctricos) fueron afectados ocho estados de EUA y cuatro provincias de Canadá, con un total de 50 millones de personas.

México ha padecido el embate de varios fenómenos meteorológicos, que han causado la interrupción del servicio eléctrico en distintas zonas del país, en las cuales la CFE ha restablecido con prontitud dicho servicio, atendiendo a su responsabilidad, derivada del anterior mandato legal y constitucional, que la designaba como encargada de la prestación del servicio público de energía eléctrica.

La reforma releva a CFE de esa responsabilidad, pero no señala quién será el responsable directo, la atención a tan importante tema, se asigna al CENACE en los términos de la fracción XXVIII del artículo 108 de la Ley de la Industria Eléctrica, que a la letra establece dentro de las facultades de ese Centro: *XXVIII. Promover mecanismos de coordinación con los integrantes de la industria eléctrica para mantener y restablecer el suministro de energía del sistema eléctrico en caso de accidentes y contingencias.* Como se observa la responsabilidad queda diluida e indeterminada.

#### *4.- Una reforma desnacionalizadora*

El contenido original del artículo 27 constitucional, reflejaba la decisión de los protagonistas de la revolución en 1917 de regresar a la soberanía nacional el manejo, uso y propiedad de los recursos energéticos, para superar históricamente al régimen porfirista, que fue tan pródigo en sus concesiones de suelo y subsuelo a los intereses extranjeros.

La lucha entonces de los trabajadores petroleros del STPRM y electricistas del SME y del antiguo STERM, apoyados por otras organizaciones nacionalistas y la gran decisión del ilustre General Lázaro Cárdenas del Río, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos dio lugar a la creación de CFE en 1937, la nacionalización petrolera de 1938 y finalmente la nacionalización de la Mexican Light and Power y de la American and Foreign Electric Co. en 1960 constituyeron decisiones que consolidaron el modelo energético nacional congruente con el texto y el espíritu de 1917.

La reforma constitucional de 2013 destruye estos logros y regresa a manos extranjeras el control de los recursos petroleros, del gas y de la electricidad. Y deja a PEMEX y a la CFE, en condiciones de paulatina desaparición frente a la creciente influencia trasnacional que irá copando al sector energético mexicano.

Mantener a PEMEX y CFE ahora como las llamadas “empresas productivas del Estado” y alegar que con eso y por eso no hay privatización responde solamente a la preocupación frente a la opinión pública que no avala la desaparición de PEMEX y CFE, para ser sustituidas por trasnacionales.

Quizás el caso de CFE es el más grave, ya que lo que se declara monopolio en el nuevo texto constitucional, esto es: la planeación y el control del sistema eléctrico nacional, la transmisión y la distribución, todos estos trabajos podrán realizarse mediante contratos y asociaciones con cualquier firma privada, quienes asumirán “solidariamente” los objetivos nacionales sustantivos de seguridad energética.

El desmantelamiento de PEMEX como empresa productiva será también sólo cuestión de algún tiempo para que la competencia lo desborde y obligue a su liquidación.<sup>29</sup>

La investigación científica y tecnológica corre igual suerte, no se menciona más que al Instituto Mexicano del Petróleo (IMP), en el nuevo texto energético legal. Se desentiende el estado mexicano de su obligación de acompañar y sustentar el desarrollo energético nacional en desarrollo científico y tecnológico propios e independientes. De este modo tanto el Instituto de Investigaciones Eléctricas (IIE) como el Instituto Nacional de Investigaciones Nucleares (ININ) están amenazados de desaparición y el IMP sólo podrá sobrevivir a condición de adaptarse a los nuevos contextos de competencia capitalista, que muy probablemente lo obligue a mudar a un organismo de meros servicios tecnológicos.

## *5.- CFE se desvanece*

Muy semejante es en la industria eléctrica, donde la producción de equipos y servicios se ha venido trasnacionalizando desde hace ya 30 años, han desaparecido más del 50% de las antiguas industrias nacionales que tradicionalmente proveían a Comisión Federal de Electricidad (CFE) y a Luz y Fuerza del Centro (LFC), y esto se profundiza con el esquema privatizador impuesto. La liquidación de LFC igualmente liquidó de un día para otro un patrimonio de ingeniería y de mano de obra altamente calificada, ya que prácticamente el 100% de los proyectos y obras

---

29 *Altos funcionarios ligados a negocios con la privatización energética:*  
<http://www.frecuencialaboral.com/leyesenergeticasfavorecenegociosdelegisladoresyfuncionariosempemexycfe2014.html>

de LFC eran producto de ingeniería nacional, y su importante patrimonio de fábricas y talleres pasó a ser chatarra.

Hoy el 70% de la producción eléctrica depende de los hidrocarburos, y dentro de este, el 51% del gas natural, en lugar de buscar una nueva canasta energética más equilibrada, se propone profundizar la dependencia del gas natural y se autorizó la técnica del “fracking” para extraerlo. El “fracking” es un método de extracción de gas con el que se usan grandes cantidades de agua, contaminándola y causando graves daños materiales, químicos y físicos al medio ambiente y provocar enfermedades a sus habitantes.

El desarrollo de las llamadas energías renovables pasa por completo a manos privadas y transnacionales, que nos han demostrado con creces su desprecio para con las comunidades y pueblos donde existen dichos recursos renovables (agua, viento, sol, geotermia, etcétera).





## 8. Una reforma insustentable

Al disparar una grave etapa de extracción acelerada de nuestros recursos no renovables y al desentenderse del desarrollo nacional de los recursos renovables, resulta en una reforma que se aleja completamente de los requisitos que hacen sustentable a una política pública energética, esto es, que sea sustentable en lo ambiental, en lo social y en lo económico.

En lo ambiental compromete las reservas de nuestros recursos no renovables, gas y petróleo, por su afán de continuar con el modelo de país exportador de materia prima y abandonar a las fuerzas del mercado trasnacional su transformación industrial. No propone una verdadera transición energética, la deja a criterio del ejecutivo y nos condena a agotar nuestras reservas en esta generación, es decir en un plazo no mayor de 20 años, ¿y después qué?.

En lo social es una verdadera afrenta contra los intereses de los pueblos, comunicados y particulares en lo individual, que constitucionalmente deberán ceder forzosamente los derechos sobre sus tierras a las empresas, y todos los órdenes de gobierno (federal, estatal y municipal) están por ley obligados a colaborar con las empresas trasnacionales.

El saqueo de nuestros recursos rompe con la posibilidad de que esta política energética sea sustentable en lo económico, ya que una gran masa de recursos económicos irán a parar a los bolsillos de las matrices de las trasnacionales.

Se desprecian los intereses de los pueblos y comunidades a los que se busca despojar de sus recursos naturales y son vistos como verdaderos parias obligados a la servidumbre. Se quiso cubrir esta afrenta indicando un 2 ó 3% de participación en las utilidades de las empresas que se instalen en su territorio, negociaciones que serán verdaderas re ediciones de la tragedia de la "Rosa Blanca", de Bruno Traven.

En lo laboral es el peor de los mundos: la reducción de personal en PEMEX y en la CFE es cosa de tiempo, más por reducción de su una materia de trabajo, que a partir de las licitaciones y contratos que se arrancarán en el 2015, irán obligando a reducir el tamaño de ambas empresas.

La refinación y la petroquímica de PEMEX están así condenadas a una muerte lenta pero segura. CFE deberá romperse en tantas filiales y subsidiarias que ordenen la Secretaría de Energía y la nueva Comisión Reguladora de Energía. La generación y la comercialización será objeto de disputa del mercado libre y la transmisión y la distribución podrán ser contratadas con particulares, para que "solidariamente" asuman la seguridad energética nacional.

Las conquistas laborales, ya se están erosionando. El outsourcing, la informalidad, el charrismo sindical, los contratos de protección serán los nuevos reyes en el mundo laboral energético. Los bajos salarios, la pérdida de prestaciones a nombre de la competitividad, la inseguridad, la accidentabilidad y la morbilidad y mortalidad obreras serán la nueva política laboral energética.

Revertir la Reforma Energética Privatizadora para Recuperar y reactivar la Petroquímica en Petróleos Mexicanos es nuestra propuesta como trabajadores manuales y profesionistas integrantes del Comité Nacional de Estudios de la Energía (CNEE ).

## *La acumulación capitalista por despojo y el TLCAN*

*Josefina Morales<sup>30</sup>*

**F**rente a la crisis estructural del capitalismo imperialista estadounidense, desde mediados de los años setenta, realiza profundas transformaciones económicas y políticas, nacionales e internacionales, para enfrentar la caída de su tasa de ganancia, recuperar el crecimiento y mantener la hegemonía mundial de ese país cuestionada por la devaluación del dólar en 1971, la recesión de 1974-1975, la derrota de Vietnam y el incremento de los precios del petróleo impuestos por la Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEP), entre otros indicadores.

Seis son los principales ejes del nuevo patrón de reproducción del imperialismo en la denominada globalización: 1) la recomposición del capital que profundiza la concentración y la apropiación de la riqueza a escalas planetarias con fusiones y adquisiciones; 2) la financiarización que significa el predominio financiero en el ciclo de reproducción del capital; 3) la revolución científico-tecnológica que impulsa la reestructuración de la producción y define una nueva división internacional del trabajo; 4) las transformaciones del proceso de trabajo, con la generalización del “toyotismo” y la creciente precarización del empleo; 5) la acumulación por desposesión y la mercantilización de la vida; y 6) los tratados de libre comercio para crear áreas supranacionales de acumulación.

La crisis en México del viejo patrón de acumulación bajo la política de sustitución de importaciones, que consolidó un capitalismo subdesarrollado y dependiente con una activa participación del Estado en la reproducción económica, fue expresión nacional de la crisis del sistema capitalista mundial; fue el marco de las

---

30 *Doctora en Estudios Latinoamericanos, investigadora titular del Instituto de Investigaciones Económicas de la UNAM y Miembro de la Sociedad de Economía Política y Pensamiento Crítico de América Latina (SEPLA)*

transformaciones impuestas por el Fondo Monetario Internacional (FMI) en la re-negociación de la deuda externa en los años ochenta.

La deuda externa alcanzó los 72 mil millones de dólares en 1981 y se volvió impagable en condiciones de crisis devaluatorias, caída de los precios internacionales del petróleo, inflación creciente y crítico déficit público (cualquier parecido con la realidad actual, dirían los paleros del poder, es una fantasía de los críticos del *círculo rojo*). Hoy, avanzado el siglo XXI, la deuda externa, pública y privada, supera los 283 000 millones de dólares y la interna los 331 000 millones de dólares, representando cerca de la mitad del producto interno bruto.

A la mitad del sexenio de este gobierno el peso se ha devaluado un 30%; la producción de petróleo estaba descendiendo hasta julio del 2015, mientras su precio internacional había caído más del 50% y la inflación soterrada -y no registrada- amenaza los bolsillos de la mayoría de las familias con bajos ingresos.

La política económica neoliberal impuesta por el Fondo Monetario Internacional (FMI) en los acuerdos de negociación para garantizar el pago de la deuda, denominada a finales de esa década el *Consenso de Washington*, impuso el control de los salarios cuyo poder adquisitivo cayó estrepitosamente ante la inflación. E inició la contracción de la participación económica del Estado con la liquidación o cierre de empresas estatales para abrir paso a las privatizaciones, la reducción del presupuesto y el despido de miles de trabajadores del sector público; la reorientación de la producción hacia el exterior con el abandono del mercado interno y la apertura del país para el capital extranjero.

Todo ello prolegómenos de la negociación del Tratado de Libre Comercio que a través de los cambios a las leyes sobre inversión extranjera y minería, así como a las modificaciones constitucionales de los artículos 3 y 27, dio pie a la libre acción del capital transnacional, irreversible desde el punto de vista del poder. El Tratado de Libre Comercio (TLC) se firmó el 17 de diciembre de 1992 y entró en operación el primero de enero de 1994, fecha histórica con el levantamiento del Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN).

El TLCAN constitucionalizó nuevas formas de dependencia estructural de México bajo la economía imperialista estadounidense, denominada ahora "inserción en las cadenas globales de valor", privilegiando la producción para el mercado externo, fracturando las cadenas industriales alcanzadas en la sustitución de importaciones.

Los resultados económicos y sociales, a dos décadas de la entrada en vigor del Tratado son lamentables, al tiempo que el país enfrenta una crisis de régimen: política, social, del trabajo, de los derechos humanos y de la justicia sin precedente.<sup>31</sup>

En primer lugar encontramos un mercado laboral fragmentado, polarizado con un ataque frontal a las organizaciones sindicales; un mercado salvaje en donde imperan condiciones precarias de trabajo y débil y escasa organización sindical con el dominio del trabajo informal, lo que ha facilitado la pérdida del poder adquisitivo de los ya de por sí muy bajos salarios, la pérdida de prestaciones sociales y el incremento de la pobreza en el país.<sup>32</sup>

En segundo lugar, el crecimiento de la economía nacional, medido por el Producto Interno Bruto, cuya estructura no tiene pies ni cabeza, es uno de los más bajos de América Latina, y se encuentra atrapado y cada vez más aherrojado por las cadenas imperialistas que mutilan, además, la soberanía nacional; registra un raquítico y desigual crecimiento crónico con caídas recurrentes que se contraponen al dinamismo de las exportaciones manufactureras, de algunos sectores y regiones.

Las exportaciones alcanzaron altas tasas de crecimiento en los primeros siete años del TLCAN y disminuyeron su ritmo de crecimiento promedio en los primeros años de este siglo, con grandes diferencias sectoriales que se advierten en la balanza comercial, al tiempo que se registraba el dinamismo del sector automotriz y la aparición de nuevas ramas como la de aeropartes y ramas de implementos médicos.

El PIB per cápita apenas si ha crecido 0.6% en promedio anual y el PIB mantiene su crecimiento inestable sin superar, en promedio, el 2.5% por año; en los primeros tres años de este gobierno ronda el 2%, lo cual no quiere decir que aquí no pasa nada ni nada cambia, al contrario.

La desigualdad estructural en el dinamismo de los sectores y regiones es alarmante y en gran parte ha estado dirigida por la inversión extranjera. Por ejemplo, mientras las exportaciones del sector automotriz han superado los 100 000 millones de dólares (28% del total) y el empleo del sector alcanza más de 700 000 trabajadores, fundamentalmente en autopartes, ha caído gravemente el empleo en el sector textil, en ramas alimenticias, o se ha estancado en ciertas ramas de la química. El sector de telecomunicaciones registró la más alta tasa de crecimiento del valor agregado entre 1993 y 2013, alrededor del seis por ciento, mientras los servicios educativos apenas lo hicieron al 0.5% y los de la salud registraron un crecimiento negativo (-0.5%).

---

31 En plena crisis económica <http://www.frecuencialaboral.com/crisiseconomicaenpleno2015.html>

32 La pobreza laboral va en aumento <http://www.frecuencialaboral.com/pobrezalaboralaumenta2015.html>

Regionalmente se observa, que mientras el Distrito Federal sufrió un grave proceso de desindustrialización registrando altos niveles de desempleo, la región Querétaro-Guanajuato registran el mayor dinamismo con los complejos territoriales de la automotriz y aeronáutica y las regiones maquiladoras de la frontera norte fueron afectadas además de la crisis económica estadounidense por el narcotráfico y la violencia y registraron una baja en su tasa de crecimiento como lo muestra el caso más grave de Chihuahua; esta entidad registró 2% anual en los primeros siete años del TLCAN y entre 2000 y 2012 tasas negativas y en promedio en todo el periodo menos del uno por ciento. El petróleo impulsó el mayor crecimiento del PIB en Campeche, 9.8% anual, y en Tabasco con 7.8%; y el turismo el de Baja California Sur, 4.3% y de Quintana Roo. 4.5 por ciento.

Las exportaciones agropecuarias se cuadruplicaron y en 2014 alcanzaron un monto de 10 536 millones de dólares, predominando exportación de legumbres y sorgo mientras crecía la importación de maíz, frijol, arroz y trigo y registrándose un déficit de 800 millones de dólares, importaciones y déficit que muestran la creciente dependencia alimentaria.

Las exportaciones petroleras entre 2000 y 2014 alcanzaron niveles históricos a partir del alza del precio internacional del petróleo que pasó de menos de diez dólares a más de cien dólares, registrando unos ingresos acumulados superiores a los 440 000 millones de dólares, 5.5 veces los que se recibieron en el auge de las exportaciones petroleras de 1980-1985 al mismo tiempo que se multiplicaban las importaciones de petroquímicos: cerca de la mitad del consumo nacional de gasolina se satisface con la importación y el gobierno ni siquiera pudo construir la barda de una refinería, incumpliendo el acuerdo del Congreso de 2008 de construir una en el estado de Hidalgo.

(En 2015, el cambio fue drástico, los precios del petróleo cayeron, las ventas también y hay CERO ganancias por exportaciones de hidrocarburos, de acuerdo a lo señalado en la propuesta de presupuesto 2016. Nota de la Edición)

La concentración de la riqueza y del poder se ha agudizado y según el estudio de Oxfam-México de Gerardo Esquivel menos del uno por ciento concentra la quinta parte de la riqueza nacional y sólo los 16 multimillonarios más importantes la décima parte. Al tiempo que el Coneval destaca de su análisis de la última encuesta nacional de ingreso y gasto de los hogares que más de dos millones de mexicanos entraron a la pobreza, que muchos otros millones están en peligro de caer en ella y que la tendencia laboral de la pobreza ha aumentado en este año y el ingreso laboral per cápita es menor al registrado a finales del sexenio anterior.

### *La acumulación neocolonial por desposesión: la privatización, la minería y el sector inmobiliario*

Entre las nuevas modalidades de la acumulación imperialista de capital destaca por la voracidad y violencia de la apropiación de la riqueza social (que incluye mecanismos de ilegalidad y criminalidad) la privatización de la empresa pública, la minería, el sector inmobiliario y la creación de infraestructura, urbana, de transporte e industrial; la apropiación usurera de las jubilaciones de los trabajadores y la esquilmada de su ingreso vía las escandalosas tasas de interés de las tarjetas de crédito y los frecuentes fraudes de financieras especulativas que destruyen los ahorros de miles de personas.

En estas modalidades de la acumulación de capital en el imperialismo del siglo XXI destaca lo que David Harvey ha denominado acumulación por desposesión, que recuerda los principales mecanismos de la violenta acumulación originaria del capitalismo en los siglos XVII y XVIII en Europa, principalmente en Inglaterra, entre los que se encontraban el robo, el fraude, la usura, el crimen, el trabajo desamparado y el despojo de la tierra y de los medios de producción a campesinos, artesanos y pequeños productores que permitieron la concentración de la riqueza que facilitó la acumulación vía la renta que da la apropiación privada de la tierra y del dinero.

La privatización de las empresas públicas en nuestro país registró varias de estas características, ya que el proceso se realizó a través de la corrupción y el contubernio para entregarse a grandes capitales, nacionales y extranjeros, así como a capitalistas nacionales en ciernes, como fue el caso de algunos banqueros; casi todos a través de estrechas relaciones-amistades políticas con la familia Salinas de Gortari, o en el caso de la entrega de ferrocarriles con Zedillo a cambio de nombramientos en los consejos de administración de las nuevas empresas privadas, tal fue el caso del mismo expresidente Zedillo que fue nombrado miembro de la junta de la Union Pacific y Jaime Serra Puche, Secretario de Comercio y Fomento Industrial durante el régimen de Salinas cuando fue el principal negociador del TLCAN, y también efímero Secretario de Hacienda con Zedillo, quien es ahora miembro del consejo de Administración de Ferromex del Grupo México.

La privatización conllevó no sólo el remate de la empresa pública que se entregó a muy bajo costo a través de mecanismos nada transparentes, varias sin licitaciones o con licitaciones a modo o asignaciones presidenciales, sino también el que dichos recursos fueron utilizados en gran parte para el pago de la deuda pública que sigue creciendo.

La entrega de la banca a inexpertos y fraudulentos banqueros llevó a la quiebra del sector y a un rescate que ha costado miles y miles de millones de pesos al pueblo mexicano y seguirá pagándose por años: en el curso de la crisis los bancos terminaron vendidos al capital extranjero, transformándose en un proceso de

desnacionalización; lo mismo que el primer traspaso de la creación o mantenimiento de la infraestructura carretera terminó en otro lesivo rescate para las finanzas públicas y hacia allá avanzan con la modalidad de las asociaciones público-privadas.

La liquidación de empresas públicas y el despido de miles de trabajadores y la mutilación de los contratos de trabajo, previos a la entrega de las empresas al capital privado, fueron otros de los mecanismos de acumulación violenta por desposesión, tal fue el caso del cierre de Fundidora Monterrey el 8 de mayo de 1986, la desaparición de la Compañía de Luz y Fuerza del Centro el 11 de octubre de 2009; y el despido de miles de trabajadores ferrocarrileros, siderúrgicos y ahora de petroleros y electricistas de la CFE previo al remate al que se ofrecen al gran capital mexicano y extranjero.

A lo largo de los primeros veinte años del TLC se avanzó en la privatización vergonzante e ilegal de la electricidad, el gas y el petróleo, vía modificaciones secundarias para entregarlas al capital extranjero. Y en 2013 se realizó, bajo el vergonzante Pacto por México, las modificaciones constitucionales para permitir la participación del capital extranjero en las actividades estratégicas del petróleo, el gas y la electricidad, reservadas por la Constitución de 1917 y recuperadas para la nación durante el cardenismo en 1938.

Ahora vivimos la entrega del petróleo al gran capital extranjero y mexicano con la ronda cero y la ronda uno y la ronda tres...

En la minería se combinan varias modalidades de acumulación por desposesión que bien puede calificarse de neocolonial, en las que se entrelazan la concesión de los fondos mineros de la nación por 50 años prorrogables a otros 50 años; la venta de los complejos minero-siderúrgicos del Estado y la apertura de la inversión extranjera en el sector.

En 1989 se modificó la ley minera para permitir la privatización con participación del capital extranjero de los fondos mineros propiedad de la nación. En 1990 Carlos Salinas entregó a Germán Larrea, *La caridad*, la mayor reserva de cobre del país y la histórica mina de Cananea, a través de dos licitaciones a modo, ya que en la primera no logró obtenerlas.

Antes del TLCAN, la privatización de Altos Hornos de México, el complejo minero-siderúrgico más grande del país, creado desde los años cuarenta por el Estado para impulsar la industrialización por sustitución de importaciones, fue entregada en 1991 al Grupo Acerero del Norte de Alonso Ancira que ya en 1999 estuvo en problemas financieros y hoy vuelve a estar en crisis y amenaza con el despido a miles de trabajadores.



El complejo siderúrgico Lázaro Cárdenas-Las truchas, de creación pública a finales de los años setenta, fue vendida en pocos dineros al grupo regiomontano Villacero en el mismo año de 1991, el cual la vendió a la más grande compañía mundial de acero, ArcelorMittal de capital hindú en 2007 y se transformó en distribuidora y comercializadora de productos de acero. ArcelorMittal tiene alrededor de medio millón de trabajadores en el mundo.

La política neoliberal privatizadora procedió en 1995 a la reforma del artículo 28 para permitir la inversión privada, nacional y extranjera, en el sistema ferroviario nacional, anteriormente considerada estratégico. La privatización de ferrocarriles fue realmente escandalosa. El ferrocarril del noroeste, más de 3 500 km, fue vendida en 1996, a una asociación entre Transportación Marítima Mexicana y Kansas City Southern, la misma empresa estadounidense que fue nacionalizada en los años treinta, con lo que se cumplió, dice la empresa, el sueño visionario de su empresario fundador, al quedarse esta última con todas las acciones de la empresa a partir de 2005; el ferrocarril Pacífico-Norte ahora Ferrocarril Mexicano (Ferromex) con más de 10 000 km fue entregado en 1998 a Germán Larrea, con lo cual consolidó su complejo minero.

Hay que recordar que uno de los propósitos fundamentales de la creación por el capital extranjero de los ferrocarriles en el Siglo XIX, fue precisamente para el saqueo de la riqueza minera del país. Y Ferrosur fue vendida en 1998 a Tribasa y al año siguiente fue adquirida por Carlos Slim y ahora también se integra al complejo ferroviario del Grupo México.

La ley minera de 1992, declara a esta actividad *preferente*: la minería así es más importante que la agricultura, el agua, los terrenos comunales, los terrenos sagrados de nuestros pueblos indígenas, que la vida toda, al mismo tiempo que es prácticamente nulo el cobro de impuestos para la minería, tanto para su explotación como para su exportación. Como señaló el Comité Dictaminador de la Preaudiciencia sobre “Despojo y Envenenamiento de las Comunidades por Minería y Basura” en junio de 2013:

**“La liberalización de la economía conlleva en el país un régimen de excepcionalidad fiscal para las actividades de exportación**, como la maquila, y ahora la minería. El tema del pago de derechos de las empresas y de impuestos sobre la renta y sobre la producción obtenida es así mismo un tema de conflicto. Se estableció un pago de derechos por hectárea ridículo: 5.08 pesos durante los dos primeros años de vigencia que alcanzaría 111.27 pesos a partir del onceavo año”.

Bajo el TLC se ha concesionado a la minería la quinta parte del territorio nacional. Entre 1994 y 2014 se otorgaron 285 concesiones mineras al capital extranjero, en varios casos a través de intermediarios regionales. En 2013 la Secretaría de Economía tenía registrados 864 proyectos mineros, concentrando el capital cana-



diense el 75% de ellos; entre sus empresas destacan Gold Corp y Black Fire por sus dimensiones y los problemas creados en el país.

Las empresas mineras más importantes del país son mexicanas: el Grupo México, Peñoles, Fresnillo, Frisco y Grupo Cascabel de Sonora; las cuatro primeras pertenecen a tres de los hombres más ricos del país: Germán Larrea, Alberto Ballesteros y Carlos Slim, a las que hay que sumar a Alonso Ancira del Grupo Acerero del Norte que concentra la extracción de hierro y gran parte de la producción de acero. Estos grupos van más allá del capital minero, son grupos financieros, que tienen inversiones en la minería y metalurgia, en transporte y comunicaciones, en el sector inmobiliario y en la construcción de infraestructura industrial y urbana y ahora se proponen participar en el complejo económico-territorial energético.

La gran minería en la globalización privilegia la explotación a cielo abierto vorazmente depredadora de grandes extensiones de tierra y agua y altamente contaminante de los territorios. En nuestro país ha vuelto a la explotación colonial de metales preciosos y en la primera década de este siglo, según José de Jesús Gon-

zález Rodríguez se han producido y exportado metales preciosos por un monto equivalente al doble de lo explotado durante los tres siglos de dominación colonial.

A las extremas condiciones tradicionales del trabajo minero se ha sumado que en los últimos años las empresas mineras están empleando personal represivo, policía, paramilitares privados, que recuerdan a las guardias blancas porfirianas, ante la creciente conflictividad con trabajadores y comunidades.

Los conflictos territoriales se han multiplicado. Frente a la apropiación voraz de los territorios nacionales, en gran parte comunales, que se cobijan bajo la Ley Minera que declara a la minería prioritaria, sobre encima de la agricultura y los terrenos comunales, rurales y urbanos, por encima de los territorios sagrados indígenas de los pueblos mexicanos, y frente a la apropiación del agua y la contaminación de tierras y aguas comunales, la resistencia social se ha multiplicado.<sup>33</sup>

En estos conflictos destaca también el gran capital nacional, particularmente el Grupo México (GM), Germán Larrea, que ha concentrado su fuerza contra el sindicato minero desde que su dirigente nacional calificó a la tragedia de Pasta de Conchos como un crimen industrial: en 2006 la mina de carbón de Pasta de Conchos sepultó a 65 mineros cuyos cadáveres no han sido rescatados. En 2014 la mina de cobre de Cananea, hoy denominada “Buenavista del Cobre”, para intentar borrar la memoria histórica de Cananea, también propiedad del GM, registró un accidente que provocó la contaminación de los ríos Sonora y San Pedro que abastecen a miles de comunidades campesinas y amenaza a la ciudad de Hermosillo.

La confrontación sistemática con los trabajadores mineros, con el sindicato minero, uno de los pocos sindicatos nacionales de industria que sobreviven en el neoliberalismo, se extiende a los pobladores y pueblos originarios y se acompaña con la presencia de fuerzas armadas paramilitares de las empresas, además de la fuerza pública.

Conflictos que aún resolviéndose favorablemente a las comunidades afectadas se trasladan por el capital extranjero a cortes internacionales del Banco Mundial, según lo establecido en el TLCAN. El caso de Chicomuselo es un ejemplo de ello. Después de que el movimiento de la comunidad logró parar la mina de Black Fire, ésta demandó al gobierno estatal por 800 millones de dólares en esos tribunales extranjeros.

Los testimonios que se presentaron en la preaudiencia sobre minería y basura del Tribunal Permanente de los Pueblos dejaron constancia del despojo de tierras,

---

33 *54% del territorio nacional para transnacionales*  
<http://www.frecuencialaboral.com/reformaenergeticacedenlamitadelterritorio2014.html>

del saqueo intensivo de los recursos naturales para su exportación, de la devastación irreversible del medio ambiente, contaminación del aire y la tierra, del envenenamiento del agua, de la destrucción del patrimonio cultural, corrupción y de la devastación del tejido social.

*“La minería- se afirma en el dictamen- es una de las más virulentas de todas las industrias extractivas. A ella se debe no sólo la permanente criminalización de los activistas locales y los periodistas que se oponen a la minería, así como el asesinato sistemático de dirigentes comunitarios, sino también la aplicación de una de las ingenierías de conflicto intercomunitario más atroz que se hayan inventado e incluso la consumación de descomunales crímenes de lesa humanidad, como las masacres masivas que regularmente ocurren en África, principal reserva minera del planeta.*

A la voracidad del extractivismo minero transnacional, los pueblos resisten y se enfrentan cotidianamente al despojo de sus tierras, de sus recursos y a las repercusiones socioambientales de la misma: actividades de muerte: “La vida o la mina”.<sup>34</sup>

Las múltiples resistencias de los pueblos se enfrentan a una respuesta múltiple y compleja del capital y del Estado, militarización de los conflictos, división perversa de las comunidades y criminalización de la protesta y movimientos sociales.”

Y ahí están los casos de San José del Progreso en Oaxaca, de la Minera San Xavier en San Luis Potosí, de once comunidades de Temixco en Morelos, de Caballo Blanco en Veracruz, de Angangueo y Lázaro Cárdenas-Las Truchas en Michoacán, de las comunidades en la Sierra Norte del Estado de Puebla.

---

34 Grupo Minera México no repara daños ambientales  
<http://www.frecuencialaboral.com/grupomexiconohareparadoperjuicioambientalensonora2015.html>

## *Historias de poder y corrupción que anulaban derechos humanos laborales*

*María de Lourdes Martínez González<sup>35</sup>*

**E**n Frecuencia Laboral: el Espacio donde los Trabajadores son la Noticia y [www.frecuencialaboral.com](http://www.frecuencialaboral.com) nos propusimos dar voz a las y los trabajadores para que narraran su versión de las luchas por hacer valer sus derechos humanos laborales, desde que salimos en radio y en internet, el 12 de octubre del 2005.

En poco tiempo nos convertimos en relatores de los lazos del poder político y económico que, aliados en la corrupción y la impunidad, despojan a los trabajadores del campo y de la ciudad de sus derechos humanos económicos, sociales, culturales, civiles, políticos, lo cual hace imposible que se cumplan las garantías constitucionales de salarios y empleos dignos, de alimentación, vivienda, salud, educación y, en general, de desarrollo para los mexicanos.

En esas fechas aún no se reconocían constitucionalmente los derechos humanos ni, mucho menos, los derechos humanos laborales. Vicente Fox militante del Partido Acción Nacional (PAN) estaba al frente del primer gobierno federal que no emanaba de las filas del Partido Revolucionario Institucional (PRI), tras 71 años de la casi total hegemonía priista. Era el gobierno de la alternancia.

### *La alternancia política semi esclavizó a los trabajadores*

La alternancia política con Vicente Fox y el PAN en la presidencia de la República, en el año que aparecimos, mostraba ya un rostro muy parecido al del Partido Revolucionario Institucional (PRI) en el poder.

---

35 *Periodista y Conductora de Frecuencia Laboral: El Espacio donde los Trabajadores son la Noticia y editora del portal [www.frecuencialaboral.com](http://www.frecuencialaboral.com) Premio Nacional de Periodismo "Rosario Castellanos" 1998. Premio a Medios Alternativos de Comunicación 2007. Reconocimiento 2015 por Trayectoria Profesional del H. Senado de la República y Comunicadores por la Unidad AC.*

Comenzó ofreciendo 7 por ciento de crecimiento anual, sólo logró llegar a 2.36 por ciento en promedio anual. El salario había perdido 18.2 por ciento de su poder adquisitivo. El desempleo iba en aumento y la migración también, 575 mil mexicanos, en promedio por año, se vieron obligados a abandonar el país.

Las Administradoras de Fondos Para el Retiro (Afores), propiedad de la banca privada, ya habían demostrado que sólo dejan pérdidas para los trabajadores y ganancias para los banqueros.<sup>36</sup>

El abuso de poder para despojar a los trabajadores de sus fondos de ahorros para el retiro hizo escándalo. El gobierno de Vicente Fox tomó “prestado” 20 mil millones de pesos, sin notificarles a los trabajadores afiliados al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) quienes eran los verdaderos dueños. Fox nunca pagó ese dinero, bajo el argumento de que nadie lo reclamó.<sup>37</sup>

En ese año, 2005, Joel Ayala Almeida –actual senador de la República por el PRI- líder de la Federación de Trabajadores al Servicio del Estado (FSTSE), propuso una reforma a la Ley del ISSSTE para despojar a sus propios representados de una pensión digna y para enviarlos al sistema privado de Afores. Esa reforma entró en vigor en enero del 2008.

El subempleo estaba convirtiéndose en la principal forma de ocupación en México, incluso en las dependencias públicas y grandes empresas, mediante contratos eventuales y por honorarios, sin derechos para los trabajadores.

La solución que propuso Vicente Fox para el desempleo fue que los trabajadores pusieran sus “changarros” –micro negocios- y se convirtieran en micro empresarios. Lo cual no funcionó y se tomó, a nivel popular, como una más de las ocurrencias del presidente quien para entonces ya estaba siendo caricaturizado y era objeto de burlas hasta en programas cómicos de los monopolios televisivos.

Comenzó a imperar la contratación a través de outsourcing, que son intermediarios de mano de obra barata y ofrecen a las empresas o instituciones públicas que las contratan evadir el pago de derechos laborales y evitarle toda responsabilidad patronal. Impusieron jornadas laborales de 12 a 14 horas diarias, sin pago de horas extras ni seguridad social. Con la complacencia de las autoridades del Trabajo y Previsión Social y del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), pues sus dueños son funcionarios públicos y grandes empresas que someten a los tra-

---

36 “Caen fondos de trabajadores para el retiro” <http://www.frecuencialaboral.com/fondosderetiro.html>  
37 El ahorro social y las AFORES” <http://www.ejournal.unam.mx/dms/no15/DMS01520.pdf>

bajadores al semi esclavismo advirtió el doctor Alfonso Bouzas, investigador de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM).<sup>38</sup>

La contratación de trabajadores mediante outsourcing, se extendió en las maquiladoras, las refresqueras, los servicios de limpia de las dependencias públicas, en el turismo y en otras ramas de la producción, durante la era de Fox.

### *El despojo de los Fondos de Retiro: las primeras víctimas*

Fox no fue el primero que se apropió de los fondos de retiro de los trabajadores, antes lo hizo el gobierno mexicano que encabezaba el Partido Revolucionarios Institucional (PRI) en 1974 se quedó con el 10% del salario de alrededor de 3 millones de ex braceros, que depositaron semanalmente, durante su contratación legal en Estados Unidos, entre 1942 y 1964, para cubrir el déficit de mano de obra durante la segunda guerra mundial y la guerra de Corea.

Miles de ex braceros con edades que oscilaban entre 70 y 80 años, reclamaron con marchas, mítines y plantones -entre los años 2003 al 2006 en el gobierno de Fox- que les devolvieran su dinero. Sólo lograron que senadores y diputados de todos los partidos políticos y el gobierno de Vicente Fox hicieran un acuerdo político para pagarles 38 mil pesos a 212 mil ex braceros (4.24% del total).

Pero todo fue un engaño sólo le pagaron a 198 mil ex braceros. Al resto de ex braceros que demostraron que ahorraron para su retiro les pusieron un sinfín de trabas para no regresarles su dinero, como por ejemplo, que una letra de su nombre estaba mal, los obligaron a ir y venir...Hasta que en el año 2009 autoridades de la Secretaría de Gobernación anunciaron que les pagarían en entregas de 4 mil pesos por año... tardarían una década en pagarles. Pero tampoco lo hicieron.<sup>39</sup>

Fue fatal para los ex braceros la llegada del priista Enrique Peña Nieto a la presidencia, pues el 20 de diciembre del 2012, en pleno idilio del "Pacto por México" con el voto del PRI, PAN PRD, PVEM, PT, Nueva Alianza y Movimiento Ciudadano en la Cámara de Diputados eliminaron del presupuesto 2013 los recursos para su pago. Situación que se repitió en el 2014, 2015 y 2016.<sup>40</sup>

---

38 *Outsourcing negocio de funcionarios*

<http://www.frecuencialaboral.com/outsourcingnegociodefuncionarios2012.html>

39 *"Larga Agonía de Ex Braceros. Siguen jineteando sus fondos para el retiro"*

<http://www.frecuencialaboral.com/exbracerosesquilmados.html>

40 *"Eliminan 49 programas del Presupuesto 2013... Cero Presupuesto para Pagar su Ahorro a Ex Braceros"* <http://www.frecuencialaboral.com/exbraceroseliminadosdepresupuesto2013.html>

Y hasta hoy siguen vigentes las preguntas que entregaron a la embajada de Estados Unidos el martes 30 de abril 2013 los integrantes del Movimiento de Ex Braceros en Lucha de Zacatecas: ¿cuántos ex braceros ahorraron para su retiro en aquel país, cuánto dinero ahorraron, qué autoridad del gobierno federal mexicano lo recibió y en qué se lo gastaron?<sup>41</sup>

### *Muertes masivas de mineros del carbón*

La muerte de 65 mineros por la explosión en la mina 8 de Pasta de Conchos, Coahuila, el 19 de febrero del 2006, puso en evidencia las adversas condiciones de seguridad e higiene en el trabajo. La organización Familia Pasta de Conchos se encargó de evidenciar las condiciones laborales infrahumanas de los mineros del carbón en Coahuila, especialmente en los llamados “pocitos”, que son hoyos de 1.5 metros de diámetro, donde trabaja un hombre encogido. Es común que contraten menores de edad porque caben mejor, por un salario inferior.

En los “pocitos” murieron otros 105 trabajadores, entre 2006 y 2014, en explosiones, inundaciones y caídas, pese a que sus principales dueños son algunos de los hombres más ricos de México como Germán Larrea, propietario del Grupo Minera México; Alonso Ancira Elizondo, presidente del Grupo Acerero del Norte; Rogelio Montemayor, ex director de Petróleos Mexicanos, entre otros. Obtienen ganancias de 10 mil 500 millones al año con la venta del carbón a la Comisión Federal de Electricidad (CFE). Son multimillonarios y se niegan a invertir en seguridad e higiene en el trabajo, denunció Cristina Auerbach, quien junto con Carlos Rodríguez, representantes de la agrupación “Familia Pasta de Conchos”, casi lograron que se prohibieran los pocitos...casi pero no.<sup>42</sup>

Dos minutos antes de la aprobación de la reforma laboral en comisiones en la Cámara de Diputados, Tomás Torres, del Partido Verde Ecologista de México (PVEM), propuso y se aprobó eliminar el párrafo que contenía la prohibición de los pocitos la noche del 27 de septiembre del 2012. Ni el pleno de la Cámara de Diputados ni de Senadores corrigió esa omisión.<sup>43</sup>

Para saldar el “error”, el 11 de abril del 2013 en la Cámara de Diputados se probó otro cambio supuestamente para prohibirlos, pero sólo incluyeron a aquellos de menos de 100 metros, cuando la mayoría sobrepasa esa longitud. En el senado de

41 “En 2015 hacienda deja fuera del presupuesto a ex braceros”  
<http://www.frecuencialaboral.com/exbraceroseliminadosdelpresupuesto2015.html>

42 Después de pasta de conchos hay 94 mineros muertos más  
<http://www.frecuencialaboral.com/pastaconchos7aniversario94muertosmas2013.html>

43 Legisladores mandan a mineros al pozo...:  
<http://www.frecuencialaboral.com/minaspocitosenadoresnolosprohiben2012.html>



la República aún está pendiente la aprobación esa minuta, que en realidad es una trampa con la cual avalarían la actividad del resto de las minutas, que son las más peligrosas.<sup>44</sup>

Alejandra Barrales, del Partido de la Revolución Democrática (PRD), entonces secretaria de la Comisión de Trabajo del Senado, justificó en septiembre del 2012 que no había hecho ninguna defensa de los derechos de los trabajadores que se estaban perdiendo en su comisión, con la reforma laboral, porque era un acuerdo de su fracción, “para hacer más ágil el trabajo en comisiones”. Iniciaba el Idilio del Pacto por México.<sup>45</sup>

### *Aprueban los derechos humanos en papel... en los hechos no*

Durante el gobierno que encabezó el ex presidente de la República, Felipe Calderón, del PAN (2006-2012), los derechos humanos se reconocieron oficialmente en el artículo primero de la Constitución Mexicana y el 11 de junio del 2011, entraron en vigor en el papel... En los hechos hubo otras reformas que en la práctica eliminaron los derechos humanos laborales y provocaron un retroceso de más de un siglo en la evolución de México.<sup>46</sup>

El presidente Felipe Calderón ya había dado muestras claras de su intención de eliminar los derechos laborales de manera legal o ilegal, con la participación activa de su secretario del Trabajo y Previsión Social, Javier Lozano Alarcón, de diputados federales y senadores del PRI-PAN y Verde Ecologista, de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) y de otros funcionarios públicos.

Ese fue el caso de la transnacional AVON, que en el año 2007 les quitó el derecho al seguro social a 450 mil vendedoras de cosméticos por catálogo. Ninguna autoridad hizo nada para que los patrones cumplan con sus obligaciones y sí, en cambio, la Suprema Corte decretó que dichas vendedoras no son trabajadoras sino micro empresarias, denunció su dirigente Silvia Gutiérrez.<sup>47</sup>

Con el ideal de eliminar a la clase trabajadora, en enero del 2008 comenzó a aplicarse un impuesto patronal a los asalariados por honorarios, eventuales, por cuenta propia, que se denominó Impuesto Empresarial a Tasa Unica (IETU), tam-

---

44 *Senadores pretenden aprobar los pocitos*

<http://www.frecuencialaboral.com/pocitosenadoresquierenaprobarlos2014.html>

45 *Senadores aprueban la reforma laboral link*

<http://www.frecuencialaboral.com/reformalaboralprobadaencomisionesdelsenado2012.html>

46 *"Garantías individuales por derechos humanos" link:*

<http://www.frecuencialaboral.com/cndhcompetenciaenderechoslaborales.html>

47 *Las vendedoras de Avón de van mal en peor*

<http://www.frecuencialaboral.com/avonexplotadora.html>

bién dieron inicio los gasolinazos, que aprobaron legisladores del PRI, PAN, Nueva Alianza y Partido Verde. Incluso votaron a favor los líderes sindicales que eran parte de esa LX legislatura, entre ellos el ex secretario general de la Asociación Sindical de Pilotos Aviadores (ASPA), Jesús Ramírez Stabros.

El IETU no permitía a los empresarios deducir pagos de prestaciones a los trabajadores, por lo que las fueron eliminando. El miércoles 03 de febrero del 2010 la Suprema Corte desechó los amparos que interpuso el sector patronal –ningún trabajador- contra esta nueva carga fiscal que también se les aplicó a ellos.

Otro caso. Empresarios del Grupo Modelo despidieron a más de 300 trabajadores sindicalizados de la Vidriera del Potosí, el 26 de enero del 2008, debido a *que* eligieron a un sindicato independiente, desplazando a la Confederación de Trabajadores de México (CTM) afiliada al PRI. Surgió otro sindicato de la Confederación Revolucionaria de Obreros y Campesinos (CROC), también del PRI que reclamó la titularidad del contrato colectivo y hubo un recuento (o proceso electoral). José Castro Pérez<sup>48</sup>, testimonió que él y quienes mantuvieron su empleo, fueron obligados por pistoleros y golpeadores a elegir a la CROC. Y las autoridades de la Secretaría del Trabajo avalaron ese proceso.<sup>49</sup>

### *Los negocios por encima de todo...amén*

Javier Lozano Alarcón, actual senador por el PAN y entonces secretario del Trabajo, fundó en el año 2001 una empresa de consultoría en telecomunicaciones, que lleva sus apellidos y de la cual es presidente. El entonces diputado federal por el Partido del Trabajo, Gerardo Noroña, alertó sobre los negocios que Javier Lozano podía hacer con la red de fibra óptica propiedad de la nación.<sup>50</sup>

En efecto, el ex presidente Calderón, Javier Lozano y otros altos funcionarios públicos, como Juan Molinar Horcasitas, secretario de Comunicaciones y Transportes, ejecutaron el decreto ilegal de extinción de Luz y Fuerza del Centro, el 11 de octubre del 2009 y la entrega de la fibra óptica. Dejaron a 54 mil 100 electricistas sin fuente de empleo y entregaron a ex funcionarios públicos del gobierno de Fox, la fibra óptica que era propiedad de la nación.<sup>51</sup>

---

48 *Secretario de Organización del Sindicato Independiente de la Vidriera del Potosí.*

49 *Grupos armados apoyaron a la CROC*

<http://www.frecuencialaboral.com/vidrierapotosirecuentoarmado.html>

50 *"Lozano es consultor en telecomunicaciones"*

<http://www.frecuencialaboral.com/fibraopticaypanistas.html>

51 *"Metrofinanciera quebró tras recibir 500 MMP"*

<http://www.frecuencialaboral.com/imssmetrofinancieraimplicanamolinar.html>

Los beneficiarios fueron el ex secretario de Hacienda del gobierno de Vicente Fox, Francisco Gil Díaz, integrante del consejo de administración del Grupo Financiero BBVA Bancomer y presidente de Movistar en México (Telefónica Data México, S.A). Como secretario de Hacienda endeudó al país con un préstamo para instalar la fibra óptica y ahora obtiene ganancia de ello, mientras que los mexicanos pagamos esa deuda. También recibieron concesiones Ernesto Martens y Fernando Canales Clarjón, ambos ex secretarios de Energía del “gobierno de la Alternancia” de Fox.<sup>52</sup> El monopolio Televisa igualmente fue beneficiario.

Para justificar la compra de energía eléctrica generada por gas natural, a las transnacionales españolas Repsol y Unión Fenosa -propiedad del ex Rey Juan Carlos- los gobierno panistas de Fox y Calderón paralizaron el 31 por ciento de las turbinas en hidroeléctricas, provocando inundación de pueblos en Tabasco y Veracruz.<sup>53</sup> Y autorizaron que Petróleos Mexicanos (PEMEX) dejara de producir gas natural para adquirirlo a precios alzados a través de Repsol, en una operación de “coyotaje” que consiste en comprarlo en Perú, a 55 centavos de dólar por unidad, introducirlo a México por Texas, Estados Unidos, para vendérselo a Petróleos Mexicanos (PEMEX) y a Comisión Federal de Electricidad (CFE) a 15 dólares por unidad, denunció el entonces diputado federal Cuauhtémoc Velasco Oliva y miembro de “Energía y Desarrollo, A.C.”<sup>54</sup>

Las tarifas al público se dispararon, aparecieron los “cobros locos” hasta por millones de pesos a usuarios de colonias y poblados en situación de pobreza. Surgió la Asamblea Nacional de Usuarios de la Energía Eléctrica (ANUEE), para enfrentar los cobros injustificados, los cortes de luz y los encarcelamientos arbitrarios de los usuarios que se niegan a pagar.<sup>55</sup> La ANUEE hoy demanda que el servicio de energía eléctrica sea un derecho humano.<sup>56</sup>

En Cananea, Sonora, el gobierno del panista Felipe Calderón permitió el despido masivo de mil 100 mineros sindicalizados, quienes desde el 01 de junio del 2007 se declararon en huelga, junto con trabajadores de las minas de Taxco, Guerrero y Sombrerete, Zacatecas, para reclamar seguridad e higiene en el trabajo. Y, a pesar de que la ley laboral lo impide, un juez decretó la ilegal extinción de

---

52 “Grupo Monterrey despoja a la LYFC” :

<http://www.frecuencialaboral.com/lyfcbienesenmanospanistasyprivadas.html>

53 CFE paraliza turbinas por corrupción :

<http://frecuencialaboral.com/cfeparaturbinasparacomprar luz.html>

54 PEMEX quema el 98% de su gas natural

<http://frecuencialaboral.com/pemexgasenriquecearepsol.html>

55 Fin a encarcelamiento de usuarios de luz :

<http://www.frecuencialaboral.com/cfeusuariosdeluzpondranfinadetenciones2013.html>

56 “La electricidad un derecho humano”

<http://www.frecuencialaboral.com/smelectricidadunderechohumano2013.htm>

las relaciones de trabajo con la empresa, el 11 de febrero del 2010, lo que más tarde ratificó ilegalmente la Suprema Corte.

El secretario del trabajo, Javier Lozano, fue acusado por legisladores de actuar como “porro y provocador” y utilizar policías federales para desalojar y arrestar a 22 mineros huelguistas de Cananea, además de darle órdenes a la Suprema Corte sobre cómo debería emitir sus fallos.<sup>57</sup>

Casualmente el secretario de Gobernación en turno, Fernando Gómez Mont, era al mismo tiempo abogado de Germán Larrea, el segundo hombre más rico de México, presidente del Grupo México y concesionario de la Mina Cananea a la que le cambió el nombre por “Buenavista del Cobre”,<sup>58</sup> y eliminó al sindicato de Napoleón Gómez Urrutia, para contratar a otro de la CTM con menos salario.

En la era de Calderón, la justicia tampoco llegó para castigar a los altos funcionarios responsables del incendio de la guardería ABC, de Hermosillo, Sonora, subrogada por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) a Marcia Gómez del Campo prima de Margarita Zavala, esposa de Felipe Calderón. Ahí murieron 49 niños y 79 más sufrieron daños de leves a graves. La justicia no se aplicó tampoco a Juan Molinar Horcasitas, ex director del IMSS por negligencia criminal, como solicitaron los padres de familia, al haber nombrado a una restaurantera al frente de guarderías. Ni al ex gobernador, Eduardo Bours ni a la prima de la esposa de Calderón. En cambio, hay 22 órdenes de aprehensión contra trabajadoras de la guardería.

Lo que sí hizo el incendio que ocurrió el 05 de de junio del 2009, fue sacar a la luz nombres de parientes de funcionarios, ex funcionarios públicos y hasta narcotraficantes, que se beneficiaron con las guarderías del IMSS y recibían –en aquel momento- el pago de 2 mil 479 pesos por cada niño a su “cuidado”.

¿Quiénes? El primo hermano del presidente de la República, Felipe Calderón, Tarcicio Torres Calderón. Oscar Medina Plascencia, hermano del ex gobernador de Guanajuato, Carlos Medina Placencia. Mónica hermana del ex director del IMSS, Genaro Borrego Estrada y ex gobernador de Zacatecas. Y Jorge Fox, hermano del ex presidente Vicente Fox, estaban en la lista de políticos, parientes y hasta narcos que controlan el negocio de este servicio público, según la lista de concesionarios de las guarderías subrogadas que presentó el 8 de julio de 2009

---

57 “Lozano es un porro, un golpeador” <http://www.frecuencialaboral.com/lozanosunporro.html>

58 “Funcionarios al servicio de Minera México”

<http://www.frecuencialaboral.com/pastadeconchosfuncionariosirvenalarrea.html>

Daniel Karam, director sustituto de Juan Molinar Horcasitas, removido de su cargo luego de la tragedia.<sup>59</sup>

Juan Molinar Horcasitas, fue removido del IMSS y recolocado en la Secretaría de Comunicaciones y Transportes. Desde ahí salió a la luz otro de sus ilícitos: prestó alrededor de 500 mil millones de pesos de pensiones y jubilaciones de los trabajadores del IMSS, para financiar a la empresa chilena “Metrofinanciera y de Crédito y Casa” que casualmente quebró 2 meses después. Con ese escándalo el gobierno de Calderón dejó de argumentar que el IMSS estaba en quiebra y que debía desaparecer por el peso de las pensiones y jubilaciones.<sup>60</sup>

Mexicana de Aviación es otro caso. La paraestatal fue concesionada al Grupo Posadas propiedad de Gastón Azcárraga –dueño de los hoteles Fiesta Inn o Fiesta Americana-, primo del propietario fundador del oligopolio Televisa, Emilio Azcárraga y tío de su actual dueño. Cerró operaciones el 28 de agosto de 2010, dejando en el desempleo a más de 8 mil 600 trabajadores de tierra, sobrecargos, pilotos y a otros 15 mil que tenían empleo indirectos.

Las sospechas de que fue una quiebra fraudulenta se hicieron públicas el 18 de agosto del 2010, durante la creación de comisiones de diputados y de senadores, que investigaría por qué funcionarios públicos del Banco de Comercio Exterior (Bancomext) otorgaron un crédito por cerca de 992 millones de pesos en mayo de 2009 a Gastón Azcárraga, del que sólo realizó un primer pago por 70 millones de pesos). Y evadió impuestos por 100 millones de dólares.

El cierre de Mexicana de Aviación benefició a tres aerolíneas privadas Interjet, Volaris y Aeroméxico, propiedad de ex funcionarios públicos del PRI y socios o consejeros de Televisa, quienes se quedaron con sus bienes multimillonarios de Mexicana de Aviación, como las rutas, los horarios de vuelo y estacionamientos de los aviones, denunció David Silva Guzmán, secretario de Trabajo y Conflictos del Sindicato Nacional de Trabajadores del Transporte, Transformación, Aviación y Similares (SNTTAS), en entrevista con Frecuencia Laboral: El Espacio donde los Trabajadores son la Noticia.<sup>61</sup>

Algunos de ellos son Miguel Alemán, propietario de Intejet, ex gobernador de Veracruz, ex presidente del monopolio Televisa e hijo del ex presidente del mismo nombre. Pedro Aspe accionista de Volaris y asesor de Televisa, fue secretario de

---

59 Leer Noticia Relacionada: Aseguradoras entran al reparto de guarderías el IMSS

<http://www.frecuencialaboral.com/guarderiasimsscloaca.html>

60 “IMSS presta fondos de pensiones a empresas insolventes” link:

<http://www.frecuencialaboral.com/imssprestafondosdepensiones2012.html>

61 “Hay más pistas de fraude en Mexicana”:

<http://www.frecuencialaboral.com/mexicanaexfuncionariosbeneficiadosconsuparalisis2013.html>

Hacienda del gobierno de Carlos Salinas de Gortari. Y Aeroméxico, su actual director Andrés Conesa Labastida, fue director de planeación de la Secretaría de Hacienda, entre 2000 y 2003. El inversionista mayoritario de Aeroméxico es Eduardo Tricio Haro, quien también es miembro de los Consejos de Administración de Grupo Financiero Banamex y del Grupo Televisa. Están explotando las rutas, estacionamientos, clientes e instalaciones dentro y fuera del país de la aerolínea pública Mexicana de Aviación, sin reportar beneficio alguno para la nación.<sup>62</sup>

En febrero de 2014 la Procuraduría General de la República giró orden de aprehensión contra Gastón Azcárraga, por el saqueo de 200 millones de pesos del Fideicomiso de Mexicana de Aviación que dejó a sus trabajadores sin el pago de sus liquidaciones, pensiones y jubilaciones desde agosto del 2012, razón por la cual han realizado 2 huelgas de hambre –marzo del 2013 y agosto del 2014-. Hasta hoy Gastón Azcárraga sigue libre.<sup>63</sup>

Dicho sea de paso. Pedro Aspe, ex secretario de Hacienda de Salinas de Gortari fundó en 1996 Protego Asesores, equipo del que salió Luis Videgaray, actual secretario de Hacienda, quien renegoció la deuda del Estado de México durante el mandato como gobernador de esa entidad Enrique Peña Nieto, hoy presidente de la República. Protego Asesores es una empresa dedicada a renegociar la deuda de distintos estados como Sonora, Durango, el Estado de México y el Distrito Federal. Pero esas deudas no disminuyeron, sino que se dispararon. Hoy la deuda de estados y municipios llega a 490 mil millones de pesos.

El 15 de diciembre del 2014 en el pleno del Senado de la República, el senador Manuel Bartlett, ex secretario de Gobernación, denunció que los principales acreedores de los estados y municipios son aquellos bancos privados, donde ahora altos ex funcionarios públicos son socios.

¿Cómo Cuáles? Banorte tiene préstamos en estados y municipios por 78 mil 455 millones de pesos, ahí Guillermo Ortiz Martínez, el ex secretario de Hacienda y ex director del Banco de México, es presidente del consejo asesor y accionista. Bancomer, estados y municipios le adeudan 58 mil 180 millones de pesos y son consejeros el ex secretario de Hacienda, Francisco Gil Díaz y Jaime Serra Puche, ex secretario de Comercio. Banco Interacciones es acreedor de estados y municipios con 58 mil 180 millones de pesos. Entre sus dueños está el ex presidente municipal de Tijuana, Jorge Hank Rhon, hijo de uno de los políticos más prominen-

---

62 “Banorte, Interjet y volaris empresas de funcionarios públicos, buscan rematar a Mexicana”: <http://frecuencialaboral.com/mexicanabuscanrematarla2013.html>

63 “Jubilados de Mexicana...otra huelga de hambre”: <http://www.frecuencialaboral.com/corrupcionydeudadestados2014.html.html>

tes del PRI –Carlos Hank González-, también es uno de los principales accionista de Banorte y su hijo es el titular de Banorte.<sup>64</sup>

Hasta con el servicio público del agua hicieron negocio. Margarita Zavala, pasó de ser la primera dama y presidenta del DIF, a convertirse en promotora de la empresa privada “Water Initiative”, para competir con las transnacionales Veolia o SUEZ, en la privatización de la administración y distribución del vital líquido en el estado de Tlaxcala, denunció Eduardo Hernández Hernández, Técnico Superior de la Comisión Nacional de Agua (CONAGUA).

La Red Mexicana de Acción frente al Libre Comercio (RMALC) y la Iniciativa de Copenhague para Centroamérica y México (CIFCA) publicaron un estudio en el que señalan que desde 2001 Vicente Fox autorizó la inversión de empresas privadas en el servicio de agua potable y su privatización sigue hasta la fecha. Desde entonces su precio al público se ha triplicado y los derechos de los trabajadores se han perdido.

Saltillo, Coahuila fue el primer municipio mexicano donde se concesionó a las empresas extranjeras del agua coinversión con el ayuntamiento. La española Aguas de Barcelona, despidió a una cuarta parte del personal sindicalizado pagándoles sólo el 25% de lo que les correspondía de indemnización. Y cuando los trabajadores sindicalizados hicieron una marcha de protesta por estas arbitrariedades, les levantaron actas penales por presunto sabotaje.<sup>65</sup>

El desempleo llegó a sus más altos niveles en la era de Calderón – quien se promovió electoralmente como el “candidato del empleo”-. 7.5 por ciento de la Población Económicamente Activa no tenía trabajo y 60% de los trabajadores estaba en la ocupación informal, con bajos salarios y sin pago de prestaciones.

Alrededor de 400 mil trabajadores desempleados cayeron en carteravencida con créditos habitacionales del Instituto Fondo Nacional de la Vivienda para Trabajadores (Infonavit). Lejos de congelarse la deuda y otorgarles una tregua, aumentó en automático el cobro de su crédito, porque en sus escrituras se establece que además de la cuarta parte que paga el trabajador de su salario, tiene que aportar el 5% que le correspondía pagar al patrón, cuando tenía empleo.

Y de esa desgracia hicieron negocio. El Infonavit, que dirigía Víctor Manuel Borrás, contrató despachos particulares de cobranza, que ganan 30 por ciento de lo

---

64 “Banorte Interacciones y Bancomer ganones con endeudamiento de estados” : <http://www.frecuencialaboral.com/corrupcionydeudadestados2014.html.html>

65 “Estudio sobre el impacto social y medio ambiental de las inversiones europeas en México y Europa, en el sector agua y electricidad” : [http://www.equipopueblo.org.mx/publicaciones/investigaciones/descargas/dciinv\\_ismesae.pdf](http://www.equipopueblo.org.mx/publicaciones/investigaciones/descargas/dciinv_ismesae.pdf)

que cobran y se dedicaron a acosar a los deudores, con llamadas amenazantes provocando daños emocionales, paros cardíacos, suicidios. Al final de la era Calderón sumaban ya 100 mil desalojados, algunos de los cuales se hicieron con tanquetas y el uso de las fuerzas públicas armadas, denunció María Teresa Balderas García, presidenta de la Coordinación de la Defensa de los Derechos de los Trabajadores para la Vivienda.<sup>66</sup>

En el año 2008 Víctor Manuel Borrás, titular del Infonavit, remató 55 mil créditos en cartera vencida a empresas de capital estadounidense Pendulum Associates y Sociedad Cooperativa, Scarp II y Camp Mark, vinculada con los hermanos Bri-biesca Sahagún, hijos de Martha Sahagún, esposa del ex presidente Vicente Fox. En cambio a los trabajadores les aumentaron los créditos habitacionales hasta a 800 mil pesos por especulación, denunció la entonces diputada federal, Laura Itzel Castillo, presidenta del Consejo de Defensa de la Vivienda.<sup>67</sup>

La situación con el Infonavit fue de mal en peor. Diputados y senadores del PRI y del PAN aprobaron de fast-track, entre el 28 de noviembre y el 13 de diciembre del 2011, una reforma con la cual los ahorros de los trabajadores para vivienda que suman 600 mil millones de pesos, se pusieron a jugar en la Bolsa de Valores, a través de las Administradoras de Fondos de Ahorro para el Retiro (Afores), que también juegan ahí y reportan pérdidas constantemente, poniendo en riesgo ese dinero que actualmente recuperan los trabajadores luego de que se jubilan o se pensionan. Esta reforma la aprobaron sin consultar a los posibles afectados. Una violación más a los derechos humanos laborales.<sup>68</sup>

### *Impusieron la esclavitud post moderna*

En octubre del 2012 se aprobó en la Cámara de Diputados y en la de Senadores una reforma a Ley Federal del Trabajo que presentó el panista Felipe Calderón como "iniciativa preferente", una figura legislativa con la cual en la Cámara de Diputados prácticamente se aprueban exclusivamente las propuestas presidenciales y se eliminan la mayoría de las iniciativas de los legisladores.

La Reforma Laboral entró en vigor el 14 de noviembre del 2012 y con eso se legalizaron condiciones de semi esclavitud como la contratación temporal, el pago a

---

66 *INFONAVIT paga por desalojar desempleados:*  
<http://www.frecuencialaboral.com/infonavitdesalojajubiladosydesempleados.html>

67 *"INFONAVIT enfrenta demanda por venta de cartera vencida":*  
<http://www.frecuencialaboral.com/infonavitajuicio.html>

68 *Denuncia internacional vs legisladores de ONG'S:*  
<http://www.frecuencialaboral.com/Infonavitlegisladoresapruebanreformainconstitucional.html>



por hora, el despido “a juicio del patrón” y la contratación inicial y por capacitación.<sup>69</sup>

La Red Nacional de Organismos Civiles de Derechos Humanos Todos los Derechos para Todas y Todos (RedTDT) advirtió que esta reforma viola al menos 65 convenios internacionales, entre ellos el Pacto Internacional de los Derechos Civiles y Político, el Pacto Internacional de los Derechos Económicos Sociales y Culturales y convenios de la Organización Internacional del Trabajo (OIT).<sup>70</sup>

Esta nueva Ley Laboral legaliza la precariedad del trabajo, elimina la estabilidad en el empleo, obstaculiza la libre asociación sindical, socava el derecho de huelga, eliminan de facto el derecho a una pensión o jubilación por acumulación de años de antigüedad, no impide el trabajo de menores de edad, en suma es una Ley Federal del Trabajo regresiva e insultante, señaló, el Centro de Reflexión y Acción Laboral (CEREAL) en su informe número XVI.<sup>71</sup>

En los hechos se legalizó lo que ya venía sucediendo de manera ilegal, porque hasta esa fecha el 70 por ciento de los trabajadores en México eran eventuales o se ganaban la vida en actividades informales, sin que ninguna autoridad del Trabajo actuara para que tuvieran las prestaciones de ley. Y sólo 30 por ciento tenían empleo fijo.

Para los trabajadores del campo empeoró la situación. Alrededor de 145 mil trabajadores del campo perdieron su empleo debido a la improductividad y la sequía en 2010 y 2011, de acuerdo a un análisis del Centro de Estudios de las Finanzas Públicas (CEFP) de la Cámara de Diputados.

Los ingresos de los empleados agrícolas tampoco mejoraron. A finales de 2011, el 33.2 por ciento no recibía ingresos por su trabajo, el 25.4 por ciento percibía hasta un salario mínimo y el 21.9 por ciento ganaba entre uno y dos salarios mínimos.<sup>72</sup> Eso provocó mayor migración de braceros mexicanos hacia Estados Unidos.

Con la reforma laboral se legalizaron las outsourcing y hasta los panistas se quejaban de sus formas esclavistas de explotación laboral, por lo cual inscribieron

---

69 <http://www.frecuencialaboral.com/reformalaboralaprobadaefinitivamente2012.html>

70 “La Reforma Laboral viola los derechos humanos y el derecho a un trabajo digno y bien remunerado”.

<http://www.frecuencialaboral.com/reformalaboralagredederechoshumanos2012.html>

71 XVI Informe Anual de Violaciones a los Derechos Humanos Laborales:

<http://www.frecuencialaboral.com/derechoshumanoslaboralesviolaciones2012.html>

72 Trabajadores del campo: grave situación:

<http://frecuencialaboral.com/migrantescomplotdemexicoeuparaexterminarlos2013.html>

en el artículo 14 de la actual Ley Federal del Trabajo, que estas empresas intermediarias de mano de obra son corresponsables de las mismas obligaciones patronales que las empresas que contratan sus servicios. Fue un avance en el papel, porque en la realidad de los 4 millones 920 mil trabajadores que trabajan en outsourcing, el 97 por ciento no goza de salarios ni de empleo digno, niegan el derecho al seguro social, Infonavit, vacaciones, aguinaldo, utilidades, y tampoco paga impuestos, informó el director Jurídico Laboral de Adecco S.A., Carlos Gallegos Ortiz, en agosto del 2015.<sup>73</sup>

A ese modelo de outsourcing se acogieron casi todas las grandes transnacionales y nacionales, las empresas productivas del Estado CFE y PEMEX, todas las dependencias públicas, las cámaras de diputados y de senadores, el propio IMSS y hasta la Comisión Nacional Derechos Humanos. Con la novedad de que son propiedad de altos funcionarios públicos o de las empresas donde operan, denunció el doctor en Economía, Alfonso Bouzas, investigador de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM).<sup>74</sup>

### *La política de exterminio*

Felipe Calderón hizo una declaración de guerra contra el narcotráfico y la delincuencia organizada, en realidad a quienes exterminó fue a trabajadores centroamericanos migrantes, en su paso por México hacia Estados Unidos y a defensores de la tierra que se oponían a los despojos con sus mega proyectos.

Los senadores pidieron a la titular del Instituto Nacional de Migración, Cecilia Romero Castillo, ex líder nacional del PAN, explicar las muertes de migrantes centroamericanos asesinados, el 23 de enero del 2010. Eso no sirvió de nada. El 06 de abril del 2011 escandalizó el hallazgo de 193 migrantes centroamericanos en San Fernando, Tamaulipas, cuyos cuerpos fueron entregados en cachitos a sus parientes. Algunos pedazos ni siquiera eran de humano.<sup>75</sup>

Entre 2010 y 2011 se reportaron más de 20 mil denuncias de homicidios, secuestros, agresiones sexuales, mutilaciones, entre otros delitos contra trabajadores migrantes de América central, en su paso por México hacia “el sueño americano”.

---

73 *Casi 5 millones de trabajadores en outsourcing sin derechos:*  
<http://www.frecuencialaboral.com/outsourcingtrabajadoresinderechos2015.html>

74 *Outsourcing negocio de funcionarios:*  
<http://www.frecuencialaboral.com/outsourcingnegociodefuncionarios2012.html>

75 *Policías coludidos en delitos vs migrantes*  
<http://www.frecuencialaboral.com/migrantescaravanapaso2011.html>

Policías federales y del Instituto Nacional de Migración fueron acusados de estar coludidos con la delincuencia organizada de “los zetas” y otras mafias, para fraguar esos delitos. El padre Alejandro Solalinde, director del albergue Hermanos en el Camino, de Ixtepec, Oaxaca, los señaló directamente por todos los pueblos y ciudades que visitó con la “Caravana Paso a Paso”, que llegó a la ciudad de México el lunes 01 de agosto del 2011.<sup>76</sup>

Un grupo de expertos de la ONU sobre desaparición forzada, en el 2011 visitó a México por las denuncias de 63 mil mexicanos desaparecidos luego de que fueron detenidos por militares y/o policías federales. Organizaciones no gubernamentales denunciaron que la mayoría de víctimas nada tenían que ver con la delincuencia organizada.

“En 2006 se registraron 286 ejecuciones u homicidios... en el 2007 hubo 2 mil 477 ejecuciones, 2008: 6 mil 290 ejecuciones, 2009: 9 mil 724 ejecuciones, 2010: 15 mil 273, y luego en el 2011, hasta el mes de septiembre, 12 mil 903 muertes de ese mismo tipo... una cantidad estrujante, simplemente macabra”, declaró el entonces diputado del PRI, Carlos Flores Rico, en la tribuna de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión el 16 de mayo del 2012.<sup>77</sup>

El propio Alejandro Solalinde, se auto exilió para salvaguardar su vida. Después regresó, para denunciar el 07 de marzo del 2013, que el ex titular de la Policía Federal Preventiva, Ardelio Vargas Fosadas, denunciado por dirigir la represión contra organismos ciudadanos en Atenco, Estado de México, en Oaxaca, en Chiapas y en Puebla, ahora dirige al Instituto Nacional de Migración.<sup>78</sup>

Un dato curioso, durante la era panista de Fox y Calderón los legisladores del PRI fueron sus más críticos adversarios... pero votaron a favor de todas las iniciativas con las que eliminaron los derechos humanos y despojaron a la nación.

### *El retorno del PRI: Cambió el rostro del poder, no su esencia*

El PRI regresó al poder en septiembre del 2012. En parte por el desencanto social tras 12 años de gobiernos panistas que dejaron más crisis económica, más desempleo, más pobreza y un país aterrorizado por la delincuencia organizada y por operativos policíacos y militares. Y, en gran parte, porque el priista Enrique Peña Nieto, fue apoyado, en su ascenso a la presidencia de la República, por el

---

76 *Ibidem*

77 “Indefensos los migrantes, periodistas y humanistas”:

<http://www.frecuencialaboral.com/periodistasydefensoresoladeasesinatos2012.html>

78 Una sombra represiva encabeza a migración:

<http://www.frecuencialaboral.com/migrantesongauguranrepresionemigracion2013.html>

duopolio Televisa y TV Azteca con campañas propagandísticas a su favor y el reparto entre los electores de 500 pesos, para abasto de productos básicos con tarjetas “Soriana”.

Enrique Peña Nieto ganó, pero arrastra una fuerte crítica social que inició desde su campaña electoral, porque no supo el nombre de 3 libros que hubiera leído. Además de las fuertes sospechas de que cometió fraude electoral.

Cambió el rostro del poder, pero no su esencia. El PRI continuó con la línea que siguió el PAN en materia económica, política y social. Y la profundizó. El presidente Peña Nieto aceleró las reformas privatizadoras y regresivas a las que llamaron “reformas estructurales”, usando la figura de “iniciativa preferente”.

A la mitad de su gobierno ya se habían aprobado 13 “reformas estructurales” presidenciales<sup>79</sup> –que implicaron 90 reformas a 51 artículos constitucionales- las cuales fueron discutidas con tal premura que resultaron verdaderos “bodrios”, afirmó el ex diputado federal, Alfonso Durazo Montaña.<sup>80</sup>

En su primer acto de gobierno hizo una alianza el 02 de diciembre del 2012, con los partidos Revolucionario Institucional (PRI), de la Revolución Democrática (PRD), Acción Nacional (PAN), del Trabajo (PT), Nueva Alianza (PANAL), Verde Ecologista (PVEM). El Partido Movimiento Ciudadano se mantuvo al margen.

“PACTO POR MÉXICO”, se denominó y sirvió para que la derecha y la supuesta izquierda se unieran y aprobaran de fast-track las “reformas estructurales” con las que borraron derechos humanos adquiridos a lo largo de dos siglos de historia.

### *De las reformas estructurales a la cuasi guerra civil*

En la Cámara de Diputados y de Senadores se alzaron voces de alerta contra esta “partidocracia” del “Pacto por México”, cuando llegó la iniciativa de reforma al artículo 3 y 73 constitucionales en materia educativa, el 10 de diciembre del 2012 (“reforma educativa”). Los legisladores sólo necesitaron 9 días para aprobarla, bajo el argumento de que ya estaba consensuadas por las cúpulas partidistas.

---

79 *En realidad en los primeros tres años de la gestión de Peña Nieto se aprobaron 12 “reformas estructurales”, pero en su mensaje a la nación con motivo de su tercer informe sostuvo que fueron 13, incluyó a la reforma laboral, porque dijo que fue “aprobada en la transición” del PAN al PRI.*

80 *“Atienden iniciativas presidenciales y desechan las de legisladores”*  
<http://www.frecuencialaboral.com/diputadosysenadoresdesechan300iniciativasypuebainiciativaapresidenciales2014.html>

Casi a la par encarcelaron a Elba Esther Gordillo, líder del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE), quien fue impuesta por el ex presidente Carlos Salinas en 1989. Sirvió a los intereses del PRI y fue tres veces diputada federal y senadora de la República priista. La revista [Forbes](#) la calificó como una de las “10 personas más corruptas en [México](#)”, junto con el líder petrolero, Carlos Romero Deschamps, también del PRI.<sup>81</sup> Cuando llegó el PAN a la presidencia operó a su favor, le dieron el registro del Partido Nueva Alianza.

Y finalmente el gobierno priista de Peña Nieto la detuvo en medio de la “reforma educativa”, por desvío de fondos para uso personal por 4 mil millones de pesos, el 26 de febrero del 2013. En su lugar quedó al frente del sindicato más grande de Latinoamérica, Juan Díaz, quien apoyó sin réplica la reforma educativa.

Esta reforma elimina las plazas de trabajo permanente e impone un examen de evaluación – el plan es despedir a 450 mil maestros-, acaba con el derecho a la antigüedad laboral y a la pensión. Cambiaron el sistema de ingreso, ascenso, promoción y premiación de los maestros para imponer un examen de evaluación, presuntamente para elevar el nivel educativo. Contradictoriamente cada año se reduce el presupuesto del sector.<sup>82</sup>

La reforma educativa provocó movilizaciones magisteriales que han llegado al borde de una guerra civil en los estados de Guerrero, Michoacán, Oaxaca y Chiapas. El viernes 05 de abril del 2013 un plantón de profesores de la Coordinadora Estatal de Trabajadores de la Educación de Guerrero (CETEG), afiliados al SNTE, en la autopista del sol, que conduce al puerto turístico de Acapulco, terminó con un saldo de 3 heridos y un profesor detenido.

Para liberarlo entró en el escenario la Coordinadora Regional de Autoridades Comunitarias (CRAC), con su policía comunitaria. El 07 de abril del 2013 un contingente de Tixtla, Guerrero, llegó armado al centro de Chilpancingo, capital de ese estado y pusieron en libertad al maestro detenido. Las protestas siguieron. En días subsecuentes, hubo enfrentamientos e intercambio de rehenes entre profesores y policías, hubo heridos de ambos bandos y también muertos.<sup>83</sup>

Los enfrentamientos llegaron a su climax con el llamado de los profesores de la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación (CNTE), a boicotear las elecciones del 07 de junio del 2015 y expresar su repudio hacia los partidos políticos. Las simpatías hacia las siglas partidistas se cayeron al suelo.

---

81 <http://www.forbes.com/sites/doliaestevez/2013/12/16/the-10-most-corrupt-mexicans-of-2013/>

82 “El pacto por México: oscurantismo autoritario”;

<http://www.frecuencialaboral.com/poderlegislativosometidoalejecutivo2012.html>

83 “¿Maestros de Guerrero al borde de la guerra civil?” :

<http://www.frecuencialaboral.com/maestrosreformaeducativaquerracivilenguerrero2013.html>

La reforma educativa y las reformas estructurales provocaron “crisis de gobernabilidad”, sostuvo el doctor Héctor Heriberto Zamitiz Gamboa, profesor investigador de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM).<sup>84</sup> Actualmente hay 22 órdenes de aprehensión contra maestros por esos hechos... Y el recuento de los detenidos, heridos y muertos por estas batallas aún no se ha hecho.

### *El tele poder*

A la reforma educativa le siguió la “reforma estructural” en materia de telecomunicaciones, que se publicó el 11 de junio del 2013, en el Diario Oficial de la Federación. Aceptaron la inversión al 100 por ciento en telecomunicaciones y 49% en radiodifusión. Y añadieron en el artículo sexto constitucional algo que los grupos conservadores mexicanos habían intentado desde 1856 y no habían podido: que la libertad de expresión no puede atacar la “vida privada”, pese a que es ahí donde se observa el enriquecimiento inexplicable.

En el papel tiene dos elementos de avanzada porque se inscribió en el artículo 28 de la constitución la prohibición de los monopolios. Televisa y TV Azteca -que conglomeran el 92 por ciento de las concesiones de radio y la televisión- estarían obligados a reducir su tamaño. Igual que Carlos Slim, el hombre más rico de México, tendría que redimensionar su mercado de la telefonía celular -tiene acaparado el 60% - y de la telefonía fija, que monopoliza en 80% con Telmex.

Legalizaron a las radios comunitarias que constantemente eran desmanteladas y sus locutores y reporteros encarcelados. Sólo en la era de Calderón fueron cerradas 32 radios comunitarias y sus conductores fueron encarcelados.

Pero fue otro engaño: nunca ocurrió el redimensionamiento del duopolio Televisa-TV Azteca, no se les obligó a elevar el nivel cultural de sus contenidos, ni a abrir un porcentaje de espacios ciudadanos, ni a publicar fuentes con la versión de la sociedad civil en sus noticiarios, sin lo cual no puede haber democracia en México. Tampoco se redujo al monopolio telefónico de Carlos Slim, cuyo poderío se extendió a la televisión digital. Y a las radios comunitarias sólo se les permite transmitir en un rango de dos calles a la redonda y no tienen presupuesto.<sup>85</sup>

El poder del duopolio Televisa-TV Azteca y del monopolio de Carlos Slim, se hizo sentir promoviendo candidatos a diputaciones, cargos públicos y gubernatu-

---

84 “México en crisis de ingobernabilidad”  
<http://frecuencialaboral.com/pactopormexicoprovoingobernabilidad2015.html>

85 Monopolios se imponen en el Senado:  
<http://www.frecuencialaboral.com/telecomsenadoresoperanparamonopolios2014.html>

ras. El 1 de septiembre del 2015 llegó a la Cámara de Diputados la telebancada más grande de la historia con 25 curules. Sin necesidad de votos, con pase automático, por la vía plurinominal.

Arropados bajo las siglas de los partidos Revolucionario Institucional y Verde Ecologista (PRI\_PVEM) y de otros partidos que se dicen de izquierda como el de la Revolución Democrática (PRD) y Movimiento Ciudadano (MV), empresarios, ex funcionarios e hijos de los dueños del duopolio televisivo en México, legislan ahora para consolidar sus negocios y las arbitrariedades que cometen, no representan los intereses del pueblo ni sus demandas, alertó Carlos Padilla, director de la Revista Zócalo.<sup>86</sup>

También llegó a la cabeza de la Procuraduría General de la República, la ex senadora del PRI, Arely Gómez, hermana del vicepresidente de Noticias del monopolio Televisa, Leopoldo Gómez.

### *La reforma energética y el derrumbe del presupuesto*

La reforma energética se aprobó en diciembre del 2013 y sus leyes secundarias entraron en vigor el 12 de agosto del 2014. El gobierno de Peña Nieto prometió más inversiones y medio millón de empleos para 2018 y otros 2.5 millones de empleos adicionales en 2025, con más salario.

La realidad fue todo lo contrario. Remataron los bienes energéticos de la nación y les llovieron bonos millonarios a los partidos políticos y a sus legisladores que votaron a favor.<sup>87</sup>

No privatizaron a Petróleos Mexicanos (PEMEX) ni a Comisión Federal de Electricidad (CFE), pero borrarón que son propiedad de la nación y las convirtieron en “empresas productivas del Estado” sin recursos. A un año de la reforma energética se cayó su producción y sus ventas, en el proyecto de presupuesto de egresos de la Federación 2016 se reconoce que tuvieron CERO GANANCIAS.<sup>88</sup>

Hicieron una reforma al artículo 27 y 28 constitucionales, para que la explotación de la energía eléctrica y petrolera, dejara de ser facultad exclusiva del Estado. Aprobaron en la ley de Hidrocarburos, que a los empresarios que se interesen por

---

86 “Llega la telebancada más grande”:

<http://www.frecuencialaboral.com/telebancadacreceeraen2015.html>

87 Llueven bonos millonarios a diputados y senadores:

<http://www.frecuencialaboral.com/leyesenergeticaslluevenbonosmillonarios2014.html>

88 Programan más gastos que ingresos en 2016:

<http://www.frecuencialaboral.com/presupuesto2016ceroringresopetroleromasdeuda.html>

una propiedad pueden hacer contratos de arrendamiento, “servidumbre voluntaria”, ocupación superficial, compra-venta, permuta con cualquier ejidatario, comunero o privado. Pero si el dueño de la tierra se niega, será expropiado.<sup>89</sup>

Aprobaron que los emporios del sector energético podrán pagar los predios en especie o bien dando empleo a los dueños de la tierra. Pero ya hay ejemplos de que eso termina en fraude. Durante el sexenio de Calderón la empresa canadiense Excellon Resources lo puso en práctica en las minas de oro, que le fueron concesionadas. Los ejidatarios de “La Sierrita”, del Estado de Durango, incluso firmaron contratos como socios...terminaron despojados y sin recibir nada a cambio. Hoy gastan en juicios en el extranjero, para recuperar sus tierras.<sup>90</sup>

La realidad se impuso a mediados del 2015. Lejos de los empleos prometidos PEMEX liquidó a 10 mil trabajadores en enero y anunció el despido de 60 mil sindicalizados. En junio también CFE comenzó a recortar a 30 mil trabajadores.<sup>91</sup> Además se eliminaron el reparto de utilidades y el sistema especial de pensiones y jubilaciones por contrato colectivo en PEMEX y CFE. El mismo destino se aplica para todos los trabajadores que se emplean con empresas privadas del sector energético, nacionales y transnacionales.<sup>92</sup>

El líder del Sindicato Petrolero de la República Mexicana, Carlos Romero Deschamps, como senador del PRI estuvo presente en todo el debate, pero no emitió una sola palabra en todo el proceso. Ni cuando estaban despojando a sus agremiados de sus derechos humanos laborales.

Las críticas por los negocios de funcionarios y ex funcionarios surgieron con la primera licitación petrolera (ronda 1), el miércoles 15 de julio del 2015. Las únicas dos licitaciones que se colocaron fueron para la empresa Sierra Oil & Gas, propiedad de inversionistas mexicanos, aliados con la estadounidense Talos y la inglesa Premier. Entre sus accionistas aparece Hipólito Gerard Rivero, cuñado del ex presidente Carlos Salinas de Gortari.

Al intentar aclarar que no tiene injerencia o participación indebida de terceras personas en la empresa Sierra Oil & Gas, emitió un comunicado en el que reveló

---

89 *Aprobarán la servidumbre de dueños de la tierra:*

<http://www.frecuencialaboral.com/reformaenergeticaimpondranservidumbre2014.html>

90 *“Mineras canadienses despojan ejidos” :*

<http://www.frecuencialaboral.com/minerascanadiensesdespojanejidosen Durango2012.html>

91 *60 mil petroleros se irán a la calle :*

<http://www.frecuencialaboral.com/pemexdespedira60milporcaidadeingresos2015.html>

92 <http://www.frecuencialaboral.com/leyesenergeticasdepemexycfeeliminanpensionesyutilidades2014.html>



algo peor: que se van a financiar con recursos de los trabajadores para su retiro ahorrados en las Administradoras de Fondos de Ahorro para el Retiro, AFORES.<sup>93</sup>

Las empresas y proyectos privados que se financian con los ahorros para el retiro de los trabajadores, en ningún caso garantizan pagarlo, ni reponer mermas o aportar ganancia con pago de comisión. Más bien se declaran en quiebra o desaparecen. La Línea 12 del metro se financió de esta manera, señaló Carlos Magariño Luévano, presidente de la Confederación de Jubilados, Pensionados y Adultos Mayores de la República Mexicana y de los jubilados del Sindicato Mexicano de Electricistas (SME).

Y sin razón alguna las autoridades de la Secretaría de Energía y de Hacienda modificaron las bases de licitación de los bienes petroleros del país, para que empresarios privados, nacionales y extranjeros, se queden con el 84 por ciento de la producción de hidrocarburos. Casi no habrá ganancia para la nación<sup>94</sup>

### *Soplan aires de dictadura en México*

Al “Pacto por México” el vicecoordinador de la bancada de partido Movimiento Ciudadano, Ricardo Mejía Berdeja le denominó la “pactocracia...un grupo autoritario que está secuestrando la vida política del país”.<sup>95</sup>

El senador panista Ernesto Cordero, representante de la derecha mexicana, entonces presidente de la Mesa Directiva del senado de la República y ex secretario de gobernación panista, denunció el miércoles 15 de mayo del 2013:

“¿Cómo llegan las iniciativas del Pacto por México...son iniciativas trabajadas en lo oscuro, que nadie conoce, que nos envían a las cámaras y donde se nos solicita de la manera más atenta que las aprobemos sin cambiarles ni un punto ni una coma. Sin escuchar a nadie y sin escuchar el consejo experto”...Ernesto Cordero fue destituido de la coordinación panista en el senado, cuatro días después.<sup>96</sup>

El PRD se retiró del Pacto por México, el 17 de julio del 2014, luego de varios actos de complicidad, porque no lo incluyeron en la discusión secreta de las leyes secundarias en materia energética. Aunque tampoco opuso ninguna resistencia

---

93 Sierra Oil & Gas se financiará con AFORES :

<http://www.frecuencialaboral.com/aforesfinanciarapetrolerarondauno2015.html>

94 Petroleras privadas se quedan con 84% de ganancia :

<http://www.frecuencialaboral.com/pemex84porcientoedelbeneficioapetrolerasprivadas2015.html>

95 “La pactocracia se impone al congreso”

<http://www.frecuencialaboral.com/pactopormexicoseimponealcongreso2013.html>

96 “El Pacto por México: oscurantismo autoritario”

<http://www.frecuencialaboral.com/pactopormexicoautoritarioynegociacionesenoscurito2013.html>

real.<sup>97</sup> Su coordinador en la Cámara de Diputados -actual gobernador de Michoacán- Silvano Aureoles, anunció que permitirían el tránsito a la reforma energética a cambio de la reforma política, para aprobar el referéndum y revocación de mandato, pero éstos nunca se aprobaron.<sup>98</sup>

Lejos del referéndum y la revocación de mandato, lo que se aprobó en la “reforma política” fue la reelección de diputados, senadores, presidentes municipales y otros cargos de elección popular, a partir del 2018, como en la época del dictador Porfirio Díaz. En contrapartida, se aprobaron las candidaturas independientes, quienes ganaron algunas curules en 2015, apoyados por empresarios, pese a que les pusieron más requisitos para contender electoralmente que a los partidos.

Entró en vigor una simulación con la “Ley de Consulta Popular”, el 15 de marzo del 2014, porque tiene 40 candados que la hacen imposible de realizar. Uno de ellos es que la ciudadanía puede cuestionar las decisiones de gobierno, pero sólo con una pregunta cada tres años, durante el proceso electoral en turno. Y la pregunta debe aprobarla la Suprema Corte.

El resultado fue que la Corte desechó todas las opciones de pregunta propuestas en las elecciones del 2015, dado que los legisladores impusieron que no se cuestione nada inscrito en la Constitución. O sea, no se puede cuestionar nada.<sup>99</sup>

El gobierno priista de Enrique Peña Nieto reforzó la militarización del país, que inició el panista Calderón, para consumir las “reformas estructurales”, el despojo de los bienes naturales de ejidatarios, comuneros y pequeños propietarios y controlar la inconformidad social. Esto incrementó la detención y asesinato de los defensores de derechos humanos en todo el país, con actos de represión en los que también participan empresas nacionales y transnacionales, señaló Agnieszka Raczynska, presidenta de la Red de Organizaciones Civiles de Derechos Humanos “Todos los Derechos para Todos y Todas”.<sup>100</sup>

Las ejecuciones y desaparición de personas por motivos políticos (desaparición forzada) sumaron 81 casos, la cifra creció 55% en los tres primeros años de Peña Nieto, afirmó Nadín Reyes, presidenta del Comité de Familiares de Deteni-

---

97 *Aprobarán la servidumbre de dueños de la tierra :*

<http://www.frecuencialaboral.com/reformaenergeticaimpondranservidumbre2014.html>

98 *Soplan aires de dictadura en México :*

<http://www.frecuencialaboral.com/dictaduraseimponenmexico2013.html>

99 *“Ley de consulta popular candado para no consultar” :*

100 *Cárcel o muerte a quien se oponga a reformas estructurales :*

<http://www.frecuencialaboral.com/defensoreshumanitarioscárcelomuerte2014.html>

dos - Desaparecidos" Hasta Encontrarlos".<sup>101</sup> También se cuentan 350 periodistas asesinados y mil 535 ataques –desde amenazas hasta homicidios- contra defensores de derechos humanos, en lo que va de esta administración.

Entre los desaparecidos están 43 estudiantes de la escuela normal rural de Ayotzinapa, en Guerrero, en un operativo que desarrollaron entre la tarde del 26 y el medio día del 27 de septiembre del 2014, policías federales, policías estatales, policías municipales de Iguala y Cocula, Guerrero, miembros del Centro de Investigación y Seguridad Nacional (Cisen) y elementos del batallón 27 del Ejército Mexicano, según el informe del Grupo Interdisciplinario de Expertos de la Organización de las Naciones Unidas. Ahí también perdieron la vida 3 estudiantes. Entre los muertos se encontró a un joven desollado, sin rostro, con los ojos arrancados. Hubo 14 heridos, uno sigue en estado de coma. Esto fue calificado como crimen de Estado y durante un año no ha cesado la oleada de protestas en todo el país para exigir justicia.

En tanto que los trabajadores asalariados se convirtieron en las principales víctimas de secuestro, con 3 mil 531 casos hasta el 2014, según el secretario de Gobernación, Miguel Angel Osorio Chong.<sup>102</sup> Muchos de ellos fueron convertidos en esclavos del crimen organizado, obligados a realizar trabajo forzado, aseguró el periodista José Reveles.<sup>103</sup>

La “Ley antiterrorismo” –que es una reforma a los artículos 139, 139 bis, 148 bis y 170 del código penal federal y el de procedimientos penales- entró en vigor el 15 de marzo del 2014 para que cualquier persona, incluyendo manifestantes, sean sancionados con hasta 40 años de prisión y multa, cuando utilicen sustancias tóxicas o armas químicas, explosivos, aerosoles o armas de fuego para presionar a autoridades, particulares o embajadas y organismos internacionales, a tomar alguna decisión.<sup>104</sup> El Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI en sus siglas en francés) fue el organismo que recomendó a México esta reforma porque les interesa proteger su poderío económico en el sistema financiero internacional.<sup>105</sup>

---

101 55% más desaparecidos políticos :

<http://www.frecuencialaboral.com/desaparecidoscrecenumero2015.html>

102 Trabajadores principales víctimas de secuestro:

<http://www.frecuencialaboral.com/desaparecidosdesaparecensecuestranamastabajadoresy14.html>

103 Militarizan al país para proteger intereses de empresas energéticas:

<http://www.frecuencialaboral.com/leyesenergeticasmilitarizanalpais2014.html>

104 Aplica a manifestantes la ley antiterrorista:

<http://www.frecuencialaboral.com/manifstanteseranterroristasiusanexplosivosyaerosoles2013.html>

105 Ley antiterrorista vulnera derecho a la protesta:

<http://www.frecuencialaboral.com/manifstantesujetosaleyantiterrorista2014.html>

En el 2014 también entraron en vigor las denominadas “Ley Bala”, “Ley Garrote” y “Ley de Movilidad” para reprimir el derecho a la manifestación pública con balas de goma y toletazos. También obligan a la ciudadanía a pedir permiso para protestar en la ciudad de México, Quintana Roo, Chiapas, estados gobernados por el PAN, PRD y PRI y Partido Verde, respectivamente. En el Estado de Puebla, el niño José Luis Alberto Tautle de 13 años fue asesinado por un disparo de goma, durante una protesta pública. Y ha habido decenas de heridos por todo el país.

El Frente por la Libertad de Expresión y la Protesta Social y el Sindicato Mexicano de Electricistas han ganado amparos contra estas leyes que anulan el derecho humano a la libre manifestación. Edgar Cortez, del Instituto Mexicano de Derechos Humanos explicó que, incluso, la intervención policíaca en contra de grupos que realicen actos ilícitos en manifestaciones públicas, tiene que ser bajo reglas establecidas internacionalmente y no de manera salvaje ni contra quienes hacen uso legítimo de su derecho a la protesta pública, como ocurre en el país.<sup>106</sup>

Los escándalos de corrupción siguieron. Para combatirlos, en mayo del 2015, entraron en vigor el Sistema Nacional Anticorrupción y la Ley de Transparencia, pero en la primera no se le quita el fuero al presidente de la República ni a secretarios de estado ni a gobernadores ni a diputados ni a senadores que atenten contra los bienes públicos, por tanto, no podrán ser juzgados ni castigados por sus delitos. Además quienes encabezan a los organismos que vigilarán que no haya corrupción, le deben el favor de su nombramiento al presidente de la República. En la segunda, la Ley de Transparencia, no se establece destitución del cargo ni cárcel para funcionarios que se nieguen a brindar información o a desclasificar datos que deben ser de dominio público -y que se clasifican para ocultar actos de corrupción- solamente contempla amonestación o multa.<sup>107</sup>

### *La pobreza laboral creció con las reformas estructurales*

La política económica basada en impulsar las “reformas estructurales”, no funcionó. Porque las inversiones que se están esperando del extranjero no han llegado y es muy posible que no llegarán, sostuvo el doctor en economía Roberto Gutiérrez Rodríguez, investigador de la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM), plantel Iztapalapa.<sup>108</sup>

- 
- 106 *La policíaca no debe ser salvaje vs manifestantes :*  
<http://www.frecuencialaboral.com/manifestacionlaintervencionpoliciacadebeserconreglas2015.html>
- 107 *Sistema anticorrupcion deja impunes a funcionarios :*  
<http://www.frecuencialaboral.com/sistemaanticorrupcionderisa2015.html>
- 108 *Las reformas estructurales causan mayor crisis :*  
<http://www.frecuencialaboral.com/desempleoycaidasalarialconreformasestructurales2014.html>

En cambio sí provocaron aumento en el índice de la pobreza laboral en México, el cual refleja la proporción de trabajadores cuyos ingresos por su ocupación, son insuficientes para adquirir la canasta básica de alimentos.<sup>109</sup>

Entre 2012 y 2014, el período de las reformas estructurales, de los 88.2 millones de mexicanos en edad de trabajar, 50 millones reportaron tener una ocupación informal, creció la población con ingresos menores a la línea de bienestar a 63.8 millones de mexicanos. También subió de 24.9 a 25.4 millones el número de personas con carencias por servicios básicos de vivienda. Sin seguridad social se encuentran 6 de cada 10 mexicanos. Y hay 2 millones más en la pobreza, según la encuesta del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).<sup>110</sup>

Al presidente Enrique Peña Nieto, le correspondió aplicar la reforma laboral neo esclavista. Su gobierno prometió más y mejores empleos, sin embargo las grandes empresas nacionales y transnacionales comenzaron a despedir a sus empleados de base, para eliminar su contrato colectivo, sus prestaciones sociales, el pago de jubilaciones o pensiones y para reducir los salarios.

El resultado fue que creció en 3.5 millones el número de trabajadores con menos de 3 salarios mínimos. Y bajó en 1.6 millones el número de trabajadores con más de tres salarios mínimos. 6 de cada 10 mexicanos son subempleados, señaló la Auditoría Superior de la Federación en plena celebración de la primera mitad del gobierno del priista Enrique Peña Nieto, en un análisis que recibió el 03 de septiembre del 2015 la Cámara de Diputados.<sup>111</sup>

Las jornadas de trabajo de 12 y hasta 14 horas diarias, con bajos salarios y sin pago de horas extras, se generalizaron. Incluso las transnacionales comenzaron a pagar a 8 pesos por hora, advirtió el Centro de Análisis Multidisciplinario de la UNAM.<sup>112</sup> A eso se le llama sobre explotación, lo que se impuso como regla.

Amalia García, secretaria del Trabajo y Fomento al Empleo del Gobierno del Distrito Federal, al informar que realizó un diagnóstico sobre la situación laboral

---

109 *La pobreza laboral va en aumento:*

<http://www.frecuencialaboral.com/pobrezalaboralaumenta2015.html>

110 *Bajaron los ingresos en 90.5% de hogares:*

<http://www.frecuencialaboral.com/pobrezacreciopormenoresingresos2015.html>

111 *La pobreza laboral va en aumento:*

<http://www.frecuencialaboral.com/pobrezalaboralaumenta2015.html>

112 *Anuncian despidos y pago de 8 pesos por hora:*

<http://www.frecuencialaboral.com/reformalaboraldespidosporpagoporhora2012.html>

en la ciudad de México, sostuvo que de los pocos empleos que hay ofrecen entre uno y tres salarios mínimos, “puro empleo precario”, reconoció.<sup>113</sup>

En contraste los salarios y prestaciones de diputados, senadores y altos funcionarios públicos siguen incrementándose.<sup>114</sup> Baste mencionar que los ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Tribunal Electoral ganan 6.7 millones de pesos anualmente y el presidente de la República, los secretarios de estado y gobernadores más de 4.5 millones de pesos. Mientras que el 60% de los trabajadores mexicanos gana entre 70.11 y 210.33 pesos diarios, es decir, entre uno y tres salarios mínimos.<sup>115</sup>

El gran logro salarial que anunció el secretario del Trabajo y Previsión Social, Alfonso Navarrete, por acuerdo de la Comisión Nacional de Salario Mínimo fue que a partir de octubre del 2015, desaparece el salario mínimo de la zona geográfica B (de 68.28 pesos diarios) para homologarlo con el mini salario de 70.11 pesos de la zona A. Eso implica que no habrá nada de incremento para la zona A y un aumento de 1.83 para los trabajadores de la zona B, que no alcanza ni para comprar un cuarto de kilo de tortillas ni pagar un pasaje. Así el salario mínimo se mantiene en el nivel de pobreza laboral.

El salario mínimo homologado apenas llega a 2 mil 103 pesos y para alcanzar el nivel de bienestar en México una familia requiere de 10 salarios mínimos al mes, en la zona rural (19 mil 232.0 pesos) y de 15 salarios mínimos mensuales en la zona urbana (30 mil 060.1 pesos), de acuerdo al Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).

El CONEVAL definió que en pobreza se encuentra quien tiene un ingreso urbano inferior a 2 mil 542.13 pesos al mes o un ingreso rural por debajo de mil 614.65 pesos mensuales y al menos una carencia social. Es decir, el salario mínimo de la zona A, de 2 mil 103 pesos al mes está debajo del nivel de pobreza.<sup>116</sup>

Pese a la reducción presupuestal para los servicios públicos, la producción y la educación, se mantuvieron intactos los ingresos de una casta privilegiada de altos

---

113 *El Distrito Federal sin inspección del trabajo :*

<http://www.frecuencialaboral.com/inspectoresdetrabajogdf2015.html>

114 *Anuncian despidos y pago de 8 pesos por hora :*

<http://www.frecuencialaboral.com/reformalaboraldespidosporpagoporhora2012.html>

115 *Suben los salarios de funcionarios en 2016 :*

<http://www.frecuencialaboral.com/salariosdefuncionariosubn2016.html>

116 *Bajaron los ingresos en 90.5% de hogares :*

<http://www.frecuencialaboral.com/pobrezacreciopormenoresingresos2015.html>

funcionarios públicos. ¿Y cómo se mantienen sus altos salarios pese a la crisis? Adquiriendo deuda pública interna y externa.<sup>117</sup>

En cambio los trabajadores agrícolas de San Quintín, Baja California, tuvieron que hacer dos revueltas, sufrir balazos, golpes y detenciones, para que se escuchara en todo el país su reclamo de aumento salarial y seguridad social. En su pliego petitorio demandan la firma de un contrato de trabajo, pago de 300 pesos por día laborado, reducción de su jornada laboral de 16 a 8 horas y afiliación en el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS). Las mismas demandas que dieron origen a la Revolución Mexicana de 1910.

La semi esclavitud de los jornaleros de San Quintín, es permitida por las autoridades federales de la Secretaría del Trabajo y del Seguro Social, porque los dueños de los ranchos que abaratan la mano de obra son funcionarios públicos o tienen hijos, primos, sobrinos, parientes y amigos en cargos del gobierno estatal y federal. Uno de ellos es Felipe Ruíz Esparza, hermano del secretario de Comunicaciones y Transportes. Otro es Manuel Valladolid, secretario de Fomento Agropecuario y su primo, quien es secretario de Finanzas en el gobierno local, aseguró el vocero oficial de la Alianza Nacional, Estatal y Municipal de Asociaciones para la Justicia Social, Justino Herrera Martínez.<sup>118</sup>

En esa situación de semi esclavitud se encuentran 9 de cada 10 trabajadores agrícolas de todo el país, sus esposas e hijos menores de edad –sin pago– que ayudan a cubrir la cuota de producción que les imponen a destajo. En total suman 3.5 millones de jornaleros agrícolas. De éstos 405 mil familias migran por todo el país con un ingreso de hambre, sin seguridad social, destacó el antropólogo Abel Barrera, al presentar el informe *Migrantes Somos* y en el *Camino Andamos*.<sup>119</sup>

Mientras que los altos funcionarios públicos se autorizan el financiamiento de seguros privados con presupuesto público, a los jornaleros agrícolas de San Quintín los reprimieron con armas de fuego y con golpeadores de la CTM y CROC, centrales obreras del PRI, y elementos policiacos, por realizar un paro laboral y mítines para reclamar sus derechos. El martes 17 de marzo del 2015 y el sábado 09 de mayo sus manifestaciones tuvieron un saldo de alrededor de 70 heridos y

---

117 *Mantendrán a la casta privilegiada de funcionarios :*

<http://www.frecuencialaboral.com/salariazosdefuncionariosintactosen2015.html>

118 *Jornaleros siguen en la semiesclavitud :*

<http://www.frecuencialaboral.com/jornalerosanquintinsiguenenlasemiesclavitud2015.html>

119 *Indígenas en el semiesclavismo :*

<http://www.frecuencialaboral.com/trabajadoresagricolasinderechoslaborales2013.html>

300 encarcelados, a quienes los jueces les pedían 7 millones de pesos, a cada uno, para liberarlos.<sup>120</sup>

Las leyes contra trabajo infantil son letra muerta. Se calcula que en México hay 3.7 millones de menores de edad que trabajan, de entre 5 y 17 años de edad, una tercera parte son niñas. Laboran en condiciones climatológicas extremas, sin el equipo necesario para protegerse de daños y enfermedades ocasionadas por el contacto con sustancias, maquinaria pesada, desechos tóxicos y en el caso del comercio en las calles, expuestos a todo tipo de peligros. El 47% de los niños y niñas ocupados no percibe ninguna remuneración, el 25% gana hasta un salario mínimo, el 24%, de uno a tres salarios mínimos y sólo 2%, más de tres salarios mínimos.<sup>121</sup>

Esta esclavitud les impide estudiar, la mayoría no termina ni la primaria, mucho menos la secundaria. Por lo que en agosto del 2015 entró en vigor una reforma al Artículo 22 bis, 175 y 175 bis de la Ley Federal del Trabajo para prohibir la ocupación de menores de dieciocho años en labores peligrosas o insalubres y que no hayan terminado su educación básica obligatoria. Pero el secretario de la Comisión de Economía, diputado Jesús Valdés Palazuelos (PRI) opinó en boletín de prensa que es difícil cumplir con la no contratación de trabajadores adolescentes, especialmente jornaleros agrícolas.<sup>122</sup>

La especulación con los créditos del Instituto Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (Infonavit) explotó en las manos del gobierno de priista Peña Nieto, debido a que sus antecesores panistas en lugar de hacer que los organismos públicos Sociedad Hipotecaria y el propio Infonavit entregaran los préstamos directo a trabajadores, lo hicieron a través de constructoras que especularon y subieron hasta 8 veces su precio.

Además entregaron casas o departamentos pequeños, de mala calidad, sin terminar, en terrenos riesgosos, alejados de los centros de trabajo, sin permisos ni licencias de construcción y, en muchos casos, sin servicios, por lo cual los trabajadores terminaron por abandonarlas. El desempleo influyó para que el 2013 se contabilizaran 5 millones de viviendas que fueron abandonadas o desalojadas.

Debido a la insolvencia de pagos por parte de los trabajadores el jueves 23 de mayo del 2013 las constructoras Geo, Homex y Urbi, fueron declaradas en quie-

---

120 *Reprimen a jornaleros por demandar más salario :*

<http://www.frecuencialaboral.com/jornalerosanquintinreprimidos2015.html>

121 *El trabajo infantil va en aumento: CNDH :*

<http://www.frecuencialaboral.com/menorestrabajadoresimposibledisminuirsuexplotacion2014.html>

122 <http://www.frecuencialaboral.com/jornalerosadolescentesineduccionbasica2015.html>



bra. El presidente Peña Nieto, anunció un rescate de esas inmobiliarias con 15 mil millones de pesos del presupuesto público, pero no incluyó a los trabajadores endeudados.<sup>123</sup>

Humbertus Pérez, dirigente del “Frente Mexiquense en Defensa de la Vivienda”, denunció desde el miércoles 17 de febrero del 2009, que en Tecámac, Estado de México, prácticamente se vivió una revuelta social porque las constructoras y fideicomisos de vivienda URBI, GEO, DEMET, ARA, SARE, SADASI, HOMEX, cometieron fraude con la oferta de casa en renta con opción a compra, pues las constructoras registraban los pagos a intereses y no al crédito.

Hubo más de 10 mil derechohabientes afectados que ganaron una demanda en enero del 2015 para ser indemnizados...lo cual no ha ocurrido hasta ahora.<sup>124</sup>

Por todo lo anterior aumentó el rechazo social hacia los partidos políticos. En las elecciones del 07 de junio del 2015 se cayó al suelo su representatividad. El Partido del Trabajo y el Partido Encuentro Social, perdieron su registro. El PRI, PAN Y PRD están en su rango más bajo. Ni el nuevo partido MORENA, mejoró las estadísticas, mucho menos Nueva Alianza. El Partido Verde con todas sus violaciones a la ley electoral por exceso en gasto propagandístico, tampoco mejoró sustancialmente, apenas alcanzaron entre el 1 y el 13% de votos del padrón electoral.<sup>125</sup> Y con esa baja representatividad deciden por todos.

Hoy los sindicatos de trabajadores administrativos, académicos e investigadores de antropología e historia y artistas de bellas artes, preparan su resistencia en contra de una iniciativa de reforma más que presentó Peña Nieto el 8 de septiembre del 2015, en la que se establece que desaparecerán sus centros de trabajo y se reducirán los empleos, para crear la Secretaría de Cultura.

Junto con esa iniciativa presentó otra para la desaparición de Pensionisste, con el propósito de que la banca privada se haga cargo totalmente de los fondos de pensiones de los trabajadores al servicio del Estado.

Y ante la turbulencia económica y política del país, el jueves 23 de mayo del 2015 entró en vigor la reforma a la Ley de Armas y Explosivos para que ingresen al país agentes aduanales y de migración extranjeros, con armas calibre 40. En casos extraordinarios la Secretaría de la Defensa Nacional autorizará el ingreso de

---

123 *Quiebran inmobiliarias por especular con vivienda :*

<http://www.frecuencialaboral.com/viviendarescataninmobiliariasnoadedudores2013.html>

124 *Constructoras de vivienda indemnizarán a trabajadores :*

<http://www.frecuencialaboral.com/viviendaconstructorasindemnizarantrabajadores2015.html>

125 *Al suelo la representatividad de los partidos:*

<http://frecuencialaboral.com/partidospoliticosrepresentatividadalsuelo2015.html>

“otro tipo de armas”. Esta reforma del presidente Peña Nieto, fue aprobada por los diputados y senadores del PRI-PAN y Verde Ecologista y Nueva Alianza, así como un diputado federal del PRD –Agustín Barrios-, no prohíbe que los agentes extranjeros actúen armados por las calles y pueblos de México.<sup>126</sup>

---

126 “Armas ante el desempleo y la pobreza”

<http://www.frecuencialaboral.com/agentesextranjerosarmadosfreteamaspobreza2015.html>

## *La reforma a la Ley Federal del Trabajo y la reforma educativa: legalización de la injusticia laboral*

*Norahenid Amezcua Ornelas<sup>127</sup>*

*A uno de mis más insignes parientes o antepasados,  
el Prócer General Ramón Corona Madrigal:  
designado por Benito Juárez  
Jefe de los Ejércitos de Occidente, fue decisivo para  
la derrota de la Intervención Francesa (a él  
le entregó Maximiliano su espada en símbolo de rendición),  
Embajador de México en España y Portugal,  
Gobernador del Estado de Jalisco,  
el único que podía disputar la presidencia a Porfirio Díaz,  
por lo que éste lo mandó asesinar de manera artera y cobarde.  
En su libro "La Sucesión Presidencial" Francisco I. Madero  
se refiere al General Corona de forma elocuente y encomiable...*

**S**e habla en abstracto de una gran producción en la LXII legislatura -2012 a 2015- por la cantidad de reformas que aprobaron, sin distinguir la inclinación de tales reformas, los intereses a los que sirven y que fueron catastróficas para la clase trabajadora.<sup>128</sup>

1917, cuna del derecho social y concretamente del Derecho Laboral a nivel constitucional; 2012-2015 comienza a escribirse de manera acelerada su muerte,

---

127 *Abogada especialista en laboral, seguridad social y salud.*

128 *Senadores y Diputados Federales de la LXII Legislatura aprobaron 13 "reformas estructurales" que les envió el presidente de la República, que implicaron 51 cambios constitucionales con las que privatizaron el patrimonio energético, eliminaron derechos humanos conquistados en los últimos 200 años de historia y reinstauraron la reelección al estilo de la dictadura porfirista. (n.d.e.)*

orquestada de forma planificada y sistemática por el imperio neoliberal y sus servidores que disponen del mundo y nuestras vidas cual su propiedad.

El propósito es claro, arrancar derechos y poder a las y los trabajadores, su autoestima, su bienestar, anulando sus sindicatos, contratos colectivos y el derecho a la huelga, para dejarlos en total indefensión frente a los acumuladores de riqueza. De manera que la construcción jurídico-social-ideológica-humana llamada “trabajador” que pone límites a la esclavitud y a la servidumbre, hace otra vez vuelta completa hacia el sometimiento y expoliación más viles. Boicoteando todo camino a una transformación histórica propia.

Cunde la desesperanza, el miedo, la violencia, el hambre, la división; frente a cifras mentirosas e incongruentes que aumentan el empleo (precario e insuficiente) mientras cae el crecimiento económico, traducción sólo de la formalización de algunos informales, en armonía con salarios que son un credo de la injusticia y la irracionalidad.

Todo deviene de que el trabajo es la única fuente de riqueza, por lo que de nada serviría todo el cúmulo de reformas “estructurales” ( es decir, que rompen las relaciones de un mínimo de equilibrio entre clases sociales producto de la Revolución Mexicana, para establecer un gobierno parcial, alcahuete en favor de los que tienen todo, para que tengan más) y luego, insisto, siendo el trabajo la única luz de riqueza, de nada sirve cambio alguno, si no parte o se complementa con el arrebatar y someter a la clase trabajadora, o del grupo concreto de los trabajadores en la mira de los que han perdido la ruta de la equidad, de aquellos que son perfectos modelos de “lobos” del género humano.

Se rompe la espina dorsal del derecho laboral con la reforma a la Ley Federal del Trabajo (LFT) del 2012, que acaba impactando también a los que prestan sus servicios en el apartado B, empleados públicos), dada la supletoriedad jurídica de la LFT respecto a la normatividad burocrática.

Abierta la puerta, de par en par, con esta reforma laboral que representa un salto cualitativo de injusticia, después se pasa a violentar área por área, a fin de poner las cadenas con el énfasis y peso adecuado a los profesores, petroleros, electricistas y otros grupos. El fin es además distribuir el terror legal a lo largo y ancho del país: “si a esos trabajadores que son especialmente fuertes les han agredido, nosotros podemos esperar lo peor, démonos por derrotados antes de luchar”.

En suma, en el presente análisis, entendemos por contrarreforma laboral, no sólo la perpetrada a la Ley Federal del Trabajo, sino todas aquellas que han anulado los derechos de la clase trabajadora, en sus diversos sectores.



La justicia se extravió en el estrambótico crujido de leyes mentirosas que prometían mejorar la vida de las y los trabajadores, bombardeando sus derechos, su dignidad y su fuerza.

Trabajadores a los que debe quedar claro, que el horizonte es tan complejo, que nadie está a salvo, que todos irán cayendo uno a uno, a menos que hagan con urgencia una visión de lucha general en la que entren los trabajadores de todos los oficios, de todos los niveles, de todos los rincones; más los intelectuales, los campesinos, los estudiantes, los desempleados, los grupos feministas y no tan feministas, los movimientos que van otra vez por el estar aquí de los indígenas, los ambientalistas, en suma todas y todos.

Y no sólo respondiendo a veces con increíble temor y tardanza, sino marcando el paso que otra vez debe retomar la olvidadiza historia, que ya no encuentra en su deletrear la epopeya de pasos y corazones, de los pueblos, los sindicatos, de los que han brincado de la lucha por una brizna de pan a la gloria, y matizado a la baja

el lenguaje, las tribunas y hasta el tiempo de los que han hecho todo: las y los trabajadores.

Algunos pocos cambios en bien de los que viven de su trabajo en la LXII Legislatura (2012-2015), pasan en automático, en su casi totalidad al anecdotario de la insignificancia. La huella que ciega toda réplica, es la de la mentira y el despojo, a veces hasta los huesos.

Esto nos lleva a dar un breve repaso por el antiderecho laboral creado por la LXII Legislatura en tiempo récord, como decir “antimateria”.

### *A) Contrarreforma a la Ley Federal del Trabajo*

Para impulsar la contrarreforma laboral, se dijo que desde 1970 no se había reformado a la Ley Federal del Trabajo (LFT), lo que es una mentira repugnante, basta ver los decretos múltiples de reformas sucesivas a lo largo del tiempo. Pero lo más importante, los elementos normativos esenciales de la LFT no habían cambiado, desde el momento en que se preserva la esencia de una realidad, en la que un grupo detenta la riqueza, la propiedad de los medios de producción y difusión, y la otra, entra a las relaciones económicas y sociales, como simple vendedor de su fuerza de trabajo, en evidente desventaja respecto al patrón. Situación que hasta hace unas horas en la historia, exigía una tutela para éste grupo que le permitiera al grueso de la población disfrutar de un mínimo de libertad, dignidad, y bienestar.

Ahora se regresa a la criminal y mentirosa igualdad formal, meramente jurídica. Lo que implica que se atropellaran todos los derechos, y no habrá cerco suficiente para detener esta agresión.

Pero ni siquiera se debe dejar a futuro este panorama que restringe la creación de empleos, e impulsa la precarización sin piedad. Estas reformas, en realidad son de viejo cuño, no sólo en la proyección histórica, sino en el presente de este país sangrante. Pues el grueso de las reformas a la Ley Federal del Trabajo, se han aplicado en los hechos y de manera general en nuestro país, y sólo han dejado desempleo, miseria y violencia.

Por tanto, los señores del poder, actuaron por la vía de los hechos consumados ante la complacencia de un Estado que olvidó, que debe respetar la ley y lograr un mínimo de equilibrio; y ahora sólo vinieron, por medio de este decreto de reformas, a recibir su certificado de propiedad de toda la riqueza que han despojado y despojarán al pueblo.

¡Que lo peor que se puede hacer, es no hacer nada! Esto es vil violencia. Por el contrario, ¡lo peor es hacer algo! Cuando ese hacer, sólo sirve para arrebatar los

escasos derechos que el pueblo ha conquistado, para pisotear el estado de derecho y a la justicia.

Prometieron, el “prometer no empobrece”, más empleo formal y digno, mejores salarios, democracia sindical, entre otros. Sin sentidos que denunciemos oportunamente. La verdad traumática contra los principios del derecho laboral apenas comienza. Veamos el esquema general de este antiderecho laboral contenido en el decreto del 30 de noviembre de 2012:

**a) La subcontratación** que precariza empleo, el salario, las prestaciones y representa un golpe de muerte para los sindicatos, en general para el ejercicio de los derechos colectivos. Además degrada a mercancía, a objeto al trabajador.

Finalmente, pone en jaque las finanzas del IMSS, en general de las instituciones de seguridad social. Prácticamente equivale a transformar en informal todo el trabajo, y legalizar fraudes laborales, a la seguridad social y al fisco.

Las empresas subcontratistas que tienen en su contra demandas crecientes, incluso penales por parte del fisco son las que más presionaron por la aprobación de esta reforma.

**b) Las nuevas modalidades de contratación, destacadamente los contratos de capacitación inicial, periodos a prueba, contratos por hora**, que junto con la subcontratación hacen añicos la estabilidad en el trabajo y por tanto todo proyecto de vida para el trabajador y su familia, legaliza la terminación de la relación de trabajo sin indemnización alguna; quita todo futuro sobre todo a los jóvenes y las mujeres.

**c) Salario mínimo:** al autorizar la contratación por hora, semana y jornada reducidas, permite que el trabajador reciba, por regla general el salario mínimo, que siendo tan bajo en nuestro país, incluso menor al de Haití, lo sume en mayor pobreza, y golpea aún más el agonizante mercado interno.

**d) Impulso y abaratamiento del despido:** pues además de los despidos legalizados en el marco de los contratos por hora, a prueba, **capacitación inicial** (que revive el nefasto contrato de aprendizaje con tintes feudalistas que suprimió la LFT de 1970 ante los terribles abusos a que dio lugar en contra de niños y jóvenes) y el outsourcing; adiciona causales indebidas de despido y abarata el pago de salarios caídos al reducirlos a 12 meses.

**e) Multihabilidades (polivalencia; actividades conexas o complementarias):** golpea el empleo, aumenta la sobreexplotación, impulsa el despido.

**f) Pervivencia de las Juntas de Conciliación y Arbitraje:** justicia no expedita, parcial, sometida a los intereses políticos y de las empresas. Asimismo subsiste la

Comisión Nacional de los Salarios Mínimos, garantía de que se mantendrán los salarios de hambre en contra de los trabajadores.

**g) Equidad de género y protección de los niños:** sólo aceptan unas cuantas normas insuficientes de manera absoluta para engañar a la opinión pública. En total oposición al reclamo masivo de la organizaciones a este respecto. Ante la desventaja social de niños, jóvenes y mujeres, las contrarreformas golpea con especial énfasis a estos grupos. Comenzando con el trabajo de las y los trabajadores domésticos, respecto a los cuales sólo se fijaron tibios límites a la jornada inhumana que padecen estos trabajadores y, en materia descansos semanales.

**h) Actualización de las Tablas de enfermedades y de valuación (riesgos de trabajo) por la STPS:** lo que las transforma en un acto meramente administrativo, sujeto a los caprichos de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS), ante la presión de intereses políticos y económicos. Si actualmente ya es casi imposible que se reconozca un riesgo de trabajo, por patrones e IMSS, ahora será aún más difícil.

**i) Mano de obra migrante (Artículos 28, 28 A y 28 B).** El objeto de estos artículos es abaratar la mano de obra mexicana que migra por medios legales al extranjero. Legalizando, en mayor o menor medida la supresión descarada e inhumana de sus derechos y la violencia que se ejerce contra de ellos.

**j) Contingencias sanitarias y riegos de trabajo.** Se establecen como de exclusiva responsabilidad patronal, dejando a un lado la del Estado. En el caso de las contingencias sanitarias, el trabajador sólo tendrá derecho a una indemnización por un salario mínimo durante un mes. Se busca sobredimensionar el problema de la influenza con el objeto de aparentar la inclusión de modificaciones a la LFT supuestamente viendo el interés de la sociedad.

**k) Trabajo a domicilio. Se considerará como tal el que se realiza a distancia utilizando tecnologías de la información y comunicación.** El teleempleo es el empleo del futuro que ocupará a un número mayoritario de los trabajadores, por lo que se debe regir por las normas generales del Derecho Laboral; esto si no queremos ver anulado más adelante el Derecho del Trabajo.

**l) Derechos colectivos:** Los artículos 388 bis y 390, se suprimieron de la Minuta del Senado, difiriéndose su discusión y votación hacia el infinito. Estos dos artículos indudablemente representaban un avance hacia la democracia sindical, al buscar poner fin a los contratos de protección o fraudulento.

Coincidimos, en que las directivas de los sindicatos sean designadas, mediante voto directo y secreto, más la ampliación de la letra de este precepto para la votación "indirecta y secreta", es un camino seguro para preservar toda la antidemo-



cracia del corporativismo, pues la supuesta decisión de la asamblea general sobre la modalidad, directa o indirecta de la votación, no pasará de ser una simulación.

Se mantiene en sus términos la cláusula de exclusión por admisión; en cuanto a la cláusula de exclusión por separación es suprimida.

Pasamos al análisis más amplio de algunos temas centrales, de la contrarreforma a la LFT:

### *Trabajo de menores*

a) Destaca el Trabajo de los menores de 15 años (artistas, científicos, deportistas; artículo 175 bis, “Artículo Televisa”).

1.- En suma, este artículo niega la calidad de trabajo, al servicio que presten las niñas y niños menores de 15 años, en los ámbitos del arte, la ciencia el deporte y cualquier otro talento.

2.- En consecuencia de lo anterior, estos menores no tendrán derecho a sus prestaciones laborales y de seguridad social, y sobre todo, quedarán fuera de la inspección del trabajo. Es decir, son reducidos a objetos, mediante un acuerdo privado entre el “solicitante” (que en realidad es patrón), y los padres, o quienes ejerzan la patria potestad.

3.- Desde luego, no tendrán estabilidad laboral, y sólo tendrán derecho, a una “contraprestación”, que no podrá ser menor al salario que reciben los mayores de 15 años y menores de 18.

4.- Evidentemente, el artículo 175 bis, fue una propuesta, de la fracción parlamentaria de las televisoras, el partido verde (así con minúsculas), y busca poner en charola de plata, en barata, a las niñas y niños, en beneficio de Televisa y TV Azteca.

5.- Este artículo, no sólo es inconstitucional, sino inmoral. No sólo permite, un mayor índice de explotación laboral, sino pone a los menores en riesgo de diversos abusos, al quedar a disposición de las televisoras.

6.- De todos es conocido, la pederastia, la introducción a las drogas, las jornadas extenuantes y otros abusos, que son cometidos contra estos talentosos menores. En lugar de ser un hermoso camino para desarrollar sus capacidades, se transforman en una pesadilla para estas niñas y niños. De manera, de que en lugar de que, se prohíban estos abusos, y se establezcan sanciones, inclusive penales, se pone en mayor riesgo a los menores, al sacarlos del ámbito de tutela de carácter laboral.

7.- Lo que no saben los que malamente propusieron y aprobaron este artículo, es que la normativa laboral, no está a capricho, ni de empresas, ni de legisladores. Razón por la cual, estas disposiciones son nulas de pleno derecho.

8.- Es decir, la prestación de los servicios de estos menores, son plenamente trabajo, no sólo económicamente y socialmente, sino legalmente, pues en el momento en que se presta un servicio personal subordinado, nace la relación de trabajo, con todo el compendio de protección, el cual es irrenunciable, así pretendan tal renuncia los padres del menor, o cualquier otra persona.

9.- Evidentemente, la negación de la calidad de trabajo de los menores de 15 años, va en contra de la letra expresa del artículo 123 Constitucional, apartado A, en cuya fracción III, se señala: “Queda prohibida **la utilización del trabajo de los menores de quince años...**” Luego, es trabajo. Y lo que se busca, es burlar la prohibición constitucional, de que no se preste este tipo de servicios. Para no hablar de los instrumentos internacionales suscritos por México.

10.- Pero además, so pretexto de que no es trabajo, se busca abaratar el pago por los servicios de los menores de 15 años, por lo que el patrón, sólo cubrirá, una contraprestación en los términos ya señalados. Lo que tampoco saben estos abusivos, es que si se da una contraprestación por un servicio, se le llame o no trabajo, esa contraprestación, es salario, el cual debe ser remunerador, y que conforme al artículo 84 de la LFT, debe comprender el resto de prestaciones laborales. Por lo que seguimos en el terreno de lo laboral.

11.- A estos menores, como a los domésticos, se les niega la jornada legal, razón por la cual, se legaliza, las terribles expoliaciones a las que en la práctica se les somete, sin pago de tiempo extra, y sin descansos, ni semanales, ni obligatorios. Afectando su desarrollo físico y psicológico.

12. Se dice que el “solicitante”, se deberá comprometer a respetar por escrito, los derechos de los menores, previstos en la Constitución, en los convenios internacionales, y demás leyes. ¿Y quién lo va a verificar? Van a cuidar a los menores como en el terrible caso que protagonizó Sergio Andrade, en torno a la cual, se hizo un verdadero tráfico de niñas.

13. Las televisoras, se escudan en el consentimiento de los padres ¿pero la patria potestad, no es un título de propiedad sobre las y los niños, es ante todo una obligación, para velar por el bien de los menores? Por lo que un consentimiento de los padres o tutores, para expoliar y poner en riesgo a los niños de sufrir diversas formas de violencia, no sería válido. E incluso sería causa para perder tal patria potestad.

14.- Este precepto, va en contra del artículo 29 de la propia LFT, que en el dictamen no se reforma, por lo que queda en sus términos, que interpretado a contrario sensu, implica:

a) Que la prestación de los menores de 15 años, es trabajo.

b) Que tratándose de talentos artísticos, deportivos o científicos, en general, trabajos especializados, se pueden prestar en el país y en el extranjero, sólo por los mayores de 15 años (ya que el artículo 29, debe interpretarse en vinculación con los artículos 22 y 23).

15.- No satisfechos con los contratos de capacitación inicial o aprendizaje, previstos en el artículo 39-B, de la Ley Federal del Trabajo (LFT); pues todavía estos contratos exigen, el cumplimiento precario de las prestaciones laborales y de seguridad social, y la inspección del trabajo. Las televisoras, quieren un contrato de aprendizaje, de explotación y abuso, a la carta, referido a los menores de 15 años, para hacer con ellos, literalmente lo que se les pegue la gana.

16.- ¿Los padres ó tutores, son garantía de respeto hacia los menores? Qué acaso, no se sabe de padres que venden a sus hijos, que los matan física o psicológicamente. ¿Qué no se sabe, que la inmensa mayoría de la violencia contra los niños, la sufren en el hogar, y de parte de sus “queridos parientes”?

17.- No señores, los niños representan un interés superior, a los intereses privados de los padres, interés de los menores que debe ser tutelado por toda la sociedad y el Estado. Razón por la cual, la calidad de trabajo, reconocida a la prestación de los servicios de los menores, permite que la inspección del trabajo, con todas sus deficiencias, vele por los derechos de los menores, e impida el trabajo de los menores de 15 años.

18. El artículo 175 bis, busca evadir, lo previsto por el artículo 23 de la LFT - que igualmente reconoce como trabajo a la prestación de los servicios de los menores de 15 años-, que en relación al artículo 995 bis del mismo ordenamiento, impone pena de cárcel a los patrones que utilicen el trabajo de los menores de 15 años.

19. Se facilita el tráfico de personas, pues el destino de estos menores, dependerá de la voluntad de sus padres, que vuelvo a repetir, no garantizan necesariamente lo mejor para sus hijas e hijos, y segundo, personas ajenas, con papeles ciertos o falsos, pueden afirmar que son los tutores de estos menores, y disponer de sus personas, incluso sacarlos del país.

20. Se podría argumentar, que hay casos en que para el talento de estos menores, se les debe dar oportunidad antes de que cumplan los 15 años. En tal caso, deberá ser excepción. Segundo, se les deberá conceptuar como trabajadores con todos los derechos laborales, de seguridad social, y ser objeto de la inspección del

trabajo. El contrato por escrito, debería ser inscrito en la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, contar el menor con certificados médicos inicial y periódicos, preverse sanciones ejemplares incluidas las penales, contra los responsables y cómplices de ejercer cualquier tipo de violencia contra estas niñas y niños, establecer las medidas necesarias para que no se dilapiden por sus padres o tutores los ingresos así obtenidos por los menores y cuidar de manera especial su educación; evidentemente no podrían salir al extranjero.

21. Ni en el trabajo de la industria familiar, ya de por sí expoliador, se llega a tanto, pues la Ley Federal del Trabajo (LFT), se sigue aplicando, en materia de seguridad e higiene, e inspección del trabajo.

## *2) Trabajo del campo*

1. Artículos 279, 280 y subsecuentes de la Ley Federal del Trabajo (LFT), equivalen a la extensión al trabajo rural de la flexibilización de los contratos de trabajo contenidas en los artículos 39-A a 39-F y 83, pero de manera aún más brutal. Fue propuesta del PRI.

2. Baste ver que el artículo 280, eleva de 3 meses a más de 27 semanas (6.75 meses), el tiempo que de manera continua debe laborar un trabajador estacional o eventual, para que se le conceptúe como de planta o permanente.

3.- Es decir, a los patrones del campo, este artículo les da el derecho de contratar desde una hora o menos, hasta casi siete meses, de manera que al término del plazo acordado, puede prescindir del trabajador, sin responsabilidad, y por tanto sin necesidad alguna de pago de indemnización. Bastará que un patrón, no contrate de manera continua por más de 6.75 meses a un trabajador, y éste nunca será de planta; por lo que podrá contratarlo, dejar pasar un lapso, y volver a contratarlo, y así una y otra vez.

4.- Es obvio que ante tamaña permisividad, los patrones procurarán no contratar a estos trabajadores por más de los 6.75 meses, para evitar, que los trabajadores se conceptúen por tiempo indeterminado.

4. Ante la aprobación de los artículos 39-A a 39-F, el artículo 280 entraba en contradicción con éstos; había que dar también a los patrones del campo, el mismo regalo, el derecho de 6 meses para contratar sin responsabilidad; pero para el campo se aumentó un poco más (6.75 meses).

5. En el concepto que sobre trabajador del campo se da en el artículo 279, a diferencia de otras iniciativas ya presentadas ante la Cámara de Diputados, no se excluye a la gran industria de la transformación de la madera, y a la gran empresa

agroindustrial. Las cuales, serán las más beneficiadas por el círculo perpetuo de contratos precarios.

6.- Por otro lado, se copia mecánicamente el concepto de trabajo eventual del campo, contenido en la Ley del Seguro Social, que tiene otros fines, y que aquí se amplía, no sólo a los eventuales, sino indebidamente a los estacionales y, a los trabajadores del campo contratados para realizar un trabajo de naturaleza indefinida. En cuanto a los llamados de planta de temporada, ya por su naturaleza son de planta sin necesidad de 27 semanas de trabajo continuo, lo que no se respeta violentando al artículo 43 fracción V en relación al 35 de la LFT (aún con la contra-reforma neoliberal de comento).

7. En suma, se arrebatan derechos de estabilidad, en perjuicio de los eventuales, estacionales, y los que deberían estar sujetos a un contrato por tiempo indeterminado. A los más pobres del país, se les va a empobrecer más.

8. Tamaña injusticia, fue aprobada con el anzuelo de prestaciones inexistentes:

- Pago de partes proporcionales aguinaldo, vacaciones y prima vacacional, al término el ciclo. Lo cual, es de elemental procedencia de acuerdo con el artículo 39-F. Y que en realidad va en perjuicio de los trabajadores, pues opera este pago como una especie de liquidación, de los trabajadores de planta por temporada, al negarles la planta, cuando no cubran las referidas 27 semanas.

- Suministrar gratuitamente a los trabajadores habitaciones adecuadas e higiénicas, proporcionadas al número de familiares o dependientes económicos, y un terreno contiguo para la cría de animales de corral. Este derecho ya se contiene en el actual artículo 283, y segundo se reduce la prestación, ya que el terreno para la cría de animales de corral, ya no es obligatorio, sino se dice que sólo se otorgará: "en su caso". Esta fue la "nueva" prestación que más se aplaudió en el Pleno de la Cámara de Diputados.

Sobre el fomento de la alfabetización y la educación básica, basta ver el artículo 132, fracciones XII, XIII y XIV; además del artículo 3º. Constitucional y la Ley General de Educación.

- Los trabajadores tendrán derecho a un seguro de vida para su traslado de sus lugares de origen a los centros de trabajo; también el patrón deberá brindar servicios de guardería a los hijos de los trabajadores.

¿Esto es un beneficio? Sustituir la tutela integral y pública del Seguro Social, por un seguro de vida y unas guarderías privatizadas y de segunda. Esto, es una reducción de derechos, pues lo procedente es que estos trabajadores sean afiliados al IMSS, y gocen de sus prestaciones de la misma calidad que el resto de los

trabajadores. Además de que el “seguro de vida”, sólo es para los trabajadores de planta de temporada, y que en adelante se les dificulta la obtención de tal carácter.

Las pocas mejoras que se contienen, no compensan la precariedad laboral que se impulsa con estas reformas, y que eran el objetivo esencial, a fin de dar más a los que más tienen.

### *3) Tablas de enfermedades y de valuación (riesgos de trabajo)*

Hubo tremendos errores que cometió el Legislativo Federal en materia de Riesgos de Trabajo, en torno a los artículos 513, 514, 515 y 4º Transitorio: Por un lado se señala que las Tablas de enfermedades y valuaciones en adelante las expedirá la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, STPS (artículo 4º. Transitorio), pero el 513, señala que sólo las actualizará, pero además se suprime la Tabla de Valuaciones de Incapacidades Permanentes, que se encontraba en el artículo 514, sin embargo el artículo 513 dice que contiene la Tabla de Valuaciones y también el artículo 514, lo que no es cierto.

Si fuera poco el artículo 515 y 4º. Transitorios señalan, que tal Tabla de Valuaciones aún está en el artículo 514, además, el artículo 513, habla, contra toda técnica jurídica de: “Tabla de evaluaciones de las incapacidades permanentes”, en contra del texto del artículo 4º. Transitorio, que les denomina “Tabla de valuaciones”. Es evidente, que la Ley Federal del Trabajo (LFT) no “evalúa” las incapacidades, eso lo hace el médico, lo que hace es valuarla, determinar el porcentaje de incapacidad y, luego de indemnización o pensión que le corresponde al trabajador.

Como si este revoltijo de risa no fuera suficiente, el artículo 515, señala que la actualización de las Tablas de Enfermedades y Valuaciones ya no la va hacer la STPS, sino el Legislativo, mediante iniciativa del Ejecutivo Federal.

Con esto los derechos de los trabajadores en materia de riesgos de trabajo quedan en el limbo.

Pasando al artículo 476, este artículo, va encaminado a la exclusión de la LFT de las Tablas de enfermedades y de valuación de incapacidades permanentes (riesgos de trabajo): lo que las transforma en un acto meramente administrativo, sujeto a los caprichos de la STPS, ante la presión de intereses políticos y económicos. Si actualmente ya es casi imposible que se reconozca un riesgo de trabajo, por patrones y el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), ahora será aún más difícil.

El argumento que esgrimió por el Ejecutivo para este cambio, es que las Tablas de cita no se han actualizado, lo que es un acto de absoluta hipocresía política y jurídica, ya que esto responde a su propia omisión pues el Ejecutivo, jamás presentó

iniciativa a este respecto. Y ahora, como en otros campos, alega su propia falta en su beneficio.

Esto último se hace indispensable, si además tomamos en cuenta que estas tablas son fuentes de derechos y obligaciones para trabajadores y patrones, que indeclinablemente deben tener carácter de ley, estar consagradas en la LFT, y no ser un mero acto administrativo.

Antes que las tablas, lo que urge, insisto, es la prevención de los accidentes y enfermedades como tarea central en la materia, lo que omite esta deshilachada contrarreforma, que a nadie engañó.

## REFORMA EDUCATIVA Y SUS EFECTOS NOCIVOS CONTRA LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN

El 11 de diciembre de 2012, el Ejecutivo Federal presentó ante la Cámara de Diputados, iniciativa para reformar la Constitución en materia educativa (finalmente promulgada el 26 de febrero del 2013), la cual implica graves efectos laborales en perjuicio de los profesores y, en general, de los trabajadores de la educación.

El texto finalmente aprobado por ambas Cámaras del Congreso de la Unión, adicionó: “**con pleno respeto a los derechos constitucionales de los trabajadores de la educación**”; agregado que siendo importante es insuficiente, ya que es demasiado vago, segundo, el servicio profesional docente sigue siendo obligatorio, retroactivo y con una esencia ya no laboral sino administrativa, entre otras.

### *Análisis*

1.- Tal y como lo afirmé al momento en que se discutía la Reforma a la Ley Federal del Trabajo (LFT), una vez consumada ésta, se extendería a los trabajadores del apartado “B” del Artículo 123 Constitucional; en forma similar, a como la contrarreforma a la Ley del Seguro Social, se tradujo en la nueva Ley del ISSSTE, aún más agresora a los derechos de los trabajadores al servicio del estado.

2.- Pues bien, esta desafortunada fracción III del artículo 3º. Constitucional, es el primer paso, para ampliar a los trabajadores al servicio del estado, los ejes esenciales de la contrarreforma a la Ley Federal del Trabajo. Pues equivale, a que los profesores son sacados del apartado B) del artículo 123 Constitucional y, de la Ley Federal Burocrática. Y quedan sujetos a un régimen jurídico, no sólo especial, y por tanto inconstitucional, sino injusto, que regresa el derecho laboral tutelar, a los campos del derecho administrativo, manejados más con fines políticos, de poder y lucro, en franca agresión a los principios del artículo 123 Constitucional y los instrumentos internacionales en la materia de los que nuestro país es parte.

3.- En congruencia a la normativa aplicable antes señalada, debe reprobarse la contrarreforma laboral que se contiene en la transcrita fracción III, en perjuicio de las y los trabajadores de la educación.

4.- Este precepto equivale al desconocimiento, en forma retroactiva, de los derechos ya adquiridos por los profesores a su estabilidad en el trabajo, y por tanto a todos los demás, que encuentran su raíz en tal estabilidad, incluidos los ascensos y su derecho a las pensiones. En franca violación al artículo 14 Constitucional, y al principio de progresividad de los derechos humanos.

5.- Esta reforma se tuvo que hacer a nivel constitucional, ya que la Ley del Servicio Profesional de Carrera de la Administración Pública Federal, expresamente excluye a los profesores de tal Servicio Profesional.

6. Esta reforma, violenta un principio básico del servicio profesional de carrera para los trabajadores de base, sobre de que el ingreso al mismo debe ser voluntario de parte del trabajador, ya que representa ventajas, pero también renuncia de derechos, comenzando con la separación de su base, conforme a lo preceptuado por la Ley del Servicio Profesional de Carrera de la Administración Pública Federal.

7.- En contra de lo anterior, los profesores son incorporados en masa y de manera obligatoria al servicio profesional, por virtud de esta iniciativa, violando su voluntad y sus derechos. **Por tanto la reforma educativa, equivale a que se transforma de golpe a todos los profesores en trabajadores de confianza, suprimiéndoles sus derechos.**

8. Esta contrarreforma, es la introducción de la flexibilidad laboral en las relaciones laborales de los trabajadores de la educación, pero de manera aún más brutal, ya que no sólo reduce el ámbito de derechos de la relación de trabajo, sino que ésta deja de ser tal, para ser una mera relación administrativa.

Por lo que se busca acabar también con un sindicato (una cosa son los líderes del SNTE y, otra cosa un sindicato, que a éstos se les apliquen las sanciones que procedan en su caso; pero en realidad su actuar se toma como pretexto para buscar acabar con un sindicato y quitar derechos a los trabajadores), e impulsar la educación privada.

9. En un acto inusitado a nivel constitucional, **se declara de pleno derecho la nulidad de los ingresos y promociones de los profesores**, impidiendo la generación de derechos por la sola incorporación de los profesores al trabajo, lo que va en contra de la esencia de la relación de trabajo.

10. Como siempre esta contrarreforma, ante todo golpeará a las mujeres, que están en desventaja para acreditar este proceso que se da en el marco del servicio profesional de carrera.



11. La valoración en abstracto puede ser positiva, pero los neoliberales, la han usado para desprestigiar a la Educación Pública, y golpear a los profesores, en el ánimo de impulsar el negocio de la educación privada. Esta valoración, determina, que la culpa es de los profesores y los niños ¿y las autoridades?

¿Qué educación puede haber, con el actual nivel de desempleo, salarios injustos, niños que llegan con hambre, sin suficientes materiales didácticos y de las nuevas tecnologías, con una violencia constante fuera y dentro de las escuelas, con la mayoría de las escuelas con fracturas y en general con pésimas instalaciones, sin contar muchas si quiera con sanitarios, con bajos salarios de los profesores, entre otros? Por qué no mejor, primero se arreglan estos problemas y, luego, se habla de evaluación.

12.-También es inconcebible, que no se haya escuchado de manera amplia a los profesores antes de aprobar esta reforma. Sobre todo, cuando estamos ha-



blando de una reforma constitucional, y de un artículo tan relevante como el artículo 3º. Constitucional.

13. Es inaceptable, que se siga reduciendo al Legislativo Federal en simple ventanilla de las iniciativas preferentes, legales o de hecho, que presenta el Ejecutivo.

**14. En un primer momento se respetaron los derechos de los trabajadores de las Instituciones autónomas de educación superior, bajo el principio de divide y vencerás. Más estos ya están en la mira.**

15. Los bonos para la infraestructura educativa, que acaba de anunciar Enrique Peña en su tercer informe de gobierno, prueban no sólo la mentira de que el gobierno federal no se va a endeudar, sino que son un instrumento para la privatización de la educación mediante la puesta en la bolsa mexicana de valores de estos bonos. Los capitalistas que los adquieran se sentirán dueños de las escuelas que construyan, reparen o equipen, por lo que pedirán intervención en la definición de sus programas y organización; exigirán la entrega de este servicio público para su lucro.

Para colmo, México está por firmar un tratado que se ha estado elaborando en la "clandestinidad", Tratado sobre Comercio Internacional de Servicios (TISA), que obligará a México a abrir al lucro sus servicios públicos, destacadamente los de educación y salud.

16. Finalmente, los neoliberales empotrados en el desfiguro de Estado que actualmente sufre el pueblo de México, buscan deshacerse de una planta de profesores que se han distinguido por su patriotismo y cercanía con el pueblo. Intentando acabar con las raíces espirituales de nuestra Nación.

## *Derecho y justicia para el trabajador*

*Jesús Luna Arias<sup>129</sup>*

*¿Aprueba la Suprema Corte otro fallo inconstitucional?*

*Avalan embargar salario para pagar deudas*

*\*El Artículo 123 constitucional, establece que el salario mínimo no puede ser sujeto de embargo*

**L**os integrantes de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) estarían incurriendo en una violación de la constitución mexicana al aprobar que los salarios de los trabajadores sean embargados, hasta por un monto de 30 por ciento del excedente del salario mínimo, para el pago de deudas de carácter civil y mercantil.

Con esa resolución que adoptaron el 26 de marzo del 2014 -a riesgo de leer los términos en que será publicada oficialmente- los integrantes del máximo tribunal del país estarían cometiendo una falta administrativa, porque la Fracción VIII del Apartado A del Artículo 123 constitucional, establece que el salario mínimo no puede ser sujeto de embargo, compensación o descuento alguno. En tanto que la sección 22 del artículo 123, señala que los salarios no pueden tener deducciones más allá de un 30% del salario que percibe el trabajador, porque le quitarían los medios de subsistencia, excepto en el caso de pensiones alimenticias decretadas por la autoridad competente.

Esta última fracción del artículo 123 constitucional determina que las deudas contraídas por un trabajador no pueden afectar el patrimonio del trabajador y menos de la familia.

---

129 *Licenciado en Derecho, especializado en materia laboral, brinda asesoría legal gratuita en Frecuencia Laboral: El Espacio donde los Trabajadores son la Noticia, es fundador y colaborador voluntario.*

En caso de que los bancos se cobren directamente de los depósitos de nómina, sería un acto ilegal y podrían quedar sujetos a un procedimiento penal.

Los trabajadores debemos estar atentos a ese tipo de situaciones que se están dando con mucha frecuencia. Cuando no es el poder legislativo es el poder judicial que da golpes a los trabajadores.

En el país nunca hemos superado la política de pillaje de los recursos de los trabajadores, baste señalar que se van a utilizar cerca de 27 mil millones de pesos de los fondos de los ahorros de los trabajadores que están inactivos laboralmente, sin retribuirles pago de intereses.

### *Ya no hay justicia laboral 100 años de regresión en los derechos laborales<sup>130</sup>*

A 98 años de que se promulgó la Constitución Política con el empuje de una clase obrera que surgió a finales del siglo XIX y principios del XX, que reclamaba fehacientemente sus derechos, principalmente por un salario justo y remunerador, una jornada máxima de 8 horas y seguridad social que se incluyó en el artículo 123 constitucional y después -en 1931 en la Ley Federal del Trabajo-, lo que tenemos ahora es una regresión de casi 100 años en los derechos laborales.

Ahora los trabajadores están obligados a trabajar más de 8 horas, sin la seguridad social, en condiciones de detrimento. El salario mínimo ni es digno ni es remunerador. Consecuentemente eso nos puede dar un indicador de cómo está la justicia laboral. Está mal.

A lo largo de 10 años que tenemos en Frecuencia Laboral: El Espacio donde los Trabajadores son la Noticia, la denuncia que se hace constantemente, por parte de las organizaciones sindicales y de trabajadores, es el despido injustificado y sin la debida liquidación. Nunca he recibido un telefonazo, un correo donde la o el trabajador que consulta diga que está feliz en su trabajo, porque le están pagando lo justo, porque le respetan sus horarios, porque le respetan su dignidad humana.

Siempre lo que hemos recibido son llamadas de despidos injustificados, que no les cubren sus jornadas laborales adecuadamente, que no les dan seguridad social o que les pillan incluso sus salarios pagándoselos cuando quieren los patrones.

---

130 Participación en el Programa Frecuencia Laboral del 08/ Agosto/2015.

Esto nos habla, lamentablemente, de que una parte importante de los trabajadores en este país, a diario sufren injusticias y pareciera que no existen las organizaciones sindicales oficiales e instituciones públicas para velar por el respeto a los derechos laborales.

Nos mandó un correo la Dra. Judith Ortega Corona, desde Tabasco, dice que ella desde el 2007 comenzó a laborar con contrato para el Seguro Popular y, posteriormente, en el hospital le dieron un puesto como directora al cual renunció. Desde entonces ha sufrido una serie de constante hostigamiento laboral. Aproximadamente tiene una semana en que verbalmente le informaron que estaba suspendido su contrato. Ella siguió trabajando hasta el viernes 07 de agosto del 2015. Sin embargo no le han cubierto su quincena.

Eso es uno de los casos que pueden ilustrar mucho cómo se encuentra la justicia en México. Lo primero que tendría que hacer es presentar su demanda. Hay que presentar siempre la demanda, no solamente por el reclamo de pago de salario, sino también por la exigencia de la permanencia y la estabilidad en el empleo que es un derecho que debemos tener todos los trabajadores y todos los mexicanos.

En segunda instancia creo que si sufre hostigamiento puede presentar una denuncia ante la Comisión Nacional de Derechos Humanos o ante la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Tabasco y, también, si es un hostigamiento de un varón, porque no nos especifica qué tipo de hostigamiento, puede presentarlo ante una instancia del Instituto de la Mujer.

Pero yo creo que lo que está pasando en este país es que los trabajadores son contratados por honorarios y en cualquier momento los despiden. Esto no lo debemos de permitir. Pero si no nos organizamos y actuamos individualmente va a ser muy complicado que podamos resolver nuestros problemas.

### *La tardanza en juicios laborales sigue<sup>131</sup>*

La Ley Federal del Trabajo impone multas por retrasos en los juicios laborales, que se deban a actos injustificados de abogados y funcionarios de la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje o juntas locales, sin embargo éstas no se aplican ni se ha cumplido con la norma de que los procesos legales se reduzcan a un año.

El martes 12 de mayo del 2015 hubo una fuga de gas en la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje, situación que provocó que se cancelaran todas las au-

---

131 <http://www.frecuencialaboral.com/injusticialaboralretrasosenprocesos2015.html>

diligencias y gestiones. Cuando los abogados solicitaron una nueva cita, se las dieron, pero hasta enero del 2016, pese a que la cancelación de los procesos fue responsabilidad de las autoridades laborales.

El artículo 48 de la Ley Federal del Trabajo señala que “los abogados, litigantes o representantes que promuevan acciones, excepciones, incidentes, diligencias, ofrecimiento de pruebas, recursos y, en general, toda actuación en forma notoriamente improcedente, con la finalidad de prolongar, dilatar u obstaculizar la sustanciación o resolución de un juicio laboral, se le impondrá una multa de 100 a 1000 veces el salario mínimo general”.

Si la dilación es producto de omisiones o conductas irregulares de los servidores públicos, la sanción aplicable será la suspensión hasta por noventa días sin pago de salario. Y en caso de reincidencia la destitución del cargo, en los términos de las disposiciones aplicables. Además, en este último supuesto se dará vista al Ministerio Público para que investigue la posible comisión de delitos contra la administración de justicia”.

Sin embargo ningún abogado se ha atrevido a interponer una querrela contra los funcionarios de las juntas de conciliación y arbitraje, porque con maniobras podrían retrasar aún más los procesos o de plano hacerlos perder. Aunque se debe hacer cumplir la ley, pues con la reforma laboral se impuso que los trabajadores solamente podrán cobrar un año de salarios caídos, cuando ganen un juicio laboral, por lo que cualquier retraso en el proceso legal los afecta.

### *La libertad sindical ¿mito o realidad?<sup>132</sup>*

En México la libertad sindical está consagrada en nuestra constitución política en su artículo 123, fracción XVI misma que dice “tanto los obreros como los empresarios tendrán derecho para coaligarse en defensa de sus respectivos intereses, formando sindicatos, asociaciones profesionales...”

Siendo un derecho el poder asociarse esto no tendría sentido práctico, si la organización resultante no goza del derecho de entablar relaciones de representación colectiva, de reivindicar, proteger y mejorar su interlocución ante su empleador. Es decir, esta libertad consagrada y reconocida por la Constitución y la ley, forman parte, con la contratación colectiva y la huelga la trilogía que conforma el derecho sindical.

---

132 Participación en el Programa Frecuencia Laboral del 8 de agosto de 2015.

En la Ley Federal de Trabajo en sus artículos del 356 al 385 se reglamenta este derecho de asociarse. Así tenemos que en su artículo 357 dice “los trabajadores y los patrones tienen el derecho de constituir sindicatos, sin necesidad de autorización previa.” El Art. 359 nos dice que los sindicatos tienen derecho a redactar sus estatutos y reglamentos es decir cómo se organizaran y definir su programa de acción. En los artículos del 363 al 365 se menciona quiénes no pueden formar parte de los sindicatos, como es el caso de los trabajadores de confianza, cuál es el mínimo de trabajadores para constituir el sindicato y qué se requiere y ante qué autoridad presentarlos, dependiendo la competencia sea federal o locales.

El artículo 366 nos dice los casos en los cuales se podrá negar el registro del sindicato:

1.- Si el sindicato no se propone la finalidad prevista en el artículo 356, es decir constituirse para el estudio, mejoramiento y defensa de los intereses de los trabajadores.

2.- Si no se constituyó con el número de trabajadores según el artículo 364, es decir con más de 20 trabajadores.



3.- Si no se exhiben los documentos a que se refiere el artículo 365 que son: copia autorizada del acta de asamblea constitutiva, lista con nombre y domicilio de sus miembros y con el nombre y domicilio de los patrones y copia autorizada de los estatutos.

Sin embargo en nuestro país es una verdadera encrucijada obtener un registro sindical, por la capacidad discrecional de las autoridades laborales haciendo casi imposible el conseguirlo por las exigencias que se hace a los solicitantes del registro sindical

Pero no sólo las autoridades laborales ponen obstáculos para el ejercicio de sindicalizarse, los patrones lo que hacen es despedir -en el mejor de los casos- a los principales promotores lo cual también está prohibido por la constitución política en su Fracción XXII

Estos y otros tipos de violaciones a nuestra constitución y a la ley Federal de Trabajo sólo podrán evitarse si como lo menciona el compañero Martín Esparza, Secretario general del Sindicato Mexicano de Electricistas (SME): “los movimientos sociales que se han mantenido aislados se reagrupan, con el objetivo de frenar el proyecto de los dueños del dinero que no quieren que exista la soberanía ni la independencia, sino sólo la acumulación de capital”.



## *El triunfo del Sindicato Mexicano de Electricistas un ejemplo de resistencia*<sup>133</sup>

**M**ientras que se imponía una campaña de denostación contra los miembros del Sindicato Mexicano de Electricistas (SME), tanto en periódicos como en los monopolios de la radio y la televisión, en Frecuencia Laboral nos propusimos publicar paso a paso la historia de resistencia de quienes se determinaron a luchar por el derecho y la justicia del trabajador.

Luego de 6 años del decreto ilegal de extinción de Luz y Fuerza del Centro con el que el gobierno del ex presidente Felipe Calderón dejó en el desempleo a 44 mil 100 trabajadores (el 11 de octubre del 2009) y después de múltiples marchas, mítines, plantones, dos huelgas de hambre, de intensas gestiones ante el poder legislativo, de buscar la justicia en tribunales y la suprema corte -que lejos de ser imparciales y autónomos obedecieron a los intereses del poder ejecutivo-, y casi a la par del X aniversario de Frecuencia Laboral, dimos una gran noticia:

*“Tras intensas jornadas de lucha los 16 mil 599 electricistas que se negaron a cobrar su liquidación y se mantuvieron en la resistencia, el jueves 8 y viernes 9 de octubre del 2015, el Sindicato Mexicano de Electricistas (SME) empezó a recibir las plantas de generación de luz en Necaxa, Puebla, y en Tepuxtepec, Michoacán, bajo un protocolo de ejecución normativa”.*<sup>134</sup>

---

133 *Compilación de noticias publicadas en [www.frecuencialaboral.com](http://www.frecuencialaboral.com) entre octubre del 2009 y octubre del 2015, sobre acontecimientos que cubrió la periodista María de Lourdes Martínez González, relacionados con el conflicto electricista, y sobre declaraciones realizadas por Martín Esparza Flores, secretario general del Sindicato Mexicano de Electricistas, en mítines, marchas, conferencias de prensa e información que brindó en el noticiario Frecuencia Laboral: el Espacio Donde los trabajadores son la Noticia, que se transmite todos los sábados de 7 a 8 de la mañana por el 760 de AM, en donde ambos son conductores.*

134 <http://www.frecuencialaboral.com/smetriunfarecuperaplantas2015.html>



El convenio incluyó la entrega de 14 hidroeléctricas, de la termoeléctrica J. Luke, de 40 fábricas y talleres, un permiso de generación eléctrica para la empresa “Fénix” (que es una sociedad entre el Sindicato Mexicano de Electricidad y la empresa portuguesa Mota Engil), con lo cual recuperarán su fuente de empleo, mediante un contrato colectivo de trabajo, que le da vigencia al registro nacional de industria del SME, número 760.

“Me tocó estar en Necaxa, fue emocionante volvernos a poner el oboerol. Entre los compañeros hubo muchos sentimientos encontrados al entrar a las instalaciones que siempre hemos operado”, comentó el secretario general del SME, Martín Esparza Flores, quien también es fundador y conductor de Frecuencia Laboral.

A la par operará en todo el país la cooperativa del SME de producción y servicios en el sector de energía. Se llama “LF del Centro”.

Los 16 mil 599 electricistas en resistencia demostraron que *“cuando las y los trabajadores se deciden a luchar por sus derechos humanos inalienables al empleo decoroso y digno, a la salud, a la educación, a la vivienda, a la seguridad social, al desarrollo, cuando resisten el embate de autoridades y grupos de poder y no se rinden, logran sus objetivos.”*<sup>135</sup>

A continuación hacemos una recopilación de algunos fragmentos de noticias sobre esta historia de resistencia, que publicamos en Frecuencia Laboral radio y en [www.frecuencialaboral.com](http://www.frecuencialaboral.com), son extractos, partes de la historia de corrupción que hay detrás del ilegal decreto de extinción de Luz y Fuerza del Centro:

### *Panistas quieren explotar bienes de Luz y Fuerza*<sup>136</sup>

César Nava, actual presidente del Partido Acción Nacional (PAN), intervino directamente para crear conflictos al interior del Sindicato Mexicano de Electricistas, desde que fungía como secretario particular del presidente de la República Felipe Calderón, porque busca debilitar a esa organización laboral para que ex funcionarios panistas hagan negocios millonarios explotando los bienes de Luz y Fuerza del Centro, a través de la empresa “WLComunicaciones”.

Martín Esparza Flores, secretario general del Sindicato Mexicano de Electricistas (SME) dijo que el comité central que encabeza, descubrió esta maniobra y se opuso abiertamente a que ambos ex funcionarios panistas se enriquezcan explotando los bienes nacionales y el patrimonio de los mexicanos.

Ante dirigentes que integran a la Unión Nacional de Trabajadores (UNT), quienes le externaron su apoyo, explicó el miércoles 30 de septiembre del 2009, que por oponerse a que los ex funcionarios panistas hagan negocios particulares con los bienes nacionales, ahora el secretario del Trabajo, Javier Lozano, pretende desconocer a su comité, le niega la toma de nota e interviene en la autonomía sindical.

Agregó que en la pasada revisión contractual –celebrada en marzo del 2008- el gobierno autorizó a Luz y Fuerza del Centro y al SME a hacer un estudio para la concesión de la red pública de telecomunicaciones. En ese proceso se enteraron de lo siguiente:

---

135 <http://www.frecuencialaboral.com/quienesomos.html>

136 <http://www.frecuencialaboral.com/fibraopticanalesclarion.html>

“Hay una empresa que se llama WLComunicaciones, que es española, a la que en el año 2000 le dieron la concesión de la red pública de telecomunicaciones. Después en el 2005 firmaron el primer convenio entre esta empresa y Luz y Fuerza del Centro, para que se meta a operar nuestra red de fibra óptica. Y en 2007 el actual director de Luz y Fuerza les firmó otro convenio para disminuir el pago del uso de infraestructura de la paraestatal, como son los cables de transmisión, postes, la distribución en los propios ductos”.

A empresa de capital español, quienes la compraron son Fernando Canales Clarión y Ernesto Martens, los dos fueron secretarios de Energía, los dos se acomodaron en la junta de gobierno. Todo para quedarse ellos con Luz y Fuerza del Centro, “para operar nuestra fibra óptica y nuestras redes de distribución, para explotar el triple play”, agregó el dirigente.

### *Lozano es consultor en telecomunicaciones<sup>137</sup>*

¿Sabía usted que el secretario del Trabajo, Javier Lozano Alarcón, fundó en el año 2001 una empresa de consultoría en telecomunicaciones, que lleva sus apellidos y de la cual es presidente? Ahhh, pues esto salió a relucir en el debate que se dio en la Cámara de Diputados el jueves 15 de octubre del 2009, en apoyo a Martín Esparza, secretario general electo del SME.

El diputado por el Partido del Trabajo, Gerardo Noroña, alertó que hay sospechas de que Lozano Alarcón tiene interés en los negocios de telecomunicaciones que se pueden hacer con la red de fibra óptica propiedad de la nación, que tiene instalados Luz y Fuerza del Centro.

¿Y sabe usted cuánto pagan por el uso de las antenas que se instalaron con recursos públicos? La raquítica cantidad de 50 pesos.

Al respecto el senador Ricardo Monreal, también del Partido del Trabajo, solicitó a la junta de coordinación política de la Cámara de Senadores que se investigue ese contrato.

Por su parte, Porfirio Muñoz Ledo, diputado federal por el mismo partido político dijo que se tiene que investigar el ataque del Secretario del Trabajo, Javier Lozano al SME, porque así se va a explicar por qué la urgencia de estos funcionarios de privatizar a Luz y Fuerza del Centro.

---

137 <http://www.frecuencialaboral.com/fibraopticaypanistas.html>

### *El SME no se rinde: instalan la Asamblea Nacional de la Resistencia<sup>138</sup>*

Es el ejecutivo federal quien ha orquestado esta insensata y vil campaña contra la clase trabajadora, en su abyecto servilismo a los centros financieros internacionales, a las empresas transnacionales y al imperio norteamericano. Ellos, no han tenido empacho en declararnos la guerra a los trabajadores y al pueblo, para colocar al país en la antesala de una confrontación social y política de proporciones descomunales.

Calderón y congéneres han mentido impunemente, contando en todo momento con la colaboración de las principales empresas mediáticas, entre otras, Televisa, TV Azteca, Milenio y Cadena Tres.

Pero la torpeza gubernamental no conoce límites y tampoco riesgos. Apostaron a una rendición rápida del Sindicato Mexicano de Electricistas, no conocen a la clase trabajadora.

El SME decidió no rendirse, luchar hasta el horizonte de sus fuerzas y ejercer el derecho a la rebeldía. Aquí nadie se rinde... Por eso estamos aquí con ustedes, juntos todos, para que unifiquemos la resistencia popular contra el neoliberalismo, para que unamos a los agraviados, a los damnificados, a los excluidos y explotados por este capitalismo voraz y salvaje.

Para recuperar lo que es nuestro, lo que nos pertenece a todos los trabajadores y al pueblo, para hacer de nuestro país, una patria donde se hagan realidad los ideales de Libertad, Justicia y Democracia, donde nadie se enriquezca con el trabajo de los demás. Ese es nuestro proyecto de nación, alternativo al neoliberalismo...

### *La corona española reclama bienes de Luz y Fuerza<sup>139</sup>*

Empresarios y funcionarios extranjeros presionaron al gobierno mexicano para que extinguiera a Luz y Fuerza del Centro, a fin de apoderarse de los bienes eléctricos de los mexicanos y explotarlos para su beneficio privado. Entre los principales acaparadores se encuentran Unión Fenosa e Iberdrola, empresas españolas propiedad de Juan Carlos, rey de España, y José María Aznar, ex presidente ibérico.

También está la empresa Gándara Ascensa, 51% propiedad del español Carlos Mouriño, padre del finado ex secretario de Gobernación de México, Juan Camilo Mouriño, que se quedó con los permisos de Comisión Federal de Electricidad

---

138 <http://www.frecuencialaboral.com/asambleaderesistenciapopular.html>

139 Extracto del comunicado de la Asamblea Nacional de la Resistencia, México D.F. a 24 de octubre de 2009. <http://www.frecuencialaboral.com/restrasluzyfuerza.html>

(CFE) para proveerla de energía, con el proyecto de “La Venta 2” en Oaxaca, informó el líder del Sindicato Mexicano de Electricistas, Martín Esparza, cuya materia de trabajo era la de Luz y Fuerza del Centro.

“Unión Fenosa firmó un contrato de 19 millones de dólares con Luz y Fuerza del Centro. Es una empresa chica de España, pero la benefician en México. Le dieron el contrato para hacer sistemas de gestión comercial y no cumplió, pero sí se robó la base de datos de Luz y Fuerza del Centro. La denunciarnos en la función pública y pudimos hacer que se cancelara el contrato con esta empresa que ahora es de las que buscan la privatización de la luz “.

“Los intereses económicos que hay detrás de todo esto son de las empresas españolas, principalmente, pero también hay algunas mexicanas”, dijo Martín Esparza, líder del SME.

Colgate-Palmolive, Altos Hornos, Coca Cola, Oxxo, Dupont, Femsa, Dionisio Pérez Jácome, Aceros Monterrey, Cementos Mexicanos, Cervecería Cuauhtémoc, Fábrica de Hielo Apodaca, Cigarrera la Moderna, son las empresas mexicanas que presionaron a Calderón para quedarse con el abasto de energía en el país y quitar a las plantas de Comisión Federal de Electricidad, porque el negocio es generar electricidad y venderle a los grandes consumidores, agregó.

### *La extinción de Luz y Fuerza provocará miseria en múltiples ciudades<sup>140</sup>*

La decisión del gobierno federal mexicano de desaparecer a Luz y Fuerza del Centro, provocará el derrumbe económico de muchas ciudades medianas y pequeñas de los estados de Puebla, Hidalgo, Morelos, Estado de México y repercutirá negativamente también en la ciudad de México.

En el estado de Puebla, el pronóstico es que al menos las ciudades de Huauchinango y Necaxa, quedarán desoladas, comentó el coordinador de los diputados federales poblanos, Juan Carlos Lastriri. Dijo que será como un apagón económico.

“El impacto es fulminante. Es un apagón económico en el municipio de Juan Galindo, mejor conocido como Necaxa. Tenemos trabajadores de la Compañía de Luz y Fuerza en Zacatlán y en Ahuazotepac, en Huauchinango y en Xicotepec...”.

Detalló que poco más de 2 mil trabajadores obtenían su ingreso directo de Luz y Fuerza del Centro, pero de ellos se desprendía una cadena de negocios como

---

140 <http://www.frecuencialaboral.com/apagoneconomicolyf.html>

tiendas de comestibles, ropa, mercados, carnicerías y otros negocios que podrían multiplicar en 5 mil los jefes o jefas de familia que dejarán de percibir un ingreso.

### *Cada hora hay un apagón<sup>141</sup>*

El número de apagones en industrias, empresas y zonas habitacionales sigue en aumento, desde el 11 de octubre del 2009, fecha en que se decretó la extinción de Luz y Fuerza del Centro, la empresa fue tomada por elementos de la Policía Federal Preventiva y del Ejército quienes sacaron a los electricistas a la calle, por lo cual no hay quien repare las fallas que provocan cortes del suministro.

Martín Esparza, líder del Sindicato Mexicano de Electricistas, informó a diputados federales que cada hora hay un apagón, en los estados de México, Hidalgo, Puebla, Morelos y Ciudad de México, donde daba el servicio personal agremiado en el Sindicato Mexicano de Electricistas.

Comentó que esto se debe a que los elementos de la Comisión Federal de Electricidad que se hicieron cargo del servicio eléctrico en la zona, no están capacitados para maniobrar con las instalaciones y equipo obsoleto, con el que funciona Luz y Fuerza del Centro.

### *Tchint gana con recursos eléctricos nacionales<sup>142</sup>*

El fondo del decreto de extinción de Luz y Fuerza del Centro sigue siendo que el gobierno federal hizo tratos oscuros con transnacionales como la empresa italo-argentina "Tchint", a la que los actuales funcionarios federales mexicanos pretenden darle la concesión del servicio de energía eléctrica en la zona centro del país, por un pago de más de 6 mil 500 millones de dólares.

Martín Esparza Flores, líder del Sindicato Mexicano de Electricistas denunció lo anterior el miércoles 18 de noviembre del 2009, durante un mítin que realizaron los electricistas afuera de las oficinas centrales de Tchint en la ciudad de México, en la zona élite de Santa Fe.

Posteriormente se trasladó a la Cámara de Diputados en donde ofreció una conferencia de prensa, en la cual precisó que Tchint ya tiene contratos en Comisión Federal de Electricidad y Petróleos Mexicanos, pero hay sospechas de corrupción porque no ha ganado las licitaciones de las obras que le han otorgado.

---

141 <http://www.frecuencialaboral.com/apagonescadaminuto.html>

142 <http://www.frecuencialaboral.com/tchintcontratoluz.html>

### *Mujeres inician huelga de hambre contra la privatización eléctrica<sup>143</sup>*

Trabajadoras integrantes del Sindicato Mexicano de Electricistas, que aglutina a los empleados de Luz y Fuerza del Centro iniciaron una huelga de hambre este lunes 23 de noviembre del 2009, en contra del decreto de extinción de su fuente de empleo. Once féminas comenzaron el ayuno informó Mónica Jiménez Acosta, coordinadora del Movimiento de Mujeres Electricistas en Resistencia.

El campamento de la huelga de hambre se instaló alrededor de las 14:30 horas afuera de oficinas de Comisión Federal de Electricidad, en la esquina de Avenida Reforma e Insurgente. Ahí también se levantaron tres cruces. Trabajadoras y trabajadores de Luz y Fuerza del Centro, simulan una crucifixión.

Mónica Jiménez Acosta dijo... "Las mujeres estamos dispuestas a llegar hasta las últimas consecuencias. No perdemos más de lo que ya perdimos. Nos han quitado nuestro patrimonio, nuestro futuro, nuestra estabilidad. ..Queremos una mesa de negociación real".

### *El PRI no apoyó la controversia constitucional por un cañonazo de 42 mil millones de pesos<sup>144</sup>*

El martes 24 de noviembre del 2009, a las cinco de la tarde, venció el plazo para que la Cámara de Diputados cumpliera con el acuerdo de poner a votación, si interponía o no la controversia constitucional en contra del decreto de extinción de Luz y Fuerza del Centro.

El debate para someter a votación la controversia constitucional ya se había pospuesto, pospuesto y pospuesto... La última vez que se pospuso fue el miércoles 18 de noviembre del 2009 y se debió a que algunos diputados priistas ya no quieren tocar el tema, porque el presupuesto que le tocaba a Luz y Fuerza del Centro, de 42 mil millones de pesos, se lo repartieron a los gobernadores del Partido Revolucionario Institucional (PRI).

Sobre esto entrevistamos al diputado por el Partido de la Revolución Democrática (PRD) y líder del Sindicato Nacional de Trabajadores Telefonistas, Francisco Hernández Juárez (quien impulsó en la Cámara de Diputados la controversia constitucional en contra del decreto de extinción de Luz y Fuerza del Centro).

---

143 <http://www.frecuencialaboral.com/plantonsme.html>

144 <http://www.frecuencialaboral.com/lyfcatajancontrovesiaconstitucionalyfc.html>



Señaló que “*está muy cuesta arriba*”...si los panistas de la Comisión de Presupuesto de la Cámara de Diputados, declararon que les salía más barato comprar a los diputados del PRI, que aceptar sus propuestas, pues ya ese asunto está comprado.

### *Liberan a manifestantes detenidos<sup>145</sup>*

Manuel Santos Crisóstomo e Israel Espinoza, miembros del Sindicato Mexicano de Electricistas (SME), fueron liberados el 20 de noviembre del 2009 del penal de Barrientos.

El 11 de noviembre del 2009 en la carretera México-Querétaro fueron detenidos 12 manifestantes, que junto con algunos miles más, venían a la ciudad de México provenientes de Tula y Juandhó, Hidalgo, de donde es originario Martín Esparza, líder del SME. Se toparon con retenes de la Policía Federal Preventiva que intentaron traspasar. Pero por la retaguardia les salieron alrededor de 300 elementos de seguridad que comenzaron a disparar, a romper los vidrios de sus autos con toletes y a golpear a los manifestantes. Sin embargo detuvieron a los agredidos bajo el argumento de que intentaron atropellar a elementos de la Policía Federal Preventiva (PFP).

### *Empieza la represión contra los electricistas<sup>146</sup>*

Luego de que el gobierno federal no pudo eliminar al Sindicato Mexicano de Electricistas... ahora implementa el “Plan B”, que consiste en reprimir a quien distribuya volantes, realice mítines y tome fotografías o videos de los actos de rapiña de los equipos, insumos y herramientas de la paraestatal.

El jueves 31 de diciembre del 2009, un grupo de electricistas de la división de Juandhó, Hidalgo, fueron detenidos por repartir volantes en los que se invita a los usuarios a ampararse contra Comisión Federal de Electricidad, porque el servicio de luz es más caro... Sin motivo penal y sin que se hubiese elaborado el acta ministerial correspondiente, cumplieron 48 horas de arresto.

Unos días después, el 3 de enero del 2010, en el kilómetro 42 de la carretera a Pachuca, de la subestación eléctrica de Luz y Fuerza del Centro, ubicada en el poblado de San Juan Teotihuacán, salieron elementos de la Policía Federal Preventiva, disparando sus armas largas contra un grupo de electricistas en un intento por dispersar su campamento de protesta que se instaló enfrente.

---

145 <http://www.frecuencialaboral.com/liberandetenidosme.html>

146 <http://www.frecuencialaboral.com/reprimenelectricistas.html>

### *CFE contrata indocumentados sin capacitación<sup>147</sup>*

En la ciudad de México se registraron dos nuevas explosiones en subestaciones eléctricas de Luz y Fuerza del Centro, que dejaron sin energía a distintas colonias y a dependencias como la Suprema Corte de Justicia de la Nación, durante la semana del 02 al 08 de enero del 2010. Además de que los cambios intempestivos de voltaje quemaron aparatos electrodomésticos e industriales.

Martín Esparza Flores, líder del Sindicato Mexicano de Electricistas, explicó que esto se debe a que Comisión Federal de Electricidad CFE contrató a empresas privadas, cuyo personal son centroamericanos indocumentados y trabajadores del interior del país, sin capacitación y sin conocimiento del sistema, para dar mantenimiento al sistema eléctrico que operaba Luz y Fuerza del Centro. Lo cual -lamentablemente- ya le provocó la muerte por accidente de trabajo a algunos de ellos. Esto se suma a las explosiones de subestaciones eléctricas.

“La CFE asignó contratos a empresas privadas de Veracruz, Tabasco, Chihuahua, de Yucatán. Que están ocupando, centroamericanos -la mayoría de Guatemala y de Honduras-. A 72 de estos centroamericanos, los compañeros de Toluca, en el Estado de México, los sorprendieron con credenciales de elector falsas, los remitieron al juzgado y se hizo la denuncia de esos delitos”.

Agregó que el gasto del gobierno federal por contratar a estas empresas asciende a mil millones de pesos en lo que va de octubre (del 2009) a la fecha. Lo cual demuestra que están gastando más que cuando operaba Luz y Fuerza del Centro con los trabajadores sindicalizados, pues en un año con todo y prestaciones el gasto en los 44 mil trabajadores del Sindicato Mexicano de Electricistas, era de 7 mil 600 millones de pesos.

A esos trabajadores de las empresas contratistas les pagan 100 pesos por laborar 12 horas diarias, sin prestaciones ni equipo de seguridad, sin capacitación y deben dormir abajo de las torres eléctricas de alto voltaje.

### *Electricistas inician otra huelga de hambre<sup>148</sup>*

Integrantes del Sindicato Mexicano de Electricistas (SME) iniciaron una huelga de hambre al mediodía del 25 de abril del 2010, en reclamo de que la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) haga honor a su nombre y declare inconstitucional el decreto ilegal de extinción de Luz y Fuerza del Centro.

---

147 <http://frecuencialaboral.com/apagonescfecontrataindocumentados.html>

148 <http://www.frecuencialaboral.com/huelgahambreelectricista2010.html>

Fernando Amezcua Castillo, secretario del Exterior del SME explicó que inicialmente fueron 10 los electricistas afiliados al SME, algunos dirigentes de división, como Pablo Esparza, de la División Juandhó y hermano de Martín Esparza, líder del gremio. Hay representantes sindicales y un miembro del Comité Ejecutivo Nacional, quienes se declararon en ayuno permanente. Cada día se sumarán 10 más.

Martín Esparza, secretario general del Sindicato Mexicano de Electricistas comentó que la huelga de hambre y plantón afuera de la Suprema Corte de Justicia de la Nación será permanente y no se levantará sino hasta que el poder judicial restituya el orden constitucional... ya que desde el año 2006 a la fecha, todas las leyes, reformas y decretos inconstitucionales y adversos a los trabajadores, que ha emitido el gobierno del panista Felipe Calderón, han sido avalados por la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

### *Diputados y organizaciones ayunan con huelguistas de hambre<sup>149</sup>*

Creció a 93 el número de electricistas en huelga de hambre que reclaman al gobierno federal que les devuelva el empleo que les quitó con su decreto inconstitucional de extinción de Luz y Fuerza del Centro. 80 de ellos instalaron su campamento en el zócalo de la ciudad de México—donde también se encuentran 10 mujeres- y otros 13 ayunan en el centro de Toluca, Estado de México.

Algunos diputados del PRI y del PRD en Cuernavaca, Morelos se han solidarizado ayunando por 24 horas. En tanto que otros legisladores federales acuden al campamento del zócalo de la ciudad de México a expresar el reclamo de que la Suprema Corte de Justicia de la Nación emita un fallo favorable a los electricistas, en su amparo, para que se reconozca a Comisión Federal de Electricidad como el organismo que debe reinstalarlos, pues está operando las instalaciones y toda la materia de trabajo y, por lo tanto, es el patrón sustituto.

### *El decreto de extinción de LyFC tiene vicios de ilegalidad<sup>150</sup>*

El decreto de extinción de Luz y Fuerza del Centro no respetó el procedimiento jurídico que establece la Ley Federal de Procedimiento Administrativo ni fue sometido al dictamen de la Comisión Federal de Reforma Regulatoria, por lo cual no es legal su publicación en el Diario Oficial de la Federación “no es obedecible”, porque no respetó las normas de procedimiento jurídico, advirtió el jurista Samuel Duarte.

---

149 <http://www.frecuencialaboral.com/huelgahambresmecece.html>

150 <http://www.frecuencialaboral.com/lyfviciosdelegalidad.html>

En su ponencia durante el segundo día del Foro: Análisis Jurídico del Decreto de Extinción Luz y Fuerza del Centro que se realizó en el Senado de la República, el 30 de junio del 2010, el jurista Samuel Durán, sostuvo que ... Ese acto el presidente de la República lo trató de sustentar en el artículo 16 de la Ley Federal de Entidades paraestatales. Pero resulta que con posterioridad a la expedición de esta ley se expidió la Ley Federal de Procedimiento Administrativo... que expresamente declara derogadas todas las disposiciones que se le opongan. Y crea una institución llamada Comisión Federal de Mejora Regulatoria y una serie de condicionantes, para que un decreto presidencial pueda ser viable, pueda ser vinculatorio y pueda ser obedecible”.

Entre los requisitos que exige la Ley Federal de Procedimiento Administrativo se encuentra el de publicidad. La Comisión Federal de Mejora Regulatoria debe publicitar cualquier anteproyecto que vaya a ser sometido a la firma del presidente de la República.

Subrayó que esa misma ley exige como requisito que se le de participación o intervención a los sectores interesados, pero en este caso no se le dio participación al Sindicato Mexicano de Electricistas.

### *Electricistas CFE es el patrón sustituto<sup>151</sup>*

Casi inmediatamente de que se emitió el fallo de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en el que avala el decreto inconstitucional de extinción de Luz y Fuerza del Centro, el secretario del Trabajo, Javier Lozano, anunció el martes 06 de julio del 2010, que echará a andar de inmediato otro programa de liquidación de los trabajadores de Luz y Fuerza, para todos aquellos que se han resistido al desempleo en el que los deja este decreto con el que se despoja a la nación de los bienes eléctricos y de la fibra óptica, para entregarla a empresas transnacionales.

El secretario del Trabajo, Javier Lozano, dijo que a partir del martes 13 de julio del 2010 arrancará la tercera etapa de liquidación para los más de 16 mil electricistas de Luz y Fuerza que se mantienen en la resistencia civil contra el desempleo y contra el despojo a la nación.

Sin embargo, Martín Esparza, líder del Sindicato Mexicano de Electricistas (SME) dijo que la liquidación que corresponde a los electricistas debe ser 15 veces mayor de lo que les ofrece Lozano, porque su fondo de reserva está invertido en la infraestructura de Luz y Fuerza y son copropietarios de los bienes eléctricos y de la

---

151 <http://www.frecuencialaboral.com/smecfepatronsustituto.html>

fibra óptica que dejan una ganancia de 300 mil millones de pesos al año y sólo están destinando a los fondos de liquidación 11 mil millones de pesos.

Carlos Magariño, representante propietario de los jubilados del SME, explicó que el entonces secretario de Energía, Luis Téllez, durante una comparecencia el 08 de abril de 1999 ante el Senado de la República, reconoció que los fondos de reserva que los electricistas ahorraron de su salario, están invertidos en infraestructura en Luz y Fuerza del Centro.

### *Gobernación aceptó buscar una solución negociada<sup>152</sup>*

Luego de una semana de movilizaciones y bloqueos de avenidas en la ciudad de México por los electricistas, finalmente el viernes 16 de julio del 2010, las autoridades aceptaron analizar de fondo su reclamo.

Este mismo día Esparza Flores acudió a una cita con el subsecretario de Gobernación, Roberto Gil Zuarth, tras la presión del ingeniero Cayetano Cabrera Esteva, huelguista de hambre, quien ese día cumplió 81 días sin probar alimento y se encuentran a punto de la inanición por exigir la reinstalación laboral. Aunque hubo rumores de que se suspendería la reunión, finalmente se llevó a cabo y se plantearon 4 puntos para la agenda de discusión que se desahogará en encuentros que sostendrán, ambas partes, a partir del lunes 19 de julio del 2010.

### *Levantán huelga de hambre electricista<sup>153</sup>*

Casi al borde de la muerte el ingeniero Cayetano Cabrera, con 90 días en huelga de hambre, y Miguel Angel Ibarra, con 86 días, así como sus 13 compañeros que se mantenían sin probar alimentos desde hace 5 semanas concluyeron con su manifestación de protesta, luego de que el nuevo secretario de Gobernación, Francisco Blake, aceptó reconocer oficialmente (entregar la toma de nota) a Martín Esparza Flores, secretario general del Sindicato Mexicano de Electricistas, así como a los 26 integrantes de su directiva sindical y dar solución a los trabajadores en resistencia que reclaman su reinstalación.

Alrededor de las 2 de la madrugada del viernes 23 de julio del 2010, en una asamblea celebrada en el Zócalo, los electricistas acordaron levantar el campamento de los huelguistas de hambre y aceptaron el apoyo que ofreció gobernación para la atención de la salud de quienes determinaron dejar de comer desde el 25 de

---

152 <http://www.frecuencialaboral.com/smeacuerdogobernacion.html>

153 <http://www.frecuencialaboral.com/huelgadehambreelectricistaseacaba.html>

abril del 2010, luego de que su dirigente les informó que gobernación ya no está pidiendo que se liquiden. “La palabra liquidense se eliminó” advirtió Martín Esparza.

Fue el jueves 22 de julio del 2010, a partir de las 6:30 de la tarde, que el Secretario de Gobernación, Francisco Blake, sostuvo su primer reunión como titular del cargo con Martín Esparza, cuando se consolidó un acuerdo. Alrededor de las 8 de la noche salió y la dirigencia del SME continuó su junta con el subsecretario de Gobernación, Roberto Gil. Poco después de las 11 de la noche regresó el titular de la dependencia con un documento firmado (toma de nota).

### *Campaña de linchamiento vs huelguistas de hambre<sup>154</sup>*

El Sindicato Mexicano de Electricistas (SME) interpondrá denuncias contra médicos del Centro Médico Siglo XXI ante la Comisión Nacional de Derechos Humanos y la Comisión Nacional de Arbitraje Médico, por negligencia y daños a la salud de los huelguistas de hambre, que levantaron su ayuno.

Martín Esparza, líder del SME, en conferencia de prensa el jueves 29 de julio del 2010 -donde se presentaron los huelguistas de hambre- advirtió que también analizaran con sus asesores jurídicos qué procede legalmente contra el periódico y la televisora del grupo empresarial “Milenio”, por la campaña de “linchamiento” político contra su organización.

Todo esto porque los médicos del Centro Médico Siglo XXI del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) no realizaron un expediente clínico antes de darles tratamiento a los huelguistas de hambre. De inmediato les sirvieron comida sólida, pedazos de carnes de res y media pechuga de pollo a electricistas que llevaban entre 30 y 90 días sin probar alimento y dijeron que no tenían señas de desnutrición. Todo lo cual fue usado por algunos medios de difusión para hacer campaña de linchamiento contra el SME.<sup>155</sup>

“Se han gastado más de 560 millones de pesos en una campaña de linchamiento contra los electricistas...y a la principal televisora que le han pagado es a la de Milenio, tenemos las pruebas, tenemos los contratos de todo el dinero de publicidad que el gobierno le ha estado dando a Milenio...Hemos sufrido el acoso permanente de estos medios en los domicilios de los compañeros...acoso permanente

---

154 <http://www.frecuencialaboral.com/smelinchamientopolitico2010.html>

155 *Ese boletín fue usado por algunos medios de difusión para asegurar que los electricistas en huelga de hambre habían aguantado tanto tiempo, porque por las noches comían “guajolotas” (tortas de tamal). El 30 de julio del 2010, una vez que se levantó la huelga de hambre, sus protagonistas hicieron una conferencia de prensa y se desnudaron para mostrar a los periodistas que habían perdido entre 20 y 30 kilos de peso.*

en contra de nuestros compañeros huelguista de hambre que aquí están dando la cara para que se eviten la pena de ir a visitarlos a sus casas. Consultaremos ante el jurídico del sindicato que es los que procede contra esos charlatanes de Milenio, eso es lo que vamos a hacer”.

### *Usuarios de luz crearán sindicato vs abusos de CFE*<sup>156</sup>

Usuarios afectados con cobros indebidos y apagones del servicio eléctrico por los negocios ilícitos que está haciendo Comisión Federal de Electricidad con las empresas de Juan Carlos, Rey de España, tras el decreto de extinción de Luz y Fuerza del Centro, anunciaron que conformarán un sindicato para su defensa en contra de la privatización del servicio. Este sindicato impulsará la huelga de pagos, pues los cobros indebidos llegan a ser estratosféricos.

El lunes 13 de septiembre del 2010, el Sindicato Mexicano de Electricistas (SME) organizó un foro de denuncia en la Cámara de Diputados, sobre el mal servicio de luz que está dando Comisión Federal de Electricidad (CFE) y los cobros indebidos, que en el caso de algunas unidades habitacionales, como Lindavista de la ciudad de México, llegan a ser tan absurdos que el recibo de las áreas comunes les llegó de 700 millones de pesos.

Una indígena veracruzana se presentó a denunciar que llegó a la ciudad de México en búsqueda de mejores ingresos. En su pueblo natal en el estado de Veracruz ganaba 50 pesos. En la ciudad de México, gana 120 pesos diarios, pero su recibo de luz le llegó por 28 mil 799 pesos, a pesar de que en su casa sólo usan tres focos y tres contactos de luz.

Otro afectado, Antonio Velázquez, de la Colonia Ramos Millán, de la ciudad de México propuso hacer huelga de pagos “porque una vez que se ha entregado a las empresas privadas el servicio de energía eléctrica y la gente no tiene para pagar, van cortando el servicio. Y hemos visto en videos de otros países donde ha ocurrido lo mismo, que la sociedad se organiza y vuelve a reinstalar su luz. Porque o comemos o pagamos la luz...y yo creo que preferimos comer, no vamos a pagar”.

Al respecto Martín Esparza Flores, secretario general del Sindicato Mexicano de Electricistas dijo que el gremio que encabeza está realizando asambleas de usuarios por barrios, colonias y municipios, para organizar a los afectados contra los cobros indebidos y los apagones que se multiplicaron por toda la zona centro del país, luego de “el golpe de estado al SME para privatizar el servicio eléctrico que brindaba Luz y Fuerza del Centro”.

---

156 <http://www.frecuencialaboral.com/lyfcsindicatodeusuarios.html>

Informó que están cambiando los medidores de luz por otros de tarjeta de pre-pago, a precio de 7 pesos con 90 centavos, cuando a través de Luz y Fuerza del Centro el precio al público era de 2 pesos.

### *Que presos políticos salgan de la cárcel y entren los funcionarios corruptos*

El descontento social que crece a lo largo y ancho de la nación va a ser la tumba de toda la casta corrupta de gobernantes mexicanos... el grito de “estamos hasta la madre” se oye por todos lados... pongámonos de buen humor, estamos cavando la tumba de este sistema, advirtió Paco Ignacio Taibo II, durante su participación en el foro de Solidaridad Obrera y Popular con el Sindicato Mexicano de Electricistas (SME).

El autor de decenas de novelas y narraciones sobre la historia moderna de México, entre las que destacan “ [Pancho Villa. Una biografía narrativa](#)”, “ [El cura Hidalgo y sus amigos](#)”, “ [Temporada de zopilotes](#)”, acudió el pasado miércoles 20 de abril del 2011 -junto con decenas de representantes sindicales- al zócalo de la ciudad de México, para exigir la liberación de 12 electricistas presos políticos.

Paco Ignacio Taibo II conminó a que dentro del terrible desmantelamiento de la nación, las represiones que se desatan por todo el país y el saqueo de los bienes nacionales se generen condiciones para que la sociedad ponga un alto.

### *Fabrican pruebas falsas contra electricistas presos políticos<sup>157</sup>*

El Sindicato Mexicano de Electricistas (SME) descubrió a un agente del ministerio público de Puebla, a un jefe de Policías Federales del Distrito Federal, a un abogado y a elementos policíacos, que podrían estar incurriendo en asociación delictuosa, para detener e intentar mantener presos a electricistas en la resistencia.

El abogado del SME, Gerardo Pineda, dijo en conferencia de prensa el 13 de mayo del 2011, que lo que más llama la atención en el caso de Miguel Márquez Ríos, detenido desde octubre del 2010, y de Domingo Aguilar Vázquez, es que casualmente el Ministerio Público que inició e integró las indagatorias, adscrito a Huauclilla, Puebla, ahora se encuentra adscrito a un juzgado de Naucalpan, Estado de México, llevando el proceso contra otros electricistas detenidos.

---

157 Actualmente todos los presos políticos del SME –quienes fueron detenidos durante manifestaciones de protesta- están libres por falta de pruebas en su contra. <http://www.frecuencialaboral.com/smepruebasfalsasvspresospoliticos.html>



Detalló que la persona que se está encargado de todos los operativos en contra del SME se llama Gerardo Mejía Granados, tiene un puesto de subdelegado de la Procuraduría General de la República, con sede en el Reclusorio Oriente de la Ciudad de México e ilegalmente actúa en Puebla y en cualquier parte donde se encuentren electricistas y manda a los Policías Federales del Distrito Federal a realizar esos operativos fuera de su jurisdicción.

Martín Esparza, líder del SME, explicó que además de Miguel Márquez (quien participó en la huelga de hambre del 2009), fueron detenidos bajo el cargo de supuesto motín otros 11 electricistas, durante una manifestación de protesta en la que demandaban su reinserción laboral, el 11 de abril del 2011. El gobierno federal acusó a uno de ellos del supuesto robo de una computadora manual a un ingeniero de Comisión Federal de Electricidad, pero no ha podido comprobar que llevaba ese aparato consigo ni su propiedad.

### *Corrupción en CFE provoca altas tarifas de luz<sup>158</sup>*

Detrás de las altas tarifas de luz en México están los contratos y licitaciones irregulares que han otorgado directivos y ex directivos de la paraestatal Comisión Federal de Electricidad (CFE) a la empresa Repsol, propiedad Juan Carlos rey español, explicó Martín Esparza, secretario general del Sindicato Mexicano de Electricistas.

Durante una manifestación de miles de usuarios que marcharon del zócalo de la ciudad de México hacia la Cámara de Diputados para exigir alto a los elevados cobros por el suministro de luz, el jueves 08 de septiembre del 2011, explicó que esas operaciones fraudulentas las paga la sociedad mediante las altas tarifas eléctricas.

Uno de estos jugosos negocios es un contrato con vigencia de septiembre del 2008 al 20 de septiembre del 2022, para la generación de luz con gas natural, combustible que abunda en México, pero que el gobierno mexicano prefiere quemarlo, para comprárselo en reventa a Repsol.

Repsol, propiedad del (ex) rey español, Juan Carlos hace una acción de coyotaje al adquirir el gas natural en Perú a 55 centavos de dólar y revenderlo al gobierno mexicano a 8 o 9 dólares por unidad. Casualmente Repsol fue la única empresa que participó en el concurso de licitación. Funcionarios de Comisión Federal de Electricidad estuvieron de acuerdo en que Repsol impusiera sanciones altísimas a

---

158 <http://www.frecuencialaboral.com/cfealtastarifasporcorrupcion.html>

la paraestatal mexicana en caso de incumplimiento de contrato, para obligarla a mantener ese contrato leonino<sup>159</sup>.

“Sabemos cuánto se meten a la bolsa estos bandidos anualmente... 820 millones de dólares de pura utilidad, con este contratito. Pero a eso le sumamos los sobrecostos de infraestructura. Hay contratos anualizados, obras asociadas irregulares, costos extraordinarios de generación eléctrica, compras irregulares, están sacando del sector eléctrico en promedio anual mil 815 millones de dólares ¿y quién termina pagando? ¡el usuario!”, agregó más tarde, durante un Foro sobre tarifas eléctricas, que se realizó en las instalaciones de la Cámara de Diputados.

En tanto que los integrantes de la Asamblea Nacional de Usuarios de la Energía Eléctrica, quienes marcharon el jueves 8 de septiembre del 2011 hacia la Cámara de Diputados, exigían afuera del recinto legislativo “borrón y cuenta nueva con los adeudos”, porque desde la extinción ilegal de Luz y Fuerza del Centro los recibos tienen cobros locos de hasta un millón de pesos.

### *El decreto de extinción de Luz y Fuerza del Centro es ilegal<sup>160</sup>*

La Comisión Federal de Mejora Regulatoria (Cofemer) notificó por escrito a Martín Esparza, líder del Sindicato Mexicano de Electricistas, que este organismo no emitió dictamen aprobatorio del Decreto de Extinción de Luz y Fuerza del Centro, que publicó Felipe Calderón, por lo cual su publicación en el Diario Oficial de la Federación fue ilegal y no puede surtir efecto ni entrar en vigor.

Martín Esparza Flores, dijo en conferencia de prensa el jueves 03 de marzo del 2011, que el coordinador general de la Cofemer, Rodolfo Vejar Valenzuela, firmó la respuesta oficial de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria a la solicitud del Sindicato Mexicano de Electricistas (SME), en la que destaca que no puede entregar copia certificada del dictamen aprobatorio del decreto de extinción de Luz y Fuerza del Centro, porque “la COFEMER no emitió dictamen aprobatorio del decreto y de las bases”.

---

159 *Estos son datos tomados de una investigación que dio a conocer la Asociación Civil “Energía y Desarrollo, A.C.” el miércoles 12 de agosto del 2009, en conferencia encabezada por su presidente, quien en ese momento era el secretario de la Comisión de Energía de la Cámara de Diputados, Cuauhtémoc Velasco-*

160 <http://www.frecuencialaboral.com/lyfcdecretodextincionilegal2011.html>

### *Juez quita derechos políticos a líder electricista<sup>161</sup>*

La juez segunda en materia penal, ordenó suspender los derechos políticos de Martín Esparza Flores, secretario general del Sindicato Mexicano de Electricistas y de Eduardo Bobadilla Zarza, secretario de Trabajo del gremio y a la apoderada legal del gremio Yolanda Vargas. También giró orden de aprehensión en su contra, el pasado 20 de julio del 2011, por un presunto “intento de fraude”, con lo cual pretenden evitar que se les reconozca como dirigentes del gremio.

Martín Esparza y Eduardo Bobadilla se encuentran en libertad gracias a que se ampararon desde finales del mes de julio del 2011, contra esta acción arbitraria de la autoridad judicial, debido a que un empleado del juzgado les informó del plan que se había fraguado, para encarcelarlos y descabezar al sindicato.

Dijo que el gobierno de Felipe Calderón, ante su impotencia para acabar con las protestas de los trabajadores por el desempleo galopante en México...utiliza a las fuerzas armadas, a los jueces y la cárcel para reprimir a los sindicalistas que se oponen al desmantelamiento de las empresas públicas y a la entrega de la riqueza petrolera, eléctrica y aérea nacional a los españoles y a otras transnacionales.

Sin que mediara juicio de por medio, como lo establece el artículo 74 Constitucional, y sin haber notificado a los acusados de la denuncia en su contra, para su defensa, la juez segundo –giró orden de aprehensión contra los dirigentes del SME el 20 de julio del 2011. Los agraviados se presentaron amparados para conocer su caso una semana después y se encontraron con que había un legajo de 8 tomos y que ya habían citado a declarar a los supuestos denunciantes, pero nunca se notificó a los afectados.

### *El PRI manipula inconformidad contra CFE<sup>162</sup>*

El PRI empezó a utilizar la inconformidad social contra de las altas tarifas de luz, como una bandera electorera.

Luego de las marchas multitudinarias de asociaciones de usuarios, que se han realizado durante todo el año 2011, a las que se sumaron representantes de diversos poblados de Guerrero, Veracruz, Campeche Puebla, Estado de México, Distrito Federal y otras entidades del norte del país, para exigir “borrón y cuenta nueva” con los cobros locos de Comisión Federal de Electricidad, que se disparan

---

161 <http://www.frecuencialaboral.com/smedictanprisionamartinesparza.html>

162 <http://www.frecuencialaboral.com/smeprimanipulatarifaselectricas.html>

hasta por millones de pesos, ahora el Partido Revolucionario Institucional (PRI) pretende capitalizar esa protesta social para su beneficio.

Cabe recordar que la campaña “Un Millón de Firmas, Un millón de Protestas Contra las Altas Tarifas de Luz” sí la impulsaron los diputados federales del PRI de Sonora, pero congregaron a diputados federales de diversos partidos políticos, como el PRD, PT y del Partido Convergencia, a la cual se sumó el Sindicato Mexicano de Electricistas (SME) que fue el primero en entregar 400 mil firmas de apoyo.

El jueves 26 de octubre del 2011- la Confederación Revolucionaria de Obreros y Campesinos (CROC) realizó un acto similar –en la Cámara de Diputados- en el que dijo que aportaba 720 mil firmas. Pero al acto protocolario sólo invitaron a diputados federales del PRI.

El colmo fue un diputado de Guerrero, Fermín Alvarado, quien mostraba un volante con la campaña de un millón de firmas contra las altas tarifas de luz, en la que pegó su foto con los colores del logotipo del PRI y con grandes letras inscribió su nombre. Sólo le faltó poner “vota así”.

### *La auditoría superior le da la razón a los usuarios de luz<sup>163</sup>*

La Auditoría Superior de la Federación, dio la razón a los consumidores de luz que se quejan por los altos cobros del servicio eléctrico. El pasado jueves 29 de marzo del 2012 el auditor especial Eduardo Gurza aseguró que la Comisión Federal de Electricidad está violando la Ley al no medir el consumo real ni basarse en el registro de los últimos recibos de Luz y Fuerza, por lo cual en la Procuraduría Federal del Consumidor hay más de 100 mil quejas contra la CFE.

Durante el análisis de la Cuenta Pública 2010, la presidenta de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, de la Cámara de Diputados, Estela Damián, se quejó de que ha acompañado a usuarios por los cobros excesivos del servicio eléctrico a la Comisión Federal de Electricidad y a la Procuraduría Federal del Consumidor y la única respuesta que reciben es que “paga y luego averiguamos y si no pagas te cortamos”.

A lo cual el auditor especial, Eduardo Gurza, respondió que efectivamente la Comisión Federal de Electricidad está violando la Ley Federal de Metrología y Normalización, además de que está violando sus propias políticas de medición.

---

163 <http://www.frecuencialaboral.com/cfeviolaleyporcobroslocosaf2012.html>

### *CFE paraliza turbinas por corrupción<sup>164</sup>*

Altos funcionarios públicos de la Comisión Federal de Electricidad (CFE) y del gobierno federal de Felipe Calderón, tienen negocios privados con empresas productoras de luz, fundamentalmente españolas. Y para justificar la contratación de sus termoeléctricas a base de gas natural, tienen paralizada 31 por ciento de la capacidad instalada en el sector nacionalizado, advirtió el diputado federal por el PRI, César Augusto Santiago, quien encabeza la comisión especial para investigar las denuncias de corrupción en la paraestatal.

El 05 de abril del 2012 explicó que de acuerdo al informe adelantado del 2011 de la Auditoría Superior de la Federación, la Comisión Federal de Electricidad solamente utiliza el 69% por ciento de la capacidad instalada en hidroeléctricas y, en cambio, usa el 80% de la luz que generan las empresas -principalmente- españolas.

### *El SME entregó queja en contra del estado mexicano ante la CIDH<sup>165</sup>*

Durante tres años y siete meses hemos dado una dura batalla legal por el restablecimiento de nuestros derechos humanos y laborales. En todo este tiempo hemos conocido de las infames artimañas del poder para desviar, dilatar y negar el acceso a la justicia en nuestro país. De hecho, el Estado mexicano tiene el mayor número de quejas por violaciones a los derechos humanos de toda América. Se lo ha ganado a pulso pese a sus costosos esfuerzos por hacerse pasar por un estado democrático.

Quienes nos critican porque salimos del país a demandar justicia omiten el hecho de que el Estado Mexicano ha suscrito importantes convenios internacionales en materia de derechos humanos que ahora está obligado a cumplir y se niegan a reconocer la existencia de mecanismos internacionales de seguimiento al respeto, defensa y promoción de los derechos humanos en el mundo.

Acudimos a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos a demandar la justicia que en nuestro país se ha negado en forma sistemática y permanente.

Luego de una ardua batalla de casi tres años, el 13 de septiembre del 2012 el Segundo Tribunal Colegiado de Circuito en Materia de Trabajo, otorgó al SME un amparo que concedía la reinstalación de los trabajadores en la Comisión Federal de Electricidad (CFE) a través del patrón sustituto....El 30 de enero del 2013, la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) en forma por demás arbitraria y

---

164 <http://frecuencialaboral.com/cfeparaturbinasparacomprarluz.html>

165 Comunicado del SME <http://www.frecuencialaboral.com/smedemandagobiernoantecidh2013.html>

aberrante, se encargó de revocar este amparo, dejando a miles de trabajadores y sus familias en la completa indefensión jurídica en nuestro país.

Por acuerdo de la Asamblea General del 4 de Febrero del 2013, el SME decidió desconocer el ilegal fallo de la Corte e interponer una queja en la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH).

### *Fin a encarcelamiento de usuarios de luz<sup>166</sup>*

Pondrán fin al encarcelamiento de los usuarios de luz y a las amenazas y agresiones físicas que sufren por parte de policías de empresas contratistas, debido a que se declararon en huelga de pago hasta que la Procuraduría Federal del Consumidor aclare la situación de los cobros indebidos que ha hecho la Comisión Federal de Electricidad, desde que tomó el control de la zona centro del país, tras la ilegal extinción de Luz y Fuerza del Centro.

Ese fue uno de los acuerdos que tomó el subsecretario de Gobernación, Luis Enrique Miranda Nava, con representantes de la Asamblea Nacional de Usuarios de la Energía Eléctrica (ANUE), quienes realizaron una marcha el pasado jueves 7 de febrero del 2013 a la secretaría de Gobernación para exigir alto a los cobros locos y a la represión, así como “borrón y cuenta nueva”.

Sin embargo, ese mismo día Policías federales y estatales de Chiapas detuvieron al defensor de los derechos humanos Nataniel Hernández Núñez, miembro de la resistencia civil contra las altas tarifas de luz en aquella entidad, a quien pretendían responsabilizar por la toma de carreteras en distintos estados de la República en protesta por los cobros indebidos de luz. El dirigente fue liberado siete horas después.

En entrevista en el programa radiofónico Frecuencia Laboral: El Espacio donde los Trabajadores son la Noticia, del sábado 09 de febrero del 2013, los dirigentes de la ANUEE, Juan Antonio Flores, del comité Aztecapotzalco, José Luis Zúñiga, del Comité de los Pedregales, explicaron que hay 30 casos de usuarios de luz detenidos o procesados penalmente por declararse en huelga de pagos y continuar usando el servicio eléctrico.

---

166 <http://www.frecuencialaboral.com/cfeusuariosdeluzpondranfinadetenciones2013.html>

### *El SME realizará caravanas por la justicia a E.U.<sup>167</sup>*

A pesar de que la Suprema Corte acabó con el estado de derecho en México e implantó el estado de barbarie en el que sólo gana el poder y el dinero, los electricistas en resistencia seguiremos el litigio de nuestro amparo por la reinstalación.

La Suprema Corte resolvió un amparo sobre una demanda que interpuso el gobierno federal a través del Sistema de Administración y Enajenación de Bienes (SAE), en el que solicitaba mediante un procedimiento especial, la terminación de las relaciones laborales individuales colectivas con el Sindicato Mexicano de Electricistas (SME). Ese amparo que ya había ganado el SME, en el que el juzgado segundo de distrito en materia laboral reconoció a Comisión Federal de Electricidad como patrón sustituto de los 16 mil 599 trabajadores en la resistencia, fue el que revocó la Suprema Corte el pasado 31 de enero del 2014. No lo negó, lo revocó.

El pasado 4 de febrero del 2013, en asamblea general del Sindicato Mexicano de Electricistas, acordamos seguir con la lucha por el derecho y la justicia para los trabajadores. Y lejos de desanimarnos con el golpe que pretendían darnos con la revocación del amparo que ganamos 16 mil 599 electricistas, formaremos brigadas para ir de pueblo en pueblo por todo el país, para denunciar el estado de barbarie que ha impuesto la SUPREMA CORTE, dejando indefensos a los trabajadores.

También realizaremos una caravana a Estados Unidos con el apoyo de sindicatos hermanos de aquella nación. De Washington vamos a ir a las Naciones Unidas para denunciar que en México el gobierno federal pisotea los convenios internacionales en materia de trabajo que tiene firmados desde 1948.

### *Adopta Peña Nieto la misma estrategia de energía de Calderón<sup>168</sup>*

A pesar de que México es rico en gas natural, el gobierno mexicano mantendrá los contratos de compra de ese combustible a la empresa “Repsol, Comercializadora S.A. de C.V.”, propiedad de Juan Carlos, rey de España, pagando un precio 30 veces superior del que lo adquiere esa compañía ibérica en Perú. De acuerdo a la Estrategia Nacional de Energía 2013-2027, que envió el presidente Enrique Peña Nieto al Senado de la República el 28 de febrero del 2013, para su aprobación, se promoverá el uso de gas natural además para generar electricidad y producir amoníaco y fertilizantes y promoverán la inversión privada en la producción, extracción y distribución de luz, petróleo y gas.

---

167 <http://www.frecuencialaboral.com/smecaravanasporlajusticia2013.html>

168 <http://www.frecuencialaboral.com/pemexycfealmejorpostor2013.html>

De acuerdo al Plan Nacional de Energía 2013-2027, entre sus propósitos está impulsar la generación eléctrica privada.<sup>169</sup>

El Plan Nacional de Energía 2013-2027, fue aprobado por la comisión de energía del Senado de la República el 07 de marzo del 2013, por lo cual ya está en marcha el impulso de empresarios privados, principalmente transnacionales, en la producción y distribución de petróleo, gas natural y electricidad.

### *La electricidad un derecho humano<sup>170</sup>*

Fue presentada al pleno de la Cámara de Senadores una iniciativa ciudadana para que el servicio de energía eléctrica y a la tarifa social justa sean catalogados como un derecho humano, en el artículo cuarto constitucional.

El Sindicato Mexicano de Electricista, la Asamblea Nacional de Usuarios de la Energía y la Red Nacional acompañaron su iniciativa ciudadana con más de 317 mil firmas, el miércoles 18 de septiembre del 2013.

Esta iniciativa ciudadana tiene como principal argumento que México tiene abundancia de infraestructura hidráulica para la producción de electricidad a bajo costo, pero en un afán privatizador se otorgaron concesiones a empresas transnacionales para generar luz con gas natural. Esto ha disparado en 127% las tarifas domésticas, en 107% la tarifa industrial, 81% las tarifas agrícolas y 83% las tarifas del alumbrado público.

### *Otorgan premio al SME por su lucha de resistencia<sup>171</sup>*

El Sindicato Mexicano de Electricistas (SME) y todos sus miembros en resistencia, obtuvieron el Premio “Carlos Montemayor 2013”, que otorgan diversas organizaciones ciudadanas a quienes luchan por la justicia y por una sociedad digna, el viernes 06 de diciembre del 2013

Nos despojaron de nuestro trabajo... hoy nos quieren despojar a todos del petróleo y la electricidad ¡¿hasta cuándo seremos los mexicanos capaces de levantar la voz y decir ya basta y defender lo que por derecho nos corresponde?!

---

169 *Hasta ese momento la generación eléctrica era una actividad estratégica reservada al Estado*  
<http://www.frecuencialaboral.com/pemexycfealmejorpostor2013.html>

170 *Comentario de Martín Esparza el 21-sep- 2013 en Frecuencia Laboral. Transcripción hecha por Andrea Luna Hernández.*  
<http://www.frecuencialaboral.com/smelectricidadunderechohumano2013.html>

171 *Comentario de Martín Esparza el 7 de diciembre del 2013 en Frecuencia Laboral. Transcripción hecha por Andrea Luna Hernández.*  
<http://www.frecuencialaboral.com/smerecibepremio2013.html>



### *El SME ganó una de sus dos demandas<sup>172</sup>*

El pasado 30 de abril del 2014 firmamos un acuerdo marco con la Secretaría de Gobernación, a nombre de la presidencia de la república, y el Sindicato Mexicano de Electricistas (SME), en donde se reconoce el derecho a la pensión vitalicia de 996 compañeros que laboraron 23 años o más y no aceptaron su liquidación.

Y ese mismo 30 de abril del 2014 se instaló la mesa para la reinserción laboral de todos los trabajadores que no hemos aceptado la liquidación.

A partir del viernes 09 de mayo del 2014, un primer bloque de 180 compañeros empezaron a firmar su pensión vitalicia y ya les comenzaron a pagar. El sábado 10 de mayo del 2014 se presentaron 400 compañeros más en la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje y el domingo 11 se presentaron el resto.

### *Regresarán los bienes de Luz y Fuerza al SME<sup>173</sup>*

El Sistema de Administración y Enajenación de Bienes del Estado (SAE) será la instancia que firme la entrega muebles e inmuebles de Luz y Fuerza del Centro, como parte de la liquidación que corresponde a los trabajadores en resistencia del Sindicato Mexicano de Electricistas, para ser utilizados en la activación de su empresa generadora y distribuidora de electricidad.

Ese fue un acuerdo de la reunión que sostuvo la directiva del SME el miércoles 25 y jueves 26 de marzo del 2015, con las autoridades de la Secretaría de Gobernación y de otras secretarías del gobierno federal.

Fueron dos días complejos, difíciles...Estamos negociando con un gobierno que también fue parte de la extinción ilegal de Luz y Fuerza del Centro. Varios de los que hoy son Secretarios de Estado eran diputados o senadores en el momento de la extinción.

El miércoles 25 de marzo del 2015 el subsecretario Rafael Avante, que formó parte de la administración de Javier Lozano -quien impulsó y firmó el decreto ilegal de extinción de Luz y Fuerza- preparó un decálogo para condicionar la negociación. Proponía que si hacíamos movilizaciones, que si organizábamos a trabaja-

---

172 Comentario de Martín Esparza el 10 de mayo del 2014 en Frecuencia Laboral. Transcripción hecha por Andrea Luna Hernández.

<http://www.frecuencialaboral.com/smelogranjubilacionvitalicia2014.html>

173 Comentario de Martín Esparza Flores en Frecuencia Laboral el 28-mar-2015 en Frecuencia Laboral. Transcripción de Andrea Luna Hernández

<http://www.frecuencialaboral.com/smeleregresaranbienesdelyfasme2015.html>

dores cancelaban la concesión para esta empresa de generación, que no tendríamos derecho a demandar la titularidad de un contrato colectivo de trabajo, que no tenemos derecho a organizar a los usuarios para defender el servicio público de electricidad. Lo cual rechazó categóricamente la dirección del SME. El jueves 26 de marzo cerramos prácticamente la negociación.

### *El SME cumplió 100 años de resistencia<sup>174</sup>*

El Sindicato Mexicano de Electricistas llegó a 100 años en resistencia contra los intereses de empresas nacionales y transnacionales que, con todo su poder, intentan despojar a los mexicanos del derecho humano a un trabajo digno, a una vida decorosa y a la electricidad a bajo costo.

El 14 de diciembre del 2015 los 100 años del SME se cumplieron con una victoria. El esquema que fue aprobado por nuestra asamblea general para avanzar en la solución del conflicto y la reinserción laboral de los electricistas está en marcha. Deriva de un acuerdo de entendimiento que ya lo tienen los secretarios de estado.

Se instalará un grupo de trabajo con funcionarios del gobierno que tendrá carácter resolutivo y esto nos permite darle certidumbre a todos los trabajadores sobre el esquema acordado con el gobierno, que es un esquema que será viable para recuperar nuestra fuente de trabajo. Queremos mencionar que este esquema es únicamente para los trabajadores que no se liquidaron.

### *La caravana encuentra despojos, desplazamientos y desempleo<sup>175</sup>*

Los integrantes de la Caravana Nacional por el Agua, el Territorio, el Trabajo y la Vida que partió desde el norte y sur del país hacia la ciudad de México, el 11 de mayo del 2015, encuentran a su paso una constante: el despojo de los recursos naturales y de los fondos para el retiro, el despido masivo de trabajadores, el desplazamiento de pueblos enteros para apropiarse de sus tierras y el asesinato.

Yo estuve en el inicio de la caravana allá en Vicam, Sonora, con las autoridades de la tribu Yaqui y se observó que el estado no ayuda para nada a mejorar sus condiciones de vida y de trabajo.

---

174 Comentario de Martín Esparza, en el programa Frecuencia Laboral: El Espacio donde los Trabajadores son la Noticia, del sábado 13 de diciembre del 2014. Transcripción hecha por Andrea Luna Hernández. <http://www.frecuencialaboral.com/sme100aniversario2014.html>

175 Comentario de Martín Esparza Flores, en Frecuencia Laboral el 13-jun-2015. Transcripción de Andrea Luna <http://www.frecuencialaboral.com/caravanaporlatierraencuentradespojoeseinjusticias2015.html>

Por otro lado, les están quitando el caudal de su río, para hacer el acueducto Independencia, con el fin de alimentar corredores industriales de empresas transnacionales y desarrollos habitacionales con campos de golf. Y por eso están despojando a la tribu Yaqui del vital líquido de uso agrícola, que es el sustento de este pueblo desde hace 2 mil 500 años.

Otra fracción de la caravana salió desde Pichichiapan, Chiapas y, dos días después, partió otra caravana de Ciudad Juárez, Chihuahua y de Piedras Negras, Coahuila.

### *“LF del Centro” la cooperativa de luz<sup>176</sup>*

La Secretaria de Relaciones Exteriores autorizó el nombre para la cooperativa de los electricistas en resistencia de generación y servicios de energía eléctrica “LF del Centro” que para nosotros significa Luz y Fuerza del Centro. Ese testimonio fue firmado ante el notario público número 9 de aquí del Distrito Federal el pasado miércoles 10 de junio del 2015.

El objeto social es muy amplio, tiene que ver con todas las actividades del sector de energía por eso los radioescuchas que preguntaban alguna vez si esa cooperativa iba a llegar a todas las regiones, les decimos: claro que va a llegar a todas regiones, es para toda la República Mexicana y también para operar fuera del país, para aprovechar la mano de obra calificada que tenemos los trabajadores del Sindicato Mexicano de Electricistas.

### *Concesión irrevocable por 30 años para explotación de bienes de LyFC<sup>177</sup>*

Es importante decir que ya nos entregaron el testimonio notarial de la cooperativa “LF del Centro”, cuyo objeto social es muy amplio. Ya nos dieron el registro federal de contribuyentes, entonces, lo que nos tocaba hacer al sindicato ya lo hicimos.

Ya tenemos un levantamiento de todas las plantas, ya visitamos 25 centros de trabajo de las fábricas y talleres que van a entrar al patrimonio de esta cooperativa, y sobre todo que se destrabó revisar otros 25 centros de trabajo en los que la Secretaria de Energía había puesto obstáculos. Se iniciará la visita nuevamente por parte del sindicato, para integrar el anexo B de este esquema de la negociación.

---

176 Comentario de [Martín Esparza Flores](#), en *Frecuencia Laboral* 16-may-2015. Transcripción de Andrea Luna Hernández <http://www.frecuencialaboral.com/smeLFconstituyencooperativadeluz2015.html>

177 Comentario de [Martín Esparza Flores](#), en *Frecuencia Laboral* el 13-jun-2015. Transcripción de Andrea Luna Hernández, <http://www.frecuencialaboral.com/smeconcesionirrevocable2015.html>

### *Listo contrato colectivo y tabulador de puestos para el SME<sup>178</sup>*

El esquema de la reinserción laboral que firmamos el sábado 11 de julio del 2015 en la secretaría de Gobernación, tiene dos componentes que le hemos denominado una negociación transitoria. Si bien no recupera el total de nuestras materias de trabajo si nos permite que todos los trabajadores tengamos un empleo con un ingreso económico para nuestras familias y para continuar en la lucha de resistencia.

El primer punto del memorándum establece la concesión para el uso y explotación de las plantas de generación eléctrica por un plazo de 30 años con carácter de irrevocable.

El punto dos establece la constitución de la generadora de electricidad que se denomina "Fénix", que es una sociedad entre nuestro sindicato con el consorcio Mota Engil, para llevar a cabo la generación de electricidad.

El punto tres, señala que el gobierno federal celebrará con la sociedad generadora "Fénix" un contrato de suministro de energía eléctrica con vigencia de 25 años.

En el punto cuatro el gobierno federal implementara un mecanismo para transmisión de las fábricas y talleres listados en el Anexo C en favor del Sindicato Mexicano de Electricistas para la constitución de una cooperativa de producción y servicios. Ya contamos con la cooperativa de producción y servicios. Ya contamos con un proyecto de contrato colectivo de trabajo y una propuesta de tabulador de puestos y salarios que nos garantizará la vigencia de nuestro sindicato, conservando nuestro registro nacional de industria.

### *\*La CFE no tiene personalidad jurídica para embargar a usuarios<sup>179</sup>*

Nos llamó la profesora Carmen Soto dijo que en el municipio de Ecatepec a los usuarios de la luz que se han negado a pagar los cobros excesivos les está llegando un papel rojo de la Comisión Federal de Electricidad (CFE), en el que los amenazan con embargarlos si no liquidan su adeudo. Eso es ilegal, pues nadie puede embargar si no hay un juicio de por medio.

---

178 Participación de [Martín Esparza Flores](#), en Frecuencia Laboral 18- jul-2015. Transcripción de Andrea Luna <http://www.frecuencialaboral.com/smeproyectodecctytabuladordepuestos2015.html>

179 Comentario de Martín Esparza en el Programa Frecuencia Laboral 25-jul-2015. Transcripción de Andrea Luna Hernández <http://www.frecuencialaboral.com/smembargosporcobroslocosilegales2015.html>



Ese juicio, de realizarse, lo ganarían los usuarios de luz que interpusieron su queja ante la Procuraduría Federal del Consumidor (PROFECO), porque hay una disposición en la ley que señala que cuando existe una queja depositada por mal servicio o cobro indebido no puede haber una acción judicial. En ese caso CFE, debe seguir dándoles el servicio a los usuarios. Para un embargo se necesita una orden de un juez y se tiene que emitir tras un juicio administrativo.

El jueves 23 de julio del 2015, o hubo una importante movilización de los usuarios de la energía eléctrica que están agrupados en la ANUEE – Asamblea Nacional de Usuarios de la Energía Eléctrica– para exigir solución a sus demandas de “borrón y cuenta nueva”, que se establezca una tarifa social y el derecho humano a la electricidad.

### *El SME recupera generadoras, fábricas y talleres<sup>180</sup>*

Casi 6 años después del decreto ilegal de extinción de Luz y Fuerza del Centro, el jueves 8 y viernes 9 de octubre del 2015, el Sindicato Mexicano de Electricistas (SME) empezó a recibir las plantas de generación de luz en Necaxa, Puebla, y en Tepuxtepec, Michoacán, bajo un protocolo de ejecución normativa.

“Dimos una larga lucha en los tribunales y una lucha política, con lo que llegamos a un acuerdo con el actual gobierno federal, que firmamos el miércoles 07 de octubre del 2015, mediante el cual se entrega un permiso para generar electricidad a la empresa “Fénix” (sociedad entre el SME y la empresa portuguesa Mota Engil) ya tiene su nombre y está el testimonio. Tenemos depositado ante la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje nuestro contrato colectivo de trabajo, que le da vigencia al registro nacional de industria de nuestro sindicato -registro 760-. Y se firmó la entrega de las 14 hidroeléctricas y de la termoeléctrica J. Luke”, informó Martín Esparza Flores, secretario general del SME.

La entrega de 14 hidroeléctricas inició con la ubicada en Necaxa, Puebla, en donde un grupo de ingenieros del SME, supervisaron el protocolo de entrega recepción. Igualmente en la hidroeléctrica Lerma, ubicada en Tepuxtepec, Michoacán.

“Entre el 12 y 16 de octubre del 2015 continuaremos con la recepción de todas las hidroeléctricas y la termoeléctrica J. Luke, así como la recepción de un primer listado de 40 predios, de lo que nosotros denominamos fábricas y talleres para hacer funcionar también nuestra cooperativa LC del Centro”, agregó

“Queremos agradecer a los micrófonos de Frecuencia Laboral: El Espacio donde los Trabajadores son la Noticia, a los usuarios de la energía eléctrica, a todas las organizaciones sindicales y sociales, nacionales e internacionales, por todo el respaldo que le han brindado al Sindicato Mexicano de Electricistas”, reconoció Martín Esparza Flores, líder del SME.

---

180 <http://frecuencialaboral.com/smetriunfarecuperaplantas2015.html>

## *La lucha de los trabajadores del conocimiento*

*Carlos Guillén Soriano*<sup>181</sup>

**L**a educación, la ciencia y la cultura son algunos de los sectores afectados por las políticas públicas y la avalancha de reformas que han impulsado los gobiernos recientes, dañando tanto a las instituciones como a los trabajadores mexicanos y al pueblo en general. El objetivo ha sido beneficiar a la oligarquía nacional y a los inversionistas extranjeros, empeñando el futuro de los mexicanos y se ha buscado desaparecer o, al menos, neutralizar a las organizaciones sindicales<sup>182</sup>.

A pesar del discurso oficial que pregona el apoyo a la educación, la ciencia y la cultura, lo cierto es que los bajos presupuestos a las instituciones públicas correspondientes, la desviación de recursos federales hacia empresas privadas, las políticas que privilegian las opciones personales antes que las colectivas y los estímulos económicos que sustituyen al salario y generan competencia entre los trabajadores -sin que ello implique favorecer la calidad del trabajo-, han traído como consecuencia graves problemas en estos sectores.

Entre los resultados, están el deterioro salarial, la desigualdad de ingresos entre trabajadores que realizan funciones similares; el envejecimiento de la planta laboral por la ausencia de nuevas contrataciones y las pésimas condiciones para la jubilación, el permanente deterioro de las instalaciones, incluidos laboratorios y bibliotecas, la contratación de personal de manera irregular, al margen de las organizaciones sindicales y sin que necesariamente cumplan con los requisitos de preparación que se requieren en este tipo de instituciones.

---

181 *Secretario del Exterior del Sindicato Único de Trabajadores de la Industria Nuclear, integrante de la Comisión Política de la Coordinadora nacional de Sindicatos Universitarios, de Educación Superior, Investigación y cultura, CNSUESIC.*

182 [http://www.ivoox.com/cnsuesic-sutin-frecuencia-laboral-espacio-audios-mp3\\_rf\\_4722879\\_1.html](http://www.ivoox.com/cnsuesic-sutin-frecuencia-laboral-espacio-audios-mp3_rf_4722879_1.html)

Ante esta situación, la respuesta de los trabajadores ha sido insuficiente, quedando muchas veces en luchas aisladas por objetivos inmediatos. Sin embargo, hay sectores que trabajan de manera más o menos coordinada. Entre los trabajadores universitarios, están la Federación Nacional de Sindicatos Universitarios y la Confederación Nacional de Trabajadores Universitarios. Los trabajadores de la educación básica han construido organizaciones locales, estatales y nacionales de diversa magnitud, de las cuales la más conocida es la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación (CNTE) que es la parte disidente dentro del Sindicato nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE). A su vez, los trabajadores de las instituciones de cultura, en su mayoría son integrantes del SNTE y han generado instancias de coordinación como el Colectivo de Cultura.

Entre los trabajadores de centros de investigación, una de las organizaciones de coordinación construida, es la Federación Nacional de Sindicatos del Sector Ciencia y Tecnología. Dejamos al final, una coordinadora que agrupa a trabajadores del conocimiento de cerca de una treintena de instituciones de educación superior, centros de investigación científica e instituciones de cultura y en la que participan incluso trabajadores de la educación básica: la Coordinadora Nacional de Sindicatos Universitarios, de Educación Superior, Investigación y Cultura, (CNSUESIC). Con varios lustros de trayectoria, la CNSUESIC, como todo el sindicalismo mexicano, particularmente el democrático, se ha visto afectada por las políticas dominantes, pero ha preservado su organización y hoy busca su fortalecimiento en beneficio de los trabajadores del conocimiento y sus instituciones.





Entre los principales temas que afectan a estos trabajadores podemos señalar el deterioro salarial, la contratación colectiva, la seguridad social y la salud, ataques a la libertad sindical, el presupuesto insuficiente a sus instituciones y la ausencia de políticas de estado que fortalezcan la materia de trabajo.

### *El salario*

El salario en este sector no sólo ha sufrido la misma caída que para los demás trabajadores. Hay factores adicionales que afectan los ingresos. Desde el sexenio de Miguel de la Madrid Hurtado, la política gubernamental hacia la educación superior dio un giro, poniendo por delante la evaluación de los centros de enseñanza pública superior y de investigación, a fin de medir su desempeño y productividad de acuerdo a parámetros y metas establecidas en la política determinada para el sector, de lo cual se hizo depender el subsidio y financiamiento otorgado, influyendo con ello de manera determinantemente en el perfil y orientación de los centros de enseñanza, investigación y cultura<sup>183</sup>.

Este proceso se expresa en la asignación de estímulos que llegan a representar más de la mitad de los ingresos de los trabajadores académicos. Sustituye el incremento al salario, con estímulos que no son aplicados a todo el personal y, al no ser parte del salario, no son considerados en el cálculo de las pensiones del personal una vez que termina su vida laboral. Este sistema además, al ser sustituto del salario, genera procesos en los que lo importante no es mejorar la calidad del trabajo, es decir, de la enseñanza y la generación de nuevo conocimiento, sino alcanzar la puntuación que permita el acceso a estímulos que deriven en mayores ingresos. Estos sistemas se aplican en general entre los trabajadores académicos, sin el concurso de sus organizaciones sindicales. Es decir, están sujetos a la voluntad de las administraciones de las instituciones.

Esto deja a los sindicatos sin posibilidad de incidir en uno de los aspectos que les dieron origen que es la negociación salarial. Pero además, deja fuera los ingresos por concepto de estímulos, de la definición que la propia Ley Federal del Trabajo hace del salario en sus artículos 82 y 84: "Salario es la retribución que debe pagar el patrón al trabajador por su trabajo." (. . .) "El salario se integra con los pagos hechos en efectivo por cuota diaria, gratificaciones, percepciones, habitación, primas, comisiones, prestaciones en especie y cualquier otra cantidad o prestación que se entregue al trabajador por su trabajo."

En pocas palabras, en estos sectores, el salario no solo es insuficiente, como para la mayoría de los mexicanos, sino que es desviado a prácticas que favorecen

---

183 Antonio Venadero, 4º Congreso Nacional Ordinario de CNSUESIC, <http://cnsuesic.jimdo.com/4-congreso-nacional-ordinario/ponencias/>

el individualismo y la competencia entre los trabajadores, afecta la calidad del trabajo y se sale de lo establecido por la propia legislación laboral.

### *El empleo*

A la problemática salarial se suma el problema de la contratación, permanencia y promoción de personal. Las políticas implementadas por la Secretaría de Hacienda han congelado en muchas instituciones la contratación de personal desde hace unos tres lustros. Esto ha llevado, entre otros problemas, al envejecimiento de la planta laboral, pues al no haber contrataciones y no estar integrados todos los ingresos de los trabajadores -sobre todo los académicos- al salario, éstos no se retiran pues su trabajo sigue siendo necesario para mantener las actividades sustantivas de las instituciones de educación superior, investigación y cultura. Las reformas a los sistemas de seguridad social y el continuo embate contra los sistemas de jubilación y pensión, no hacen sino agrandar esta problemática.

Aunque la población demandante de educación en todos sus niveles y la necesidad de desarrollo del país, hacen cada día mayor la urgencia de educación e investigación de calidad, el personal no crece en las mismas proporciones, lo que lleva a que un número cada vez menor de trabajadores tenga cada vez más cargas de trabajo.

En una gran cantidad de instituciones, la contratación de personal académico se hace sin la participación de las organizaciones de los trabajadores, lo que favorece procesos no transparentes para la contratación y llena las instituciones de trabajadores irregulares, ya sea como personal de confianza que no cumplen con las definiciones que la ley hace de este tipo de personal, o con figuras inexistentes como los trabajadores llamados de honorarios, cuyas posibilidades de organizarse sindicalmente para defender sus derechos son casi nulas. En algunas instituciones se ha llamado a este tipo de personal "trabajadores sin rostro laboral".

En instituciones como el Instituto y la Escuela Nacional de Antropología e Historia se ha llegado a situaciones en que el personal irregular, sin estabilidad en el empleo, sin prestaciones, sin derecho a la jubilación, sean quienes carguen con buena parte de las actividades de las instituciones, pues aunque las autoridades dicen que hacienda no autoriza contrataciones por falta de recursos, si los hay en cambio para este tipo de personal.

### *Jubilaciones y pensiones*

Ya mencionamos el problema con las pensiones, que además de tener límites tanto en el IMSS como en el ISSSTE, (25 salarios mínimos mensuales en el caso del IMSS, 10 en el ISSSTE), no se incluyen los ingresos derivados de los estímulos para su cálculo.

Aun así hay un permanente ataque, por parte de los patrones y sus aliados en los medios de difusión, contra los sistemas de jubilación, haciendo pasar a los trabajadores como culpables de los problemas de las instituciones, los que más bien tienen su origen en las prácticas incorrectas en el manejo de los fondos para el retiro.

En algunas instituciones universitarias se cuenta con sistemas adicionales para la jubilación, mismos que están también en peligro, pues en los casos de Colima, Yucatán y Zacatecas, las organizaciones sindicales han denunciado desvíos de sus recursos o las propias autoridades universitarias se niegan a entregar los fondos pactados con las organizaciones.

La amenaza de una reforma a la seguridad social que insistentemente se ha denunciado, trae a la agenda la insistencia gubernamental en hacer del mercado el motor único de la economía y su urgencia por entregar a la banca privada, los recursos para el futuro de los trabajadores que hoy sostienen con su trabajo las instituciones del país.

El asunto de la promoción de los trabajadores es también afectado por los esquemas de productividad oficiales y se ha desplazado a los sindicatos de su participación en la misma. Además, al usar criterios de tipo económico y dejar en segundo plano la parte académica, se inhibe la calidad en la enseñanza y la investigación, en favor de la acumulación de puntos que se traducirá en ingresos que sustituyen el salario, como se mencionó antes.

### *La organización y la contratación colectiva*

A pesar de que la Constitución establece el derecho a la organización de los trabajadores y a la contratación colectiva, y que existen convenios internacionales con el mismo contenido (no todos han sido firmados por el gobierno mexicano), siempre se han interpuesto trabas de todo tipo al ejercicio de estos derechos.

Ya desde hace más de cuatro décadas, se ha negado a los trabajadores universitarios el pleno derecho a la organización sindical. El intento de constituir una organización nacional de trabajadores universitarios, se encontró con la oposición gubernamental que condenó al sindicalismo universitario a la dispersión.

Aunque en el mismo proceso se determinó que las relaciones laborales de estos trabajadores serían normadas por el apartado A del Artículo 123 constitucional, en los hechos no ha sido así. Con pretextos de todo tipo, trabajadores de diversas instituciones han debido luchar porque se respete su derecho a la organización y a la contratación colectiva.

Algunos de estos casos han encontrado en *Frecuencia Laboral* un espacio para romper el cerco informativo, entre los que están los siguientes:

### *Profesores de asignatura de la ENAH*

El Instituto Nacional de Antropología e Historia es responsable de 110 mil monumentos históricos construidos entre los siglos XVI y XIX, 29 mil zonas arqueológicas registradas, aunque se calcula la existencia de alrededor de 200 mil, de las cuales solamente 180 están abiertas al público y más de 120 museos de diferentes categorías, además de tres escuelas, una de ellas la Escuela Nacional de Antropología e Historia. Para atender esta materia de trabajo, el INAH cuenta con aproximadamente 4 mil trabajadores, de los cuales, 800 son académicos. Evidentemente, con ese personal no cubre sus necesidades, lo que lleva a que muchas de sus actividades sean realizadas por estudiantes y profesionales recién egresados de las escuelas, que laboran con contratos temporales de 3, 4 o 5 meses, sin prestaciones, con salarios insuficientes y sin estabilidad laboral alguna. Estos trabajadores, que realizan desde actividades en las aulas hasta trabajo de campo en selvas o bajo los rayos del sol, no cuentan con seguridad social ni servicios de salud, a pesar de que su labor es especializada y requiere esfuerzo intelectual y físico.<sup>184 185</sup>

### *Instituto Mexicano de Tecnología del Agua, investigación y derechos de los trabajadores*<sup>186</sup>

En la argumentación para el presupuesto de egresos de la federación de 2004, se proponía la desaparición de diversas instituciones a fin de “ahorrar”. Entre éstas, se incluía al Instituto Mexicano de Tecnología del Agua, al lado de varias más.

Afortunadamente, la oportuna reacción de los trabajadores de estas instituciones y de las comunidades relacionadas, logró que los legisladores, en un acto de lucidez, desecharan semejantes intenciones y éstas y otras instituciones, permanecieran como parte de la estructura del conocimiento nacional.

Lo que no hicieron los legisladores de aquel momento -ni los gobiernos en turno, sus antecesores o sus sucesores- fue atender las necesidades nacionales en

184 Coalición de Profesores de Asignatura de la Escuela Nacional de Antropología e Historia (CPA-ENAH), <http://frecuencialaboral.com/maestrosasignaturaenah2014.html>

185 <http://cnsuesic.jimdo.com/novedades/foro-trabajadores-sin-rostro/>

186 Investigadores del principal centro de investigación y desarrollo tecnológico del agua en el país, a 32 días de estallar la huelga, Rafael Espinoza Méndez, <http://frecuencialaboral.com/emplazanahuelgatrabajadoresdetecnologiasdelagua.html>

materia de conocimiento y dotar a estas instituciones de los recursos para un adecuado funcionamiento. Menos aún repararon en la situación de sus trabajadores.

Poco después, los trabajadores académicos del Colegio de Postgraduados decidieron crear su organización sindical -el sindicato existente estaba integrado sólo por el personal administrativo y técnico- el Sindicato del INCA Rural ha debido seguir luchando por la sobrevivencia y fortalecimiento de su fuente de trabajo.

Años después, nació el Sindicato de Trabajadores del Instituto Mexicano de Tecnología del Agua (SITIMTA), entre otros motivos, porque desde hace ya quince largos años los trabajadores de base no tienen incremento salarial. No es esa la única carencia. Tampoco tienen derecho a una jubilación adecuada, no tienen estabilidad en el empleo. Nada extraordinario si vemos la realidad de la mayoría de los trabajadores mexicanos, lo que no quita que se trate de una situación de gran injusticia. En el IMTA trabajan aproximadamente 400 personas en actividades de todo tipo, desde las administrativas y manuales, hasta la investigación y desarrollo tecnológico para el aprovechamiento de ese elemento esencial para la vida que es el agua, lo que da idea de la importancia de esa institución y de sus trabajadores.

La preparación del personal es de todos los niveles; hay gran número de especialistas con grado de maestría y doctorado, en diversos campos. Aunque hay otras instituciones donde se hacen estudios relacionados con el agua, el IMTA es único por sus instalaciones, su personal y la cantidad y calidad de sus proyectos.



Dan servicio a gran número de instituciones públicas y empresas privadas, lo que genera además un importante flujo de recursos que completan el presupuesto institucional, cubierto principalmente por las asignaciones federales. El IMTA es un centro público de investigación dependiente de la Secretaría de Medio ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT).

En mayo de 2013, el SITIMTA logró su registro, lo que dio paso legal a la decisión de un grupo de trabajadores de construir su organización sindical. Desde el primer momento el sindicato debió enfrentar una posición ambivalente por parte de la administración. Se logró cierto reconocimiento a la existencia de la organización de los trabajadores, pero un rotundo rechazo a la negociación de las condiciones de trabajo. Se llegó al extremo de solicitar la cancelación del registro del SITIMTA. El fracaso de este camino llevó a la administración a aceptar la existencia del sindicato pero aduciendo que éste debía ser en el marco del apartado B del artículo 123, en donde no tienen derecho a la contratación colectiva. Los trabajadores decidieron en abril del 2015 emplazar a huelga por firma de contrato colectivo de trabajo.

En respuesta han recibido promesas debidamente mezcladas con amenazas. A unos días de la fecha fijada para la huelga, el jueves 23 de septiembre del 2015 fue ratificado por el Poder Judicial, que el Sindicato de Trabajadores del Instituto Mexicano de Tecnología del Agua pertenece al apartado A las relaciones laborales y por tanto, es procedente la firma de un contrato colectivo. Esto llevó a otra prórroga y persiste la cerrazón de las autoridades del IMTA con la complacencia gubernamental.

### *Algunos avances*

Después de décadas de lucha, los investigadores del Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias, lograron la firma de su Contrato Colectivo de Trabajo, no sin antes sufrir todo tipo de agresiones que incluyeron el despido de su dirección sindical.

También después de largos procesos, los trabajadores del Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica, como antes los del Instituto Mexicano del Petróleo, lograron pasar del apartado B al A, con lo que lograron hacer valer su derecho a la contratación colectiva.

### *Instituto de Educación Media Superior del DF<sup>187</sup>*

Entre los productos de la llamada reforma educativa, están los reiterados intentos por sacar a los sindicatos de la contratación de personal y desaparecer cualquier vestigio de estabilidad laboral. Aunque se llegó a pensar que la reforma se dirigía exclusivamente a la educación básica, la realidad es que se ha encaminado también a la educación media. En el Instituto de Educación Media Superior, el Colegio de Bachilleres y el Instituto Nacional de Bellas Artes, se ha impuesto la contratación de personal académico al margen de las organizaciones sindicales y, por supuesto, fuera de lo establecido en los contratos colectivos o condiciones generales de trabajo.

En el IEMS, como en otras instituciones, se presenta también la “contratación” de personal al margen de lo pactado con los sindicatos, lo que da lugar a puesto de trabajo precarios, sin derechos, prestaciones, ni estabilidad en el empleo, lo que constituye una presión más y un ataque a los derechos de organización y contratación colectiva.

Está claro que no sólo se atenta contra los derechos laborales. La propia existencia del IEMS o de la educación artística y los contenidos de la educación media superior, así como el presupuesto a estas instituciones, están en la mira.

### *Presupuesto y permanencia de las instituciones educativas, de investigación y cultura<sup>188</sup>*

Es claro que las instituciones de educación superior, investigación científica y cultura no han estado entre las prioridades de los gobiernos federales recientes. Una muestra de ello, es que hace más de cuatro décadas fue creada la Universidad Autónoma Metropolitana y desde entonces, no se ha creado alguna institución educativa de características similares, si bien han surgido instituciones locales de carácter más bien técnico.

Pero donde se puede ver con mayor claridad la importancia que los gobiernos han dado al conocimiento generado, transmitido y resguardado por las instituciones públicas, es en el presupuesto asignado. En el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2004, un año antes del nacimiento de **Frecuencia Laboral**, se decía

---

187 María Mónica Ramírez Vázquez  
<http://frecuencialaboral.com/prepasdfenriesgodesaparecer2015.html>

188 Carlos Guillén Soriano  
<http://frecuencialaboral.com/universidadesreducensupresupuesto2016.html>

“( . . . ) iniciará el proceso de desincorporación que se determine entre las modalidades de disolución, liquidación, extinción, fusión o enajenación, según corresponda, de las siguientes entidades ( . . . ) IV. Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias; V. Instituto Nacional para el Desarrollo de Capacidades del Sector Rural, A.C.; VI. Colegio de Postgraduados; ( . . . ) Instituto Mexicano de Cinematografía; XI. Centro de Capacitación Cinematográfica, A.C.; XII. Estudios Churubusco Azteca, S.A.; XIII. Educal, S.A. de C.V.; XIV. Instituto Mexicano de Tecnología del Agua; XV. Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías, y XVI. Comisión Nacional de las Zonas Áridas<sup>189</sup> .

La idea oficial era “ahorrar”, aunque para ello desaparecieran instituciones de investigación, de cultura y relacionadas con el campo mexicano. Se buscaría, según el proyecto, “la opción menos costosa para llevar a cabo la desincorporación respectiva”.

La respuesta de los trabajadores involucrados -algunos con incipiente organización- así como de amplios sectores de la sociedad ante semejante propósito, fue de tal magnitud que el gobierno se vio obligado a dar marcha atrás, lo que no le impidió seguir negando los recursos necesarios para que estas instituciones funcionaran adecuadamente.

Durante los años recientes, la pelea por el presupuesto ha sido una constante. El gobierno, con sus propósitos de ahorro y búsqueda de soluciones en la inversión extranjera, y las comunidades de la educación, la investigación y la cultura, pidiendo presupuestos que permitan cumplir con las funciones que la legislación asigna a sus institutos y universidades y atender las necesidades de los trabajadores del sector.

Algunas de las organizaciones de trabajadores del conocimiento, han insistido en que la demanda presupuestal no es únicamente para cubrir incrementos salariales y prestaciones, sino para fortalecer a las propias instituciones educativas, de investigación y cultura. En este marco, se ha avanzado en la discusión y elaboración de propuestas que tienen que ver con la materia de trabajo, es decir, con el conocimiento.

### *La cultura como componente de la identidad nacional o como negocio<sup>190</sup>*

Las principales instituciones culturales mexicanas, nacen al calor de la lucha proletaria. La inauguración del Palacio de Bellas Artes y la creación del Instituto

189 <http://www.apartados.hacienda.gob.mx/presupuesto/temas/ppenf/2004/temas/decreto/decreto.pdf>

190 Norahenid Amezcua, Marcos Martínez García, <http://www.frecuencialaboral.com/secretariadeculturauguradesempleo2016.html>



Nacional de Antropología e Historia (INAH), se dan en el marco de un ascenso del movimiento obrero. Hay influencia mutua entre ambos procesos. Muchos de los principales artistas nacionales, fundadores de las instituciones de cultura del país, fueron representantes de un nacionalismo nacido de la historia y la identidad nacionales.

Las instituciones culturales nacionales, no se limitaron a reproducir los modelos culturales provenientes de Europa, sino que se nutrieron de las profundas raíces culturales de los pueblos mexicanos, fueron alimentadas por el nacionalismo de principios de siglo y alimentaron a su vez, a un México que recién salía de la etapa armada de la Revolución Mexicana.

No son casualidades que en la inauguración del Palacio de Bellas Artes se interprete la Sinfonía Proletaria y en mucho de la obra de pintores y músicos de la época, la lucha obrera y la vida prehispánica, sean una constante. El ambiente de la época es de lucha y eso se refleja en el ámbito cultural. Son los tiempos de la unificación obrera y cuando la demanda obrera de educación para sus hijos está gestando al Instituto Politécnico Nacional.

A pesar del retroceso posterior, en el campo de la cultura, acaso con una vertiente proletaria disminuida, se mantuvo una activa presencia de izquierda y nacionalista. El Palacio de Bellas Artes dio albergue en sus espacios lo mismo a los muralistas y escritores revolucionarios que a las figuras de la cultura universal. Tanto en el INBA como en el INAH, han encontrado siempre un lugar las expresiones de nacionalismo y de lucha popular.

Por eso, no debe extrañar que con el viraje de los ochentas, la cultura nacional y sus instituciones, sean blanco de políticas que ponen en el centro de toda actividad, la generación de ganancias producto del mercado. En el proyecto gubernamental, ya no son el patrimonio cultural y sus instituciones, medios para preservar la identidad nacional, para generar una conciencia nacionalista. Ahora se pretende que todo sea mercancía, que esté al alcance de todos quienes puedan pagar y se transforme en un espectáculo.

Los trabajadores de la cultura han denunciado reiteradamente el creciente uso de monumentos nacionales como escenarios de espectáculos y fiestas privadas, al tiempo que se tiene en el abandono las tareas sustantivas por falta de presupuesto<sup>191</sup>.

---

191 *Golpe a la cultura y las artes*, Gabriela León Fuentes,  
<http://www.frecuencialaboral.com/inbapresupuestodisminuyopara2014.html>

En repetidas ocasiones, estos trabajadores se han debido movilizar para defender su materia de trabajo, evitar la pérdida de centros de trabajo y para frenar iniciativas de ley que, lejos de atender las necesidades del sector y fortalecer sus instituciones, apuntan hacia la privatización y transformación de la cultura en un apéndice del turismo y el espectáculo.

Hace algunos años fue creado el Consejo Nacional de Cultura, más para acrecentar la burocracia con los allegados al gobierno en turno, que para resolver la problemática existente. Ningún problema se resolvió y sí se generaron conflictos laborales.

Hoy se propone la creación de una secretaría de cultura. En el proyecto, se separa la educación de la cultura. En lugar de plantearse la solución de la problemática del sector a partir de un estudio profundo de su estado, con la participación de toda la sociedad y, en primer lugar, de los trabajadores involucrados, se propone una medida burocrática.

Nuevamente, los trabajadores de la cultura deberán defender el patrimonio de la nación, acompañados de los demás trabajadores del conocimiento.

### *El SUTIN Trabajando por la Ciencia*<sup>192</sup>

El Sindicato Único de Trabajadores de la Industria Nuclear (SUTIN) es una de las organizaciones del movimiento sindical democrático mexicano. Surgido en 1964, el sindicato de los trabajadores nucleares mexicanos se nutrió de profesionistas que protagonizaron el movimiento estudiantil popular que en la década de los sesentas sacudió a México y al mundo. Confluyó también con la tradición de lucha de uno de los sindicatos electricistas mexicanos, forjado en décadas de lucha con las empresas eléctricas de capital extranjero, que hasta 1960 controlaban parte importante del mercado eléctrico nacional.

Presente en las más importantes luchas del movimiento democrático y revolucionario mexicano, el SUTIN actualmente es integrante de la Unión Nacional de Trabajadores y de la Coordinadora Nacional de Sindicatos universitarios, de Educación Superior, Investigación y Cultura.

A la fecha, el SUTIN agrupa a los trabajadores del Instituto Nacional de Investigaciones Nucleares de México (ININ). Defensor de los derechos laborales, del sistema solidario de seguridad social y de los recursos naturales, el SUTIN lucha también por una política nacional de ciencia y tecnología y por una política energé-

---

192 <http://www.frecuencialaboral.com/trabajandoporlaciencia.html>

tica de largo plazo, que contribuyan en la construcción de un país con soberanía, democracia y justicia.

Entre los aspectos fundamentales de la política del SUTIN está la defensa de la materia de trabajo. Para avanzar en el cumplimiento de ésta, desde hace varios años se han desarrollado una serie de acciones tendientes a fortalecer las actividades de investigación científica, desarrollo tecnológico y prestación de servicios de alto impacto tecnológico que se realizan en el ININ. Con ello, se fortalece al mismo tiempo la propia institución y se avanza en la lucha por una política científica para el desarrollo del país con soberanía.

La realización de los Simposios Técnico Científicos del SUTIN, así como el congreso ININ SUTIN que anualmente se realiza, son parte de estas actividades. En la propia revisión contractual de cada año, se ha buscado asimismo, fortalecer la actividad científica del ININ. Otras acciones son la organización de conferencias y foros como sindicato o conjuntamente con otras organizaciones, así



como la participación en eventos diversos, relacionados con la educación, la ciencia y la tecnología, la energía, el medio ambiente, la producción de alimentos, y otros, llevando siempre las propuestas de los trabajadores nucleares en materia de investigación y desarrollo.

Una parte importante en este campo de acción del SUTIN, consiste en la difusión a otros sectores, no especializados, de las actividades de investigación, desarrollo y servicios que realizan los miembros del SUTIN.

A raíz del proceso de revisión integral del Contrato Colectivo de Trabajo ININ SUTIN, correspondiente a 2007, y en vista de la difícil situación que vive el ININ, la solidaridad de la periodista Lourdes Martínez abrió un espacio constante en su programa **Frecuencia Laboral**, que se transmite todos los sábados de 7 a 8 de la mañana por Radio ABC Internacional. Este, es un programa en el que, a diferencia de la práctica dominante en los medios de difusión, particularmente los electrónicos, **los trabajadores son la noticia**, como reza su lema. En él, junto con la crónica cotidiana de las luchas obreras y sindicales de nuestro país, se presentan noticias y reportajes, relacionados con el mundo de los trabajadores mexicanos. El SUTIN ha encontrado en los micrófonos de Frecuencia Laboral un medio para

difundir sus luchas por mejorar la contratación colectiva, por lograr mejor presupuesto para el ININ, por lograr políticas científica y energética de estado. En nuestra participación en el segmento denominado **Trabajando por la Ciencia**, reiniciado este 2015, se da cuenta, con un lenguaje sencillo y breve, de la realidad de la energía nuclear y sus aplicaciones pacíficas, así como del trabajo cotidiano de nuestros compañeros investigadores, profesionistas y técnicos, afiliados a nuestro sindicato, que diario a diario están trabajando por la ciencia, llevando a la práctica la consigna surgida hace años en nuestra organización: luchar y trabajar.

## LOS GOBIERNOS Y LAS POLÍTICAS CIENTÍFICA Y EDUCATIVA

Cada vez en más clara para cualquier país que quiera alcanzar un desarrollo nacional con soberanía, o incluso sólo competir en condiciones adecuadas en un mundo globalizado, la urgencia de dotarse de políticas educativa y científica que le permitan construir un sistema acorde con las condiciones mundiales. Esto ha sido reconocido en el discurso por diversos gobiernos mexicanos. Sin embargo, no se ha traducido en acciones, por lo que las *políticas* educativa y científica, distan mucho de ser un factor que ayude a cumplir los requerimientos de satisfactores que tiene una población en constante crecimiento, ni a resolver los problemas derivados del deterioro del planeta a causa de la actividad humana.

La educación y la ciencia en México tuvieron algún impulso cuando hubo gobiernos sensibles, capaces de ver al futuro o que se dejaban influir por promotores de estas actividades. Así, cuando la corriente nacionalista revolucionaria llegó a la presidencia con Cárdenas, fue creado el Instituto Politécnico Nacional (IPN), se puso en marcha la llamada educación socialista y se atendieron otras demandas y necesidades de la población. El retroceso posterior, dejó al IPN durante décadas sin Ley Orgánica, se cambió el texto constitucional sobre la educación y se abandonaron planes y programas.

La dinámica propia de algunas instituciones públicas del sector y la insistencia de personalidades de la naciente comunidad científica mexicana lograron, sin embargo, la creación de instituciones como el Centro de Investigación y Estudios Avanzados, la Comisión Nacional de Investigación Científica – Comisión Nacional de Energía Nuclear, el Centro de Investigaciones Superiores en Antropología Social, el Colegio de Postgraduados, Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias y otras instituciones. Se llegó a tener condiciones en que existían recursos en las instituciones y una relativa libertad para su uso, pero adoleciendo de una política nacional, de Estado, en materia de ciencia y tecnología. El resultado: un desarrollo desigual y disperso, marcado por los intereses y acciones locales, en lugar de un plan nacional.

No hay que olvidar que la creación de tales instituciones se dio en tiempos en que aún había crecimiento económico, la agricultura era autosuficiente y fuente de

acumulación y estaban presentes en el gobierno, remanentes de la corriente nacionalista surgida de la Revolución Mexicana. Esto cambió con la crisis económica y con el cambio del grupo en el poder. Si la dispersión y la ausencia de política eran los principales problemas, había al menos recursos que no siempre fueron orientados adecuadamente.

El viraje internacional a la derecha desde hace unas décadas, tuvo su expresión en México con la llegada al poder del grupo de tecnócratas que aunque eran del mismo partido que sus antecesores (Partido Revolucionario Institucional), carecían de la tradición política, un origen más o menos popular y relaciones con las masas que fueron características que, combinadas con el control político y la represión, mantuvieron en el poder durante décadas al viejo régimen.

Los nuevos criterios en la educación y la investigación seguidos por los gobiernos del neoliberalismo, han sido similares a los dictados por los centros financieros internacionales para la política económica: privilegiar la acumulación capitalista y hacer de los países periféricos, meros maquiladores del gran capital transnacional. Los continuos cambios en la política educativa expresan la ausencia de un proyecto de estado en la materia y revelan el verdadero papel que el gobierno asigna a ésta. Tanto en la educación como en la investigación científica, se impulsan prácticas que promueven la dispersión y competencia entre los trabajadores académicos, forzando al cumplimiento de metas que equiparan productividad con cantidad, en detrimento de la calidad.

Se sustituye la mejora salarial con bonos y estímulos, lo que lleva a profesores e investigadores a tratar de cumplir con metas de volumen de producción, dejando de lado la calidad de la enseñanza o la generación de nuevo conocimiento y afectando de paso el trabajo en equipo, con prácticas para acumular puntos por el medio que sea. La idea dominante para evaluar el trabajo académico y científico es la cantidad de indicadores cumplidos, predominantemente de orden económico, independientemente de su impacto académico o científico y social.

No obstante, la influencia de un mundo en el que el avance tecnológico es patente a cada momento, tiene su influencia y se expresa en algunas medidas de impulso a la ciencia. En décadas recientes, fueron creados el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología y el Sistema Nacional de Investigadores (SIN), y hace poco más de una década, fue aprobada la Ley de Ciencia y Tecnología (LCT), misma que daría continuidad a la Ley de Fomento a la investigación científica, aprobada poco antes.

Se trataba de primeros intentos por ordenar un sector que había surgido y crecido de manera dispersa. Los criterios rectores sin embargo, han sido los mismos que han prevalecido en la política oficial, privilegiando a empresas y ganancias sobre la soberanía y el desarrollo nacional. El Sistema Nacional de Investigadores (SIN) —independientemente de sus aspectos positivos— dio carta de naturaliza-

ción al individualismo y la competencia y la de Ciencia y Tecnología resultó una disfrazada ley de fomento industrial. La nueva legislación creó también el sistema de centros públicos de investigación, dejó en manos del presidente de la república y nueve secretarios de estado el diseño de la política científica, no se dieron pasos hacia la descentralización de las actividades científicas y en el terreno laboral, fueron establecidos criterios que afectarían los derechos de los trabajadores de la investigación científica.

En el terreno presupuestal, se modificó la Ley General de Educación y junto con reformas posteriores a la Ley de Ciencia y Tecnología, quedó establecido que debía destinarse el 8% del Producto Interno Bruto a la educación y 1% del mismo a ciencia y tecnología.

No obstante el avance de tener una ley donde no había antes nada, mucho de lo acordado por el Congreso de la Unión quedó en el papel. Para 2006, de acuerdo a lo aprobado por el legislativo, debían alcanzarse las metas presupuestales y hoy, nueve años después, con dificultad se ha llegado a 0.4% del PIB lo aprobado para Ciencia y Tecnología. No sólo eso, sino que muchos de los recursos destinados a esa área han ido a parar a la iniciativa privada con el pretexto de apoyar a empresas que hagan innovación tecnológica. Así, parte de los raquícos recursos aprobados para investigación y desarrollo, han ido a empresas transnacionales que tienen todos los recursos para hacer investigación y desarrollo o a nacionales cuyas aportaciones a la ciencia son discutibles.

Las instituciones públicas del sector, en cambio, ven reducidos sus presupuestos al ser forzadas a generar recursos propios sin contar con las condiciones para hacerlo, ven sus plantillas laborales prácticamente congeladas y carecen de políticas de desarrollo y definiciones a mediano plazo. Al mismo tiempo, cronos va deteriorando paulatinamente a su personal, mismo que es víctima de un intenso stress por la necesidad de cumplir con las metas economicistas de producción y se ve impedido de jubilarse dignamente, a causa de las reformas a la seguridad social y para completar el sombrío panorama, tampoco tiene oportunidad de formar a sus sucesores en sus instituciones.

Con todo, el tema de la ciencia y la tecnología, ha ido avanzando. En más de la mitad de entidades de la república, se cuenta ya con organismos estatales de ciencia y tecnología, algunos medios de difusión han creado programas y suplementos sobre investigación y desarrollo y ocasionalmente el tema llega a pantallas, diales y páginas de los principales medios de difusión.

En los años recientes, organizaciones, autoridades e integrantes de diversas instituciones públicas educativas, científicas y tecnológicas, han realizado una intensa actividad para demandar a la Cámara de Diputados presupuestos adecuados que les permitan cumplir con las funciones que las leyes les asignan. La participación y los resultados han sido desiguales.

En casos como la UNAM o el IPN, sus propias autoridades han realizado las gestiones correspondientes; en otras, como la Universidad Autónoma Chapingo, las acciones han sido conjuntas por parte de autoridades y sindicatos y en otras más, como el Instituto Nacional de Investigaciones Nucleares, las peticiones y negociaciones han sido realizadas casi exclusivamente por los trabajadores sindicalizados. Por su parte, los partidos políticos han brindado su apoyo, en no pocos casos, con criterios electorales y clientelistas, ya que en sus plataformas políticas la educación y la ciencia aparecen sólo de manera marginal o están por completo ausentes; es decir, no tienen propuestas ni políticas al respecto.

En 2011, la dispersión en las actividades de Ciencia y Tecnología (CyT), dio paso a acciones coordinadas, al menos en la demanda de presupuesto. Por primera vez, autoridades universitarias y de instituciones de educación superior, organizaciones de la academia y de la iniciativa privada, unieron sus voces y desarrollaron una actividad particularmente intensa, llegando incluso a pedir que los diputados rindieran cuentas por el incumplimiento del añejo acuerdo legislativo de llevar el gasto en CyT a 1% del PIB.

En esa campaña más o menos intensa, los grandes ausentes fueron los sindicatos. Tal vez con excepción del SUTIN —a través de un desplegado en 2011 y dos en 2012— los sindicatos estuvieron prácticamente al margen o enfocaron centralmente su atención en el aspecto salarial, dejando de lado la necesidad de cambios integrales en el sector.

El presupuesto aprobado finalmente, apenas difirió de lo propuesto por el gobierno federal. Se logró hacer reasignaciones en rubros como el campo, la educación y recursos a los estados. El monto de las modificaciones es una parte poco significativa del presupuesto. Se aspiró por diversos sectores castigados por la política económica oficial, a introducir modificaciones menores. Los partidos, respondieron medianamente a las presiones de aquellos, pero ni de lejos se plantearon modificar la política económica oficial.

De cualquier manera, las asignaciones presupuestales, con la importancia que revisten, son sólo una parte del problema. El verdadero problema de la educación, la ciencia y tecnología mexicanas, está en la falta de definiciones de mediano y largo plazo, en la inexistencia de políticas de estado en la materia. El problema se agudiza si consideramos que no sólo el gobierno federal adolece de un proyecto en este terreno, sino que casi ninguno de los partidos políticos, considera a la ciencia y la tecnología como tema prioritario. En este, como en muchos temas más, el país se encuentra frente a un gran silencio por parte de quienes lo gobiernan o aspiran a hacerlo.

Si tomamos en cuenta que independientemente de quién esté al frente de los gobiernos, las imposiciones y presiones de los organismos financieros internacionales, así como los compromisos contraídos con ellos por la llamada clase políti-

ca, poco puede hacer quien esté al frente del gobierno federal, si no cuenta con un proyecto y fuerza organizada propios.

Una tarea para el movimiento social, es insistir con sus demandas, pero no sólo con el formato limitado de peticiones, sino con proyectos de verdaderas políticas públicas que permitan hacer valer la fuerza social y los eventuales espacios políticos ocupados por posibles aliados. Los temas de educación, ciencia y tecnología, tímida y tangencialmente mencionados por los partidos políticos, deben ser puntos centrales en la agenda nacional. Los trabajadores organizados de estos sectores, tienen una responsabilidad para que esto se haga.



## *Piedras en el camino de la lucha laboral*

*Eduardo Díaz Reguera y Dennys Carmen Moreno Ramírez<sup>193</sup>*

### *Los trabajadores de Euzkadi: el ejemplo a seguir*

**L**a lucha de los compañeros del Sindicato Nacional Revolucionario de Trabajadores de la compañía Euzkadi (SNRTE), contra el cierre patronal de la empresa General Tire, el día 16 de diciembre del 2001, derivó en una Cooperativa de Trabajadores Democráticos de Occidente (TRADOC), productora de llantas. Y mostró que los obreros tienen la capacidad de administrar y manejar a buen puerto una empresa.

Tuvieron que pasar más de 3 años, pero quedaron en la memoria una multiplicidad de eventos, casi heroicos ejemplo de la decisión inquebrantable de los trabajadores de Euzkadi.

En el año 1999, fueron despedidos 19 dirigentes sindicales, entre los cuales estaba el actual Presidente del Consejo de Administración de la cooperativa TRADOC, Jesús Torres Nuño. La causa de su despido, no existía, pero les inventaron que se negaron a elevar la productividad e incitar a sus compañeros a no producir. Demanda que ganaron los trabajadores 5 años después. El movimiento sindical al interior de la fábrica se reactivó por el cierre patronal del 16 de diciembre de 2001.

Emplazada a huelga la empresa, pues no le quedó a los trabajadores otra opción, decidieron estallarla el 22 de enero del 2002 y ahí comenzó el peregrinar de los tra-

---

<sup>193</sup> *Abogados especialistas en materia laboral, miembros del despacho Consultoría y Defensa de Derechos Humanos Laborales.*

bajadores. Sin dinero, sin trabajo, sin seguridad social, con el compromiso y obligación de llevar los alimentos a casa, cuidar la huelga y evitar que la empresa sacara la maquinaria de las instalaciones, se mantuvieron en plan de resistencia activa y diseñaron las estrategias de lucha reivindicativa y política, que fue una tarea bastante difícil. Pero la suerte estaba echada, resistir primero y luchar para ganar.

31 de enero al 5 de febrero de 2002 Marcha a la capital, pasando por Aguascalientes, San Luis Potosí, Guanajuato, Hidalgo, Puebla y San Salvador Atenco. 5 de febrero de 2002 Resolución de improcedencia de la huelga por parte de la JFCA, en el expediente III-133/2002 y se ordena el archivo definitivo del expediente; 23 de marzo de 2002, solicitud de amparo en contra de la resolución; 28 de junio de 2002, se ordena desalojo por parte de Continental Tire de la planta de El Salto; 16 de diciembre 2002, a un año del cierre patronal: muerte de dos compañeros y desesperación de algunos trabajadores que deciden optar por su liquidación y otros emigrar al extranjero; 30 de enero de 2003: primera gira a Europa y protesta en Alemania, ante Vicente Fox en su visita a ese país en demanda de una resolución satisfactoria al conflicto y el reconocimiento del derecho a huelga.

Los trabajadores de Euskadi ganaron su amparo, pero la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje no cumplió la ejecutoria del mismo y ordenó, de nueva cuenta, enviar al archivo el expediente como asunto concluido. 21 de febrero de 2003, se realiza una nueva demanda de amparo y del 20 al 29 de mayo de 2003, hacen una segunda gira por Europa, visitando organizaciones y realizando foros y entrevistas sobre su conflicto. El 18 de febrero de 2004 se otorgó el amparo al sindicato y se declaró como existente el movimiento de huelga de los trabajadores, estallada el día 22 de enero del 2002. Con fecha 17 de enero de 2005, con el ex presidente Vicente Fox como testigo, terminó el conflicto entre la llantera alemana y el sindicato de Euzkadi.

Los obreros se convirtieron en copropietarios de la planta en un 50 por ciento. El 17 enero del año 2005 se reabrió la planta llantera y con fecha 26 de enero de 2005, los directivos de Continental y Llanti Systems así como los trabajadores, firmaron el contrato de compraventa de la planta. Finalmente en julio y agosto de 2005, se reiniciaron las operaciones en la fábrica, ahora como Cooperativa.

Recordamos que los compañeros antes sindicato de trabajadores y hoy como Cooperativa **TRADOC**, han apoyado innumerables movimientos sindicales, entre los cuales se cuentan al Sindicato Mexicano de Electricistas también en lucha por su fuente de trabajo –del cual, a su vez, habían recibido apoyo- y ahora como expresión cooperativa y últimamente, en un caso muy similar al de ellos, los compañeros del Sindicato Unico de Trabajadores de Calzado Sandak, Planta Calpulalpan, Tlaxcala, por el cierre patronal y la declaración de inexistencia de su huelga.

## *Caso Sandak*

La empresa Calzado Sandak, S. A. de C.V. pertenece a la trasnacional Bata de capital Checo-Canadiense, actualmente radica su administración en Lausanne, Suiza, misma que empezó sus operaciones en México en julio de 1958. Cuenta con dos plantas, una en el Distrito Federal y otra en Calpulalpan. Tlaxcala, en las que tiene contratos colectivos de trabajo.

El 6 de diciembre del 2010, en la madrugada, el patrón sacó maquinaria y materia prima de la planta de Calpulalpan, sin causa alguna, maquinaria con la que venían prestando sus servicios más de 450 trabajadores. Para el viernes 17 de diciembre del 2010, los representantes de la empresa CALZADO SANDAK, S.A. DE C.V. C.V., se abstuvieron de asistir, alegando encontrarse de vacaciones de fin de año y les negaron la entrada a sus trabajadores y en consecuencia, la empresa no pagó los salarios correspondientes a la segunda quincena de ese mes.

Por medio de oficios y/o comunicados, exhortaron a los trabajadores a liquidarse, por lo que varios de ellos, forzados por la necesidad y de que se les cubrieran las prestaciones devengadas, firmaron su renuncia al trabajo. La empresa Calzado Sandak, S.A. de C.V., forzada por el emplazamiento a huelga formulado reabrió la fuente de trabajo, pero únicamente la sección de inyectado denominado HITEX con 263 trabajadores, casi la mitad del total de trabajadores que le venían prestando sus servicios. Con fecha jueves 23 de junio del dos mil once, el Comité Ejecutivo se desistió lisa y llanamente del emplazamiento a huelga, para evitar el cierre de la empresa.

Sin atravesar ningún problema de liquidez, de suspensión de pagos o quiebra, pues la empresa tampoco ha presentado juicio alguno de carácter económico ante la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Estado de Tlaxcala o ante la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Distrito Federal, donde tiene su domicilio fiscal, en la madrugada del día domingo 10 de julio del 2011, aproximadamente como a las 2:00 horas, se llevó los cerca de 30 moldes con los que produce zapatos en la única Sección existente de HITEX y comenzó a dismantelar la maquinaria, por lo que con fecha 12 de julio del 2011, se presentó el pliego de peticiones con emplazamiento con fecha 29 de agosto del dos mil once se estalló un movimiento de huelga y la misma se declaró como inexistente por la Junta Local del Estado de Tlaxcala, por lo que el sindicato quejoso, presentó amparo, el cual fue concedido por parte del C. Juez de Distrito en el Estado de Tlaxcala, pero en sesión del cinco de julio del dos mil doce, se revocó la sentencia sujeta a revisión y negaron la protección de la justicia federal al sindicato por lo que se confirmó la declaración de que la huelga era legalmente inexistente, ante dicha situación los trabajadores tenían 24 hora para presentarse a su trabajo, lo cual hicieron 7:00 horas del día 10 de agosto del 2012, pero la empresa simplemente se negó a reabrir. Pero la Junta Local fue omisa en registrar ese hecho. Con fecha 3 de septiembre del 2012, la empresa depositó los finiquitos de todos los trabajadores, alegando que no se pre-

sentaron a trabajar y daban por terminadas las relaciones de trabajo, cuestión que las autoridades avalaron.

Los trabajadores tramitaron la renovación de su Comité Ejecutivo y Comisión de Vigilancia y Fiscalización, la Junta se abstuvo de otorgarles la Toma de Nota correspondiente o reconocimiento oficial, por lo cual los dejó sin representación para realizar trámites en su defensa. La empresa dio de baja a los trabajadores ante el IMSS, INFONAVIT y S.A.R. a partir del día 6 de septiembre del 2012.

La intervención del Gobierno de Tlaxcala ha sido totalmente parcial hacia la empresa, permitiendo que cerrara de manera unilateral, incumpliendo el procedimiento legal que establece la Ley Federal del Trabajo. En conclusión, el gobierno de Tlaxcala está utilizando toda su fuerza para presionar a los trabajadores y tratarlos de evitar que se defiendan ante el embate de la empresa, que llegó al punto de denunciar penalmente a los trabajadores, de detener y encarcelar a sus dirigentes, por oponerse a que la patronal saque la maquinaria y equipo de la empresa, que por ley les corresponde como indemnización por cierre de operaciones.



El Secretario de Organización del sindicato de Sandak, Epifanio García Carrillo fue encarcelado el 20 de enero del 2015 y, posteriormente, el 17 de agosto del 2015 corrió la misma suerte el Secretario General, Gustavo Labastida Andriano, preso por un delito que no cometió. Pero lo que ha quedado en evidencia es que las autoridades judiciales en el Estado de Tlaxcala actúan en franca colusión con la transnacional Calzado Sandak y cumplen sus ordenanzas.

### *Caso maquilas Cartagena*

Después de casi 3 meses de que las costureras permanecieron en las puertas MAQUILAS CARTAGENA, S.A. DE C.V. (25 de junio de 2013) para resguardar la maquinaria y evitar que la empresa fuera saqueada por el patrón, Ernesto Kuri Serur, dejándolas sin ninguna forma de recuperar el pago de salarios adeudados

y prestaciones, se afiliaron al Sindicato Nacional de Trabajadores de la Industria de la Costura, Confección, Vestido, Similares y Conexos “19 de Septiembre”.

Los y las costureras presentaron emplazamiento a huelga por firma de un contrato colectivo de trabajo, ya que durante años el patrón le había impuesto jornadas excesivas, retenciones de salario y prestaciones, el colmo fue que las dio de baja ante el Instituto Mexicano del Seguro Social, retuvo sus cuotas y se las apropió, lo que ha puesto en riesgo la salud de las y los trabajadores y su viviendas.

El patrón ha venido maquilando camisas de las marcas Nina Ricci y Paco Rabanne, y continuamente cambia de denominación para evadir al fisco y sus obligaciones patronales. Ante el reclamo de las costureras, se ha negado a pagarles sus salarios retenidos, así como a devolver y aportar los fondos del IMSS, INFONAVIT y AFORE que se embolsó, por lo que, ratificaron la huelga, la cual estalló a las diez horas con cuarenta y un minutos, del día 12 de septiembre del 2013.

Después de estallada la huelga, los propietarios de MAQUILAS CARTAGENA, S.A. DE C.V., de manera subrepticia, extrajo camisas y materia prima, esto lo realizó por el estacionamiento del edificio contiguo a la empresa, en donde tiene otro negocio en donde vende anteojos, lo que constituye un delito del orden penal, además de no respetar el estado de huelga. Asimismo, el día 13 de este mismo mes y año, promovió la inexistencia de la huelga, lo cual resulta improcedente, la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje determinó admitir el trámite el incidente de declaración de inexistencia de la huelga, pese a que no se cumplieron los requisitos legales para ello.

En cambio la autoridad laboral ordenó realizar 3 recuentos –para que los trabajadores decidieron si estaban de acuerdo o no con la huelga– y con esa falsa mayoría se ha resuelto que la huelga es inexistente por parte de la junta, aunque con los tres amparos promovidos se han dictado ejecutorias por parte de los tribunales colegiados y ha tenido que reponer el recuento y será la cuarta ocasión que se señale un nuevo recuento. Lo que evidencia la ilegalidad con la que se ha conducido la Junta, pues en contubernio con el patrón no lo obliga a exhibir documentación fiel y oficial.



Hace ya 30 años, luego del temblor de las 7:19 horas de 1985 que cimbró a todo el país, pero sobre todo a los habitantes de la capital, entre los escombros salieron a relucir las adversas condiciones en que laboran las costureras, sin IMSS e INFONAVIT, en esas circunstancias nació el Sindicato Nacional de la Industria de la Costura, de la Confección, Similares y Conexos “19 de Septiembre” su registro, producto de la movilización de las trabajadoras, en su mayoría mujeres, fue un logro que después compartieron con otras compañeras identificadas por la precariedad de trabajo, que padecen hasta la fecha.

### *Casos de trabajadores del Apartado B*

El Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica (INAOE), creado por decreto presidencial el 11 de noviembre de 1971, es un organismo público, descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propios, ubicado en Tonantzintla, Puebla. Ahí se instaló desde 1942, el un observatorio astrofísico, en donde se han realizado diversos descubrimientos, siendo el principal el de los objetos Herbig-Haro, considerados como los indicadores del inicio de la formación estelar. También se descubrieron estrellas novas y supernovas, galaxias azules e innumerables estrellas ráfaga, así como el cometa Haro-Chavira, descubierto en 1954 en la región del Toro.

Sin embargo a los trabajadores del Instituto Nacional de Investigación de Astrofísica, Óptica y Electrónica que lo conformaban, les fueron reconocidos sus derechos de manera tangencial hasta el año 1978, a través de convenios (que unas veces se cumplían y otras no). Los trabajadores, investigadores, intendentes, administrativos intentaron obtener un registro sindical ante la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, pero fueron despedidos 8 de ellos.

No fue sino hasta el 23 de febrero de 1984 que obtuvieron en el apartado B, su registro ante el Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje. Pero decidieron cambiarse al apartado A, lográndolo el 23 de febrero del 2012, fecha en que obtuvieron el registro del Sindicato Unitario de Trabajadores del Instituto Nacional de Astrología, Óptica y Electrónica. Sin embargo a pesar de que los trabajadores solicitaron al Instituto la celebración y firma del Contrato Colectivo de Trabajo, de común acuerdo, es decir, sin emplazamiento a huelga, iniciando en noviembre del 2014, nuevamente el organismo les negó el reconocimiento como trabajadores a los investigadores, técnicos, administrativos y operativos.

Por medio de un emplazamiento a huelga y la amenaza de estallarla, fue firmado, el primero de julio del 2015 el primer Contrato Colectivo de Trabajo entre el sindicato y el Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica (INAOE), después de más de 30 años de incertidumbre laboral.

### *Centro de Investigación en Alimentación y Desarrollo (CIAD)*

El Centro de Investigación en Alimentación y Desarrollo, A.C., es una institución paraestatal creada por decreto presidencial en 1981 y constituida como Centro Público de Investigación en el año 2000. Se encuentra en la ciudad de Hermosillo, Sonora y está integrado por 27 centros de investigación distribuidos en todo el país. Además, cuenta con cinco unidades foráneas, localizadas en las ciudades de Guaymas, Son., Culiacán y Mazatlán, Sin., Cuauhtémoc y Delicias, Chih. Las unidades Cuauhtémoc y Delicias y en el estado de Nayarit, que han promovido una estrecha vinculación con el sector alimentario.

Los miembros del Sindicato Auténtico de Trabajadores de Centro de Investigación en Alimentación y Desarrollo, que se mantuvo por casi treinta años en el apartado B del Artículo 123 Constitucional, decidieron pasarse al apartado A, para obtener un contrato colectivo de trabajo con mejores prestaciones, mismo que lograron en el año 2012, el cual ya ha sido revisado ya en tres ocasiones.

El principal problema que enfrentan los trabajadores de ese centro es que no fueron afiliados a ningún régimen de seguridad social y fue creado un fondo de seguridad y pensiones, el cual se encuentra, a la fecha, sin los recursos suficientes.

### *El vía crucis del registro sindical*

#### *Caso del Instituto de Educación Media Superior (SITIEMSDF y SUTIEMS)*

A pesar de las consignas políticas del gobierno por vedar a los y las trabajadores el ejercicio de los derechos sindicales durante esta última década, surge de la unión de académicos y administrativos del Instituto de Educación Media Superior del Distrito Federal (IEMS), la iniciativa de formar un sindicato democrático e independiente.

Deciden conformar un sindicato el 15 de marzo de 2006, impulsados primordialmente por la necesidad de encontrar mejores condiciones de trabajo, entre ellas, la estabilidad en el empleo. A la fecha han conformado 3 organizaciones gremiales.

El Sindicato Independiente de Trabajadores del Instituto de Educación Media Superior del Distrito Federal (SITIEMSDF), el Sindicato de la Unión de Trabajadores del Instituto de Educación Media Superior del Distrito Federal (SUTIEMS) y otra más, la del Sindicato Auténtico de Trabajadores de Instituto de Educación Media Superior del Distrito Federal (SATIEMS), los dos primeros obtuvieron su registro el día 2 de julio del año 2007 y el segundo la obtuvo el 26 de agosto de 2008.

En el caso del SITIEMSDF, a pesar de saber las vicisitudes que implicaba la búsqueda de mejores condiciones laborales, los trabajadores deciden iniciar un proceso de organización y de afiliación plantel por plantel, que comienza con la realización de la asamblea constitutiva el día 24 de junio de 2006. en dicha asamblea se eligió al comité ejecutivo que les representaría, integrado tanto por académicos como administrativos, acordando en la misma, solicitar el registro sindical ante la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del D. F. Incluso se señaló, pero no fue aceptado por la mayoría, en ninguna de sus vertientes sindicales, como una muestra de fuerza y unidad sindical, que al primer sindicato que le otorgaran el registro, se afiliaran los demás.

El 10 de julio de 2006, se presenta oficialmente la solicitud de registro ante la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del D.F., cuyo Titular lo era el Lic. Jesús Campos Linas, y como Jefe del Gobierno del Distrito Federal, Marcelo Luis Ebrard Casaubón, comenzando así el viacrucis ante las autoridades laborales, quienes a través de consignas políticas impondrían limitaciones a los trabajadores para obtener el registro sindical.

Sin embargo, los trabajadores, no sólo se enfrentaron a la resistencia del gobierno y de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje, sino que con las propias autoridades del IEMS, pues los trabajadores organizados en el SITIEMSDF, hicieron de su conocimiento la integración del comité integrado por trabajadores académicos y administrativos con el propósito de atender todos los asuntos de índole laboral que se presentaran. Solicitando con ello a dichas autoridades, que no existiera represalia alguna contra los trabajadores que habían decidido afiliarse al SITIEMSDF ni contra ninguno organismo sindical en el Instituto, obteniendo como respuesta de parte de las autoridades, la negativa de dicho reconocimiento, hasta que obtuvieran legalmente el registro ante la Junta de Conciliación y Arbitraje.

Por parte de la autoridad existió la constante maniobra de dividir a los trabajadores y otorgarles ciertas concesiones, pero sin comprometerse legalmente con ninguna organización, hasta que no obtuvieran su registro. Además de imponer múltiples requisitos para otorgar el registro sindical. Y tras haber dado debido cumplimiento a los requerimientos y no recibir respuesta positiva de parte de las autoridades, el 22 de noviembre de 2006, los trabajadores se manifestaron afuera de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje, logrando que una comisión representativa del SITIEMSDF, se reuniera con el entonces presidente de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del D.F., el Lic. Jesús Campos Linas. Fueron impuestos nuevos requisitos, algunos de los cuales rayaron en lo absurdo, dejando en evidencia la actitud dilatoria de las autoridades para otorgar el registro sindical.

Pese a todas las dificultades, con fecha 2 de julio del año 2007 se logró el registro del Sindicato Independiente de Trabajadores del Instituto de Educación Media Superior del D.F. (SITIEMSDF), el día catorce de diciembre del 2007, se firmó el primer Contrato Colectivo de Trabajo, en el cual se establecen las condiciones de



trabajo de administrativos, académicos y médicos, la mayoría contratados por servicios profesionales, con pago de honorarios.

Otra vertiente sindical es el Sindicato de la Unión de Trabajadores del Instituto de Educación Media Superior del Distrito Federal (SUTIEMS), cuyos afiliados padecieron el mismo vía crucis para obtener su registro sindical. Sólo que cuando podían encontrarse con el SITIEMSDF, para que ambos sindicatos lucharan por lo mismo y contra un mismo patrón en unidad y convergencia, se llegó a lo inevitable: la demanda de titularidad del contrato colectivo de trabajo, en donde los únicos que perdieron fueron los trabajadores y salieron fortalecidos las autoridades del Instituto de Educación Media Superior del Distrito Federal (IEMS) y el Gobierno del Distrito Federal.

Ahora, en una nueva etapa se reconoce a ambos como sindicatos titulares. Caso raro, pero que no deja duda que la división de los trabajadores es aprovechada por el gobierno del Distrito Federal.

### *Caso Unión Nacional de Técnicos y Profesionistas Petroleros (UNTyPP)*

La lucha de los trabajadores de Petróleos Mexicanos no es reciente, ni se circunscribe a los trabajadores de base sindicalizados afiliados al Sindicato de Trabajadores de Petroleros de la República Mexicana (STPRM). No, existe una lucha por democratizar a dicho sindicato y quitarse el yugo de su representación oficialista y charra, pero aunado a ello, también existe la lucha de los trabajadores considerados como de confianza, quienes, hasta antes del año 1980, pertenecían al STPRM, pero este permitió que Petróleos Mexicanos, los considerara como personal de confianza y los excluyera del contrato colectivo de trabajo (CCT).

Por lo que se les empezó a aplicar el contenido del Reglamento de Trabajo del Personal de Confianza de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios. En tal circunstancia han realizado esfuerzos para conformar una representación sindical auténtica, democrática y participativa, no fue fácil, pero finalmente lo lograron, esta es su historia de su lucha:

Cada vez que los técnicos y profesionistas han querido formar un sindicato, la dirección de Petróleos Mexicanos (PEMEX) despidió al comité ejecutivo y a los principales activistas. Eso sucedió en 1975 cuando se formó el primer Sindicato; en 1995 cuando se formó la Asociación Nacional de Técnicos y Profesionistas Petroleros (ANTyPP); luego, en 2004 cuando formaron la Unión Nacional de Trabajadores de Confianza de la Industria Petrolera (UNTCIP) y, también, con la Organización Nacional de Trabajadores de Confianza de la Industria Petrolera (ONTCIP) la cual lograron disolver unos días antes de que la Suprema Corte de Justicia de la Nación emitiera la resolución de otorgarle el registro, pues a sus dirigentes se les obligó a desistirse, con la amenaza de despido y de encarcelamiento.

Pero finalmente, el 09 de marzo de 2008 se emitió la convocatoria en la cual se invita a todos los técnicos y profesionistas de Petróleos Mexicanos a constituir la Unión Nacional de Técnicos y Profesionistas Petroleros (UNTyPP), acorde con las bases establecidas en la misma y el orden del día precisado; el día 18 de marzo de 2008 se celebró en el auditorio del edificio "E" del Palacio Legislativo de San Lázaro la Asamblea constitutiva de la UNTyPP. Al día siguiente los representantes de la UNTyPP solicitaron el registro del sindicato ante la Dirección General de Registro de Asociaciones de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, cumpliendo con los requisitos previstos en la Ley Federal del Trabajo, con un padrón de 260 afiliados que acreditaron ser trabajadores de PEMEX.

Con fecha 6 de junio de 2008 la Dirección General de Registro de Asociaciones de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, en el número de expediente administrativo 10/12935, realizó 5 observaciones, bastante ilógicas e irrelevantes, las cuales fueron atendidas el 20 de junio de 2008. Nuevamente el 21 de agosto de 2008 les notifican 3 nuevas observaciones, a las cuales se les dio contestación el 03 de septiembre de 2008. Observaciones y respuesta fueron en los siguientes términos:

El día 21 de agosto de 2008 el C. Didier Marquina Cárdenas, Secretario General de la Unión Nacional de Técnicos y Profesionistas Petroleros fue citado por el Ing. Marco Antonio Murillo Soberanis, Subdirector Corporativo de Recursos Humanos de PEMEX, en sus oficinas de la Ciudad de México. Durante esa reunión se le ordena que retire la solicitud de registro sindical, amenazándolo con que pensara en su futuro y el de sus hijos.

Con fecha 16 de octubre de 2008 se notifican cuatro nuevas observaciones, a las cuales se les dio contestación el 30 de octubre de 2008.

El día 14 de noviembre de 2008, 14 miembros del Comité Ejecutivo y más de 25 afiliados de la Unión Nacional de Técnicos y Profesionistas Petroleros (UNTyPP) fueron desalojados de sus centros de trabajo (refinerías, terminales de distribución y reparto, complejos petroquímicos, oficinas centrales, e instalaciones de pemex exploración y producción), con lujo de violencia por integrantes de los Servicios Especiales de Seguridad Física de PEMEX, quienes estaban armados; este grupo paramilitar opera en todas sus instalaciones.

Al momento del desalojo se les despojó de artículos personales y se les informó que estaban despedidos por formar la UNTyPP. En el caso del papá del trabajador petrolero Felipe Jaime Valencia Galindo, de nombre Manuel Valencia Orozco, quien se encontraba en tratamiento post operatorio, le fue negado el servicio de urgencia en el Hospital Central Sur de PEMEX, el 19 de noviembre del 2008 y, a causa de ello, falleció una hora y media posterior a su presentación en el hospital y todo ello ocurrió en virtud de su despido injustificado.

Con fecha 20 de noviembre de 2008 se citó a varios de los despedidos en la oficina del Subdirector Corporativo de Recursos Humanos Ing. Marco Antonio Muriello Soberanis para tratar “lo relativo a su reinstalación”. Después de varias horas de espera se les informó que sólo serían reinstalados en sus puestos si renunciaban a su organización y se les proporcionaron escritos que para tal efecto habían elaborado las autoridades de PEMEX. Algunos trabajadores ante la necesidad del ingreso económico necesario para la subsistencia propia y familiar, de servicios médicos y por miedo ante las amenazas formuladas contra su persona y/o familia firmaron el documento.

Con fecha 27 y 28 de noviembre 2008 PEMEX implementa otro operativo de amenazas en los centros de trabajo con los afiliados de la UNIÓN NACIONAL DE TÉCNICOS Y PROFESIONISTAS PETROLEROS para que renuncien a la misma, en caso contrario, son despedidos. Esta acción ha sido continua en todos los centros de trabajo, los afiliados son llamados a entrevistas con funcionarios de las áreas administrativas correspondientes a sus centros de trabajo hasta dos veces en un día, se han cancelado cirugías a familiares y trabajadores, atención médica, incluso de emergencia.

El trabajador petrolero Lorenzo Germán Santillán Villegas, enfermo de cáncer en su etapa terminal, fue llevado al Juzgado para que se desistiera del amparo y así poder argumentar, posteriormente que no existían los 20 trabajadores y por tanto la improcedencia del amparo, aunque afortunadamente el Juzgado señaló puntualmente que los 20 trabajadores era una exigencia para la constitución y no para los subsecuentes trámites del registro.

Finalmente el día 16 de diciembre del 2009, se les otorgó el registro a la “Unión Nacional de Técnicos y Profesionistas Petroleros” (UNTyPP), quedó registrada en la Dirección General del Registro de Asociaciones de la Secretaría de Trabajo y Previsión Social (STPS), además tomó nota del Comité Ejecutivo Nacional por el periodo comprendido del 18 de marzo de 2009 al 17 de marzo de 2012, mismo que ya fue renovado de acuerdo a sus estatutos.

Actualmente los técnicos y profesionistas petroleros gestionan la firma de su contrato colectivo de trabajo. PEMEX se ha negado aduciendo que ya existe dicho contrato y este se encuentra firmado con un sindicato que encabeza el priista senador y líder del Sindicato Petrolero, Carlos Romero Deschamps, quien durante la reforma energética se mantuvo callado, aún cuando a sus agremiados les fueron eliminados sus derechos a una pensión digna y al reparto de utilidades.

Dicho contrato, de lograrse, se traduciría en el medio para preservar el derecho a la estabilidad en el empleo, hoy en riesgo por las reformas estructurales, pues existe una nueva empresa denominada Empresa Productiva del Estado, misma que suplirá, según las reformas, a Petróleos Mexicanos.

También se enfrentan al hecho de que fue revisado el contrato colectivo de trabajo, por parte de Pemex y/o la nueva Empresa Productiva del Estado y existe un nuevo Reglamento de Trabajo del Personal de Confianza de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios; pero ha sido tal la opacidad de las negociaciones que se especula sobre el contenido de los mismos. Y falta por resolver sobre la cuestión de la seguridad social, las pensiones como van a quedar, si van a exigir, como se supone, más requisitos en años de servicios y edad.

Por lo que los trabajadores petroleros están preparando, como lo dicen ellos, un amparo en contra de tales modificaciones al CCT y al Reglamento, que les aplican indistintamente, pero en realidad, preparan un juicio ordinario en que demandarán la nulidad y la aplicación de aquellas cláusulas del CCT y artículos del Reglamento que traiga consigo una disminución de sus derechos ya conquistados.

## *Indígenas, niñ@s y mujeres son los sectores más explotados<sup>194</sup>*

### *Letra muerta las leyes contra el trabajo infantil<sup>195</sup>*

**E**n diciembre del 2012 entró en vigor la reforma laboral en la que se prohibió el trabajo a menores de 14 años de edad, sin embargo, el miércoles 12 de junio del 2013, el presidente Enrique Peña Nieto envió una iniciativa a la Comisión Permanente del Congreso de la Unión para realizar otra reforma a la Ley Federal del Trabajo y prohibir el trabajo a menores de 15 años, porque los niños y adolescentes laboran en actividades peligrosas y en jornadas extenuantes, lo cual entró en vigor en agosto del 2015.

Sin embargo, en México donde la economía se ha mantenido en crisis en los últimos 40 años y el desempleo afecta a 6 de cada 10 personas en edad de trabajar, las disposiciones legales para prohibir el trabajo infantil son letra muerta y una nueva modificación a la Ley Federal del Trabajo para prohibir la edad para laborar a los menores de 15 años, también está quedando en el papel.

El doctor Jesús Valentín Hernández, presidente del Congreso Interamericano de Prevención de Riesgos de Trabajo, señaló que actualmente la propia ley laboral en México aprueba condiciones de desigualdad en el pago a adultos y el pago a menores trabajadores, pues los artículos 73 y 75 de la Ley Federal del Trabajo inscriben que se pagará, pero señala únicamente que se pagará en el caso de los adultos no incluye a los niños. Entonces el menor trabajador es un grupo que queda vulnerable en la propia ley.

---

194 *Compilación con extractos de algunas noticias, que hemos publicado en [www.frecuencialaboral.com](http://www.frecuencialaboral.com), cuya información sigue vigente.*

195 *<http://www.frecuencialaboral.com/menoresexplotados2013.html>*

### *Trabajo infantil en minas del carbón*

Pequeños mineros de Coahuila contratan ilegalmente a menores de edad para ingresar a los túneles conocidos como “pocitos” y extraer el mineral. En el 18.75 por ciento de las minas inspeccionadas por la Secretaría del Trabajo se ha detectado esta situación, aunque la cifra negra es mayor porque cuando ven que los inspectores se acercan se les “da el pitazo” para esconder a los menores....El trabajo de los menores resulta atractivo porque abarata la mano de obra, ya que les pagan menos que a los adultos y no les pagan seguridad social, de tal suerte que cuando se accidentan no hay quien no hay quien cubra el costo de su atención médica.

La Convención sobre los Derechos del Niño señala en sus artículos 32, 33, 34, 35, 36, 28 y 39, así como el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, artículo 10.3, el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos artículos 8 y 24, los Convenios 138 y 182 y la Recomendación 190 de la Organización Internacional del Trabajo, entre otros señalan claramente la prohibición del trabajo infantil en trabajos peligrosos, en los que por su naturaleza o por las condiciones que se lleva a cabo, es probable que dañe la salud, la seguridad y o la moralidad de los niños e interfiera en su escolaridad.<sup>196</sup>

La Organización Internacional del Trabajo (OIT) especifica que trabajos que se realicen bajo tierra, espacios cerrados, que tengan que soportar grandes pesos, sujetos a sustancias que pueden dañar la salud de los menores de edad y que perjudican física, mental y socialmente a los niños que trabajan y que interfieren en su escolarización, son considerados como las peores forma de trabajo infantil. El empleo de niños en las distintas modalidades de extracción del carbón, en la región carbonífera de Coahuila es una de ellas.

### *El trabajo infantil en el corte de la caña<sup>197</sup>*

En la zafra de caña del estado mexicano de Morelos trabajan decenas de menores de edad, de entre 5 y 15 años, sin sueldo. Son migrantes dentro su propio país, originarios de la zona más marginada del Estado de Guerrero, del grupo étnico tlapaneco. Estos niños en lugar de ir a la escuela y jugar, dedican su día a laborar, en jornadas abusivas de 10 horas diarias, sin ganarse un salario.

Paola Morales, coautora de la tesis de titulación “Trabajo Infantil Agrícola” y estudiante de la Universidad Pedagógica Nacional, señaló que estos niños laboran

---

196 <http://www.frecuencialaboral.com/minerosmenoresexplotadosenpocitos.html>

197 <http://www.frecuencialaboral.com/trabajoinfantillindigenacrece2014.html>

para ayudar de sus padres, quienes a su vez tienen condiciones laborales infrahumanas, de hasta 10 horas diarias, sin contratos de trabajo ni prestaciones.

Son hijos de la extrema pobreza y víctimas de un círculo vicioso ilegal, alentado por la pobreza de los padres y tolerado por sus patrones y las autoridades de la Secretaría del Trabajo estatal y federal.

Más de 9 millones de mexicanos habitan en hogares de jornaleros agrícolas, en condiciones de pobreza extrema, de éstos 40 por ciento son indígenas. En el caso de los cañeros cobran por la cantidad de caña que corten, lo cual obliga a sus mujeres e hijos a ayudarles para acumular más ingreso, dado que ganan 35 pesos por tonelada de caña de azúcar. En un día lo más que acumulan son 5 toneladas para obtener un ingreso sólo 175 pesos.

### *Indígenas en el semi esclavismo<sup>198</sup>*

La población indígena migrante que suma 3.5 millones de personas, enfrenta condiciones de trabajo, normas sanitarias, alojamiento, transporte y educación, inferiores a lo señalado por las normas internacionales, lo que provoca que en muchas ocasiones sobrevivan en condiciones infrahumanas.

La problemática constante, explicó, es el incumplimiento en el pago de salarios, la falta de contratos por escrito, los malos servicios en los campos agrícolas, condiciones de trabajo deplorables y el transporte en autobuses que ponen en riesgo la vida de las y los jornaleros, entre otros.

Detalló que 90 por ciento de los jornaleros realiza su trabajo sin un contrato formal; 72.3 por ciento gana por jornal o día de trabajo, 23.8 por ciento recibe su pago a destajo, o bien, 76.5 por ciento recibe su pago cada semana y 18.4 por ciento a diario. Y 727 mil 527 niños y niñas trabajan en el campo.

### *Hijos de madres trabajadoras están más expuestos al abuso sexual<sup>199</sup>*

Los menores de edad que más expuestos están a ser víctimas de la explotación sexual infantil, son los hijos de madres solteras y trabajadoras, alertó la antropóloga e investigadora sobre temas de la infancia, Mayra Rojas.

---

198 <http://www.frecuencialaboral.com/trabajadoresagricolasinderechoslaborales2013.html>

199 <http://www.frecuencialaboral.com/explotacioninfantil.html>

Los niños y niñas explotados sexualmente tienen una historia de maltrato en el seno familiar, están mucho tiempo solos y abandonados, debido a que sus madres o padres trabajan la mayor parte del día, agregó.

Estos menores de edad pasan mucho tiempo sin el cuidado de un adulto, por lo cual están en situación de calle o dedican muchas horas a chatear en el internet, donde entran en contacto con pederastas (abusadores sexuales de infantes) y proxenetas (que se beneficia de la explotación sexual de terceros).

“Parece que el problema es fuerte entre niños y niñas de madres trabajadoras, sobre todo en áreas que tienen que ver con las madres que deben salir a trabajar a la calle, los niños se ven más expuestos porque tienen que ayudar a sus madres a trabajar y en esa salida cualquiera los engancha”.

La investigadora Mayra Rojas dijo que cuando una madre trabajadora se da cuenta de lo que está ocurriendo, lejos de denunciarlo prefiere atacar al menor o callar.

### *Persiste la discriminación por género<sup>200</sup>*

Representantes de sindicatos y organizaciones de mujeres trabajadoras aseguraron que hay discriminación y menor paga para las trabajadoras, por el sólo hecho de pertenecer al género femenino.

Marcelina Bautista, secretaria general de la Confederación Latinoamericana y del Caribe de Trabajadoras del Hogar, dijo que en el caso de las mujeres que se dedican a la limpieza de casas, en promedio cobran 15 pesos por hora, lo cual es insuficiente para alcanzar una vida digna. Ello sumado a que no cuentan con atención médica gratuita ni prestaciones sociales, mucho menos con la garantía de obtener una pensión cuando se retiren laboralmente.

“Sólo una de cada diez trabajadoras del hogar cuenta con seguridad social, pero no la proporcionan los empleadores directamente, sino que es a través de una empresa. El 93 por ciento carecen del derecho a vacaciones, aguinaldo, vivienda”.

Una quinta parte de las trabajadoras que se emplean en hogares son menores de 20 años y el 15 por ciento son mayores a 50 años...y casi 17 mil tienen algún problema de discapacidad...el 33.7 por ciento reporta que su principal problema es el económico, por su bajo sueldo. El 19 por ciento expresa como problema prin-

---

200 <http://www.frecuencialaboral.com/reformalaboraldegenero.html>



cipal, el abuso, maltrato y discriminación. El 47 por ciento de las mujeres que se dedican a limpiar casas trabajan todo el día y a la mayoría no se les permite la visita de un familiar.

### *80% de madres trabajadoras sin acceso a guarderías<sup>201</sup>*

8 de cada 10 madres trabajadoras con hijos pequeños son subempleadas y no tiene posibilidades de que se queden al cuidado de una guardería del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) ni del Instituto de Seguridad Social al Servicio de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), porque no gozan de esa prestación como parte de sus derechos de seguridad social.

Y sólo el 15% de las empleadas con ese beneficio accede, porque no hay cupo suficiente, según datos de la Auditoría Superior de la Federación.

La mayoría de las madres trabajadoras (el 84.7 por ciento) tiene que dejar a sus hijos al cuidado de otra persona, que en realidad no los atienden sino que les prenden la televisión para entretenerlos, comentó en entrevista con Frecuencia Laboral: el Espacio donde los Trabajadores son la Noticia, Guadalupe de la Garza, coordinadora de proyectos de la Red de Mujeres Sindicalistas, A.C.

La principal razón de que las trabajadoras no reclamen el derecho a guarderías consagrado en los artículos 170 y 171 de la Ley Federal del Trabajo, es que ni siquiera saben que gozan del mismo, agregó la sindicalista.

De las que sí solicitaron que sus hijos ingresaran a una guardería del IMSS para el ejercicio fiscal 2013- fecha en que se hizo la última auditoría- “se registraron 18,372 solicitudes en lista de espera”. La auditoría Superior de la Federación reportó que algunos niños dejan de asistir, porque sus madres pierden el empleo.

### *Persiste el despido por embarazo<sup>202</sup>*

El despido laboral de trabajadoras embarazadas o la petición de prueba de embarazo, sigue siendo una práctica común en México, no obstante que es un delito.

De acuerdo al “Reporte sobre Discriminación en México 2012”, que elaboró El Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (Conapred) hasta ese año se registraron 341 quejas por discriminación relacionada con el embarazo.

---

201 <http://www.frecuencialaboral.com/trabajadorasymadresinaccesoaguaderias2015.html>

202 <http://www.frecuencialaboral.com/mujeresdespidoporembarazopersiste2014.html>

Pero el despido por embarazo es una triple agresión a las futuras madres trabajadoras, pues lesiona su economía y lesiona su derecho a la seguridad social, cuando más necesitan la atención médica.

Es común que ese delito se disfrace como despido de la empleada por presunta falta de rendimiento laboral o por ausencias constantes, como le ocurrió a Rocío Alejandra Sánchez Fregoso, quien demandó al Instituto SUCRE en la ciudad de México, por discriminación, pues asegura que fue despedida por su embarazo de 7 meses.

De acuerdo al artículo 133 de la Ley federal del Trabajo, fracción 12 y 15, queda prohibido a los patrones o sus representantes exigir la presentación de certificados médicos de no embarazo para el ingreso, permanencia o ascenso en el empleo. También tienen prohibido Despedir a una trabajadora o coaccionarla directa o indirectamente para que renuncie por estar embarazada, por cambio de estado civil o por tener el cuidado de hijos menores.

### *En México la feminización de la pobreza se agudizó<sup>203</sup>*

En el mundo laboral el sector femenino gana hasta 36 por ciento menos que los hombres, aún cuando realiza el mismo tipo de trabajo y en igual número de horas, situación que contribuye a que de los 55 millones de mexicanos en situación de pobreza, la mayoría sean mujeres.

Esto se agudiza porque el sector femenino en México no tiene la tradición de organización colectiva para pelear por sus derechos como ciudadanas y trabajadoras, destacó Ignacia Ortiz Magallón, trabajadora telefonista y ex diputada federal.

Aclaró que en el mundo laboral las condiciones de trabajo para las mujeres van a la baja, en parte, porque los patrones siguen considerando que ese sector debe desarrollar actividades menos calificadas y con menor paga.

Sumado a ello, en el mundo social se recargan las actividades domésticas y el cuidado de los hijos a las mujeres, lo cual las obliga a realizar una doble o triple jornada (la económica, la doméstica y el cuidado de los niños) que le impide dedicarle el tiempo suficiente a su actividad laboral, para competir por mejores puestos en el trabajo y un mayor ingreso.

Ignacia Ortiz Magallón, destacó que la marginación económica y laboral de las mujeres podría romperse con la organización de las trabajadoras para exigir sus

---

203 <http://www.frecuencialaboral.com/mujeresfeminizaciondelapobreza.html>

derechos, sin embargo el sector femenino mexicano no tiene esa cultura de lucha. Tampoco coadyuvan los sindicatos en donde hay una misoginia recalcitrante, que deja en el olvido una agenda de lucha sindical que incluya sus demandas.

### *Eran trabajadoras 30% de las víctimas de feminicidio<sup>204</sup>*

El feminicidio aumentó y se extendió de Chihuahua a Veracruz, al Distrito Federal y al Estado de México, en donde está comprobado que hasta el 2010 las mujeres asesinadas con violencia sumaron tres mil 139 casos, de las cuales el 30% eran trabajadoras, advirtió María de la Luz Estrada presidenta de la agrupación Católicas por el Derecho a Decidir.

De igual manera aumentó la violencia contra las mujeres que abortan, quienes al llegar a un centro de salud, sin mayor averiguación son remitidas al ministerio público. Sin embargo en muchos casos se trata de abortos por complicaciones en su salud y no fueron provocados, con lo cual se demuestra que la violación a los derechos humanos de las mujeres se agravó.

Dijo que ya se comprobó que el feminicidio de trabajadoras tiene el mismo patrón: salen de su casa a trabajar, son secuestradas, posteriormente violadas y asesinadas con violencia...ya no llegan a su centro laboral ni regresan a su casa.

### *AVON niega seguro social a vendedoras<sup>205</sup>*

La transnacional AVON encabezó en México la “Cruzada Contra el Cáncer de Mama”. Paradójicamente, ese monopolio que se dedica a la venta de productos de belleza por catálogo, se niega a otorgarle el seguro social a las casi 450 mil vendedoras a su servicio, denunció Silvia Gutiérrez, presidenta de la Asociación Civil Cosmohogar,

Aseguró que algunas de estas vendedoras también sufren de cáncer de mama y no pueden atender su problema de salud porque AVON les quitó su derecho a la atención médica en el seguro social.

“Nos dio un seguro de vida privado, supuestamente gratis, pero debemos demostrar que hacemos pedidos del catálogo ininterrumpidamente, porque de lo contrario nos da de baja en ese seguro Zurich”, agregó la dirigente de Cosmohogar.

---

204 <http://www.frecuencialaboral.com/mujerestrabajadoras30porcienfeminicidios.html>

205 <http://www.frecuencialaboral.com/avondoblediscurso2013.html>

Sin cobrar un sólo peso las vendedoras de AVÓN deben colocar los productos promocionales de la “Cruzada Contra el Cáncer de Mama” y distribuir sus promocionales “pero es un doble discurso, porque rechazan otorgarnos el derecho a la salud y a la seguridad social, a pesar de que es un derecho humano constitucional”, señaló en entrevista con Frecuencia Laboral: El Espacio donde los Trabajadores son la Noticia.

Silvia Gutiérrez, es una de las 5 mil vendedoras (1 por ciento del total) que mantuvieron su afiliación al Instituto Mexicano del Seguro Social, luego de que esa transnacional determinó desconocerles su derecho en el año 2007, pero únicamente reciben servicio médico, no tienen derecho al seguro por riesgo de trabajo ni al de maternidad ni al de pensiones y jubilaciones.

“Los directivos de AVON argumentan que las trabajadoras que vendemos por catálogo no somos sus trabajadoras”, por lo cual las vendedoras, interpusieron un amparo, pero la Suprema Corte de Justicia de la Nación inclinó la balanza a favor de la transnacional, a mediados de julio del 2009, al negarles su calidad de trabajadoras subordinadas y las calificó de pequeñas empresarias.

## *El derecho a la salud de la población trabajadora en México*

*Luis Manuel Pérez H. Pantoja*<sup>206</sup>

*In Memoriam de Mariano Noriega Elío*<sup>207</sup>

**E**stamos mucho peor que hace cuatro o cinco décadas. Ahora, ya no se pelea por mejores condiciones colectivas e individuales de trabajo y de salud, sino por detener, frenar, la impunidad de las empresas y del gobierno y tratar de que ya no se cometan más violaciones a estas condiciones.

El retroceso ha sido enorme y los supuestos avances de estas políticas ya no los creen ni los orquestadores del neoliberalismo.

Los cambios ocurridos en México a partir de los años 80 del siglo pasado, han tenido efectos devastadores en las y los trabajadores y sus familias. Los impactos en ellos son múltiples y expresan la barbarie de las empresas transnacionales y nacionales en contubernio con los poderes federales y estatales (ejecutivo, legislativo y judicial).

Reconstruir el país bajo estas condiciones de corrupción, injusticia, violencia y barbarie es un reto de dimensiones titánicas. No sólo plantea cambios estructurales económicos y políticos, sino la reconquista de la dignidad para las y los trabajadores en sus más elementales derechos: un trabajo digno, condiciones eficientes

---

206 *Profesor-Investigador de la Maestría en Ciencias en Salud de los Trabajadores, Universidad Autónoma Metropolitana-Xochimilco. [Coordinador del laboratorio de la Maestría en Salud de los Trabajadores.](#)*

207 *Profesor- Investigador de la Maestría en Ciencias en Salud de los Trabajadores, Universidad Autónoma Metropolitana-Xochimilco, cuya pasión fue estudiar las consecuencias que enfrentan las y los asalariados mexicanos por la falta de políticas efectivas gubernamentales y empresariales, en materia de seguridad e higiene en el trabajo. Murió el 20 de mayo del 2013.*

de defensa colectiva, condiciones de seguridad y sanidad adecuadas y respeto a sus justos derechos humanos.

Esta lacerante realidad muestra la necesidad de pasar del terreno médico de la valoración fisiológica y química, a un terreno de alta sensibilidad humana, en donde las y los trabajadores pasen de ser simples entes biológicos y fuerza de trabajo, a convertirse en seres que comprendan las diversas y conflictivas situaciones en las que están inmersos y actúen en consecuencia.

Los patrones, los dueños de las grandes empresas, han ideado muchos mecanismos para quitarse la responsabilidad de reconocer al trabajo como el causante de muchos de los problemas de salud. Se ha intentado y conseguido en amplios ámbitos laborales, hacer pasar como un problema individual los problemas colectivos.

Estas condiciones, aunque presentan gran diversidad en México entre sectores económicos y grupos sociales, tienen una palabra clave, precarización; y una concreta traducción y alto impacto social en enfermedades, accidentes y muertes.

Una multitud de trabajadores(as) están sometidos a las peores formas de explotación y a un sinfín de actividades peligrosas: en la agricultura, en la minería, en la construcción, en la industria manufactura y otras actividades precarias, tales como, el comercio informal, la subcontratación, el trabajo doméstico, el trabajo en las calles, el trabajo infantil, entre otros.

Las nuevas formas de organización del trabajo vulneran los derechos de los trabajadores(as). Entre los métodos de administración del personal se encuentra el uso excesivo e ilegal de agencias de empleo (outsourcing), la contratación temporal indiscriminada, las presiones para que los trabajadores(as) firmen renunciaciones anticipadas, la prohibición expresa a sindicalizarse o la afiliación forzosa a sindicatos con contratos de protección y la cancelación, por la vía de los hechos, de prestaciones sociales históricamente consagradas, tales como: las vacaciones, el pago de liquidación, las prestaciones por maternidad y el pago de utilidades. Todas estas nuevas estrategias tienen como principal objetivo abatir los costos laborales, pero también desmovilizar y someter a los trabajadores(as). La Constitución y la Ley Federal del Trabajo se violan sistemáticamente y estas acciones son contrarias a los principios que sostienen como garantes de la estabilidad en el empleo y los contratos por tiempo indeterminado, los únicos que permiten generar derechos y prestaciones de ley.

Según la Organización Internacional del Trabajo (OIT) en México de 1996 a 2006 siete de cada diez empleos correspondían a la economía informal (Pedrero, 13 de septiembre de 2006).

En el 2007 el salario mínimo vigente equivalía al 7% del que se tenía en 1982. En ese periodo el aumento acumulado del salario mínimo superó ligeramente el 15%, mientras la inflación avanzó 215%, esto es, una diferencia de 15 veces en demérito del poder adquisitivo de los trabajadores(as).

El desempleo abierto en el país fue de alrededor de 2.5 millones de mexicanos en abril del 2010, o sea, casi un millón más (63 por ciento de incremento) que en diciembre de 2006. En este mismo mes, de acuerdo al INEGI, alrededor de 280 mil trabajadores se quedaron sin empleo. La Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) reportó, para el mismo mes de abril, una subocupación (trabajadores con necesidad y disponibilidad de laborar más horas) de 4 millones de personas y 13.2 millones más en el sector informal de la economía. Una estimación es que 32 mil 718 mexicanos cada mes han tenido que incorporarse al sector informal. Todo esto sin considerar los que emigraron.

### *Las nuevas condiciones*

El neoliberalismo y la globalización, en sus diferentes manifestaciones, ha originado profundos cambios en la vida, el trabajo y la salud de la mayoría de los mexicanos(as). En particular, estos cambios traen aparejados: precarización del empleo, despidos masivos, detrimento en los contratos colectivos, en la legislación laboral, en las instituciones de seguridad social, empeoramiento del consumo, del descanso y de la recreación.

De estas condiciones hay múltiples indicios en cada rincón de nuestro país y germinan en el siempre continuo deterioro de las mujeres, de los niños(as) trabajadores(as) -que siguen sufriendo igual o peor que antaño- en alcoholismo, en drogadicción, en estrés, en trastornos mentales, intoxicaciones, incapacidad o invalidez.

A toda esta situación hay que agregar otros problemas también muy relevantes como: el uso indiscriminado de antiguas y nuevas sustancias químicas altamente nocivas para los trabajadores(as); la importación de riesgos de los países industrializados; los problemas especiales de grupos vulnerables como los migrantes, desempleados, los trabajadores(as) con enfermedades crónicas e invalidez, el envejecimiento, la movilidad de la población trabajadora; y la ocurrencia de nuevas enfermedades laborales de diversos orígenes.

Estas características del neoliberalismo sólo ahondan las diferencias entre los países industriales poderosos y los nuestros. Se globaliza la barbarie y la violación de los derechos humanos más elementales y el desconocimiento permanentemente crónico de la legislación laboral y del derecho a la salud de nuestro pueblo.

Las últimas dos décadas bien pueden plantearse como la consolidación de una nueva era de capitalismo salvaje, donde grupos importantes de trabajadores(as) son terriblemente explotados o tienen que ser sacrificados, es decir, despedidos, expulsados por enfermedad o muerte por la voracidad de acumular más capital. En este mundo al revés, el siglo XXI se inaugura con el mayor incumplimiento de la legislación en materia de trabajo y de salud.

Mientras que las acciones institucionales prácticamente han desaparecido o están en vías de extinción, las empresas nacionales y transnacionales reciben todo el apoyo gubernamental para violar sistemáticamente la ley y los derechos de los trabajadores(as). No existe la vigilancia de la seguridad y la salud de los trabajadores(as) en las empresas y las acciones de la seguridad social son cada vez más limitadas.

### *Las reformas regresivas en materia de salud*

Los cambios legales más relevantes de los últimos años han sido contrarios al interés de los trabajadores(as): La Ley del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), antes de su modificación en 1995, establecía como finalidad garantizar el derecho a la salud, la asistencia médica, la protección de los medios de subsistencia y los servicios sociales necesarios para el bienestar individual y colectivo, así como el otorgamiento de una pensión garantizada por el Estado. Esto quedó atrás con la reforma aprobada a la Ley del IMSS en 1995 que modificó el sistema colectivo de solidaridad por uno de cuentas individualizadas, privatizando los fondos de pensión.

En el 2007, siguiendo este modelo, se reformó la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) que, además de aumentar el tiempo de servicio para las jubilaciones, también manda a cuentas individuales de la banca privada, parte de los recursos de los trabajadores(as) en activo y la totalidad de las cotizaciones de los que sean contratados a partir de su promulgación.

Esta ofensiva patronal y gubernamental se concretó en 2012 con la reforma de la Ley Federal del Trabajo, se modificaron 243 artículos, 135 se adicionaron y se derogaron 41, se trató de una reforma de fondo que cambia la esencia de la ley, ya que permite la creación de trabajos precarios e inestables; facilita y abarata el despido; autoriza los salarios bajos sin prestaciones y sin seguridad social, al permitir el outsourcing o subcontratación, el pago por hora, sólo por mencionar algunos de los retrocesos ocurridos con esta reforma de ley.

Con mucha frecuencia, a los actores del llamado mundo del trabajo, les pasa desapercibido que las modificaciones a la Ley reglamentaria del artículo 123 Constitucional tienen efectos en la salud pública y particularmente en la población



trabajadora, ya que la ley regula las condiciones en que esta población se verá obligada a desempeñar su trabajo, como son: salario, duración de la jornada, descansos, estabilidad en el empleo, prestaciones sociales y seguridad e higiene, entre otras; y que estas determinarán el perfil de morbilidad y mortalidad de este sector tan importante de la sociedad.

Las repercusiones del modelo neoliberal en el desarrollo económico, el empleo y las leyes, normas y reglamentos, se manifiesta claramente en un mayor deterioro de la salud, con un marcado predominio de las enfermedades crónico-degenerativas. La diabetes ocupó el primer lugar en el 2008 y representa el 13% de toda la mortalidad; el infarto el 11%; la cirrosis el 6%; la enfermedad pulmonar obstructiva crónica (EPOC) el 4%; y la enfermedad hipertensiva el 3%. Estos problemas se han incrementado, de manera alarmante, en términos relativos (tasas de mortalidad) de 2000 a 2007: 26.6%; 13.0%; 3.0%; 17.2% y 20.0%, respectivamente.

En los hombres el porcentaje de incremento de las tasas de la mayoría de las enfermedades crónicas, de 2000 a 2005, ha sido enorme: para diabetes de 35%; infarto de 21.3; cirrosis 2.3; enfermedad cerebrovascular 10.5; EPOC 14.5; e hipertensión 36.0. En las mujeres el problema ha sido mayor en ciertos padecimientos: diabetes 26.5% de incremento en las tasas; infarto 14.0; enfermedad cerebrovascular 7.3; EPOC 16.3; hipertensión 25.0; cirrosis 10.9 y tumor maligno de mama 20.0.

Las transformaciones en el terreno de la salud de la población trabajadora se hacen patentes en la información del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), en donde también destacan las enfermedades crónico-degenerativas, los trastornos mentales y, especialmente, los accidentes y las violencias.

Específicamente en relación a las lesiones causadas por el trabajo, lo reportado por el IMSS en el período 2006-2014, ocurrieron 4 millones 505 mil 499 accidentes y enfermedades de trabajo, es decir un promedio anual 500 mil 611. Lo que significa que cada día mil 371 trabajadores(as) tienen un riesgo de trabajo es decir 57 cada hora, prácticamente uno cada minuto.

Como resultado de estos riesgos de trabajo en el mismo período, anualmente quedaron con algún grado de invalidez 23,603 personas lo que equivale a 65 diarios y 4 muertes por cada día del año.

Lo anterior describe lo que ocurre entre la población trabajadora afiliada al IMSS que es sólo 30% de la Población Económicamente Activa (PEA) y tiene sus causas en las condiciones peligrosas e insalubres en que las que se ven obligados a laborar los trabajadores(as).

Sin embargo, esta situación de empeoramiento en las condiciones de trabajo no se ve plenamente reflejada en los reportes de algunos indicadores oficiales sobre accidentes y enfermedades laborales. Esta paradoja tiene varias explicaciones: por un

lado, las empresas evaden la afiliación obligatoria de los trabajadores(as), lo que es evidente en los sectores más peligrosos de la economía, como en el de la construcción. Además, las empresas ocultan los accidentes para que no se registre dónde se amenaza directamente a los trabajadores(as), para que no acudan a atenderse en las instituciones de seguridad social y solo se registran los que no se pueden ocultar. El subregistro, tanto en la frecuencia como en la gravedad de los accidentes, es un problema serio, ya que así las empresas evaden el aumento en los pagos de las primas de siniestralidad.

Algunos estudios en México muestran que los accidentes tienen tasas hasta 12 veces mayores a las reconocidas oficialmente, sobre las enfermedades relacionadas con el trabajo las tasas fueron hasta 6 mil 316 veces mayores, si comparamos la empresa con mayor morbilidad y la cifra oficial.

El escandaloso subregistro de las enfermedades de trabajo, se debe a varias causas. Una se relaciona con la falta de formación profesional de los médicos, con relación a los temas de patología laboral, pues no tienen elementos para sospechar y buscar este tipo de causas frente a las enfermedades que presentan los trabajadores(as), tanto en el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) como en el consultorio de empresa. Esto se relaciona con su formación, pues solo el 50% de las escuelas de medicina del país incluyen la medicina del trabajo.

A nivel de postgrado, se forma un exiguo número de especialistas en medicina del trabajo, un cálculo optimista es que hay aproximadamente 2,200 especialistas, cantidad notoriamente insuficiente para nuestro país.

Existen otros problemas graves que generan subregistro en las enfermedades y accidentes de trabajo. Por un lado, el conflicto de intereses de los médicos de empresa, entre su obligación profesional y la que tienen con su patrón, muchos niegan u ocultan el diagnóstico de las enfermedades laborales, cuando está en riesgo su empleo. Por otro lado, en el IMSS es muy frecuente que los médicos consideren a los trabajadores(as) como simuladores y les nieguen el reconocimiento profesional del daño, buscando que los trabajadores(as) desistan. La mayoría de las enfermedades de trabajo son aceptadas luego de que se ganan los juicios que se interponen ante las Juntas de Conciliación y Arbitraje.

Lo anterior se aplica sólo a aquellos trabajadores(as) que cuentan con seguridad social, o sea, a los formales que son alrededor del 30% en el IMSS, de 6% en el ISSSTE y de 1% entre PEMEX, Marina y Fuerzas Armadas. Entonces, el 63% de la PEA no cuenta con seguridad social que cubra las contingencias de los daños generados por el trabajo. En esa población descubierta de la seguridad social se encuentra el sector informal, también los trabajadores(as) no asalariados del campo y una parte fundamental de población infantil trabajadora. Muy poco se sabe de ella y sufre sin ninguna atención los daños que genera su trabajo.

### *El marco jurídico*

Es bien sabido que las deficiencias en la Ley Federal del Trabajo (LFT) en México se encuentran, fundamentalmente, en su aplicación, es decir, en la manera como el Estado mexicano garantiza que las empresas cumplan estas disposiciones y no en su texto. Así tenemos, por ejemplo, que “el accidente” ocurrido el 19 de febrero del 2006 en la mina Pasta de Conchos, con 65 trabajadores muertos, así como el de la plataforma Usumacinta de Petróleos Mexicanos, con 22 fallecidos el 23 de octubre del 2007, y el del 5 de junio del 2009 en la guardería ABC, subrogada del IMSS con 49 niños y niñas muertos, se debieron por una parte, al incumplimiento por parte de los patrones de las normas de seguridad y, por la otra, a la omisión y negligencia de las autoridades competentes en la aplicación de estas.

Una condición laboral estrechamente vinculada a la salud es la duración de la jornada de trabajo, ya que ésta determina en ocasiones el tiempo de exposición de un trabajador a un agente químico, físico, biológico, disergonómico o psicosocial. Este aspecto está, en parte, regulado por el artículo 59 de la Ley Federal del Trabajo (LFT), si bien el artículo vigente da lugar a que la empresas aumenten la duración de la jornada diaria de trabajo, tiene una limitación cuando en su segundo párrafo dice: “*Los trabajadores y el patrón podrán repartir las horas de trabajo, a fin de permitir a los primeros el reposo del sábado en la tarde o cualquier modalidad equivalente*”. Es decir posibilita la interpretación de que la modificación de la jornada es con el fin de permitir el descanso.

Lo que ocurre actualmente es la modalidad de jornada acumulada, las llamadas 4x4, es decir, cuatro días de trabajo de 12 horas por cuatro días de descanso. Las empresas maquiladoras son el mejor ejemplo de la aplicación de estas jornadas extenuantes y que han dado como resultado una alta incidencia de lesiones musculoesqueléticas. Es importante tomar en cuenta que los máximos permisibles de todos los agentes presentes en el medio laboral, están referidos a jornadas de ocho horas diarias, por lo consiguiente se incrementan los accidentes y enfermedades de trabajo.

En relación con el capítulo IX de la Ley Federal del Trabajo (LFT) llamado “Riesgos de Trabajo” se suprimió de la Ley la tabla de valuación de incapacidades permanentes establecida en el artículo 514.

Se modificó el artículo 513, para quedar como sigue: “*La Secretaría del Trabajo y Previsión Social, previa opinión de la Comisión Consultiva Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo, actualizará las tablas de enfermedades de trabajo y de evaluación de las incapacidades permanentes resultante de los riesgos de trabajo, mismas que se publicarán en el Diario Oficial de la Federación y serán de observancia general en todo el territorio nacional*”

Al eliminar las tablas mencionadas de la Ley reglamentaria del artículo 123 Constitucional y de alguna forma “oficializarlas” publicándolas como un instrumento de menor jerarquía, perderán fuerza legal para su aplicación y su incumplimiento será sólo el de una falta administrativa menor. O lo que es peor, se posibilita que con argucias legales las aseguradoras privadas, que actualmente *administran* de manera ilegal las pensiones o el propio Seguro Social, hagan sus propias tablas de enfermedades de trabajo y de valuación de incapacidades acorde a sus intereses, ya que estas carecerán de la jerarquía legal que les da ser parte de una Ley reglamentaria. Y serán solo un acto de la autoridad, impugnable por diferentes formas.

En la actualidad, suprimir o agregar una enfermedad de trabajo, al estar estas en la LFT, implica naturalmente un debate parlamentario, que conlleva una serie de consultas, foros y otros actos que en la actualidad se siguen en estos debates, posibilitando la participación de diversos actores del ámbito académico y de la sociedad civil. Al reducirla en jerarquía legal y convertirlas en un acto de autoridad y como requisito solo la “*previa opinión de la Comisión Consultiva Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo*” (COCONASH), es reducir del debate parlamentario a las componendas en el interior la Comisión Consultiva (compuesta por: autoridades en turno, empresarios y sindicatos corporativos) y excluir cualquier otro punto de vista sobre el tema.

También se agravaría aún más el problema si se suprimen las tablas de los artículos 513 y 514 de la LFT, puesto que si en la actualidad pocos trabajadores(as) conocen esta ley, se puede decir que casi ninguno conoce las normas oficiales mexicanas o los reglamentos sobre la materia. Es una forma de volver invisibles estas tablas.

La actuación de la COCONASH a lo largo de su historia ha demostrado un total desprecio a los avances científicos y técnicos de la salud en el trabajo y una supe-ditación a los intereses de las empresas. Un ejemplo en donde se han eliminado principios básicos de seguridad en el trabajo es el siguiente: se tenía un Reglamento de Seguridad en los Trabajos de las Minas (Diario Oficial de la Federación de fecha 13 de marzo de 1967), el cual al momento de actualizarlo para adecuarlo a la llamada modernidad, terminó convirtiéndose en la Norma Oficial Mexicana 121-STPS-1993 y después en la NOM-023-STPS-2003. Es decir, convirtieron el reglamento en un ordenamiento jurídico de menor jerarquía y, simultáneamente, eliminaron especificaciones de seguridad importantes que deberían cumplir las empresas. El accidente de la Mina Pasta de Conchos es prueba de ello.

También se puede ver las consecuencias de estas prácticas, en el caso de las Normas Oficiales Mexicanas sobre métodos analíticos de higiene del trabajo que los convirtieron en Normas Mexicanas (NMX), lo cual tuvo dos repercusiones:

- Pasaron de ser obligatorias a optativas o voluntarias, y

- Estas son hechas por empresas –organismos privados de certificación- por lo que los particulares regulan a particulares, es decir, las empresas son juez y parte.

### *¿En dónde está la obligación del Estado de cuidar de la vida y seguridad de la población trabajadora?*

Las Normas de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS) son la evidencia más clara de que la COCONASH ha tenido como objetivo, en los últimos 10 años, la desregulación, de dichas normas. Antes del año 2000 había un poco más de cien Normas Oficiales Mexicanas de la STPS, en la actualidad solo hay 37.

También se puede observar la negligencia de la Secretaría mencionada en cuanto a su obligación de cuidar que las condiciones laborales no alteren la salud de la población trabajadora. Un ejemplo de ello es lo que ha sucedido con la Norma Oficial Mexicana NOM-010-STPS-1999 que se refiere a las “Condiciones de seguridad e higiene en los centros de trabajo donde se manejen, transporten, procesen o almacenen sustancias químicas capaces de generar contaminación en el medio ambiente laboral”. Dicha norma prevé en su transitorio cuarto que **“Anualmente la Secretaría podrá revisar la presente Norma para adecuarla, conforme al procedimiento previsto en el artículo 51 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, particularmente en lo que se refiere a los Apéndices I y II.”**, debido a la oposición de las empresas y como el texto dice “podrá”, esta norma vigente desde el año 2000, fue actualizada hasta abril del 2014.

Otro efecto, de la reforma es que se incrementará la descapitalización del IMSS, ya que, al no reconocerse las lesiones y enfermedades como de trabajo, el Instituto no podrá aumentar las primas de siniestralidad que las empresas deben cubrir para resarcir los recursos económicos utilizados en la atención médica, rehabilitación y pensiones otorgadas. Así, estos costos se trasladarán a las ramas de seguro de enfermedad general e invalidez, aumentando el déficit de estas ramas de seguro.

Al tener la facultad de agregar o suprimir cualquiera de las 161 enfermedades actualmente reconocidas en el artículo 513 de la LFT y al poder modificar al arbitrio cualquier valuación sobre las incapacidades permanentes se les da plenas facultades al ejecutivo federal, en contubernio con empresarios y líderes sindicales corruptos, de suprimir los derechos laborales y de salud ya consagrados en la ley.

### *Sobre la Tabla de Enfermedades*

“La ley en vigor en materia de salud laboral es restrictiva, pues sólo reconoce aquellas enfermedades en donde un solo factor de riesgo está asociado con la enfermedad en cuestión. Esto limita el reconocimiento de muchos otros padecimien-

tos (la gran mayoría) producidos por múltiples riesgos, que actúan interrelacionados, compartiendo un mismo origen y con posibilidades de potenciarse entre sí.

El reconocimiento de que la patología laboral tiene, generalmente, causas múltiples permite reconocer otros daños a la salud como: los trastornos síquicos, los trastornos sicosomáticos y la fatiga. Hay una gran cantidad de investigaciones en los ámbitos nacional e internacional efectuadas en las últimas dos décadas que muestran de manera contundente la asociación de estas patologías con problemas del trabajo.

### *Sobre la Tabla de Valuación de Incapacidades Permanentes*

La tabla de valuación actual, la que existe desde 1970 en la Ley Federal del Trabajo (LFT), por que la “nueva” tabla no ha sido expedida, a pesar que el artículo cuatro transitorio estableció un plazo de 6 meses para que la STPS lo hiciera, “...no otorga los porcentajes de acuerdo con la discapacidad funcional para el trabajo que la secuela del accidente o enfermedad ha dejado en la persona, sino más bien toma en cuenta la cantidad de superficie corporal perdida. Desde ese punto de vista no se toma en consideración en forma más cercana a la realidad la discapacidad para llevar a cabo la mayoría de actividades laborales, las cuales requieren de integridad para el desempeño de las tareas específicas, y la valuación por la incapacidad asignada va en perjuicio del trabajador.”

Así, “...el porcentaje de incapacidad permanente que tiene incorporada la Tabla es, en la actualidad, raquítico y no corresponde a la pérdida funcional y a las limitaciones y secuelas que deja a las personas y, por el otro, el monto real que disfrutan estos de la incapacidad permanente asignada es, en realidad, de 10 a 30 por ciento menor al monto consignado en la Tabla si la incapacidad es del 80, 90 o 100 por ciento (incapacidad permanente total).

Es decir, en la práctica, el porcentaje que recibe el trabajador por esa incapacidad nunca excede del 70 por ciento de acuerdo con la Ley del Seguro Social. Esto entraña una injusticia grave para las personas que tienen las mayores limitaciones. Además, debiera considerarse el hecho de que un trabajador con incapacidad funcional muy importante puede, en muchos de los casos, requerir de ayuda asistencial para llevar a cabo, incluso, actividades de la vida diaria (este es el caso de trabajadores(as) con daño orgánico cerebral severo o cuadripléjicos). Así, estaría incluso justificado el otorgamiento de un sobresueldo por las limitaciones provocadas por un accidente o una enfermedad derivadas de una actividad laboral.

### *Construir una propuesta*

La situación descrita nos obliga a replantear desde la manera en que se ha organizado la medicina del trabajo. La realidad ha superado con mucho las explicaciones en que se sustentaba este campo de conocimiento. En los procesos de trabajo modernos, los trastornos mentales y psicosomáticos son uno de los problemas más relevantes de la salud laboral. Sin embargo, no se aceptan estos planteamientos ni por las instituciones públicas ni por los empresarios, lo que impide proteger a los trabajadores(as) contra los peligros presentes en el desempeño de su actividad. Desde luego la explicación de esta forma de actuar de las instituciones y los empresarios se debe, sobre todo, a las resistencias económicas, políticas y culturales.

Los cambios en las condiciones laborales exigen a los trabajadores(as) centrar sus esfuerzos en mantener sus fuentes de trabajo y en generar estrategias de sobrevivencia, estrictamente reducidas a satisfacer las necesidades más apremiantes. Eso ha repercutido, también, en las organizaciones gremiales y sociales: la defensa de la salud laboral ha sido relegada y tiene, actualmente, un reducido espacio. Esto se debe a que la factibilidad de acciones en salud laboral depende, en esencia, de un genuino desarrollo económico, político, social y democrático.

Por su parte, la inversión en infraestructura y recursos humanos para los servicios de salud laboral parece inalcanzable por el momento. El interés del gobierno está orientado a transferir los servicios de la seguridad social al ámbito privado, despojándolos de su compromiso social fundamental.

Este es sólo una parte del problema. La falta de cobertura de servicios de salud laboral a los trabajadores(as), aunque es un problema central, no es el único. Son importantes también el tipo y la calidad de atención que se presta. La cobertura, *per se*, no garantiza ni mayor reconocimiento de los problemas laborales, ni de los riesgos, ni tampoco de las enfermedades y accidentes de trabajo. Evidentemente, la solución no es privatizar las instituciones de seguridad social, ya que esto agravaría más la situación de salud. Generaría, entre otras cosas, menor capacidad de atención médica y tratamiento; reducción o supresión de las prestaciones (salario indirecto y salario social); como consecuencia, falta de reconocimiento de accidentes y enfermedades de trabajo y de incapacidades (temporales y permanentes), invalideces, pensiones por cesantía, vejez o muerte. En síntesis, menor respuesta social a las condiciones cada vez más adversas y nocivas de trabajo.

Como uno de los primeros pasos estas modificaciones se deberían orientar a cambiar las políticas de las instituciones públicas y empresariales cuya función principal, más que el reconocimiento de los problemas, involucra su ocultamiento.

Aparejado a lo anterior, la legislación en la materia prácticamente no se cumple; las acciones institucionales son muy limitadas y tienden más a la evaluación y re-

paración del daño; la actuación de las empresas se orienta más hacia la disminución del pago de primas de siniestralidad que al mejoramiento de las condiciones laborales y la vigilancia de la salud de los trabajadores(as). Las disposiciones legales de carácter preventivo no tienen un seguimiento en las acciones de inspección de instituciones como la Secretaría del Trabajo y las acciones de la Secretaría de Salud son prácticamente inexistentes.

La participación de los trabajadores(as) para mejorar tal situación ha sido muy limitada. Las transformaciones en las condiciones laborales impulsadas por el neoliberalismo, así como los actuales y profundos cambios en las condiciones de negociación de los trabajadores(as), limitan aún más la participación de los mismos.

Se necesita, sobre todo, replantear el papel de los trabajadores(as) en un proceso de cambio. Es decir, fomentar la reapropiación de su saber y de las formas de socialización, difusión y acción. Es imprescindible fomentar la movilización organizada de los trabajadores(as) en torno a sus condiciones nocivas de trabajo, difundir el conocimiento y generar nuevas propuestas y acciones por grupos lo más amplios posible.

Después de señalar los problemas de salud laboral que caracterizan esta etapa de nuestro país, se puede decir que la vigilancia epidemiológica laboral es un imperativo. Se entiende por esta, un sistema dinámico de actividades que permita la observación estrecha y permanente de los problemas de salud, de los determinantes y causas de su generación, y de las propuestas y acciones para su solución. De esta manera, trata de *la evaluación y el seguimiento de la salud de los trabajadores(as)*, la continua y sistemática recolección, procesamiento, análisis, elaboración de propuestas e instrumentación de acciones relacionadas con las condiciones de trabajo y de salud, llevadas a cabo tanto por los trabajadores(as) y los empresarios, como por los responsables en el sector público.

La aplicación de un sistema nacional de vigilancia epidemiológica con esas características, permitiría un conocimiento amplio de los daños a la salud generados por el trabajo. Con base en ese conocimiento, se podrían también evaluar la responsabilidad y las acciones que patrones, instituciones gubernamentales y de seguridad social, trabajadores(as) y profesionales de la salud deben acatar para enfrentar las situaciones desfavorables de la relación entre el trabajo y la salud. De manera que se fortalecerían los órganos competentes con información veraz, para llevar a cabo programas epidemiológicos e incluso acciones punitivas cuando no se cumpla con la normatividad en perjuicio para los trabajadores(as).

Este sistema debe generar información para la toma de decisiones en dos niveles: el primero de ellos se debe enfocar a los centros de trabajo, para elaborar propuestas que pueden ir desde una sencilla recomendación para modificar algún aspecto de un puesto laboral, o el tipo de exámenes que se deben realizar periódicamente.



camente a los trabajadores(as), hasta propuestas para modificar el proceso de trabajo o las formas de organización laboral. En un segundo nivel, el sistema de vigilancia epidemiológica debe aplicarse local, regional o nacionalmente, por medio de programas específicos de acuerdo a las prioridades encontradas.

De esta manera, con la vigilancia epidemiológica se pretende:

- La identificación de las condiciones laborales que inciden en la salud de los trabajadores(as).
- La identificación de los riesgos, las exigencias y los daños a la salud en los diferentes centros laborales.
- La propuesta de acciones concretas para transformar los problemas encontrados.
- El establecimiento de un sistema de seguimiento epidemiológico, dinámico y permanente, para la promoción de condiciones favorables de trabajo y para la prevención y control de los riesgos y de las exigencias laborales.
- La capacitación, de grupos de trabajadores(as) y de otro personal de diversos centros laborales y de diferentes instituciones en materia de seguridad, higiene y salud en el trabajo.

Como se puede apreciar, la vigilancia de la salud de los trabajadores(as) no sólo trata sobre las enfermedades y los accidentes que suceden en los centros de trabajo sino, principalmente, sobre las condiciones en las cuales se trabaja y las causas específicas que generan los problemas de salud.

Es necesario mencionar que para el reconocimiento de las enfermedades laborales, no importa si el daño aparece en el lugar de trabajo o fuera de él, lo importante es conocer cuáles fueron los elementos determinantes y las causas específicas que lo produjeron.

Se han realizado estudios que identifican algunas prioridades de salud, en el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) a través de estimadores epidemiológicos (morbilidad y mortalidad) tomando en cuenta la edad de la persona en el momento del fallecimiento y el tiempo vivido con discapacidad producida por las enfermedades y lesiones, se ha calculado la Carga Global de Enfermedad en 35 padecimientos seleccionados.

Y los datos muestran que del total de 15 mil 529 defunciones de trabajadores(as) asegurados en el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) en el año 2001, *se perdieron más de un millón de años saludables atribuidos a esas enfermedades*, representando una pérdida de 88 años de vida saludable perdidos por discapacidad y muerte prematura por cada 1000 trabajadores(as). También estos resultados muestran que los cánceres y el asma son una importante causa de discapacidad y muerte.

Lo reportado en este estudio ofrece una visión más amplia e información valiosa, para determinar prioridades de atención médica, pero además, dejan ver la necesidad de programas de vigilancia epidemiológica y de líneas de investigación sobre los padecimientos con mayor carga de enfermedad entre los trabajadores.

Estos programas de vigilancia epidemiológica, con una mejor orientación de las acciones a emprender, deben incorporar una explicación más precisa de los riesgos y exigencias debidos a las nuevas formas de organización del trabajo, destacando aquellos aspectos que llevan a una alta frecuencia de problemas de estrés y fatiga, trastornos mentales y psicosomáticos, pero también a trastornos musculoesqueléticos, cánceres de muy diversos tipos y enfermedades neurotóxicas y que tienen graves repercusiones individuales, familiares, económicas y sociales.

Una comprensión integral para entender estos problemas y poder enfrentarlos de manera más eficaz sólo será posible si se crea una instancia capaz de articular, organizar y dar coherencia a los variados aspectos relacionados con la salud de la población trabajadora. Esa instancia no puede ser otra que un Instituto Nacional sobre Condiciones Laborales, Seguridad y Salud de los Trabajadores que no solo considere la identificación de los daños a la salud, sino que defina las prioridades y establezca políticas de prevención y control de los accidentes y enfermedades de trabajo.

Entre las acciones fundamentales que podría desarrollar este Instituto Nacional sobre Condiciones Laborales, Seguridad y Salud de los Trabajadores para incidir directamente en la salud están:

- La identificación de las condiciones económicas, políticas y sociales que afectan su salud.
- El conocimiento profundo de las condiciones de trabajo y de las formas de organización laboral que inciden en la salud de la población trabajadora.
- La caracterización epidemiológica (perfiles de riesgos y de salud) de las poblaciones trabajadoras en los diferentes sectores productivos, en las ramas y subramas y en diferentes centros laborales, con población trabajadora de alto riesgo.
- El diagnóstico y un seguimiento de la situación de salud de los trabajadores(as), a nivel nacional, regional y local, se puede realizar de manera precisa a través de, como ya se hace en otros países, encuestas nacionales de salud en el trabajo.
- El establecimiento de un sistema nacional, regional y local de seguimiento dinámico y permanente para la promoción de condiciones favorables de trabajo y para la prevención y control de los riesgos laborales.
- La capacitación, de grupos de trabajadores(as) y de otro personal de diversos centros laborales y de diferentes instituciones en materia de seguridad, higiene y salud en el trabajo.

- El rediseño de planes y programas de estudio de las universidades, para que se incluyan ampliamente los contenidos relacionados con la salud de los trabajadores(as) que no solo se limiten a sus aspectos biológicos o psicológicos.
- La creación de un centro de acopio y generación de información, veraz y oportuno, sobre la relación entre las condiciones laborales y de salud de los trabajadores(as).
- La vigilancia del cumplimiento de la normatividad en la materia.
- La calificación y valuación de los accidentes y enfermedades de trabajo.
- La propuesta de acciones concretas para transformar los problemas encontrados.



## *Los trabajadores del campo: entre la pobreza y la miseria*

*Sócrates Silverio Galicia Fuentes<sup>208</sup>*

### *El contexto nacional*

México tiene una superficie total de 196.7 millones de hectáreas comprendidas en sus 32 entidades federativas (31 estados y un Distrito Federal). Y de acuerdo con el Censo de Población y Vivienda (INEGI), en 2010 la población total ascendió a 112 336 538 habitantes, de los cuales el 51% eran mujeres. La mayor parte de la población en México es urbana (77%) y la población rural está integrada por 26 millones de personas (SRA/RAN/IICA, 2012).

### *Los trabajadores del campo en México*

Partimos de considerar trabajadores del campo a todas aquellas personas que realizan alguna actividad económica en las comunidades rurales y que están relacionadas con la producción, comercialización y transformación de los recursos naturales. Los trabajadores del campo comprenden una gama muy amplia de segmentos tales como los campesinos, jornaleros, artesanos, trabajadores de los servicios. Muchos de estos trabajadores son indígenas.

La población económicamente activa, esto es, los trabajadores con un empleo permanente y relativamente estable están constituidos de la manera siguiente:

Unidades agrícolas (campesinas y empresariales) 2 000 000

208 *Maestro en Ciencias, Profesor-Investigador del Área de Metodología de Investigación y Socioeconomía del Departamento de Fitotecnia de la Universidad Autónoma Chapingo (UACH). Actualmente funge como secretario de Relaciones Exteriores del Sindicato de Trabajadores de la Universidad Autónoma Chapingo (STAUACH).*  
[ekonomiadelostrabajadores2014@yahoo.com.mx](mailto:ekonomiadelostrabajadores2014@yahoo.com.mx)

Jornaleros agrícolas 6 000 000

Las unidades agrícolas antes mencionadas están constituidas por unidades campesinas, indígenas y empresariales. Esto es, son las personas que poseen o son propietarios de una parcela de tierra agropecuaria o forestal.

Los jornaleros agrícolas en realidad son una masa de trabajadores que no disponen de un trabajo fijo en sus lugares de origen. Entonces estos trabajadores son mano de obra barata, migrante o golondrina que se ubica geográficamente en el centro, sur y sureste del país, así como en las áreas serranas tales como la Huasteca, la Mixteca, la Sierra Negra de Puebla, la Sierra Madre del Sur, la Sierra Madre Occidental, etc.

Estos datos nos indican una primera forma de expulsión de trabajadores de los sectores marginados de la agricultura y la sociedad rural mexicana que no hayan ubicación laboral en sus comunidades. Podría decirse que constituyen una forma de desempleo disfrazado y que lógicamente no aparecen como tales en las cifras oficiales.

### *Los trabajadores campesinos en México*

En México existen actualmente 31 785 núcleos agrarios (29 441 ejidos, 2 344 comunidades) y 2058 unidades de producción colectiva. México tiene una superficie de 196.7 millones de hectáreas, de las cuales el 53% son de los núcleos agrarios, es decir, 104.251 millones de hectáreas. En estos terrenos de propiedad social se albergan grandes riquezas: 80% de los bosques y selvas, 74% de la biodiversidad y 66% de los litorales del país.

La población rural del país está constituida por cerca de 26 millones de personas de las cuales 3.1 millones son ejidatarios. La población indígena es de alrededor de 4.5 millones de personas que pertenecen a 59 etnias agrupados en 2 344 comunidades y 8 328 núcleos agrarios que poseen el 15.3% de la superficie de México, es decir, cerca de 30 millones de hectáreas. Ambos sectores, ejidatarios e indígenas, se ubican en los diferentes grupos de trabajadores del campo: campesinos, artesanos, jornaleros e incluso algunos son empresarios.

### *¿Jornaleros agrícolas o proletariado agrícola?*

La sociedad rural y agrícola mexicana se caracteriza en gran medida por conservar formas de vida comunitarias que permiten sobrevivir e integrar a una gran cantidad de personas que carecen de empleo pero que cumplen funciones específicas dentro de esas comunidades pueblerinas. Aquellos que hemos vivido y convivido con dichas sociedades somos testigos de la existencia de una gran variedad de formas de empleo disfrazado en el ámbito rural. Esta masa de personas



no aparece en las cifras oficiales como desempleados, pero en realidad realizan una gran diversidad de formas de trabajo precario.

Adicionalmente hay que mencionar los millones de migrantes que han nutrido la fuerza laboral de las regiones con agricultura empresarial, industria, las zonas marginadas de las ciudades y los migrantes hacia Estados Unidos y Canadá principalmente. Las cifras de migrantes transnacionales son estratosféricas y no coinciden unas con otras. Sin embargo son ilustrativas y se habla de alrededor de dos millones de compatriotas que anualmente migran hacia los países del norte.<sup>209</sup>

Esta migración permanente durante décadas ha propiciado el fenómeno de la feminización, el envejecimiento y el trabajo infantil, en las áreas rurales de México. Esta situación es particularmente aguda en algunas regiones y estados del país tales como Zacatecas, Guanajuato, Durango, etc.<sup>210</sup>

---

209 *Armas ante el desempleo y la pobreza:*

<http://www.frecuencialaboral.com/agentesextranjerosarmadosfreeteamaspobreza2015.html>

210 *Indígenas en el semiesclavismo:*

<http://www.frecuencialaboral.com/trabajadoresagricolasinderechoslaborales2013.html>

Las causas del desempleo en el sector rural pueden ubicarse en forma histórico-temporal en dos ciclos que son los siguientes:

Primer ciclo. Está constituido por el proceso de modernización de la agricultura mexicana entre 1940 -1970 que propició la mecanización del trabajo agrícola, el incremento de la productividad en el campo y el crecimiento de la población rural. La conjunción de estos procesos tuvo entre otras consecuencias la constitución de una gran masa de desempleados que emigraron a las ciudades de México principalmente y en segundo lugar hacia Estados Unidos.

Segundo ciclo. Está constituido por la crisis de este modelo de desarrollo agrícola y económico a nivel nacional que fue reemplazado por el modelo denominado neoliberal o globalizador por utilizar los términos actualmente de moda. La conjunción de estos dos procesos propició la crisis de rentabilidad del sector agrícola agudizando la situación de pobreza y marginación que ya se padecía en las sociedades rurales mexicanas.

Estos procesos propiciaron el desarrollo del proletariado agrícola en México constituido por cerca de 6 millones de mexicanos que tienen que migran a las regiones de agricultura empresarial (Bajío, Noroeste, Norte, Noreste) para emplearse en los cultivos rentables de hortalizas, oleaginosas, frutales (caducifolios, tropicales, subtropicales), caña de azúcar, café y agroindustria. Estos jornaleros constituyen el sector más explotado, oprimido y marginado, que sobrevive en las peores condiciones del ámbito rural. Viven en barracas, con escolaridad escasa o nula, bajísimos salarios, sin servicios de salud, padecen desnutrición crónica. Marginados y excluidos de todo progreso y desarrollo.<sup>211</sup>

Hoy vivimos las consecuencias dramáticas y graves de todo este rezago y abandono secular del sector rural y agrícola de México que han conducido a muchos compatriotas a incorporarse a las huestes del narcotráfico y la delincuencia con las experiencias amargas que hoy están a la vista de los mexicanos y del mundo. El narcotráfico ha constituido otra forma de empleo disfrazado que permite sobrevivir a millones de mexicanos en situaciones de riesgo extremo.

La violencia se ha enseñoreado en las sociedades rurales de México, no bajo la forma de la protesta social sino de la violencia delincriminal. Esta situación es consecuencia directa entre otras causas del grave desempleo permanente en que han vivido millones de mexicanos en las sociedades rurales durante décadas.

---

211 *Trabajadores cañeros en la miseria:*

<http://www.frecuencialaboral.com/trabajadoresca%C3%B1erosenlamiseria2013.html>





Adicionalmente el problema de la destrucción de los recursos naturales y la naturaleza han sido denunciados desde hace aproximadamente media centuria como un proceso que amenaza la existencia misma de la humanidad. Sin embargo, esta cuestión es bastante más añeja ya que acompaña el surgimiento y desarrollo mismo del ser humano pues en general todas las actividades humanas conllevan una dosis variable de destrucción de la naturaleza. La Revolución Industrial y su compañera la Revolución Agrícola aceleraron dicho proceso destructivo.

### *El papel de radio Frecuencia Laboral y los trabajadores del campo en México*

En sus 10 años de existencia el programa denominado Radio Frecuencia Laboral "El Espacio Donde los Trabajadores Son La Noticia" conducido por la licenciada María de Lourdes Martínez González y Martín Esparza, secretario general del SME, ha desempeñado un papel fundamental y trascendental en las múltiples luchas de los trabajadores del campo en México. Hemos tenido la oportunidad de ver desfilar por este noticiero desde los campesinos que luchan por mejores precios para sus productos agrícolas, pecuarios y forestales, aquellos que luchan por mejores servicios, los que se manifiestan contra las altas tarifas de combustibles y electricidad, los campesinos que defienden sus recursos naturales (agua, tierra, bosques, selvas, recursos minerales).

La lucha mas reciente que ha sido difundida por este programa ha sido la lucha de los jornaleros del Valle de San Quintín, Baja California, cuyo objetivos principales es conseguir un aumento sustancial a su salario, mejorar las condiciones tra-

bajo y de vida por medio de la contratación colectiva y la defensa de sus derechos laborales (sindicalización, huelga, contratos colectivos).<sup>212</sup>

Muchos trabajadores difícilmente tienen la posibilidad de tener acceso a los medios de comunicación masiva entre otras causas por los altos costos que esto representa. Radio Frecuencia Laboral se ha convertido en un espacio fundamental para el triunfo de muchas luchas en el campo y la ciudad al permitirles difundir sus demandas en forma totalmente objetiva.

---

212 *Parientes de funcionarios imponen la semi esclavitud:*

<http://www.frecuencialaboral.com/jornalerosanquintinparientesdefuncionariosimponensemiesclavitud2015.html>

## *AFORES: a 18 años de su operación no habrá pensiones dignas*

*\*81 por ciento de los trabajadores en AFORE necesitarán laborar 44 años  
para acceder a una pensión mínima*

*Gustavo Leal Fernández<sup>213</sup>*

**E**l Informe Trimestral de la Comisión Nacional de Ahorro para el Retiro (CONSAR) octubre-diciembre 2014, comunica que sólo 4 de cada diez integrantes de la Población Económicamente Activa (PEA) realizan aportaciones al Sistema de Ahorro para el Retiro (SAR). Y estima que el 60 por ciento restante, carecerá de pensión culminando su carrera laboral.

Agrega que los sistemas de reparto “son financieramente inviables y consumen cada vez más recursos. Entre más tarde sea su reforma, mayor será el costo para la sociedad”.

18 años después de que comenzó a operar, el SAR descansa sobre una bomba de tiempo activada y no precisamente por los sistemas de reparto que, a falta de un adecuado diagnóstico estructural, la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (CONSAR) sigue insistiendo temerariamente en dinamitar.

Su reiterada defensa del sistema de capitalización frente al de reparto, presentándolo invariablemente como “un hecho” incuestionable -comparación imposible-, confirma que, a diferencia de las experiencias uruguaya y chilena, el debate mexicano casi no permea a la gran opinión pública.

---

213 Investigador y Catedrático de la Universidad Autónoma Metropolitana-Xochimilco.

En buena medida, este resultado deriva directamente del mensaje mediático-CONSAR, más inclinado al fraseo publicitario que a suministrar información analítica relevante y con un sentido de comunicación universal para todo público.

Lamentablemente, la naturaleza del mensaje-CONSAR apenas anticipa los desafíos de fondo del sistema pensionario. Montados en un acotado grupo de discutibles “consensos”, los *Informes-CONSAR* concentran sus análisis en la agenda de corto plazo. No dotan al ciudadano de materiales que iluminen las tendencias, problemas y desempeño estructural de los 18 años transcurridos. Tampoco proponen otras opciones de políticas viables -esas sí apoyadas en robustos consensos sociales- frente a sus poco alentadores resultados.

En el ámbito económico, a la pérdida de competitividad que genera disponer de poblaciones crecientemente adultas, debe agregársele que carecerá de los recursos para satisfacer sus necesidades elementales. El futuro que ya alcanzó al SAR, anuncia un mercado nacional regularmente deprimido, con déficit crónico de consumidores.

Los agudos riesgos socio-políticos del desempeño del SAR también están a la vista. Los adultos en perspectiva jubilatoria incapaces de alcanzarla, presionarán imparablemente sobre IMSS-ISSSTE, instituciones responsables de atenderlos en salud, alimentación y asistencia. La anemia de recursos ya es casi una fuente normalizada de confrontación entre círculos y redes familiares. Los riegos que ya llegaron colapsarán un tejido social ya fracturado.

Es clara la urgencia de revisar a profundidad el actual diseño del sistema pensionario, como propone CONSAR. Pero no para seguir “reformando”, en el mismo sentido, aquello que CONSAR califica de “financieramente inviable” y que ha generado el estado de cosas que, hoy, debemos revisar de raíz.

Ese trabajo profundo debe corregir las fallas estructurales del diseño del SAR y, en ésta medida, abrir para todos un “nuevo comienzo” frente al potencial de exclusión social que describen sus tendencias.

En el sentir popular palpita con fuerza la opinión de que la administración de los recursos pensionarios, lejos de constituirse en un factor de seguridad económica y bienestar social, se ha erguido, más bien, en un instrumento de especulación financiera que beneficia apenas a un puñado de empresas privadas, en su mayoría extranjeras.

Ese sentir enfatiza, también, que para la mayoría de los asalariados que disponen de algún sistema de ahorro para el retiro, el estado actual del asunto público representa una afectación de sus intereses, ya sea por los resultados en las inversiones que se realizan con sus ahorros en el mercado bursátil, o bien como resul-

tado de los cobros, muy altos, que suelen hacer administradoras y bancos por concepto de comisiones.

En un entorno marcado por la ausencia de empleo formal, rezago social e insuficiencia de servicios de salud y atención a los sectores vulnerables, la pertinencia del SAR es un factor de riesgo para el propio Estado.

La Auditoría Superior de la Federación (2015) también documenta la ausencia de una política de largo plazo en la materia: “las debilidades de diseño de la política pública se traduce en limitantes para la puesta en marcha de la política de jubilaciones y pensiones”.

El diseño del SAR presenta debilidades de gran calado que anticipan al Estado desafíos de envergadura, muchos de ellos ya conformados en calidad de nudos cuasi irresolubles si las autoridades competentes no acomete con visión social, un asunto público tan complejo, como el de proveer con recursos económicos a un



importante sector que aportó a lo largo de sus carreras laborales beneficios sustantivos para el desarrollo nacional.

Además, la elevada rotación del mercado de trabajo y la inestabilidad laboral que, en el marco de las tendencias del SAR, se fortalecen con los impactos de la Nueva Ley Federal del Trabajo (noviembre, 2012), no garantizan acceso a pensión de retiro, cesantía en edad avanzada y vejez. Ello reduce la posibilidad de alcanzar el número mínimo de semanas que demanda el sistema.

Esas tendencias confirman que 81 por ciento de los trabajadores en AFORE han cotizado menos de 500 semanas desde que inicio el sistema. Sin algún ajuste, ellos necesitarán laborar 44 años (promedio) para acceder a una pensión mínima.

Lo que sigue es reformar esas reformas.

## *Las Afores despojan a trabajadores<sup>214</sup>*

### *Las Afores siempre ganan...los trabajadores siempre pierden<sup>215</sup>*

**L**os trabajadores están siendo despojados de sus ahorros para el retiro porque los dueños de las Administradoras de Fondos de Ahorro para el Retiro (Afores) cobran comisión sobre saldo -lo que tiene acumulado el trabajador en la cuenta-, más otra comisión por administración de su cuenta, esté activa o inactiva, señaló Max Ortega, Doctor en Ciencias Políticas y profesor investigador de la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Iztapalapa.

P.- ¿Quién se queda con ese dinero?

R.- los dueños de las Afores que son propiedad de los bancos. La banca está altamente concentrada en el país, las Afores también. Por ejemplo en el 2009 cuatro Afores (Banamex, ING, Bancomer e Inbursa) administraban el 48.5% de los fondos de pensiones... En el 2013, tres bancos (Banorte, Banamex y Coppel) administran el 59.5 por ciento.

Los fondos de pensiones, son un negocio redondo. Hay 49 millones 491 mil 013 cuentas. De ese total, el 56 % del total de las cuentas son inactivas. Pero los cobros por administración se aplican tanto a las cuentas activas como a las inactivas. Sí, las Afores siempre ganan, mientras que los trabajadores siempre pierden.

---

214 *Compilación de extractos de algunas noticias, que hemos publicado en [www.frecuencialaboral.com](http://www.frecuencialaboral.com), cuya información sigue vigente.*

215 *<http://www.frecuencialaboral.com/aforesdespojanatrabajadores2013.html>*

### *Ex funcionarios socios de Afores<sup>216</sup>*

Las cuotas que aportan los trabajadores acumuladas en las Administradoras de Fondos de Ahorro para el Retiro (Afores), que suman más de 2 billones de pesos, no servirán para garantizar una pensión o jubilación digna a los asalariados, pero sí a los dueños de la banca privada y a ex funcionarios públicos que ahora son sus socios o asesores, advirtió el Doctor Gustavo Leal, investigador y profesor de la Universidad Autónoma Metropolitana, Xochimilco.

Detalló que el 70 por ciento de esos 2 billones de pesos que han ahorrado los trabajadores para su retiro, de su salario, está bajo el control de las Afores que pertenecen a 3 grupos financieros: Banamex, Bancomer y Banorte.

En el caso del Grupo Financiero Banorte operan ex funcionarios del gobierno del priista Ernesto Zedillo. Como el ex secretario de Hacienda y ex titular del Banco de México, Guillermo Ortiz, quien se mantuvo en ese cargo por 12 años y concluyó durante el mandato del presidente panista Felipe Calderón.

También es funcionario de Banorte el primer director de la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro Para el Retiro (Consar, organismo que “vigila” el funcionamiento de las Afores), fundador del organismo cuando se cobraron dos comisiones carísimas -la de flujo y la de saldo-, Fernando Solís Soberón, quien actualmente preside la Sociedad Mexicana de la Industria del Seguro (AMIS).

“Hay otros nombres de ex funcionarios públicos integrados a la nómina de Banorte, como el ex diputado federal por el Partido Revolucionario Institucional (PRI), Jorge Alejandro Chávez Presa, (ex Director de Planeación Financiera y Deuda Pública de la Secretaría de Hacienda y Subsecretario de Política y Desarrollo de Energéticos de la Secretaría de Energía)... ex funcionarios públicos que están ganando con el manejo de los fondos de ahorro para el retiro como si fueran de su banco”.

### *60% de afiliados de Afores no obtendrán ni el salario mínimo<sup>217</sup>*

El 60% de los trabajadores no obtendrá ni una pensión de salario mínimo. La mayoría obtendrá el 28.5% de su último salario y las trabajadoras aún menos, apenas el 25% “y eso tiende a empeorar”, afirmó la asesora de la Comisión de Seguridad Social de la Cámara de Senadores Odilia Ulloa Padilla.

---

216 <http://www.frecuencialaboral.com/aforesexfuncionarioscomplicesdespojo2013.html>

217 <http://www.frecuencialaboral.com/aforesnisiariominimoganara60porciendodeafiliados2014.html>



Durante su participación en los festejos del 50 Aniversario del Sindicato Único de Trabajadores de la Energía Nuclear (SUTIN), con la conferencia “Las reformas neoliberales y la seguridad social”, dijo que en las letras chiquitas de los contratos con las Afores, los trabajadores podrían quedarse sin un centavo al final de cuentas, porque se establece que si sus recursos se pierden en la bolsa de valores no es responsabilidad de éstas instituciones de la banca privada.

En cambio, las ganancias siempre son para las Afores, cuyos propietarios son los dueños de la banca privada mexicana, que en los años que llevan operando “se han embolsado 228 mil millones de pesos, por el manejo de las cuentas de los trabajadores” subrayó la especialista.

### *“Sierra Oil & Gas” se financiará con dinero de trabajadores en Afores<sup>218</sup>*

Sierra Oil & Gas busca realizar sus operaciones en la exploración y explotación de gas mexicano, utilizando el dinero de las Administradoras de Fondos de Ahorro para el Retiro de los trabajadores (Afores), pero nada la obliga a devolverlos ni a pagar utilidades a los dueños de ese dinero.

El 16 de julio del 2015, la empresa Sierra Oil & Gas, emitió un comunicado de prensa en el que reveló que se va a financiar con recursos de los trabajadores para su retiro ahorrados en Afores.

Carlos Magariño Luévano, presidente de la Confederación de Jubilados, Pensionados y Adultos Mayores de la República Mexicana, advirtió que lo más grave es que las autoridades de la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (CONSAR), mantiene oculta la información de los préstamos que hacen a las Afores a inversionistas privados y las pérdidas o ganancias que tienen con el manejo de esos recursos.

“Lo mantienen en lo oscurito para que no se sepa, pero tomaron dinero de las Afores para construir la Línea 12 del Sistema de Transporte Colectivo, Metro, y reportaron minusvalías, que quiere decir pérdidas. Y acaban de tomar 2 mil 300 millones de nuestros fondos en Afores para financiar proyectos en el área de petróleos”, agregó Carlos Magariño.

Esos recursos también han beneficiado a funcionarios y ex funcionarios públicos que ahora operan como empresarios. Ese es el caso del ex secretario de Hacienda, Francisco Gil Díaz, copropietario de la empresa “Oro Negro”, que se está financiando con recursos de Afores.

---

218 <http://www.frecuencialaboral.com/aforesfinanciarapetrolerarondauno2015.html>

### *La empresa “Oro Negro” crece con dinero de Afores y a costa de PEMEX<sup>219</sup>*

Otro negocio que dejará millones de pesos a familiares, amigos, funcionarios, ex funcionarios públicos, quienes constituyeron a principios del 2012 una compañía que prestará diversos servicios a la empresa productiva del estado, Petróleos Mexicanos (Pemex), para la perforación y extracción de petróleo y gas en nuestro país, esto sin haber puesto un sólo peso de su bolsa, es “Oro Negro”.

Dentro de sus principales actividades está la renta a Pemex de plataformas auto elevables, a precios exageradamente elevados bajo contratos por 10 años. La renta de una plataforma es de 50,000 dólares por día, en 3 años “Oro Negro” recuperará la inversión por su compra, pero además ganara 19 millones de dólares y podrá seguir rentándola a Petróleos Mexicanos.

“Oro Negro” no tenía el capital social ni la experiencia que se requiere para la adquisición de estos trabajos, tuvo que comprar y asociarse con empresas trasnacionales tales como Todco y su filial Servicios Todco , Protexa, Axis, Ares, Individual Investors y Temasek.

Esta nueva etapa para la empresa se construye con dinero de los trabajadores ahorrado en las Afores de Banamex, (ahorro para su retiro, que lejos de dejarles una ganancia por pago de intereses, su dinero se ve disminuido por la abusiva administración del mismo), y un fondo del gobierno de Singapur.

### *Pérdidas multimillonarias en Afores<sup>220</sup>*

Volvieron a tener pérdidas millonarias las cuentas de ahorro para el retiro de los trabajadores (Afores), administradas por la banca privada en México. Durante el mes de marzo del 2015 las pérdidas fueron por 33 mil 608 millones de pesos, de acuerdo al informe de la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (CONSAR) sobre el primer trimestre del año que fue enviado a las Cámaras de Senadores y de Diputados.

Pese a que las Afores han reportado a los trabajadores pérdidas acumuladas superiores a 400 mil millones de pesos, de 2008 a la fecha -las cuales llaman minusvalías- los funcionarios de la CONSAR proponen en su informe al Congreso de la Unión que agilice las reformas legislativas, para que entre 2015 y 2016 las pensiones que todavía están a cargo de instituciones públicas, gobiernos estatales y

---

219 <http://www.frecuencialaboral.com/pemexoronegroempresaparasito2015.html>

220 <http://frecuencialaboral.com/aforesperdidasmillonarias2015.html>

universidades se privaticen y sean manejadas por esas mismas administradoras de la banca privada, que están perdiendo los recursos de los trabajadores.

Entre enero y febrero del 2015 las Administradoras de Fondos de Ahorro para el Retiro (Afores), propiedad de los bancos privados, ganaron 52 mil 385 millones de pesos en el mes de enero y otros 2 mil 54 millones de pesos en febrero. Pero en marzo perdieron 33 mil 608 millones de pesos, el 64% de lo que habían ganado, jugando en la bolsa de valores los recursos de trabajadores. Las Afores perdieron 6 de cada 10 pesos que ganaron en el primer trimestre del 2015.

### *Disminuyó posibilidad de una pensión digna<sup>221</sup>*

Debido a que creció el subempleo en México no es posible mejorar la situación de las bajas pensiones en México, advirtió la maestra Benerice Ramírez López, investigadora del Instituto de Investigaciones Económicas de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM).

Durante su participación en la Semana de la Seguridad Social que se realizó en el Senado de la República, del 27 al 30 de abril del 2015, dijo que la mayoría de las pensiones de trabajadores que cotizan para gozar de ese derecho, son de 1 a dos salarios mínimos, mientras que la de altos funcionarios superan los 25 salarios mínimos. Y sólo 32 por ciento de la población ocupada está aportando para una pensión en el futuro.

---

221 <http://www.frecuencialaboral.com/creciodesempleodisminuyoposibilidadepension2015.html>



## *Incendios por corrupción, negligencia y desorganización*

*Antonio Peregrino Rojo<sup>222</sup>*

**C**onocí a Frecuencia Laboral: El Espacio donde los Trabajadores son la Noticia cuando estábamos iniciando nuestra vida sindical y teníamos problemas con la aplicación de nuestro primer contrato colectivo de trabajo. Esto fue en el año 2005. En ese tiempo yo era el secretario general del sindicato del H. Cuerpo de Bomberos del Distrito Federal (D.F) y la Lic. María de Lourdes Martínez González me invitó al programa de radio.

Ahí pude exponer nuestros problemas laborales en el H. Cuerpo de Bomberos y mencionar nuestros logros como organización sindical. Esto no lo había podido hacer en ningún otro medio de comunicación, porque o no pasaban la entrevista o le quitaban palabras a mi exposición.

A partir de esa entrevista el jefe de gobierno, que en ese entonces era el Lic. Alejandro Encinas, dio la orden de que la dirección general del Cuerpo de Bomberos, negociara con el sindicato la aplicación del contrato colectivo de trabajo en los términos en que se había firmado.

En ese momento me percaté de la importancia que tiene para un sindicato un medio de comunicación alternativo, ya que el periodismo oficial esta pagado por el gobierno o por los grandes empresarios y lejos de dar noticias, esconden la verdadera nota mediante entrevistas programadas y tendenciosas, o con partidos de futbol para que la opinión pública tenga una versión equivocada de las cosas

---

222 "El Amigo Bombero Peregrino" es colaborador voluntario de Frecuencia Laboral con su cápsula contra incendios Prevención Laboral. Fue el líder fundador del Sindicato del H. Cuerpo de Bomberos del D.F. Actualmente está Jubilado.



En este país es muy difícil construir un sindicato democrático, el primer problema son los propios trabajadores que en lugar de estar unidos como clase trabajadora estamos divididos por cosas banales, como sentirse que son superiores a los demás trabajadores, por tener un puesto más arriba en el escalafón y creer que está en otra esfera social y se separan de sus compañeros.

Y esos trabajadores son los que le sirven al patrón dando pitazos de que trabajadores se están organizando para formar un sindicato. Traicionan a su propia clase a la que pertenecen, siendo que un sindicato los beneficia más a él y a su familia que las dádivas que el patrón le otorga por su fidelidad. Y, al final, el patrón se olvida de ellos y los deja a su suerte.

Poco tiempo después me sumé al esfuerzo de Frecuencia Laboral: El Espacio donde los Trabajadores son la Noticia y [www.frecuencialaboral.com](http://www.frecuencialaboral.com).

Desde entonces participo con una cápsula de prevención de incendios, ya que mis 30 años como bombero me enseñaron que falta mucho por hacer en el ámbito de la prevención de incendios y explosiones.

Una muestra son los más de 3000 incendios que se reportan al año sólo en el Distrito Federal y esto se debe a que el gobierno local no cumple con su responsabilidad de informar y capacitar a la ciudadanía en la prevención de incendios ni con su obligación de verificar que se cumplan las leyes y reglamentos en protección civil, tanto en la industria como en los edificios públicos y privados. Pero tampoco hay una organización que lo obligue a hacerlo, pese a sus consecuencias fatales.

Es muy difícil que después de que se quema una empresa se recupere económicamente y siga trabajando. El 90% desaparece junto con sus fuentes de empleo. Sólo el 10% lo logra, pero le lleva más de un año volver a restablecerse con la consecuencia de perder algunos clientes y trabajadores y con deudas por los créditos solicitados para reactivar su negocio.

En noviembre del 2014, una empresa de capacitación denominada Instituto Internacional Automotriz de México, ubicada en la colonia obrera en el Distrito Federal, sufrió un incendio por gas L.P. de un tanque estacionario de más de 20 años de uso que abastecía a un edificio de departamentos. La empresa gasera aún sabiendo esto seguía surtiendo el gas, hasta que sobrevino la tragedia afectando a 4 edificios y resultando 2 muertos y 8 heridos, entre ellos 2 niños con quemaduras en el 70% de su cuerpo. El Ministerio Público acordonó el lugar y lo declaró bajo resguardo hasta que terminaran las investigaciones, quedando en el interior herramienta y muebles que se habían salvado. Con esto se quedaron detenidas las actividades de esta empresa por un mes, pero negándose a desaparecer volvieron a impartir clases con lo que tenían, resultando que a casi un año del incendio no han sido recuperados 4 puestos de trabajo y están endeudados con dos créditos bancarios y el Sr. Rafael Ivan Aguilera Crespo, director del instituto, calcula que hasta dentro de 5 años podrá salir de la deuda.

El 29 de agosto del 2007, se quemó una fábrica de colchas denominada colchas Primavera S.A. de C.V. en el municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México. Esta fábrica había iniciado labores en el año de 1982, tenía una área de 3 mil metros cuadrados y ocupaba 82 trabajadores. En ese incendio murió un bombero, Eduardo Chávez Vázquez. El Presidente Municipal de Cuautitlán Izcalli, Lic. David Ulises Guzmán Palma, dijo que la red de tubería contraincendio de la fábrica era simulada, que la tubería no llegaba a la bodega que se quemó y por eso no funcionó el sistema contraincendio.

Lo que no dijo fue que bajo su mando hay una dirección de Protección Civil y es la que otorga los vistos buenos (Vo. Bo.) de Bomberos a las empresas que son revisadas por un inspector de Protección Civil, porque supuestamente da como resultado que sí cumplen con la normatividad contra incendio. Esa empresa de

colchas, tenía el Vo. Bo. otorgado por esa dirección, pero no cumplía con la normatividad de protección civil ni los empleados tenían capacitación en prevención de incendios.

La sospecha es que fue un caso más de corrupción o negligencia o ambas, que terminó en tragedia. Como resultado de este siniestro ya no volvió a abrir esta fábrica y se perdieron los 82 empleos directos, además de la merma económica para los dueños de la empresa.

También existen los incendios por corrupción política que terminan en tragedia, como el que ocurrió el 5 de junio del 2009, en Hermosillo Sonora. Como lo informó Frecuencia Laboral, se trata de una guardería subrogada del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) denominada ABC. Tampoco contaban con instalaciones de contraincendio, no contaba con salidas de emergencia ni extintores y el techo estaba cubierto de poliuretano que es altamente inflamable. Pero sí tenía el permiso de protección civil para operar aunque estaba al lado de una gasolinera y de una bodega de archivos de la Secretaría de Hacienda del Estado de Sonora, que fué en donde se inició el fuego. El resultado trágico la muerte de 49 niños y 105 más heridos

El gobierno de Sonora dijo que un ducto de ventilación se sobrecalentó y provocó el incendio. No obstante un perito y consultor estadounidense, David Smith, halló evidencias de que el fuego pudo haber iniciado en cajas de archivos de hacienda y que fue provocado de forma intencional, propagándose a la guardería. Después se supo que en estos archivos había documentos que comprometían al gobierno de Sonora.

Debido a la reacción social que demandó esclarecer las causas del siniestro, la Suprema Corte de Justicia de la Nación, a petición de los padres de familia que habían perdido a sus hijos en el incendio, llevó a cabo una investigación, la cual arrojó que habían encontrado un completo desorden en la supervisión y vigilancia en cuanto a la protección civil en esa guardería y en la mayoría de las guarderías subrogadas por el IMSS.

Estas guarderías son un gran negocio para los propietarios, pues el IMSS les paga \$2 mil 500 pesos mensuales por niño, aunado a eso se le cobra a cada padre de familia una cuota por el tiempo extra que el niño permanece ahí. Pero estos negocios no se lo dan a cualquiera, como lo informó Frecuencia Laboral. Los familiares de los políticos son los principales concesionarios de estas guarderías, en el caso de la guardería ABC una de las dueñas es Marcia Matilde Altagracia Gómez del Campo, prima hermana de Margarita Zavala, esposa del ex presidente de la República, Felipe Calderón.

Y ni ella ni el finado Juan Molinar Horcasitas, miembro del Partido Acción Nacional, quien fungía como titular del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y



nombró al frente del área de guarderías del IMSS a una persona cuya única experiencia laboral era el de restaurantera, ni el ex gobernador de Sonora, Eduardo Bours, ni la mayoría de los altos funcionarios públicos acusados como responsables del incendio fueron castigados. Todos fueron exonerados y otros están libres bajo fianza. La Procuraduría General de la República solicitó 22 nuevas órdenes de aprehensión, sólo contra trabajadores y trabajadoras de la guardería ABC.

Esta tragedia dio un fruto: la Ley General de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil, que fue impulsada por los padres de familia de los niños quemados en el incendio de Hermosillo, Sonora, organizados en el "Movimiento 05 de Julio" para garantizar la seguridad de los pequeños albergados en guarderías, so pena de cárcel. Esta ley se aprobó tanto en la Cámara de Diputados, como en la de senadores en septiembre del 2011 y fue publicada. Sin embargo debido a que no puede implementarse porque no se ha elaborado su reglamento cuatro años después, es letra muerta.<sup>223</sup>

Otro caso parecido fue la explosión en el centro administrativo de Petróleos Mexicanos (PEMEX) en la colonia Nueva Anzures, en el Distrito Federal, el 31 de enero del 2013, con saldo trágico de 37 trabajadores muertos y 126 lesionados.

Como lo informó Frecuencia Laboral, una fuerte explosión sacudió al edificio B-2 del Centro Administrativo de PEMEX, ocurrió entre el sótano y el primer piso del edificio, destruyendo gran parte de la fachada, el sótano, primero y segundo piso. Pero las autoridades federales se empeñaron en decir que se trató de una fuga de gas, en un lugar donde no había instalaciones de ese tipo.

Los bomberos del Gobierno del Distrito Federal llegaron al lugar sólo 5 minutos después de la explosión, porque la estación de Tacuba se encuentra muy cerca del lugar. También llegaron los de Azcapotzalco y la Central. Se dedicaron a rescatar a los heridos porque no había incendio, fueron los primeros que se metieron al sótano junto con los bomberos de PEMEX, y vieron el cráter que había dejado la explosión. Ellos también encontraron dos maletines que estaban junto a dos columnas centrales del edificio. Luego de eso, elementos del ejército y de la Policía Federal ya no permitieron el acceso de los bomberos.

La PGR dijo que el resultado de su investigación fue que en el sótano se acumularon gases de sedimentos de hidrocarburos, gas metano y solventes, y que unos trabajadores que estaban realizando mantenimiento a las columnas en el sótano, provocaron una chispa y sobrevino la explosión. Sobre el maletín encontrado señaló que contenía cosméticos. El sindicato de PEMEX informó que la tragedia se

---

223 La ley de guarderías es letra muerta:

<http://www.frecuencialaboral.com/guarderinuevaleyletramuerta2012.html>

debió a la falta de mantenimiento. El periódico estadounidense The New York Times, afirmó que agentes de la oficina de alcohol, tabaco, armas de fuego y explosivos (ATF), sugirieron que se trataba de una bomba, después de esta declaración las autoridades mexicanas ya no los dejaron entrar al edificio.

Casualmente en ese piso que fue destruido por la explosión, había archivos de auditorías e información financiera y de personal, entre ellas, demandas laborales, informó en Frecuencia Laboral, Silvia Ramos Luna ingeniera de inspección técnica, integrantes de la Unión Nacional de Técnicos y Profesionistas Petroleros, quien exigió un peritaje independiente sin lograrlo.<sup>224</sup>

Mis estudios como perito en Incendios y Explosiones así como mi práctica cotidiana como bombero me dan la seguridad de afirmar que en una explosión por gas metano la mayoría de los heridos presentan daños a su salud por quemaduras...y en este caso, excepto los 3 cadáveres que encontraron en el sótano que presentaban quemaduras, más del 90 por ciento presentaron afectaciones por fracturas. Lo cual motiva la duda razonable sobre la teoría del gas metano.

En estas instalaciones sí cumplían con las normas de seguridad contraincendio, porque se guían por las normas internacionales de seguridad e higiene en el trabajo. Todo hace sospechar que se trató de otro asunto de corrupción y no les importó que murieran tantos trabajadores.

La detonación fue a las 15:45 horas, justo la hora en que cambian de turno los trabajadores del Centro Administrativo de PEMEX. Un dato curioso que refirieron los propios trabajadores es que el día de la explosión la mayoría de los intendentes, que son los jefes de seguridad encargados de esa área, fueron enviados a Mérida, Yucatán, a un Congreso.

Estos casos son un ejemplo de la importancia de que los trabajadores se organicen y hagan valer el derecho que les otorga la Ley Federal del Trabajo, para conformar las comisiones de seguridad e higiene en los lugares donde realizan sus labores, pues es fundamental para que preserven su salud y su vida.

En la Ley Federal del Trabajo, el título noveno, artículo 475 Bis, dice que el patrón es el responsable de la seguridad e higiene y de la prevención de los riesgos en el trabajo. Y en ese mismo artículo se señala que es obligación de los trabajadores, observar las medidas preventivas de seguridad e higiene que establecen los reglamentos y las normas oficiales mexicanas expedidas por las autoridades competentes.

---

224 Piden en Pemex un peritaje independiente

<http://www.frecuencialaboral.com/pemexexplosionexigenperitajeindependiente2013.html>

Y en el artículo 509 dice que en cada empresa o establecimiento, se organizarán las comisiones de seguridad e higiene que juzgue necesarias, compuesta por igual número de representantes de los trabajadores y del patrón, para investigar las causas de los accidentes y enfermedades, proponer medidas para prevenirlos y vigilar que se cumplan.

En estos 10 años de Frecuencia Laboral: El Espacio donde los Trabajadores son la Noticia, se ha denunciado que no se observan avances en cuanto a prevención de incendios, basta con ver la estadística del H. Cuerpo de Bomberos, de 2005 a 2015, siguen cubriendo la misma cantidad de servicios y casi la misma cantidad de incendios. No existe una oficina que se encargue de la investigación de incendios y explosiones, y la prevención es muy precaria.

Hay una cifra negra sobre el número de accidentes y muertes en el trabajo, pero es importante hacer conciencia sobre los deberes y obligaciones de patrones y trabajadores en su prevención. **Frecuencia Laboral:** el Espacio en Donde los Trabajadores son la Noticia, es el único noticiario que tiene una cápsula de prevención de incendios.



*Diez años de Frecuencia Laboral  
en imágenes*

*Fotografía: María de Lourdes Martínez González*

---





*Con el reparto de los 42 mil millones de pesos del presupuesto de Luz y Fuerza del Centro del 2010, entre los gobiernos estatales priistas, Calderón evitó la controversia constitucional contra el decreto ilegal de extinción. Sin embargo, hubo diputados federales del PRI que lo firmaron.*



*La paraestatal Mexicana de Aviación cerró operaciones de manera irregular el 28 de agosto del 2010, dejando en el desempleo a más de 8 mil 600 trabajadores de tierra, sobrecargos, pilotos y a otros 15 mil que tenían empleo indirectos.*





*El equipo de Frecuencia Laboral instaló en la plaza “Zarco” (prócer de la libertad de expresión) una exposición pública, sobre las luchas laborales que ha difundido en sus noticiarios.*



*Las protestas públicas se multiplicaron a lo largo y ancho del país, debido a la política de privatizaciones y mega proyectos que han despojado a los mexicanos de sus los derechos laborales, de la tierra y de sus bienes públicos y naturales, derivado de tratados internacionales.*



*En los últimos 40 años los gobiernos federales han sumido a México en una crisis permanente, que ha generado desempleo, bajos ingresos y pobreza.*



*Debido a la criminalización de la protestas públicas que realizan trabajadores, campesinos, estudiantes y colonos contra el abuso de poder y la aplicación de leyes injustas, hay cientos de presos políticos y de desaparecidos.*



*El derecho a la manifestación pública se ha reprimido por gobiernos encabezados por el PRI-PVEM, PAN y PRD, con leyes que autorizan el uso de balas de goma, golpes y encarcelamientos.*



*El aumento de impuestos ha sido una constante. El Impuesto Empresarial a Tasa Única, fue el más arbitrario pues durante el sexenio de Calderón y principios del de Peña Nieto, se aplicó hasta a los trabajadores de honorarios, siendo un tasa fiscal empresarial.*

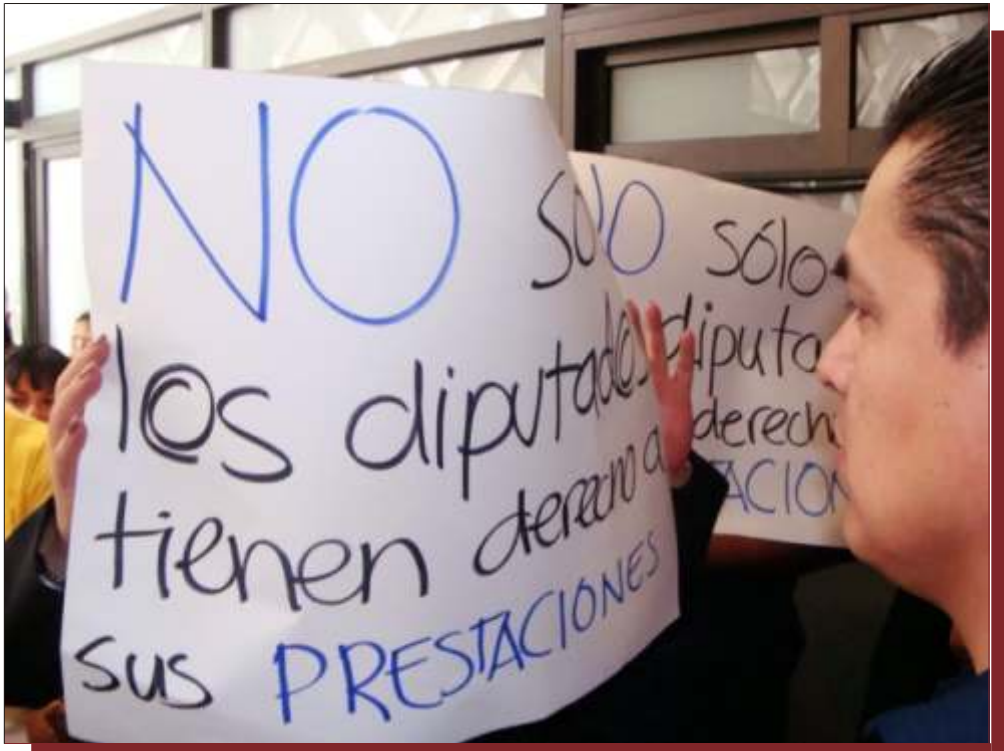


*Policías municipales, federales, auxiliares, preventivos y hasta granaderos han hecho sentir sus protestas por ausencia de pagos, nulidad en prestaciones y despidos injustificados.*



*El derecho de huelga, que en teoría debería ser el arma más poderosa del trabajador, está en desuso por la aplicación del autismo de las autoridades que no atienden los reclamos de los huelguistas.*





*Hasta los diputados federales, que aprueban las leyes, han tenido que enfrentar protestas de sus trabajadores por violación de sus derechos laborales.*





*Transmitiendo todos los sábados de 7 a 8 de la mañana por el 760 de AM. En la gráfica aparecen el licenciado Jesús Luna Arias, quien brinda asesoría legal gratuita, Martín Ésparza Flores, líder del SME y María de Lourdes Martínez, periodista.*



*Casi mil empresas públicas fueron desmanteladas desde 1983, entre ellas los puertos marinos, dejando a miles de trabajadores en el desempleo.*



*La pobreza laboral afecta a 6 de cada 10 mexicanos en edad de trabajar, que aún realizando una actividad para obtener un ingreso, no pueden comprar la canasta alimentaria recomendable.*



*En 1974 el gobierno federal encabezado por el PRI recibió los fondos de ahorro para el retiro de millones de ex braceros, que eran el 10% de su salario mensual, pero se los apropió. En 2006 las autoridades acordaron pagarles una cantidad simbólica que Peña Nieto se niega a entregar.*



*Tras la aprobación de la “reforma estructural energética” que propuso el gobierno de Enrique Peña Nieto y aprobaron diputados federales y senadores, para privatizar el petróleo y la electricidad, algunos legisladores denunciaron que recibieron un “cañonazo” de un millón de pesos cada uno.*



*Los alrededores de las cámaras de Diputados y de Senadores fueron blindados, con vallas de acero, para evitar que se acercaran las manifestaciones de protesta, durante la aprobación de la reforma energética, que abrió a empresas privadas la explotación del petróleo y la electricidad.*





*Las mujeres electricistas fueron las primeras en realizar una huelga de hambre el 23 de noviembre del 2009, para exigir que se echara abajo el decreto ilegal de extinción de Luz y Fuerza del Centro.*



*Javier Lozano, ex secretario del Trabajo y actual senador de la República, fue el más caricaturizado de los funcionarios públicos del gobierno de Felipe Calderón, debido a sus ataques directos e ilegales a los derechos de los trabajadores para beneficiar a emporios privados.*



*El despido injustificado de trabajadores, que están por cumplir los años que marca la ley para tener derecho a una pensión y/o jubilación, se hizo común en el nuevo siglo.*



*La segunda huelga de hambre del Sindicato Mexicano de Electricistas que inició el 25 de abril del 2010, se prolongó por 3 meses.*



*El ingeniero Cayetano Cabrera, con 90 días en huelga de hambre y Miguel Angel Ibarra, con 86 días, así como 13 integrantes del Sindicato Mexicano de Electricistas más, concluyeron con su manifestación de protesta, para exigir su reinserción laboral.*



*Al cumplirse 200 años de la independencia de México, Frecuencia Laboral realizó un acto periodístico cultural para reflexionar sobre la historia de las “Luchas Laborales del Bicentenario”.*



*El noticiario Frecuencia Laboral: El Espacio donde los Trabajadores son la Noticia y su portal [www.frecuencialaboral.com](http://www.frecuencialaboral.com) recibieron el premio “Medios Alternativos de Comunicación” en 2007, por coadyuvar a romper el cerco informativo. En radio transmitimos por el 760 de AM, ABC RADIO, de 7:00 a 8:00 de la mañana, todos los sábados. En la gráfica aparece María de Lourdes Martínez González.*



*El último intento por desaparecer a los sindicatos del apartado A –que tienen derecho a un contrato colectivo de trabajo, a la huelga y a mayores prestaciones sociales- para mantener exclusivamente a los del apartado B, en el que sólo la parte patronal decide cómo serán las condiciones laborales, se desactivó en marzo del 2015 con negociaciones en el senado de la República, donde ya se había aprobado en comisiones. En la gráfica aparecen Martín Esparza Flores, secretario general del Sindicato Mexicano de Electricistas y Carlos Guillén, secretario del exterior del Sindicato Único de Trabajadores de la Energía Nuclear.*





*Los fondos de pensiones de trabajadores han desaparecido y se han presentado denuncias públicas de que fueron robados por funcionarios públicos o empresarios. En el caso de Mexicana de Aviación el ex concesionario Gastón Azcárraga, tiene orden de aprehensión por el mismo motivo, dejando a los trabajadores sin los recursos para el pago de pensión.*



*El exceso de trabajo en las juntas locales y federal de Conciliación y Arbitraje es uno de los motivos para que continúe el retraso en la solución de los juicios laborales.*



*Los trabajadores mineros han sido blanco de ataque permanente a sus derechos.*



*Los productos de la canasta básica han subido 5 veces más que el salario mínimo, en los últimos años, de acuerdo al Centro de Análisis Multidisciplinario de la UNAM.*



*El Sindicato Mexicano de Electricistas recibió un reconocimiento de jubilados telefonistas, al cumplirse 100 años de que estalló su primera huelga por la jornada laboral de 8 horas, aumento salarial, pago de horas extras. El SME entonces aglutinaba también a telefonistas y tranviarios.*



*La Asociación Nacional de Usuarios de la Energía Eléctrica demanda "borrón y cuenta nueva" y que sea reconocido como un derecho humano el servicio eléctrico y la tarifa social.*



*Coordinadora Nacional de Sindicatos Universitarios, de Educación Superior, Investigación y Cultura (CNSUESIC), en apoyo solidario. En la gráfica aparece el Maestro en Ciencias Sócrates Silverio Galicia Fuentes, secretario del exterior del Sindicato de Trabajadores Académicos de la Universidad Autónoma Chapingo (STAUACH)*



*Zapatos viejos: en el zócalo de la ciudad de México el SME impulsó una campaña para acumular calzado roído y roto, para lanzarlo contra una imagen del ex presidente Felipe Calderón, en manifestación de rechazo. La sorpresa fue que llegaba gente solicitando cambiar los zapatos viejos que traían puestos, por otros menos peores que estaban ahí.*





*El zapatazo contra el ex presidente Felipe Calderón fue todo un éxito. Transeúntes que pasaban por el Zócalo de la Ciudad de México, aprovechaban para lanzarle, durante varios minutos, unos chanclazos.*



*De los 4 millones 920 mil trabajadores que trabajan en outsourcing, el 97 por ciento no goza de salarios ni de empleo digno.*



*En la “Caravana Paso a Paso”, el padre Alejandro Solalinde, denunció 20 mil casos de homicidios, secuestros, agresiones sexuales, mutilaciones, entre otros delitos contra trabajadores migrantes de América central, en su cruce por México hacia “el sueño americano”.*



*La reelección se aprobó nuevamente con la reforma política, en alianza entre los partidos de derecha y la supuesta izquierda. La reelección originó la dictadura de Porfirio Díaz y fue una de las causas de la Revolución Mexicana, hace un siglo.*



*Hasta los militares retirados salieron a protestar contra el despojo de su derecho a la seguridad social.*



*El Partido Revolucionario Institucional aprovechó la recolección de un millón de firmas contra los altos cobros de energía eléctrica, que realizaron distintas organizaciones sindicales, para utilizarlas electoralmente.*





*La “reforma estructural educativa”, que viola el derecho humano a un trabajo decoroso y digno, ha provocado protestas públicas multitudinarias de rechazo, llegando al borde de la guerra civil en algunos estados como Guerrero.*



## PACTO INTERNACIONAL DE LOS DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES Y CULTURALES

### Artículo 6. El Derecho a Trabajar



El Comité lamenta la falta de empeño de México en aumentar la edad mínima de empleo de los niños de 14 a 16 años,



El Derecho a ganarse la vida mediante un trabajo libremente escogido o aceptado

Aumentó la Pobreza Laboral por Desempleo y Bajos Salarios:  
CONEVAL



Los Estados Deben Adoptar medidas para la Capacitación Técnico-Profesional, que Garantice al Trabajador Acceder a una ocupación plena y al Desarrollo Económico, Social y Cultural

### EFFECTOS NEGATIVOS DEL DESEMPLEO

Menos Acceso a la Vivienda

Menos Consumo de Alimentos

Menos Compra de Vestido

Menos Acceso a la Salud



*Está en puerta una ley para desaparecer al Instituto Mexicano del Seguro Social y al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, anuncian organizaciones de trabajadores del Seguro Social.*



*La reforma laboral generó el mayor número de demandas de amparo de la historia de México, entre 2 y medio y 3 millones de amparos. Todos fueron desechados por la Suprema Corte.*



*El verdadero indicador de la crisis en México es el subempleo en el que se encuentran 6 de cada diez mexicanos en edad de trabajar. Incluso, otros que ya deberían gozar de su derecho humano a la pensión y/o jubilación digna, se mantienen en el subempleo hasta el final de sus días, porque tampoco disfrutan de la seguridad social, que les da derecho al pago de un retiro digno.*



*El PRI regresó al poder en septiembre del 2012, tras doce años de gobiernos panistas. Cambió el rostro del poder, pero no su esencia privatizadora, despojadora de derechos humanos individuales y de los bienes nacionales para entregarlos a empresarios privados, asociados con altos funcionarios públicos. Peña Nieto, cumplió con el vaticinio preelectoral de que privatizaría el petróleo.*



*Indígenas veracruzanas denunciaron en la Cámara de Diputados que llegaron a la ciudad de México en busca de mejores ingresos, pero les fue peor. En su pueblo natal ganaba 50 pesos y ahora ganan 120 pesos diarios en la capital del país, pero su recibo de luz les llegó de 103 mil pesos.*



*Las masacres se multiplicaron por todo el país, luego de que el panista Felipe Calderón declaró una supuesta “guerra” contra el narcotráfico. Desplegó al ejército por todo México y, de inmediato, comenzaron las denuncias públicas de que la mayoría de detenidos, desaparecidos y muertos eran personas o grupos que se oponen al despojo de sus bienes naturales y patrimoniales o ciudadanos comunes. El priista Peña Nieto continuó con la misma política y se calcula que ha arrojado 600 mil muertos y más de 26 mil desaparecidos.*



*El 23 de febrero del 2014 se constituyó la Nueva Central de Trabajadores, que aglutina a más de 90 organizaciones sindicales del centro, norte y sur de México, con el objetivo de revertir la pulverización de los derechos humanos laborales y del empleo digno. Otro de sus objetivos es solidarizarse con las luchas sociales de resistencia frente al embate del capitalismo globalizado.*





*El desmantelamiento de las empresas y servicios públicos ha significado la pérdida de la fuente de empleo para miles de trabajadores, ante lo cual algunos sindicatos reclaman mantenimiento para sus unidades y compra de refacciones, como el caso de la Red de Transporte Público, en la ciudad de México.*



*En la lucha de resistencia del Sindicato Mexicano de Electricistas en contra de la ilegal extinción de Luz y Fuerza del Centro, hubo desde una campaña de linchamiento político y cerco informativo en medios de comunicación, hasta golpeados y presos políticos. Tuvieron que realizarse múltiples marchas y plantones para que se lograra su libertad.*



*Muchos trabajadores que migran de provincia a la capital del país duermen en la calle, debido a que la pobreza aumentó a 55.3 millones de habitantes, durante los dos primeros años del gobierno federal que encabeza el priista Enrique Peña Nieto, según el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). La cifra aniquiló todos los discursos oficiales que afirmaban que habría bonanza con las “reformas estructurales” privatizadoras.*



*Casi el 60 por ciento de la población empeña alguna prenda, al menos una vez al año, en las casas de empeño y préstamos que les cobran intereses anuales que van de 55 hasta 360 por ciento. El 16 por ciento de las personas no pueden rescatar sus bienes, porque se vuelven impagables.*





*El “amigo bombero peregrino”, Antonio Peregrino Rojo, líder fundador del Sindicato del H. Cuerpo de Bomberos del Distrito Federal -actualmente jubilado- hoy es reportero voluntario de Frecuencia Laboral, para la cobertura de manifestaciones de trabajadores que defienden sus derechos.*



*La justicia no se ha aplicado a ningún alto funcionario responsable del incendio de la guardería ABC, de Hermosillo Sonora, en donde murieron quemados 49 bebés y 105 pequeños lesionados con diferentes grados de afectación. La concesionaria Marcía Gómez del Campo, prima de la esposa del ex presidente Felipe Calderón, Margarita Zavala, está libre pese a que no aplicó medidas preventivas.*



*En México predomina el empleo precario, eventual, con salarios bajos y sin prestaciones sociales, con horarios de 12, 14 y hasta 16 horas diarias: la semi esclavitud en que han sumido a los trabajadores, principalmente mediante el uso de “outsourcing”, cuyas arbitrariedades son toleradas debido a que se trata de un negocio de políticos y altos funcionarios públicos, advirtió el doctor Alfonso Bouzas, investigador de la Universidad Nacional Autónoma de México.*





*El cerco informativo que imponen Televisa y TVAzteca, duopolio que concentra al 92% de la radio, la televisión y los medios impresos, obligó a los trabajadores en resistencia a crear sus propios medios alternativos de comunicación en internet. En la gráfica se observa una transmisión, en vivo y en directo por electricistas en <http://www.radiosme.org.mx>*



*La desaparición forzada de 43 estudiantes de la normal rural de Ayotzinapa, Guerrero, que ocurrió entre el 26 y 27 de septiembre del 2014, así como el asesinato de otros 3 estudiantes y 14 heridos, provocó conmoción nacional e internacional. El reporte del Grupo Interdisciplinario de Expertos, convocados por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), señala que hubo una acción coordinada entre policías municipales, estatales y federales, agentes del Centro de Investigación y Seguridad Nacional (CISEN), elementos del batallón 27 del ejército mexicano y miembros del grupo delincencial “guerrereros unidos”.*



*Los mineros de Cananea, Sonora, Sombrerete, Zacatecas y Taxco, Guerrero, iniciaron una huelga el 30 de julio del 2007, para reclamar condiciones de seguridad e higiene en el trabajo. El dueño de esas minas era el segundo hombre más rico de México, Germán Larrea, cuyo abogado defensor era al mismo tiempo secretario de Gobernación de la administración calderonista, Fernando Gómez Mont. El magnate recibió también el apoyo del ex secretario del Trabajo, actual senador por el Partido Acción Nacional, Javier Lozano, y de la Suprema Corte para terminar ilegalmente las relaciones de trabajo con los mil 300 huelguistas de Cananea. Las otras dos huelgas siguen sin solución.*



## **Indice de autores**

### **A**

*Amezcuca O., Norahenid, 97*

### **D**

*Díaz R., Eduardo, 167*

### **E**

*Esparza F., Martín, 9*

### **G**

*Galicia F., Sócrates S., 3,203*

*Galicia Y., Mario J., 37*

*Guillén S., Carlos, 149*

### **L**

*Leal F., Gustavo, 209*

*Lozano A., Luis, 19*

*Luna A., Jesús, 113*

### **M**

*Martínez G., M. Lourdes, 67*

*Morales, Josefina, 57*

*Moreno R., Dennys C., 167*

### **P**

*Peregrino R., Antonio, 219*

*Pérez H. P., Luis M., 187*

### **V**

*Villegas R., Pedro S., 15*



*Diez Años de Frecuencia Laboral:  
El Espacio Donde los Trabajadores son la Noticia  
se terminó de imprimir el 10 de noviembre de 2015. La impresión se  
hizo en los talleres de impretei, Almería 17, Col. Postal, México, D. F.  
El diseño y el cuidado de la edición estuvieron a cargo de Carlos  
Guillén S.*